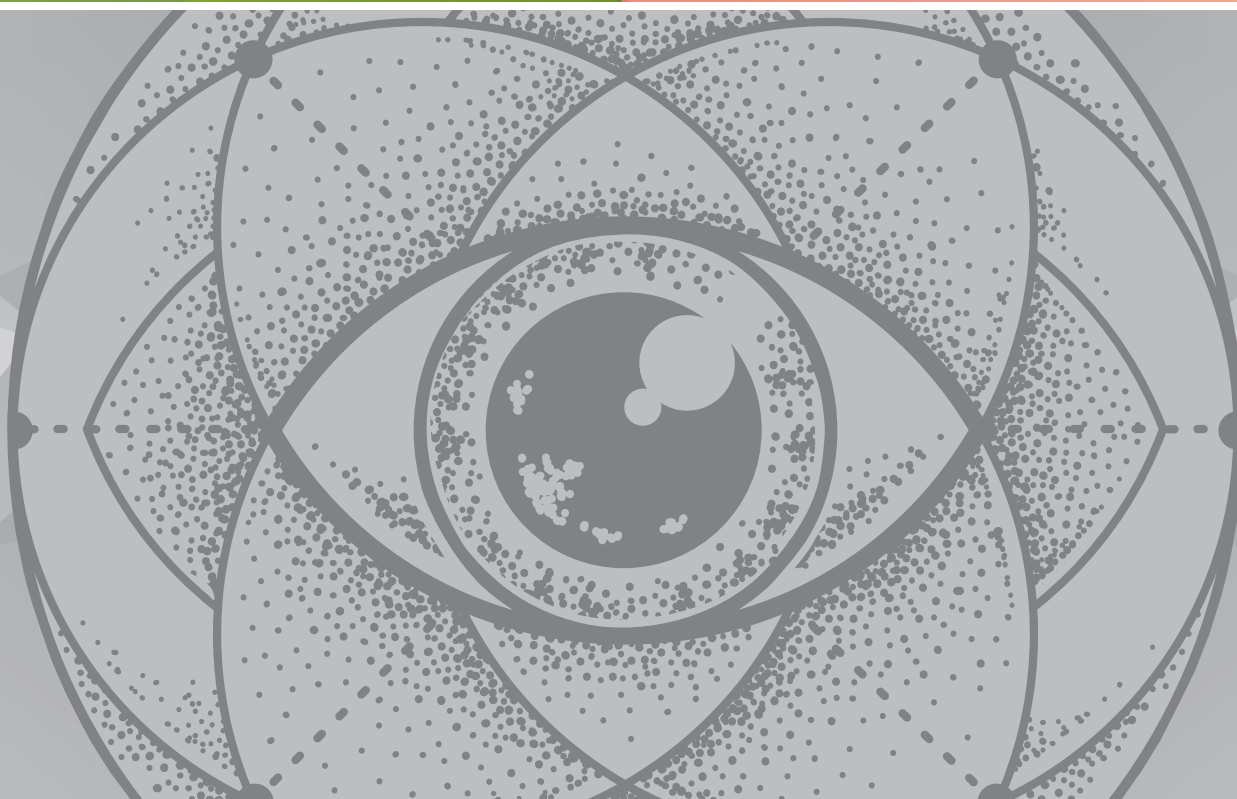


PERSPECTIVA CIUDADANA

Informes de la Red de Observación 2017-2018

Consulta ciudadana
sobre **Presupuesto
Participativo 2018**

Proceso Electoral
2017-2018 en la
Ciudad de México





CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejero presidente: Mario Velázquez Miranda

Consejeras y consejeros electorales: Myriam Alarcón Reyes
Carolina del Ángel Cruz
Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Mauricio Huesca Rodríguez
Bernardo Valle Monroy
Gabriela Williams Salazar

Secretario ejecutivo: Rubén Geraldo Venegas

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López, propietario
Alberto Efraín García Corona, suplente

Partido Revolucionario Institucional: René Muñoz Vázquez, propietario
Víctor Manuel Camarena Meixueiro, suplente

Partido de la Revolución Democrática: Roberto López Suárez, propietario
José Antonio Alemán García, suplente

Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Benjamín Jiménez Melo, suplente

Partido Verde Ecologista de México: Yuri Pavón Romero, propietario
Zuly Fera Valencia, suplente

Movimiento Ciudadano: Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario
Hugo Mauricio Calderón Arriaga, suplente

Nueva Alianza: Lorena Morales Sandoval, propietaria
Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, suplente

Morena: José Agustín Ortiz Pinchetti, propietario
Juan Romero Tenorio, suplente

Encuentro Social: Inocencio Juvencio Hernández Hernández, propietario
Guadalupe Campos Jordán, suplente

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López
Jorge Triana Tena

Partido Revolucionario Institucional: Armando Tonatiuh González Case

Partido de la Revolución Democrática: Valentín Maldonado Salgado

Partido del Trabajo: Circe Camacho Bastida

Partido Verde Ecologista de México: Teresa Ramos Arreola
Alessandra Rojo de la Vega Piccolo

Morena: Donají Ofelia Olivera Reyes

PERSPECTIVA CIUDADANA

Informes de la Red de Observación 2017-2018

Consulta ciudadana
sobre **Presupuesto
Participativo 2018**

Proceso Electoral
2017-2018 en la
Ciudad de México

COORDINACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Eber Dario Comonfort Palacios, titular de la Unidad Técnica

Supervisión: Aldo Méndez Fernández, director de Vinculación Institucional y Gabriela Montelongo Reyes, subdirectora de Vinculación con Organismos Externos

Elaboración: Gustavo Nieto Idiaques, jefe del Departamento de Vinculación con Organismos Externos y Teresa Heessel Pimentel Vázquez, analista

DISEÑO Y EDICIÓN

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Gustavo Uribe Robles, director ejecutivo

Coordinación editorial: José Luis García Torres Pineda, jefe del Departamento de Diseño y Edición

Diseño y formación: Kythzia Cañas Villamar, analista diseñadora

Corrección ortotipográfica: Fabian Augusto Torres Macías, supervisor de grupo "B"

Primera edición, noviembre de 2018

D.R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan
14386, Ciudad de México

www.iecm.mx

Impreso y hecho en México.

Lo expresado en esta obra es responsabilidad exclusiva de las y los autores.
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Índice

Índice.....	5
Presentación	7
Prólogo.....	11
Introducción	13
 Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018	
Informes de organizaciones de la Ciudad de México	21
Carlos Ernesto Simonelli Salimbene	23
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	26
Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec).....	50
Tlachтли Vértice Hidalguense, A.C.....	60
 Proceso electoral 2017-2018 en la Ciudad de México	
Observación nacional y local	
Proceso electoral y coordinación con el Instituto Nacional Electoral.....	71
Apoyo e Integración Ciudadana, A.C.	73
Asociación de Especialistas en Derechos Humanos y Protección al Voto.....	76
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	83
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	88
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.....	109
Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	116
Tlachтли Vértice Hidalguense, A.C.....	120
Perspectiva de género	147
Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo (Cipe).....	149
Igualdad y no discriminación	155
Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	157
Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce).....	166
Los Dos Méxicos, A.C.	205

Derechos Humanos	219
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH).....	221
Voto de personas de la Ciudad de México residentes en el extranjero	233
Christopher Lorenzana Bravo	235
Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.	239
Informes de observadores no adscritos a organizaciones	245
Guadalupe Ferrer y Gonzálo Zepeda	247
José Luis Contreras Flores.....	252
Nayeli Cabrera Delgado	263
Susana Pabro Rubio	269
Proceso electoral 2017-2018 en la Ciudad de México	
Visitantes extranjeros	
Informes de visitantes extranjeros	273
Instituto de Investigación y Estudios en Derechos Humanos (Culturadh).....	275
Misión de visitantes extranjeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).....	288
Transparencia Electoral.....	314
Conclusiones	337

Presentación

La opinión especializada ha situado el nacimiento de la práctica de la observación internacional en el año de 1919, cuando en el marco del Tratado de Versalles se dispuso la puesta en marcha de comisiones encargadas de observar los plebiscitos organizados en Alemania; su desarrollo como instrumento de cooperación internacional se ha documentado a partir de 1948, cuando la Organización de las Naciones Unidas comenzó a hacer uso de ellas. No obstante, es a partir de los últimos 30 años que su uso como medio para promover e impulsar la consolidación y fortalecimiento de la democracia ha cobrado mayor arraigo en el mundo y, en particular, su contribución para consolidar tanto los procesos electorales como el medio idóneo para que una población defina sus gobernantes y representantes como para el desarrollo de las instituciones y los principios del Estado democrático en los países que componen la comunidad internacional.

El ejercicio del ahora fundamental derecho de observación que realizan ciudadanos oriundos del país en el que se desarrolla el proceso democrático –ya sea de manera individual o agrupados en alguna asociación de carácter civil–, o bien organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales a través de figuras como la de los visitantes extranjeros, ha experimentado un amplio crecimiento en las dos últimas décadas, en concordancia con el avance de los procesos de democratización y expansión de los derechos humanos en la mayor parte del planeta. Su ejercicio no sólo tiene el propósito de constatar que una elección se lleva a cabo conforme las leyes aplicables y se cumplen los elementos mínimos indispensables para ser consideradas como democráticas, sino para configurarse como un medio especialmente valioso para la mejora continua en la calidad de la organización de los procesos electorales de un país o entidad determinada, lo que abona en la legitimidad tanto de la administración de las elecciones como de quienes resultan elegidos y del régimen democrático de un país en su conjunto.

Para cumplir con estos objetivos y a lo largo de la historia, las labores de observación han evolucionado según las características que ha adoptado la contienda

electoral; ya no sólo se enfocan en las actividades del día de la jornada electoral, sino que además, y fundamentalmente, en las etapas de preparación, cómputo y declaración de validez de la elección; de este modo se asegura una vigilancia integral del ciclo electoral y se revisan de manera particular las condiciones mínimas que garanticen una competencia inclusiva y equitativa.

En ese sentido, se han desarrollado metodologías para garantizar una adecuada observación electoral, estableciendo los elementos que deben examinar los observadores electorales y cómo deben hacerlo para determinar de manera objetiva si la elección cumple el principio de integridad necesario para ser consideradas democráticas.

Con plena convicción de que el trabajo de observadores electorales y visitantes extranjeros es fundamental para garantizar el cumplimiento de los principios rectores en las determinaciones y actividades del Instituto Electoral de la Ciudad de México en la organización de elecciones en la propia ciudad capital, y en los propósitos de mejorar nuestro Sistema de Gestión Electoral, de fortalecer la confianza pública en todos los procesos democráticos instrumentados y fomentar una mayor participación de sus habitantes, no sólo en los procesos electorales a su cargo, sino en los de participación ciudadana, el Instituto ha sumado voluntades en el esfuerzo de conformar una red de observación electoral permanente en la Ciudad, como también lo ha hecho en el de estrechar su relación con organismos especializados, nacionales e internacionales, con el objeto de lograr que la mayor cantidad posible de tareas y procedimientos efectuados en las etapas de preparación, jornada electoral, cómputo y validez esté en todo momento bajo un escrutinio profesional y objetivo.

El resultado de estos esfuerzos se ve reflejado en los informes que se presentan en esta obra, en la que se reúnen los hallazgos encontrados por quienes realizaron labores de observación en el proceso electoral local 2017-2018, el primero en el que las reglas comprendidas por el nuevo Sistema Nacional Electoral, resultante de la reforma político electoral de 2014, se enfrentan a un escenario de máxima complejidad, partiendo de la concurrencia de elecciones federales y locales en seis cargos, tres del ámbito federal y tres, del local, en la que por primera vez se eligieron en esta Ciudad a quienes integrarán las alcaldías en cada una de las 16 demarcaciones territoriales.

Seguro estoy de que estos informes constituirán un aporte de gran valor para todo el que se acerque a ellos. A la autoridad electoral le permitirá conocer las áreas de oportunidad o insuficiencias en los procedimientos, además de las buenas prácticas que deberán mantenerse y mejorarse; a la academia y a quienes investigan y estudian el fenómeno electoral sin duda les brindará la posibilidad de acercarse a aspectos más minuciosos y puntuales sobre el fenómeno electoral en la Ciudad de México relacionado con las características de la competencia y el comportamiento

de los actores políticos involucrados; a legisladores federales y locales les otorgará un conocimiento más preciso sobre la forma en la que operan las normas comprendidas en el Sistema Nacional Electoral en condiciones de mayor exigencia y les facilitará identificar aspectos de la regulación legal potencialmente reformables; y al público en general sin duda le permitirá conocer más a fondo todo aquello que las instituciones del Estado realizan para garantizar que su participación y decisión en las urnas sea respetada.

No me resta más que agradecer la contribución y el compromiso de observadores electorales y visitantes extranjeros, cuyo trabajo sin duda alguna ha contribuido en gran medida para lograr que el proceso electoral local 2017-2018 haya sido, en términos de participación ciudadana, el más exitoso en la Ciudad de México y en mucho enriquecerá la labor de este órgano electoral de cara a las próximas experiencias.

Mario Velázquez Miranda

Consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Prólogo

Observación, conocimiento y cambio

Los informes de la red de observación establecida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México presentados aquí son diversos y de distinta valía. Sin embargo, reflejan una situación nueva e interesante, y plantean cuestiones fundamentales para el beneficio del proceso electoral.

Con respecto a la situación, sabemos que desde las reformas de la ley en 1993, la figura del observador electoral tiene un estatus legal, aunque la práctica de observación data de mucho antes de este reconocimiento. De hecho, y como está sucediendo en todo el mundo como resultado de lo que el profesor Huntington llama *la tercera ola de democratización*, las elecciones se han convertido en el principal criterio para evaluar la verdadera naturaleza de la práctica democrática.

Sin entrar en debates académicos sobre lo que significa la democracia, es suficiente regresar a Montesquieu, uno de los padres fundadores de los principios democráticos. Enfatizaba que “los ciudadanos poseen en democracia el privilegio único de producir consciente y voluntariamente ellos mismos en la legislación este mismo orden que los gobierna». En otros términos, los de Montesquieu, que resumen de manera lapidaria su pensamiento, los ciudadanos son **hijos y padres** de las leyes. ¿Cómo esto es posible? Mediante esta operación que llamamos las elecciones, la que permite a los ciudadanos elegir, en libertad (la de seleccionar a los candidatos y los programas), en secreto y en la responsabilidad individual, a los que van a gobernar, como aquéllos que van a producir leyes en su nombre.

Así, los ciudadanos tienen derecho a exigir que las elecciones reflejen su voluntad de una manera auténtica. Cuando dudan de su autenticidad, también tienen derecho a organizarse para garantizar la legalidad y la veracidad de la operación electoral. Que este derecho esté consagrado en la legislación mexicana es prueba del riguroso Estado de derecho en ese país.

En un primer tiempo, la observación es generalmente una forma de disuasión para las autoridades electorales. Por lo tanto, los ciudadanos son a la vez testigos y

controladores del cumplimiento de las leyes vigentes. Algunas organizaciones, cuyos informes se presentan aquí, continúan asumiendo este papel, el de asegurar las operaciones electorales o el juicio electoral. Esta vigilancia es útil, incluso si tiende a perder su importancia (cuando pensamos que 10% de la población de Filipinas se ha movilizado para observar las elecciones y ha liderado la derrota de la familia Marcos, medimos el progreso realizado). En su lugar, también podemos ver que la observación ciudadana toma nuevas características, aquéllas que corresponden al nuevo contexto. En este breve prólogo, notaremos solo tres elementos.

El primero es que las sucesivas reformas desde 1993 consolidaron el papel de la ciudadanía en la organización electoral. Los consejeros se han vuelto cada vez más autónomos. El servicio técnico es asumido por un servicio profesional protegido por su condición de funcionarios. Y los oficiales de las mesas electorales provienen de la propia población, a costo de operaciones tan complicadas como costosas. Esta presencia masiva de la ciudadanía ha ayudado a consolidar la confianza en la imparcialidad y el profesionalismo del aparato electoral, cuya autoridad se ve reforzada por la existencia de una justicia especializada.

El segundo aspecto es el nivel de conocimiento cada vez más creciente en la población con respecto a la práctica electoral. En efecto, ya no se contenta con observar, sino que también quiere participar en el mejoramiento de las elecciones. Muchos informes presentados aquí son ilustrativos de esta tendencia: que se trate de promover una mayor igualdad en la competencia entre los candidatos, una participación más activa de los jóvenes o de las poblaciones, hasta ahora no muy presentes. Todas son formas de intervención y ya no de observación. Esto es lo que llamaremos democracia de juicio y de vigilancia.

Me parece que el tercer elemento importante es la estrecha cooperación entre las autoridades electorales y las organizaciones de observadores. Estas autoridades, en la primera fase de la observación, eran el objeto por observar. La desconfianza no podría ser mejor expresada: entonces México innovó; en lo federal, desde 1994 para ser precisos, fueron las autoridades federales las que financiaron a los observadores y, desde 2018, son las autoridades electorales las que han asumido este financiamiento. El objetivo es claro: que los observadores sean vigilantes, mediante sus recomendaciones y consejos, que se pueden encontrar en los informes publicados aquí, se han convertido en consejeros y socios en esta búsqueda permanente de la mejora del proceso electoral.

Por ello, sólo podemos felicitar a los observadores, convertidos en constructores de una verdadera ciudadanía, responsable y participativa, y a las autoridades electorales, verdaderos representantes de instituciones profesionales, abiertas y dignas de la confianza de los ciudadanos y ciudadanas.

Nguyen Huu Dong
Septiembre de 2018

Introducción

Para el fortalecimiento de un sistema democrático, surgen indispensables el involucramiento y la participación ciudadana de manera conjunta y cercana a la actividad estatal. A pesar de ser procesos en constante adaptación, existen coyunturas que marcan el rumbo de las sociedades que aspiran a desarrollos sustentables, incluyentes y de bienestar.

Desde los comicios presidenciales de 1994, la ciudadanía mexicana incorporó la observación electoral como parte de un mecanismo de participación; una práctica impulsada por organismos internacionales que posibilitaba el flujo de información alejada de los medios convencionales, además de brindar perspectivas diversas a la comunidad política, lo que generó el comienzo de elecciones interdisciplinarias que ayudaran a mejorar la inclusión social y a transparentar y legitimar los procesos institucionales.

De manera particular, la Ciudad de México también recibió las consecuencias de la transición democrática. Con la reforma a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de agosto de 1996, se reconoció el derecho de la ciudadanía capitalina de elegir a sus autoridades locales a través de la primera jefatura de gobierno y las primeras diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo que significó el inicio de la transición democrática en la Ciudad. Lo anterior a pesar de tener un largo recorrido por avanzar, como lo era ampliar la elección popular a las delegaciones políticas¹ y una mayor autonomía con relación a la configuración jurídica interna de la ciudad capital, erigió una población participativa.

Los avances en ese sentido fueron paulatinos; sin embargo, la población de esta Ciudad tuvo una legislación de avanzada desde su primera instalación elegida popularmente. Un ejemplo de eso se encuentra en la publicación del *Código Electoral para el Distrito Federal*, de 1999, mediante el cual se reflexionó sobre los derechos político electorales alternos al sufragio y la importancia de fomentar una ciudadanía participativa.

¹La elección popular para jefaturas delegaciones fue en 2000.

Con ese diálogo, se reconoció la práctica nacional de seguimiento a los procesos democráticos como pieza fundamental para legitimar las autoridades subnacionales y se incorporó en el Artículo 171 del mencionado Código la observación electoral como un derecho exclusivo de la ciudadanía mexicana para ejercerlo en los actos y el desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana, desde la etapa de presentación y hasta la calificación las elecciones. Evidentemente esta nueva manera de vivir la democracia trascendería la noción representativa, para abrir nuevos cauces a la inclusión y la participación de la población con la finalidad de incidir en la esfera pública de la comunidad.

Asimismo, es importante resaltar que esta noción de incidencia ha sido ampliada para hacer posible el involucramiento de la sociedad en ámbitos de actuación que van desde la elección de representantes populares en todos los niveles de gobierno hasta la transformación de los espacios en los cuales se desarrolla la vida cotidiana, siendo esto último de vital importancia, pues en esos espacios inmediatos, complejos y diversos es donde se encuentra el vínculo que da vida al tejido social.

Garantizar el acceso efectivo a estos derechos supone la profesionalización y la continua evaluación de la función institucional a partir del diálogo, el acercamiento y el intercambio de experiencias con la sociedad. De allí que la interacción de la población con la actividad institucional sea un componente indispensable que permite fortalecer todo sistema democrático. Es por ello que las actividades ciudadanas que permitan incorporar diversas perspectivas en las políticas públicas, como la observación electoral, resulten trascendentales para la democracia mexicana.

Esta evolución conceptual y su consecuente establecimiento jurídico continúan evolucionando y, para asumir el compromiso de diálogo y cooperación social desde la esfera legislativa, se aprobaron dos reformas a la Constitución federal, relevantes para el caso concreto de la Ciudad de México, las cuales tienen que ver con una regulación robustecida en términos de los mecanismos participativos, las vías para llegar a cargos públicos y ampliar las libertades políticas para dar seguimiento, manifestar inquietudes en torno a la renovación de los cargos de elección popular y en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.

En ese cometido, la primera reforma a la Constitución federal se publicó en 2014, mediante la cual se crearon instituciones electorales –el Instituto Nacional Electoral (INE) y los organismos públicos locales electorales (OPLE)– encargadas de trabajar coordinadamente en la renovación de los poderes públicos, mediante la creación de la casilla única y un servicio profesional electoral (por mencionar algunos ejemplos), encaminadas a elaborar metodologías de capacitación, evaluaciones continuas y, consecuentemente, profesionalizar los procesos institucionales. Además, supuso la homologación de estándares de calidad en la función electoral, un marco nacional para el régimen de partidos políticos, así como una ampliación en la tutela de los derechos político electorales.

La segunda reforma constitucional se realizó en el año 2016, con la cual se le otorgó mayor autonomía a la capital del país en temas concernientes a su configuración interna, como lo son la postulación e integración paritaria de órganos de representación popular, un sistema de contrapesos en los gobiernos de las demarcaciones territoriales y, de manera sobresaliente, la reivindicación de la manera de vivir la democracia a través de, entre otras, el presupuesto participativo y el derecho a la observación electoral. Lo anterior incluido en el texto de la primera *Constitución Política de la Ciudad de México*, publicada en 2017.

Con estos hechos, es incuestionable el valor agregado que adquiere la observación electoral como parte de una apertura social a la deliberación pública, justificado en el mencionado texto constitucional local al consagrar obligaciones para las instituciones públicas relacionadas con la construcción de políticas públicas a través de principios transversales, como los son el diálogo social, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, la preservación del equilibrio ecológico, entre otros, dirigidos a construir una Ciudad sostenible y de bienestar general para toda la población. Desde luego, los productos de estas generalidades se conciben como información útil para la ciudadanía en la toma de decisiones, como lo es el opinar sobre los presupuestos etiquetados en las consultas ciudadanas.

En esta lógica de reconocimiento de derechos y corresponsabilidad social, a partir del 2015 comenzó una estrecha colaboración entre la función electoral y la ciudadanía, mediante el impulso del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para la creación de una red de observación integrada por asociaciones civiles, la academia y la población interesada en temas relacionados con la comunidad e incidencia pública. En ese sentido, en la Ciudad de México se han observado consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo, la renovación de comités ciudadanos, los trabajos de la Asamblea Constituyente –encargada de la redacción del texto constitucional local– y dos procesos electorales concurrentes.

Y como ejemplo de incidencia pública, se encuentra el posicionamiento hecho por la Red de Observación IECM ante la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México el 8 de noviembre de 2016, mediante el cual se presentaron cinco propuestas relacionadas con la inclusión de la figura de observación electoral en el texto de la carta magna capitalina: garantizar la autonomía plena del Instituto Electoral de la Ciudad de México, incluir mecanismos de financiamiento para la observación electoral, crear un sistema de fortalecimiento de la sociedad civil y la aprobación del texto constitucional mediante referéndum. Como se ha mencionado, con ese diálogo se logró el reconocimiento constitucional de la observación electoral en la Ciudad de México.

La sinergia originada en ese momento ha consagrado tanto la conformación de la Red de Observación IECM como el interés de las comunidades local, nacional e internacional de participar en estos ejercicios de vigilancia y colaboración, pues

esta actividad, además de legitimar y transparentar la función electoral, busca mejorar la puesta en práctica de los mecanismos democráticos al utilizar los hallazgos contenidos en los diversos informes de observación para optimizar los procesos internos de las instituciones públicas, como es el caso del IECM. Todas estas perspectivas se encuentran contenidas en tres publicaciones del IECM, hechas en 2015, 2016 y 2017.

Para este año, es relevante destacar que los informes concentrados en esta publicación devienen del primer ejercicio de un derecho constitucional de la ciudadanía. Me refiero a la observación electoral. Se ha dividido en dos apartados que dan cuenta de procesos democráticos complementarios; los informes relacionados con la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018 y el proceso electoral 2017-2018:

Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018

Este mecanismo de democracia participativa consiste en destinar 3% del presupuesto anual de cada demarcación territorial para que la ciudadanía decida la forma en que se aplicará de entre proyectos propuestos por la propia comunidad en las diversas las colonias, barrios y pueblos originarios de la Ciudad de México.

Para el ejercicio fiscal 2018, el monto equivalente a ese porcentaje fue de 988 624 816 pesos,² mismo que se dividió entre las 1 812 colonias, barrios y pueblos originarios de la capital del país, distribuidos entre las 16 demarcaciones en las que se divide el territorio.

Con relación a los documentos propuestos y aquéllos consultados, se sometieron a dictaminación 23 823 proyectos cuyos rubros y resultados se describen en la siguiente tabla:

Por rubro	Viables	%	No viables	%
Actividades culturales	361	29.37	868	70.63
Actividades deportivas	603	56.67	461	43.33
Actividades recreativas	665	57.53	491	42.47
Equipamiento urbano	3 122	60.12	2 071	39.88
Infraestructura	1 639	56.75	1 249	43.25
Obras y ervicios	5 600	66.52	2 819	33.48
Prevención del delito	2 085	53.82	1 789	46.18
Totales	14 075	59.08	9 748	40.92

Tabla 1. Datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM.

²El monto equivale a la suma del presupuesto equivalente a 3% asignado a cada demarcación.

La jornada consultiva de dichos proyectos se realizó el 3 de septiembre de 2017 de manera presencial y del 29 al 31 de agosto de 2017 a través del Sistema Electrónico por Internet y tuvo el despliegue de la Red de Observación IECM. Así, el primer apartado de este libro contiene cuatro informes con perspectiva de organización y vinculación, difusión, registro de proyectos, participación ciudadana, accesibilidad, observación, mesas receptoras de opinión, género, derechos humanos y juventud, construcción de ciudadanía, dictaminación de proyectos y ejecución de proyectos.

Dichos informes describen los preparativos, las actividades y la jornada consultiva, narrando desde perspectivas únicas, el cumplimiento del IECM en materia de fortalecimiento de la democracia, imparcialidad y la inclusión, lo que permitirá evaluar y mejorar la actividad de este Instituto.

Proceso electoral concurrente 2017-2018

El segundo apartado reúne los informes de la observación realizada al proceso electoral concurrente en la Ciudad de México desde una perspectiva nacional, local e internacional derivada de la misión de visitantes extranjeros y, desde luego, la Red de Observación IECM.

En este proceso electoral concurrente, se eligieron más de 3 400 cargos federales y locales, entre los que se destacan la presidencia de la república, 128 senadurías y 500 diputaciones federales, además de gubernaturas, la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, congresos locales, ayuntamientos y alcaldías.

Para el caso particular de la Ciudad de México, se eligió la jefatura de gobierno, 66 diputaciones al primer Congreso de la capital, –33 por el principio de mayoría relativa y 33 por el principio representación proporcional–, 16 alcaldías y 160 concejales.

Estos números dan cuenta de un proceso considerado como el más grande de la historia del país, por lo que su organización y celebración requirió de un despliegue institucional coordinado entre el INE y el IECM, además de la participación de la ciudadanía en las casillas electorales y, de igual manera, el despliegue de la Red de Observación IECM.

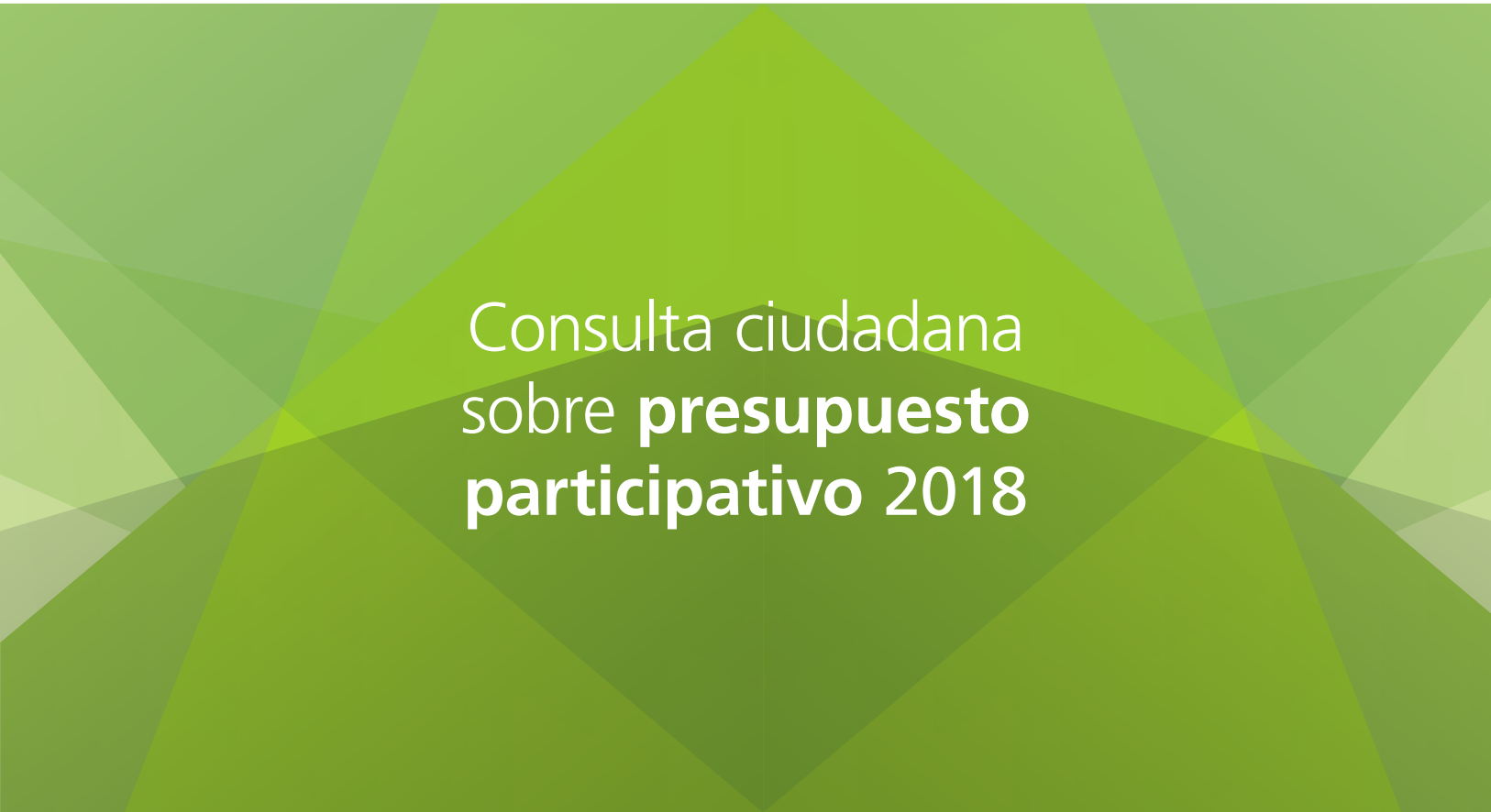
De este ejercicio de la ciudadanía, se derivan 19 informes de personas y asociaciones mexicanas, además de tres informes de visitantes extranjeros, los cuales tienen enfoques de organización, accesibilidad, derechos humanos, observación electoral, difusión (comunicación política), partidos políticos, capacitación, mesa directiva de casilla, vinculación, inclusión, participación y casilla única.

A partir de estos reportes, se podrán llevar a cabo las buenas prácticas propuestas en el contenido de esta compilación, mediante la concentración de los hallazgos recopilados, los cuales servirán para realizar actividades tendientes a dar respuesta a las inquietudes ciudadanas y mejorar de esta manera la actividad del IECM, con

el firme propósito de hacer efectivos los derechos consagrados en la *Constitución Política de la Ciudad de México*, consolidar la democracia capitalina y hacer transversal e interdependiente la triada democrática, es decir, la consolidación de los mecanismos directos, representativos y participativos.

Desde este Instituto agradecemos la colaboración incansable de todas aquellas personas que hacen posible esta publicación, reconociendo que, con participación, todo funciona.

Gabriela Williams Salazar
Consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México



Consulta ciudadana
sobre **presupuesto
participativo 2018**

Informes de organizaciones de la Ciudad de México

- ◆ Carlos Ernesto Simonelli Salimbene
Diagnóstico de la observación de la Consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2018 en la delegación Magdalena Contreras
- ◆ Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.
Informe de observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018
- ◆ Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)
Observaciones a la Consulta sobre presupuesto participativo 2018
- ◆ Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C.
Resultados de la observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018

Carlos Ernesto Simonelli Salimbene

Diagnóstico de la observación de la Consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2018 en la delegación Magdalena Contreras

Lugar de la observación

Delegación Magdalena Contreras. Colonia Barranca Seca.

Cantidad de observaciones

Dos veces el día de votación: al comienzo de los comicios y casi a la hora del cierre.

Descripción 1

- La gente iba a votar de manera tranquila y no había mucha que lo hiciera; en general, personas de 45 años o más y algunas mujeres jóvenes, acompañadas de sus hijos, a quienes hicieron votar en la consulta infantil.
- Los jóvenes no se acercaban a la consulta.
- Los adultos se asombraban de que hubiera consulta infantil o juvenil, pero quienes participaron más eran los niños; casi ningún joven.
- La jornada electoral fue muy tranquila: las personas encargadas de la mesa de consulta a veces mostraban aburrimiento.
- No hubo altercados ni ninguna amenaza al orden público.



Aspectos de la mesa receptora de opinión que se instaló en la colonia Barranca Seca.

Descripción 2

Mesa de consulta infantil y juvenil

- Se instaló una mesa de consulta para niños y jóvenes al lado de la mesa habilitada para los ciudadanos empadronados mayores de 18 años.
- Se les preguntaba a los niños si querían participar.
- Se les daba una hoja de papel y se les decía que dibujaran lo que hacía falta en su colonia o cerca de su hogar. Algunos niños respondían espontáneamente y otros buscaban el apoyo de los adultos que los acompañaban, dependiendo de su edad.
- Algunos niños no entendían la consigna. Era necesario que quien estuviera encargado de la mesa de consulta infantil les diera una indicación adicional.
- Los adultos preguntaban para qué servía esa consulta o qué se haría después con los dibujos.
- Las personas encargadas de la mesa no parecían saber mucho acerca de cómo se iba a procesar esa información ni los dibujos de los niños y jóvenes.
- Al finalizar el procedimiento, se les solicitaba a los niños que depositaran su dibujo en la urna y se les entregaba una calcomanía adhesiva en la cual constaba que habían participado en esa consulta; se les regalaba una paleta y se les daba un globo si lo solicitaban.



Diagnóstico acerca de la baja participación en la Consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2018 realizada en 2017

Hasta ahora, el error ha sido relacionar la participación ciudadana con el mismo sistema electoral y buscar su incremento, en especial dentro del sistema de partidos.

Las personas siguen vinculando las consultas ciudadanas con el sistema de partidos y la forma de las papeletas parece imitar las del procedimiento de elegir entre partidos. Muy poca gente conocía el sistema de consulta por internet o le parecía muy complicado.

Pero, dada la baja participación en esta consulta ciudadana, esto evidentemente no alcanza para desarrollar una verdadera cultura cívica y de la participación.

Se nota el cansancio de una parte importante de la población hacia sus gobernantes y hacia el sistema de toma de decisiones que privilegia el ámbito partidario más que las decisiones conjuntas; entonces, no se toma mucho en cuenta a la ciudadanía ni a las organizaciones de la sociedad civil.

En vez de desistir de las consultas ciudadanas, esto debería fortalecer la perspectiva de todos quienes creemos en la cultura cívica y en la participación ciudadana.

¿Cuál es el elemento favorable? Hay una expectativa de que las propuestas de una parte de la población sean escuchadas.

Pero eso no alcanza. Está en nosotros despertar más la atención de la inmensa mayoría, trabajando con los jóvenes, incluso trabajando con los más pequeños, que serán en un futuro no tan lejano los que decidirán acerca de quiénes y cómo nos gobiernan, pero también acerca de cómo se gastan los recursos públicos y en qué se gastan. Es centrarnos en el desafío de formar la cultura cívica, y una cultura de la participación en el marco del respeto y la tolerancia.

Hay que plantear qué falta, aprovechar las condiciones de cambio y transformación que nos ofrecen los entornos social y mediático, y convertirlos en un aumento de la participación ciudadana y de la formación de una nueva cultura cívica, que trascienda la lógica partidista hacia la cooperación social y el compromiso ciudadano.

Se debe buscar en un entorno social que exige mayor tolerancia y amplitud. Al menos eso es lo que se ha visto en los últimos dos o tres lustros, en los cuales crece la participación de los jóvenes en temas como son: la diversidad cultural, la tolerancia y las nuevas formas de socialización como lo son las redes sociales por ejemplo.

Seguir por el mismo esquema de partidos en las consultas o bajo la sospecha que tienen muchos ciudadanos de que detrás de las propuestas están los partidos o grupos de interés es insistir en los mismos errores que se convierten en el descrédito de los sistemas de toma de decisiones con hegemonía partidista, y eso nos vuelve a llevar a la apatía y al alejamiento de los ciudadanos de las instituciones electorales. Lo peor que puede suceder es la tentación autoritaria y demagógica que está a la vuelta de la esquina.



Informe de observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018*

La participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales)

Alicia Ziccardi



Presentación

El próximo año se cumplirán tres décadas del surgimiento del presupuesto participativo (PP) en Porto Alegre, Brasil (1989). Desde entonces, diversos gobiernos locales y municipales alrededor del mundo han hecho una práctica común de este instrumento, mediante el cual la ciudadanía decide el destino de una parte de los recursos públicos. Aunque en cada caso el PP se adecua al contexto social, político y normativo del lugar en el cual se pone en marcha, el elemento común e insustituible es la participación ciudadana. Sin embargo, en algunos casos, la ciudadanía no está familiarizada con este tipo de instrumentos. Por eso, es fundamental establecer estrategias permanentes que difundan los beneficios y la importancia de contar con estos ejercicios de democracia participativa; de no ser así, se estaría en riesgo de caer en lo que Przeworski llama el *nuevo monstruo de las sociedades contemporáneas*: las sociedades carentes de ciudadanos.¹ Una alternativa ha sido la creación de redes sobre PP, como el Foro de Autoridades Locales (la Red FAL), surgido en

* Elaborado por Carlos de la Cruz Hernández

¹ Citado por Olvera García y Sarmiento Velásquez, ¿Cómo entender la ciudadanía desde la perspectiva de la responsabilidad social universitaria (RSU)?, en *Responsabilidad social universitaria, el reto de la construcción de ciudadanía*, Universidad Autónoma del Estado de México, 2014.

el marco del Foro de Autoridades Locales por la Inclusión Social y la Democracia Participativa, convocado por la Prefeitura de Porto Alegre (2001), o Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), surgida a partir de la unificación del movimiento mundial de ciudades (2005). En estas redes se comparten experiencias con el propósito de perfeccionar los procedimientos y lograr mayor y mejor repercusión en las comunidades.

En la Ciudad de México, el PP se instituyó como una política de observancia general para que las jefaturas delegacionales destinen 3% de su presupuesto anual para el cumplimiento de proyectos específicos² propuestos y seleccionados por la ciudadanía a través de una consulta organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). La primera Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo (CCPP) se llevó a cabo en 2011 y hasta ahora se han celebrado ocho ediciones de manera anual e ininterrumpida. Durante este periodo se han incorporado distintos elementos técnicos y prácticos orientados a incentivar la participación ciudadana. Por ejemplo, desde la edición 2014 existe la opción para que la ciudadanía emita su opinión a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI). También se han ampliado los rubros bajo los cuales pueden registrarse los proyectos, de tal manera que ahora existen, no sólo propuestas relacionadas con obras y servicios, equipamiento urbano, prevención del delito e infraestructura, sino que las hay con temas *culturales*, *recreativos* y *deportivos*. En abril de 2016 se conformó la Red de Observación IEDF (después IECM) que, entre otras tareas, vigila el desarrollo correcto de la CCPP. La red está integrada por diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC) que, en su mayoría, cuentan con amplia experiencia en materia de observación electoral y que ahora se han especializado en observar los mecanismos de participación ciudadana que se organizan en la ciudad.

Metodología

Como integrante de la Red de Observación, Ethos Interacción Ciudadana Glocal A.C. realizó trabajos de observación sobre la CCPP 2018 y fue nuestra tercera participación consecutiva. En esta ocasión aplicamos una metodología mixta (gabinete y campo) con dos temas que había que observar: *el proceso de organización de la consulta* y *el desarrollo de la jornada consultiva*. En el primero observamos y analizamos los recursos que se destinan a la operatividad de la propia consulta. En el segundo, realizamos un recorrido por mesas receptoras de opinión (MRO), ubicadas en distintos distritos electorales, con el fin de recabar información sobre las etapas

²Un proyecto específico es una propuesta hecha por habitantes, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana para la realización de alguna obra o servicio, entre otras acciones, con recursos públicos etiquetados bajo el rubro de presupuesto participativo, que fortalezca el tejido social y resuelva problemas colectivos en beneficio de quienes habitan de las colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México.

de instalación y apertura, desarrollo de la jornada y cierre, escrutinio y cómputo de resultados. Para robustecer nuestro análisis, establecimos una serie de variables sobre ubicación y condiciones de visibilidad de las MRO, accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores, paridad en la integración de las MRO y número de proyectos propuestos. En las siguientes líneas compartimos el resultado de nuestro ejercicio.

Primer tema: la organización

Ubicación normativa

En la Ciudad de México, la ciudadanía y, en general, quienes la habitan tienen derecho a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, con el propósito de contribuir a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad. Para eso pueden hacer uso de los instrumentos, órganos y mecanismos de participación ciudadana, dentro de los que se encuentra la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo (CCPP).

El presupuesto participativo (PP) está regulado en la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*³ y se define como aquel presupuesto sobre el cual la ciudadanía decide la forma en la que se aplican los recursos en proyectos específicos. El monto destinado para este fin corresponde a 3% del presupuesto anual asignado a cada una de las delegaciones en las que se divide el territorio de la Ciudad, el cual se distribuye de manera igualitaria entre las colonias y pueblos originarios que las conforman. Los proyectos propuestos deben estar relacionados con alguno de los siguientes rubros: *obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, actividades recreativas, deportivas o culturales*. Aquellos proyectos que obtengan el mayor número de opiniones favorables en la CCPP que organiza el IECM serán los que se ejecuten.

Mapa de aplicación

Como sabemos, la Ciudad de México es una de las urbes más pobladas del mundo. De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población (Conapo), para 2017 la capital mexicana contaba con 8 811 266 habitantes (52.2% mujeres y 47.7% hombres). Como es de suponerse, entre quienes la habitan existe una amplia diversidad cultural y étnica. Además del idioma oficial, el español, algunas de las lenguas originarias que se hablan en la ciudad son náhuatl, mixteco, otomí y mazateco.

Para la CCPP 2018, el Consejo General del IECM determinó utilizar el Catálogo de colonias y pueblos originarios del marco geográfico de participación ciudadana-

³En adelante se le llamará Ley de Participación Ciudadana.

na 2016 (CCPOMGPC),⁴ el cual reconoce la existencia de 1 764 colonias y 48 pueblos originarios distribuidos en las 16 delegaciones en las que se divide el territorio de la Ciudad.

Delegaciones	Colonias	Pueblos	Total
Álvaro Obregón	249	0	249
Azcapotzalco	111	0	111
Benito Juárez	64	0	64
Coyoacán	153	0	153
Cuajimalpa de Morelos	39	4	43
Cuauhtémoc	64	0	64
Gustavo A. Madero	232	0	232
Iztacalco	55	0	55
Iztapalapa	293	0	293
La Magdalena Contreras	48	4	52
Miguel Hidalgo	88	0	88
Milpa Alta	1	11	12
Tláhuac	51	7	58
Tlalpan	170	8	178
Venustiano Carranza	80	0	80
Xochimilco	66	14	80
Total	1 764	48	1 812



FUENTE: elaboración propia con información del CCPOMGPC 2016 (IECM).

Recursos destinados a la ejecución de proyectos del PP 2018

De acuerdo con el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018,⁵ los recursos etiquetados para la puesta en marcha de proyectos específicos del PP corresponden a 988 624 816 pesos, distribuidos como se muestra en la siguiente tabla.

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 (\$)			
Delegación	Monto anual	3% de PP	PP por colonia o pueblo
Álvaro Obregón	2 320 367 374.00	69 611 021	279 562.33
Azcapotzalco	1 627 316 972.00	48 819 509	439 815.40
Benito Juárez	1 646 922 026.00	49 407 661	771 994.70
Coyoacán	2 047 435 919.00	61 423 078	401 458.02
Cuajimalpa de Morelos	1 084 770 473.00	32 543 114	756 816.61

⁴En <<http://portal.iedf.org.mx/SCMGPC2016/catalogo.html>>.

⁵Decreto publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 31 de diciembre de 2017.

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 (\$)			
Delegación	Monto anual	3% de PP	PP por colonia o pueblo
Cuauhtémoc	2 962 999 538.00	88 889 986	1 388 906.03
Gustavo A. Madero	3 748 599 436.00	112 457 983	484 732.69
Iztacalco	1 574 689 614.00	47 240 688	858 921.61
Iztapalapa	4 418 266 750.00	132 548 003	452 382.26
La Magdalena Contreras	1 042 975 222.00	31 289 257	601 716.47
Miguel Hidalgo	2 043 196 460.00	61 295 894	696 544.25
Milpa Alta	1 109 732 809.00	33 291 984	2 774 332.02
Tláhuac	1 383 053 230.00	41 491 597	715 372.36
Tlalpan	2 137 043,379.00	64 111 301	360 175.85
Venustiano Carranza	2 154 065,638.00	64 621 969	807 774.61
Xochimilco	1 652 725,904.00	49 581 777	619 772.21
Total	32 954 160 744.00	988 624 822⁶	

FUENTE: elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México 2018.

Recursos destinados al procedimiento de la CCPP 2018⁷

Con base en lo aprobado por la Asamblea Legislativa, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del IECM fue de 1 196 407 474.00. Restando lo correspondiente al financiamiento público directo para partidos políticos, que correspondió a 377 227 719.48 pesos, el IECM contó en total con 819 179 754.52 pesos para solventar las actividades previstas en su programa operativo anual:

I	De operación ordinaria del ejercicio 2017
II	Gasto de operación para la realización del proceso electoral local 2017-2018
III	Gasto de operación para la organización del procedimiento de la CCPP 2018
IV	Apoyos materiales para los comités ciudadanos y consejos los pueblos

A partir de lo anterior, para garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, se presupuestó un gasto por 131 953 866.00 pesos, distribuido de la siguiente manera:

1	Para el inicio del proceso electoral local 2017-2018	43 854 499.00
2	Para llevar a cabo el proceso de la CCPP 2018	62 714 454.00
3	Para investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnicos electorales	25 384 913.00

⁶Al obtener lo correspondiente a 3% del PP resultó una diferencia de 6 000 pesos en el acumulado total con respecto a la cifra prevista en el Presupuesto de Egresos.

⁷Las cifras señaladas en este apartado se construyeron con base en la información del Acuerdo mediante el cual se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, ACU-01-17.

Asimismo, como parte de los gastos autorizados para las actividades consideradas prioritarias en el marco de la CCPP 2018, destacan los siguientes:

1	Consolidación de la observación local y de la Red de Observación IECM	2 337 688.00
2	Materiales y documentación electiva	4 610 900.00
3	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de participación ciudadana (CCPP)	3 717 057.00
4	Instrumentos informáticos para el procedimiento de la CCPP 2018 incorporados	8 184 712.00

Documentos y materiales de apoyo para la CCPP 2018

El IECM autorizó la reutilización de los materiales recuperados en procesos anteriores, tales como caja paquete consultiva, cancel modular, urna consultiva, crayón de cera, sello "X", sello votó, líquido indeleble, lupa tipo Fresnel y marcadora de credencial con dado marcador "17". Asimismo, aprobó la elaboración de la siguiente papelería:⁸

I	Papeleta de opinión	1	Papeleta de opinión
II	Actas consultivas	1	Acta de la jornada consultiva y de escrutinio y cómputo
		2	Acta de incidentes
III	Acta de escrutinio y cómputo levantada en el órgano desconcentrado	1	Acta de escrutinio y cómputo levantada en el órgano desconcentrado
IV	Documentación auxiliar	1	Cartel de ubicación de centro para MRO
		2	Cartel de aviso de cambio de Ubicación de MRO
		3	Cartel guía de proyectos específicos
		4	Cartel de difusión de resultados de MRO
		5	Hoja de ejercicios para operaciones y resultados
		6	Designación de responsable de la MRO
		7	Recibo de documentación y materiales entregados a la persona responsable de la MRO
		8	Recibo de papeletas y actas entregadas al órgano desconcentrado
		9	Recibo de entrega-recepción del paquete de la MRO entregado al órgano desconcentrado
		10	Constancia de validación de resultados en presencia de las personas designadas
		11	Constancia de validación en ausencia de las personas designadas

⁸Para mayor información, consultar ACU-CG-IECM-008/2017 y IECM/ACU-CG-009/2017.

IV	Documentación auxiliar	12	Constancia de Clausura de MRO y remisión de paquete consultivo al órgano Desconcentrado
		13	Sobre para opiniones extraídas de la urna
		14	Sobre para papeletas de opinión sobrantes
		15	Sobre para expediente de MRO
		16	Sobre para lista nominal de electores.
		17	Cartel de identificación de vehículo.
		18	Cartel de centros escolares acuerdo SEP-IEDF.
V	Sistema braille y derechos humanos	1	Mascarilla braille para papeleta de opinión.
		2	Procedimiento para el uso de la mascarilla en sistema braille.
		3	Díptico sobre el uso de la mascarilla en sistema braille.
VI	Sistema Electrónico por Internet (SEI)	1	Papeleta de opinión virtual.

También se aprobaron seis materiales didácticos para ser colocados en las mesas receptoras de opinión (MRO) el día de la jornada consultiva y tres materiales de apoyo y consulta para las personas que se desempeñan como responsables de las mismas.

A	¿Cómo opinar este 3 de septiembre de 2017?	Cartel con el procedimiento para emitir opinión (en español y en otras lenguas).
B	¿Quiénes tienen preferencia para opinar?	Cartel para ser colocado en las MRO.
C	¿Qué hacer este 3 de septiembre para no discriminar cuando la apariencia física de quien se presente a emitir opinión no coincida con su credencial?	Cartel para ser colocado en las MRO.
D	¿Qué hacer este 3 de septiembre para no discriminar cuando la apariencia física de quien se presente a emitir opinión no coincida con su credencial? (mismo contenido que el cartel).	Díptico para ser distribuido y colocado en las MRO.
E	Recomendaciones para facilitar la participación de personas adultas mayores o con alguna discapacidad.	Díptico para ser distribuido y colocado en las MRO.
F	Instructivo: para el desarrollo de la CCPP 2018.	Para ser impreso para su utilización en la capacitación teórica-práctica y ejemplar para consulta en la mesa.

I	Guía para responsables de MRO.
II	Cuaderno de ejercicios con imágenes de la documentación consultiva y auxiliar.
III	Instructivo de armado y uso de materiales consultivos con aditamentos de apoyo para personas con discapacidad y adultos mayores.

Convocatoria para la CCPP 2018

El 5 de abril de 2017 el Consejo General del IECM emitió la convocatoria para participar en la CCPP 2018,⁹ la cual también fue publicada en mixteco, mazateco, náhuatl, mazahua y otomí, garantizando la inclusión y el respeto de los derechos políticos y cívicos de las personas pertenecientes a estos grupos indígenas asentados en la ciudad.

Calendario CCPP 2018	
Registro de proyectos específicos	a) Presencial del 6 de abril a 14 de julio de 2017, con excepción de los días 13, 14 de abril y 1 de mayo b) Sistema Electrónico por Internet (SEI), del 6 de abril al 14 de julio de 2017
Dictamen de los proyectos por parte de los órganos técnicos colegiados de cada delegación	Del 24 de abril al 26 de julio
Publicación de dictámenes	El día hábil siguiente a su recepción
Periodo de aclaraciones	Durante los tres días hábiles siguientes
Sorteo para asignación de número aleatorio	4 y 5 de agosto
Publicación de lista final de proyectos	6 de agosto
Difusión y promoción de proyectos	Del 6 al 27 de agosto
Emisión de opinión por internet (SEI)	Del 29 al 31 de agosto
Jornada consultiva presencial	Domingo 3 de septiembre de 2017, de 9:00 a 17:00
Validación de resultados	4 y 5 de septiembre



Material promocional de la CCPP 2018 del IECM.

⁹Para mayor información, consultar ACU-CG-IECM-22/2017.

Para la jornada presencial del 3 de septiembre de 2017 se aprobó la instalación de 2 539 MRO (al menos una por colonia o pueblo originario), integradas por dos personas responsables de mesa.

Convocatoria para la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017

Por primera vez, el IECM organizó de manera paralela a la CCPP la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017,¹⁰ en la cual pudieron expresarse sobre las necesidades que identifican en sus comunidades. Dicha convocatoria se inserta en el eje estratégico de verdad de la *Estrategia integral de educación cívica para la Ciudad de México 2017-2013*.¹¹ Este ejercicio inédito tuvo como propósito sensibilizar a este sector de la población sobre la relevancia de participar en los asuntos colectivos y crear en ellos conciencia del ejercicio de sus derechos en el espacio público de la ciudad. Para eso se determinó instalar 435 mesas receptoras de expresión (MRE) junto a las MRO previamente seleccionadas y que reunieran las condiciones de seguridad necesarias para niñas, niños y adolescentes. Las MRE contaron con una urna especial, un cartel promocional y un tipo de boleta.

La dinámica consistió en que las niñas y los niños de 6 a 8 años plasmaran su opinión a través de un dibujo libre; y los de 9 a 13 años, y adolescentes de 14 a 17 años, lo hicieran mediante un texto libre.



Mesa receptora de expresión.

La consejera electoral Olga González Martínez destacó que “a través de estos dibujos los niños podrán expresar sus inquietudes, las cuales serán analizadas, categorizadas, identificadas y sistematizadas para ser acercadas a las autoridades de la Ciudad de México, a fin de que sean contempladas y se consideren en sus políticas públicas”.¹²

¹⁰Para mayor información consultar: IECM/ACU-CG-007/2017.

¹¹Para mayor información consultar: IECM/ACU-CG-001/2017.

¹²En <<http://www.mvsnoticias.com/#!/noticias/se-realiza-consulta-ciudadana-sobre-el-presupuesto-participativo-2018-495>>.

Recursos financieros (\$)	
Costo de campaña de difusión	1 080 000.00
Costo de materiales	172 055.30
Costo de equipamiento de MRE	269 220.00
Costo de apoyo alimentos y transporte a responsables de MRE	128 200.00
Costo de contratación de pool de asesores	300 000.00
Total aproximado	1 949 475.30

Presupuesto para materiales			
Material	Tiraje	Costo unitario (\$)	Total (\$)
Boleta	236 102	0.40	94 440.80
Acta de participación	1 282	2.50	3 205.00
Cartel de difusión	1 923	3.00	5 769.00
Etiqueta autoadherible para urna	3 205	3.00	9 615.00
Etiqueta de participación	236 102	0.25	59 025.50
			172 055.30

Convocatoria para observadoras y observadores

Como se mencionó antes, el IECM considera la observación local dentro de sus actividades prioritarias. En 2016 se instaló la Red de Observación, integrada por diversas organizaciones de la sociedad civil y personas independientes interesadas en participar como observadoras en los procesos electorales y consultivos que se llevan a cabo en la Ciudad de México. Con el fin de promover esta práctica y consolidar los trabajos de la Red de Observación, en el ejercicio fiscal 2017 (año de aplicación de la CCP 2018) el IECM destinó 2 337 688.00 pesos.

El 5 de abril de 2017, el Consejo General del IECM emitió la convocatoria para el registro y acreditación de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil que lo soliciten para participar como observadoras y observadores en la CCP 2018.¹³ Para fungir como observador(a) electoral, se deben cumplir tres requisitos generales: tener la ciudadanía mexicana y pleno goce de sus derechos civiles y políticos; entregar la solicitud de acreditación como observador(a); y asistir al curso de capacitación que imparte el IECM.

En esta oportunidad, 649 personas solicitaron su registro, de las cuales 538 asistieron al curso de capacitación. Finalmente, 534 obtuvieron la acreditación y el gafete de identificación como observador(a) de la CCP 2018 para el periodo del 6 de abril al 21 de agosto de 2017.

¹³Para mayor información consultar: IECM/ACU-CG-23/2017.



Cartel guía de proyectos específicos.

Segundo tema: jornada consultiva

Instalación y apertura

MRO 02, CLAVE: 06-052, DISTRITO: XV, COL. U.H. INFONAVIT IZTACALCO, DELG. IZTACALCO

El domingo 3 de septiembre de 2017 se llevó a cabo la jornada consultiva presencial de la CCPP 2018. Con el propósito de observar la etapa de instalación y apertura nos constituimos en la MRO 06-052 ubicada en el Centro de Atención Múltiple No.82 (Canal de Tezontle S/N, esquina Agave, en la Unidad Habitacional Infonavit Iztacalco, delegación Iztacalco).

Responsables de MRO:	M-1, H-1
Número de proyectos:	13
Accesibilidad:	Adecuada
Visibilidad:	Adecuada

- La instalación de la MRO comenzó a las 08:31, estando presentes los dos responsables de mesa. Se contó con la papelería, el mobiliario y los materiales de apoyo previstos, por lo que los responsables de mesa pudieron realizar la instalación sin inconvenientes.
- Previo a la apertura, en el interior del lugar en el cual se instaló la MRO se encontraba una mujer sin acreditación visible, quien nos comentó que era encuestadora de la delegación Iztacalco. En ningún momento se observó que los responsables de la mesa le solicitaran acreditarse o que la invitaran a retirarse del lugar.

- En la entrada hacia la MRO los responsables de la mesa colocaron los siguientes materiales: cartel de identificación de la MRO, cartel guía de proyectos específicos, cartel de apoyo “Cómo opinar el 3 de septiembre de 2017”, cartel “Sí a la inclusión, no a la discriminación”, cartel de preferencia para personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad y mujeres embarazadas y la lista de ubicación de MRO.
- En el cartel guía de proyectos específicos, los espacios correspondientes a los números 4 y 8 se encontraban cancelados, sin que hubiera alguna nota aclaratoria.
- La MRO abrió a las 09:02, con al menos tres personas formadas en la fila.
- Alrededor del lugar donde se instaló la MRO se observaron algunas personas lideradas por una mujer (vecina de la zona), abordando a quienes acudían a emitir su opinión para entregarles un pequeño papel (4 X 7 cm.) con la leyenda “**NO MÁS GOTERAS, 6, CASILLA CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE No. 82 ENTRE AGAVE Y CHURUBUSCO**”, en clara alusión al proyecto identificado en la papeleta con el número 6.
- Al percatarnos de esta situación, marcamos a la línea Fepadatel¹⁴ para realizar el reporte correspondiente; sin embargo, el operador que tomó la llamada nos indicó que teníamos que marcar al número 01 800 433 32 22. Al marcar el número referido, nos indicaron que teníamos que seguir el protocolo y acudir a la dirección distrital del IECM correspondiente para levantar nuestro reporte.



MRO 01, CLAVE: 06-052, DISTRITO: XV, COL. U.H. INFONAVIT IZTACALCO, DELG. IZTACALCO

Responsables de MRO:	M-1, H-1
Número de proyectos:	13
Accesibilidad:	Adecuada
Visibilidad:	Adecuada

- La MRO se instaló dentro de las instalaciones de la Escuela Secundaria Diurna núm. 209, General Francisco Villa, garantizando las condiciones de accesibilidad y visibilidad. Los responsables de la mesa nos comentaron que la instalación y apertura de la mesa se habían llevado conforme a los tiempos programados y que, hasta el momento de nuestra visita, no se habían presentado incidentes.

¹⁴Fepadatel es la línea telefónica dispuesta por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República (PGR), la cual ha suscrito convenio de colaboración con el IECM.

MRO 01, CLAVE: 06-014, DISTRITO: XV, COL. JARDINES TECMA, DELG. IZTACALCO

Responsables de MRO:	M-1, H-1
Número de proyectos:	8
Accesibilidad:	Adecuada
Visibilidad:	Adecuada

- La MRO se instaló dentro de las instalaciones de la Escuela Secundaria Te-lesecundaria 89. En el exterior se observó personal del IECM, debidamente identificado, levantando un sondeo sobre la consulta entre las personas que salían después de emitir su opinión.
- Pese a que los responsables de la mesa nos indicaron que no se habían presentado incidentes dentro de las instalaciones en las que se ubicó la MRO, durante nuestra visita nos percatamos de la presencia en el exterior de algunas mujeres que llevaban algún tipo de control (contaban con una lista similar al cuadernillo que contiene la lista nominal) de las personas que acudían a emitir su opinión. Esta ocasión, nos comunicamos de manera directamente con personal de la FEPADE, en cual nos indicó que acudiría a verificar lo señalado y, en su caso, proceder según los protocolos.

MRO 01, CLAVE: 06-035, DISTRITO: XV, COL. SANTIAGO SUR (BARRIO), DELG. IZTACALCO

Responsables de MRO:	H-2
Número de proyectos:	10
Accesibilidad:	Adecuada
Visibilidad:	Adecuada

- La MRO se instaló dentro de la Casa de Cultura “Amalia Solórzano de Cárdenas”. En la entrada se observaron los siguientes materiales: cartel de identificación de la MRO, Cartel guía de proyectos específicos, cartel de apoyo “Cómo opinar el 3 de septiembre de 2017”, cartel “Sí a la inclusión, No a la discriminación”, cartel de preferencia para personas adultas mayores, personas con alguna disca-



pacidad y mujeres embarazadas y la lista de ubicación de MRO. Junto a los materiales del IECM se observaron 2 carteles de carácter político-informativo con la leyenda “Informe de gobierno, Carlos Estrada, jefe delegacional en Iztacalco, paquetes nutricionales en beneficio de las familias de nuestra delegación”.

- Los responsables de la mesa nos comentaron que se habían percatado de que al exterior de la MRO había personas induciendo el sentido de la opinión de los vecinos, situación que hicimos del conocimiento del personal de la Fepade.

MRO 01, CLAVE: 14-048, DISTRITO: XVI, COL. VILLA DE CORTES, DELG. BENITO JUÁREZ. MRE para Consulta de niñas, niños y adolescentes.

Responsables de MRO:	M-1, H-2
úmero de proyectos:	4
Accesibilidad:	Con dificultad
Visibilidad:	Adecuada

- La MRO se instaló dentro de un quiosco público ubicado en la esquina que forman las avenidas Rubén M. Campos y Presidente Plutarco Elías Calles, en la colonia Villa de Cortes. En este caso, también se instaló una MRE de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017. Al momento de nuestra visita (11:45), aún no se habían registrado expresiones.



- En la MRO se observaron los siguientes materiales: cartel de identificación de la MRO, cartel guía de proyectos específicos, Cartel de apoyo “Cómo opinar el 3 de septiembre de 2017”, cartel “Sí a la inclusión, No a la discriminación”, cartel de preferencia para personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad y mujeres embarazadas, así como la lista de ubicación de MRO. Con respecto a la MRE, se observó el cartel de la Consulta para niños, niñas y adolescentes, además de globos, dulces y pulseras para distribución entre los participantes.



- El acceso implicaría algún tipo de dificultad para personas con alguna discapacidad motriz, sin embargo, los responsables de las MRO y MRE nos manifestaron contar con una urna portátil para facilitar la emisión de opiniones de las personas que estuvieran en este caso.

MRO 02, CLAVE: 14-060, DISTRITO: XVI, COL. NARVARTE I, DELG. BENITO JUÁREZ

Responsables de MRO:	M-2
Número de proyectos:	6
Accesibilidad:	Adecuada
Visibilidad:	Adecuada

- Al momento de nuestra visita (12:45), una persona estaba emitiendo su opinión, las responsables de mesa nos indicaron que ésa era la primera que se registraba en la jornada.
- En la MRO se observaron los siguientes materiales: cartel de identificación de la MRO, cartel guía de proyectos específicos, cartel de apoyo “Cómo opinar el 3 de septiembre de 2017”, cartel “Sí a la inclusión, no a la discriminación”, cartel de preferencia para personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad y mujeres embarazadas y la lista de Ubicación de MRO.

MRO 02, CLAVE: 15-071, DISTRITO: XVIII, COL. ROMA SUR I, DELG. CUAUHTÉMOC. MRE para la Consulta de niñas, niños y adolescentes.

Responsables de MRO:	M-3
Número de proyectos:	12
Accesibilidad:	Adecuada
Visibilidad:	Adecuada

- La MRO se instaló dentro de las instalaciones de la Escuela Primaria Benito Juárez. En este caso, también se instaló una MRE de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017. Al momento de nuestra visita, observamos a la responsable de la MRE invitando a los menores a participar en la consulta.



Cierre, escrutinio y cómputo

MRO 02, CLAVE: 06-052, DISTRITO: XV, COL. U.H. INFONAVIT IZTACALCO, DELG. IZTACALCO.

Para esta etapa regresamos a la MRO elegida para la etapa de instalación y apertura, con el propósito de contar con un panorama general sobre el desarrollo de estos dos momentos.

Verificando que ya no hubiera personas formadas para emitir opinión y siendo las 17:00, se dio por concluida la jornada consultiva. Los responsables de la MRO procedieron al escrutinio y cómputo de los resultados sin que se presentaran incidentes. Posteriormente llenaron el cartel de difusión de resultados, mismo que colocaron en un lugar visible al público.

De acuerdo con la información asentada en el cartel, en esta MRO se recibieron en total 255 opiniones, incluidas cinco que habían sido emitidas previamente mediante el SEI y ocho consideradas nulas. De los 13 proyectos propuestos (hay que recordar que de los 15 espacios previstos en el cartel, el 4 y 8 fueron cancelados), seis no obtuvieron ninguna opinión. El proyecto ganador obtuvo 202 opiniones favorables (se trata del identificado con el número 6, del cual habíamos advertido que se estaba realizando promoción indebida durante la jornada consultiva), en tanto que el segundo lugar obtuvo 22 opiniones favorables. Esto nos lleva a presumir que la indebida promoción del proyecto número 6 influyó en el ánimo de los participantes.

Es importante señalar que en el cartel guía que se coloca en las MRO las personas que acuden a emitir su opinión pueden conocer la totalidad de los proyectos propuestos; sin embargo, solamente se asientan los nombres genéricos, sin que se proporcione mayor información sobre las características y alcances de los proyectos. En el ejemplo que nos ocupa, el nombre del proyecto número 6 fue **“NO MÁS GOTERAS EN INFONAVIT IZTACALCO 1”**, propuesta que, de acuerdo con un tríptico promocional al que tuvimos acceso, se relaciona con tareas de impermeabilización en azoteas de algunos condominios, sin especificar cuáles. La Unidad Habitacional Infonavit Iztacalco, fundada en los primeros años de la década de los setenta, cuenta con 5 961 viviendas, agrupadas en bloques de lotes unifamiliares, *dúplex* y torres multifamiliares de tres y cinco niveles.¹⁵ ¿Cómo saber cuáles edificios y, por tanto, cuántos habitantes se verían beneficiados con este proyecto?

Ahora bien, como parte de nuestro ejercicio de observación pasada la jornada consultiva nos dimos a la tarea de consultar en el sitio oficial del IECM el apartado de Resultados de los proyectos participantes en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018, en las colonias y pueblos de la Ciudad de México,¹⁶ descubriendo que los resultados no corresponden con la información asentada en

¹⁵El Universal, 28 de febrero de 2018, Carlos Villasana y Ruht Gómez, en: <www.eluniversal.com.mx>.

¹⁶Para mayor información consultar: <<http://sistemas2.iecm.mx/consulta2017/resultados/index.php>>.

el cartel de difusión de resultados de la MRO. En las siguientes tablas se contrastan los resultados.

Resultados MRO CLAVE 06-052 (Cartel de difusión de resultados)			
Proyecto	Opinión MRO	Internet	Total
1	7	1	8
2	0	0	0
3	0	0	0

Resultados MRO CLAVE 06-052 (Sitio oficial del IECM)			
Proyecto	Opinión MRO	Internet	Total
1	18	1	19
2	0	0	0
3	1	0	1

5	0	0	0
6	199	3	202
7	3	0	3

5	5	0	5
6	413	32	445
7	5	0	5

9	0	0	0
10	1		1
11	9	1	10
12	0	0	0
13	1	0	1
14	22	0	22
15	0	0	0
Nulos	8	0	8
Total	250	5	255

9	5	0	5
10	4	0	4
11	10	1	11
12	1	0	1
13	4	0	4
14	116	3	119
15	3	0	3
Nulos	17	0	17
Total	602	37	639



Resultados en MRO



Resultados en el sitio oficial del IECM

Como se puede apreciar, existe una diferencia de 384 en los totales. El proyecto ganador en ambos casos es el correspondiente al número 6; sin embargo, en la tabla de la derecha se observa un incremento de 214 opiniones favorables. De hecho, con excepción del proyecto número 2, en todos los demás casos existe un incremento de opiniones. Esta inconsistencia entre la información recabada en la MRO y la proporcionada por el sitio oficial del IECM es preocupante y nos lleva a señalar la importancia de realizar este tipo de verificaciones en las futuras CCPP. Es importante que el IECM realice una investigación y determine cuáles fueron las causas que motivaron esta inconsistencia. Como observadores, pondremos especial atención en este tema en nuestras próximas participaciones.

Resultados de la CCPP 2018

Proyectos registrados

Para esta edición se registraron 25 913 proyectos, lo que representó un incremento de 26.36% con respecto a la edición anterior, en la cual se registraron 19 080. El rubro con más propuestas fue el de obras y servicios, seguido de equipamiento urbano y prevención del delito, mientras que los correspondientes a actividades culturales, deportivas y recreativas recibieron menos propuestas. Entre los temas más recurrentes destacan: instalación de cámaras de vigilancia, juegos infantiles, canchas multiusos, pintura en fachadas, mantenimiento en parques, alumbrado, calentadores solares, ejercitadores, tinacos y gimnasios de bolsillo.¹⁷

Proyectos registrados CCPP 2018	
Rubro	Cantidad
Obras y servicios	9 148
Equipamiento urbano	5 543
Prevención del delito	4 263
Infraestructura	3 071
Cultura	1 366
Recreación	1 299
Deporte	1 223
Total	25 913

Los órganos técnicos colegiados (OTC) de las delegaciones dictaminaron favorablemente 14 090 proyectos para ser presentados en la CCPP. Como se señaló anteriormente, del total de proyectos dictaminados favorablemente, sólo uno resulta ganador en cada colonia o pueblo originario.

¹⁷En <<http://www.jornada.unam.mx/2017/08/14/capital/034n1cap>>.

Con el fin de difundir entre la comunidad los proyectos que participarían en la CCPP 2018 y dar a conocer las modalidades de recepción de opiniones y señalar los domicilios donde se instalarían las MRO, se realizaron alrededor de 1 800 foros informativos denominados Habla por tu colonia.

Opiniones recibidas

Para efectos de la CCPP 2018 la lista nominal fue de 7 425 736 personas, de las cuales participaron 290 215, es decir, 3.9 por ciento.

Resultados CCPP 2018					
Opiniones					
Colonias o pueblos	Lista nominal	MRO	SEI	Total	%
1 812	7 425 736	285 626	4 589	290 215	3.9

En la tabla siguiente se puede observar que la delegación que más opiniones recibió fue Iztapalapa, con 55 369 (53 376 en las MRO y 1 993 en el SEI), mientras que la que menos opiniones obtuvo fue Milpa Alta con 2 459 (2 426 en MRO y 33 por SEI). Esto responde, en parte, a que la primera es la delegación con mayor cantidad de colonias (293), en contraste con la segunda que es la que menos tiene (11 pueblos originarios y una colonia).

Resultados CCPP 2018			
Delegación	MRO	Internet	Total
Álvaro Obregón	32 484	178	32 662
Azcapotzalco	8 756	94	8 850
Benito Juárez	3 730	69	3 799
Coyoacán	33 429	179	33 608
Cuajimalpa de Morelos	7 706	64	7 770
Cuauhtémoc	6 265	126	6 391
Gustavo A. Madero	41 730	559	42 289
Iztacalco	33 138	217	33 355
Iztapalapa	53 376	1 993	55 369
La Magdalena Contreras	4 809	69	4 878
Miguel Hidalgo	7 216	90	7 306
Milpa Alta	2 426	33	2 459
Tláhuac	4 643	105	4 748
Tlalpan	14 966	169	15 135

Resultados CCPP 2018			
Delegación	MRO	Internet	Total
Venustiano Carranza	24 334	534	24 868
Xochimilco	6 618	110	6 728
Total	28 5626	4 589	290 215

FUENTE: elaboración propia con información publicada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (IECM).

De acuerdo con el consejero electoral Pablo Cesar Lezama Barreda, de los 1 812 proyectos ganadores, 37% correspondió al rubro de obras y servicios; 24%, a equipamiento; 23%, a prevención del delito; mientras que 16% se relacionó con actividades recreativas, deportivas y culturales.¹⁸

Basándonos en la información proporcionada por el sitio oficial del IECM, Resultados de los proyectos participantes en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018, realizamos un análisis aleatorio y encontramos que en algunos casos los proyectos ganadores obtuvieron menos de seis opiniones favorables:

- Ejemplo 1. Distrito XXXIX, delegación Xochimilco, colonia Altos Tepetlica (MRO 13-001). Aquí se sometieron a consulta cuatro proyectos, de los cuales dos obtuvieron cero opiniones favorables, uno obtuvo dos opiniones favorables y uno obtuvo seis opiniones favorables. Según el Presupuesto de Egresos para la CDMX 2018, a esta colonia le correspondieron 619 772.21 pesos para ejecutar el proyecto ganador de la CCPP; es decir, seis personas decidieron en qué aplicar este recurso.
- Ejemplo 2. Distrito XIII, delegación Miguel Hidalgo, colonia Del Bosque (Polanco) (MRO 16-026). Aquí se sometieron a consulta 12 proyectos, de los cuales siete obtuvieron cero opiniones favorables, dos obtuvieron dos opiniones favorables, tres obtuvieron una opinión favorable y hubo una opinión nula. En este caso se registró un empate entre los proyectos que obtuvieron tan sólo dos opiniones favorables. Según el Presupuesto de Egresos para la CDMX 2018, a esta colonia le correspondieron 696 544.25 pesos para ejecutar el proyecto ganador de la CCPP; es decir, independientemente del proyecto que resultase ganador, dos personas decidieron en qué aplicar este recurso.
- Ejemplo 3. Distrito XXIX, delegación Iztapalapa, colonia Minas Polvorilla (Unidad Habitacional) (MRO 07-140). El sistema reporta que en esta colonia no se registraron proyectos para ser sometidos en la CCPP. Según el Presupuesto de Egresos para la CDMX 2018, a esta colonia le correspondieron 452 382.26 pesos para ejecutar el proyecto ganador.

¹⁸En <<https://www.elsoldemorelia.com.mx/metropoli/delegados-los-unicos-ganadores-de-la-consulta-ciudadana/amp>>.

Resultados de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017

Este ejercicio inédito contó con la participación de 10 262 niñas, niños y adolescentes que se manifestaron en las 435 MRE.



Mesa receptora de expresión

Reconocimiento a proyectos novedosos

Por segunda ocasión, el IECM reconoció las propuestas novedosas de los proyectos considerados innovadores, replicables, sustentables, sostenibles, equitativos e incluyentes. En esta ocasión, se seleccionaron 16 proyectos, uno por demarcación, los cuales tuvieron derecho a un incentivo de 25 000.00 pesos, además de integrarse al Banco de buenas prácticas sobre proyectos del presupuesto participativo de la Ciudad de México. El comité dictaminador estuvo integrado por representantes de la academia y organizaciones de la sociedad civil, y la secretaria técnica estuvo a cargo de la titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IECM.

Balance

Fortalezas

La organización

Después de ocho ediciones de la CCPP, el IECM ha acumulado una amplia experiencia que se ve reflejada en la adecuada organización y desarrollo de la misma.

- Las bases de la convocatoria y el cronograma establecido para cada etapa del proceso se cumplen de manera puntual.
- En cuanto a la ubicación de las MRO se eligen lugares fácilmente identificables por los habitantes de la zona, poniendo especial cuidado en que se garantice la asequibilidad de las personas adultas mayores o con alguna discapacidad.

- De manera general, en la integración de las MRO existe paridad de género y las personas responsables cuentan con experiencia en procesos anteriores.
- Los materiales de capacitación para las personas responsables de mesa y los materiales informativos y de difusión, a nuestro juicio, son adecuados; es decir, cuentan con información concreta y relevante. Es importante destacar la elaboración de materiales (convocatoria e informativos) en lenguas originarias como mixteco, mazateco, náhuatl, mazahua y otomí, con lo cual el IECM promueve y garantiza la inclusión de las personas pertenecientes a estos grupos indígenas asentados en la ciudad.
- El domingo 3 de septiembre se instalaron las 2 539 MRO y las 435 MRE previstas. En términos generales, la jornada consultiva (instalación y apertura, desarrollo, cierre y cómputo en MRO) se llevó a cabo sin que se reportaran incidentes mayores (a saber, sólo en la colonia La Cruz hubo un altercado entre algunos promotores de proyectos, el cual requirió el llamado de la fuerza pública, pero no paso a mayores).¹⁹
- La Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017 es positiva, dado que la construcción de ciudadanía y la promoción de valores democráticos es una tarea que debe iniciar desde la infancia. Será importante promover la vinculación que tuvieron las propuestas de este sector de la población para incentivar su participación en las próximas ediciones.
- En el caso de la CCPP, el IECM aplica el principio de transparencia y máxima publicidad. La información relacionada con el ejercicio (convocatoria, acuerdos, resultados, etcétera) se puede consultar en su sitio oficial, lo que posibilita la identificación de inconsistencias u omisiones dentro del procedimiento.

Áreas de oportunidad

Si bien la organización y desarrollo de la CCPP está garantizada, el principal reto sigue siendo la baja participación ciudadana,²⁰ la cual no logra rebasar el umbral de los cuatro puntos porcentuales. Esto provoca que el destino de los recursos del PP lo decidan muy pocas personas.

- Fortalecer las campañas de difusión y elaboración de proyectos del PP, enfocando el mensaje en concientizar a la ciudadanía sobre su importancia y sus alcances, no sólo como posibilidad para resolver algún problema espe-

¹⁹En <<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=710147&idFC=2017>>.

²⁰En palabras de la maestra Myriam Alarcón Reyes, consejera electoral del IECM, parte del problema de la baja participación radica en: 1. Dictaminación *viciada* de los proyectos por parte de las delegaciones. 2. Necesidad de mayor difusión y deliberación sobre los proyectos. 3. Deficiente ejecución de proyectos. Ponencia expuesta en el "Foro Internacional Hablemos de Presupuestos Participativos", Guadalajara, Jalisco, 24 de noviembre de 2017.

cífico en sus comunidades, sino como constructor de una ciudadanía más informada y participativa.

- Transparentar y publicitar el proceso y criterios de dictaminación que realizan los órganos técnicos colegiados (OTC) de las jefaturas delegaciones.
- Verificar y contrastar los resultados obtenidos en las MRO con los registrados en el apartado de Resultados de los proyectos participantes en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo del sitio oficial del IECM y, en su caso, señalar las causas que provocan las inconsistencias.
- Verificar y publicitar la total y correcta ejecución de los proyectos ganadores de la CCPP y, en su caso, señalar el grado de avance o rezago por parte de las jefaturas delegacionales.

Propuestas

- IECM. Replantear el diseño operacional de la CCPP de tal manera que se realicen asambleas temáticas y regionales según las necesidades particulares de cada colonia o pueblo originario. Lo anterior con el propósito de incentivar el interés de la población en la elaboración, discusión y registro de proyectos con un mayor efecto en su comunidad.
- IECM. Replantear los rubros para registrar los proyectos y los criterios de selección para privilegiar las propuestas cuyos temas estén desvinculados de las áreas de responsabilidad tradicional de las jefaturas delegacionales (obras y servicios, infraestructura urbana y prevención del delito).
- IECM. Apuntando a la responsabilidad social universitaria, se propone que el IECM establezca convenios de colaboración con instituciones académicas públicas y privadas, con el fin de impartir talleres con los siguientes temas: construcción de ciudadanía, participación ciudadana y, concretamente, conocimiento e importancia del presupuesto participativo (elaboración de propuestas novedosas). Como parte de su formación académica y de obtención de créditos, se puede vincular la participación de los estudiantes en la elaboración de proyectos con rigor teórico-metodológico y aplicación práctica en las colonias y pueblos originarios de la CDMX.
- IECM. Establecer un protocolo o una metodología de verificación de los resultados de la CCPP obtenidos en las MRO y los registrados en el sitio oficial del IECM (apartado de Resultados de los proyectos participantes en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo).
- Red de Observación. Generar una metodología para observar los ejercicios de democracia participativa que se llevan a cabo en la CDMX, particularmente la CCPP, estableciendo líneas temáticas específicas e indicadores que permitan realizar un ejercicio más profesional y propositivo.

Reflexiones finales

Después de ocho ediciones de la CCPP, la constante sigue siendo la baja participación de la ciudadanía. A pesar de que en esta ocasión el registro de proyectos tuvo un incremento significativo, 6 833 más en comparación con la edición anterior, este incremento no se reflejó en la emisión de opiniones en el proceso consultivo (3.9%). Además, como se pudo comprobar, hubo proyectos que no obtuvieron ninguna opinión favorable; es decir, ni siquiera la persona que hizo la propuesta acudió a defenderla. En otros casos, los proyectos que ganaron lo hicieron con menos de seis opiniones favorables. Asimismo, el mayor número de propuestas registradas y proyectos ganadores se relacionan con temas tradicionales y que forman parte de las responsabilidades propias de las jefaturas delegacionales: obras y servicios, equipamiento urbano, prevención del delito e infraestructura. Por otra parte, a partir de la información a la que tuvimos acceso, sabemos que los recursos destinados para llevar a cabo el proceso consultivo correspondieron a 62 714 454.00 pesos; si dividimos esta cantidad entre el número total de opiniones obtenidas tenemos que, en términos brutos, cada una requirió de una inversión de 216.09 pesos.

Si bien la organización y la operatividad de la CCPP están garantizadas por parte del IECM, la esencia de ejercicio, es decir la participación y el empoderamiento de la ciudadanía, sigue siendo una aspiración. Por lo tanto, consideramos necesario hacer un replanteamiento del diseño operacional, los objetivos y alcances del instrumento, en un ejercicio transparente, inclusivo y propositivo que convoque a todas las instituciones involucradas y a la propia ciudadanía.

Ethos agradece el compromiso institucional del IECM y, de manera particular, al equipo de trabajo que conforma la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE) por el apoyo y las facilidades que nos brindó para realizar nuestro ejercicio de observación sobre la CCPP 2018. Asimismo, refrendamos nuestro compromiso con la Red de Observación y con nuestra democracia.



Observaciones a la consulta sobre presupuesto participativo 2018

Organización: Instituto de Investigación Sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C.

Misión: contribuir al fortalecimiento de la democracia en México mediante la investigación científica y la divulgación de información, e impulsar la participación ciudadana en asuntos de interés público.

Coordinador: Paul O’Hea Flores.

Coautora: Andrea Cabalceta James.

Editor: Carlos Millán Bernal.

Observadores: Carolina Fernández Mondragón, Enrique Rugerío Lira, Fabiola Martínez Leppaniemi, Lucía Latapí Cantú, Paul O’Hea Flores, Tatiana Lozano Ortega y Teague O’Hea Flores.

Introducción

La democracia mexicana no es un hecho, es un proceso que evoluciona conforme sus actores se movilizan para fortalecer las instituciones y mejorar los procesos de toma de decisión. La historia de nuestro país, llena de retos, caídas y éxitos, ha tenido la constante de buscar desde el origen un sistema electoral robusto y confiable que dé certidumbre a la voluntad popular.

No han faltado actores políticos y privados que, buscando frenar este avance democrático, han controlado los procesos y manipulado la opinión de sectores importantes de la población mediante la coerción económica, clientelar y hasta delictiva.

Pero, para fortuna de la mayoría, este tipo de acciones se ve frenado por la intervención de instituciones y ciudadanos de manera cada vez más frecuente. Las instituciones se involucran para cumplir la función de organizar e impartir justicia electoral, y la ciudadanía da certidumbre a los procesos con su participación en el voto y en la observación.

En IDEC decidimos sumarnos a esta evaluación participando en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018 como una organización observadora. A continuación, presentamos el contenido de lo observado de forma sintética, con

la intención de señalar las fortalezas y debilidades del proceso de forma puntual, al mismo tiempo que hacemos propuestas para mejorar la administración de las elecciones y la labor de observación.

Para facilitar la lectura del informe e incrementar su utilidad, se presentan primero las conclusiones o el balance de la observación general, seguido por la lista completa de las principales observaciones y terminando con la *Guía de observación*. A manera de anexo, se incluyó una lista completa de las mesas observadas.

Metodología de observación

Tipo de observación: de campo.

Número de observadores acreditados: 15.

Número de observadores efectivos (aquellos que observaron y presentaron informe): 7.

Lugares efectivamente observados: delegación Venustiano Carranza: colonias Romero Rubio, Revolución, Azteca, Primero de Mayo, Damián Carmona, Aquiles Serdán y Moctezuma 2ª secciones 1 a 4.

Delegación Coyoacán: colonia Pedregal de Santo Domingo.

Aspectos observados: instalación de la mesa de casilla (material, lugar, difusión), organización de los responsables de mesa, participación ciudadana en cada mesa (número aproximado de opiniones ingresadas), accesibilidad de la mesa.

Balance / conclusiones

- Se identificó una falta de conocimiento generalizada hacia la figura de observador electoral. Se recomienda que a los responsables de mesa se les haga hincapié en las capacitaciones y en la explicación de los derechos y obligaciones de los observadores electorales, y la forma en la que se podrán acreditar.
- Se observó una baja participación ciudadana debido principalmente a un desconocimiento generalizado del proceso. Incluso en las casillas fue recurrente escuchar quejas de los ciudadanos señalando que no estaba claro en qué casilla debían votar. Se recomienda poner en práctica mecanismos más efectivos de comunicación electrónica. Creemos que sería efectivo tener una base de datos de correos electrónicos que den aviso oportuno sobre los procesos de consulta en la Ciudad de México.
- Varias mesas situadas en la delegación Coyoacán estaban en lugares poco visibles y accesibles, desmotivando la participación. Se recomienda hacer una revisión más exhaustiva en dicha delegación.
- Se percibió en general un reducido número de elementos de seguridad en las zonas de actividad electoral. Se recomienda tener reuniones más certeras con la Secretaría de Seguridad Pública y con las unidades de cada lugar, con

el fin de asegurar que todos los elementos en turno estén activos durante la consulta y le den prioridad.

- Los elementos físicos y electrónicos para dar a conocer los proyectos fueron de gran utilidad para los electores. La gran mayoría se detenía a estudiar la información que había en ellos para tomar una decisión. Hecho que, sumado a la baja participación por internet observada, señala una escasa vinculación de la ciudadanía con el proceso mediante vías electrónicas.
- Si bien reconocemos que la organización en general fue muy buena, se observaron una cantidad de incidentes y delitos electorales que debería preocupar a las autoridades al haber sido una elección con tan baja participación.
- Felicitamos al IECM por la iniciativa para que niños y adolescentes den su opinión. Éste es un excelente mecanismo para incentivar la participación ciudadana a edad temprana.

Observaciones relevantes por caso

Delitos observados

- En la mesa M03 de la colonia Moctezuma 2ª Sección III, delegación Venustiano Carranza, observamos a un grupo de votantes que parecían ser liderados por una señora que les comentaba por cuál proyecto votar y sus razones.
- En la mesa M02 de la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza, se reportó un aparente acarreo de votos.

Total de delitos observados: 2.

Incidentes observados

- En la casilla M01 de la colonia Pedregal de Santo Domingo I, delegación Coyoacán, los dos integrantes de la mesa salieron por unos minutos a pegar unos carteles, dejando la mesa completamente desatendida.
- En la mesa M02 de la colonia Pedregal de Santo Domingo IV, delegación Coyoacán, solamente se encontraba un integrante de la mesa.
- En la mesa M01, de la colonia Pedregal Santo Domingo IV, delegación Coyoacán, se observó que algunas credenciales recientemente expedidas no aparecían en la lista nominal de electores, por lo cual no se les permitía votar. Esta mesa estaba localizada al fondo de una calle muy pequeña, tipo cerrada, que era de difícil localización y el acceso no era sencillo.
- En la mesa M01 de la colonia Pedregal de Santo Domingo IX, delegación Coyoacán, se observó a dos hombres que no portaban ningún tipo de gafete o acreditación a aproximadamente un metro de la mesa realizando grabaciones. Adicionalmente, la localización de esta mesa no era la ideal, ya que se encontraba sobre una banqueta estrecha, estorbando así el paso peatonal.

- La mesa M01 de la colonia Moctezuma 2ª Sección III, delegación Venustiano Carranza, estaba ubicada en una calle en la que se estaban realizando arreglos en las tuberías, por lo que el paso de automóviles se encontraba cerrado y esto dificultó la participación de los votantes.
- En la mesa M02 de la colonia Moctezuma 2ª Sección IV, delegación Venustiano Carranza, los responsables de la mesa nos comentaron que se presentaron personas sin gafete de observadores electorales, las cuales comenzaron a tomar fotos de la mesa.
- En la mesa M01 de la colonia Azteca, delegación Venustiano Carranza, no había transporte en el distrito, por lo que los integrantes de la mesa llegaron tarde para instalar la mesa, la cual no se abrió hasta las 9:15.
- En la mesa M01 de la colonia Damián Carmona, delegación Venustiano Carranza, hubo problemas con el transporte, por lo que los integrantes de la mesa tuvieron que abrir la mesa más tarde de lo previsto.
- En la mesa M02 de la colonia Revolución, delegación Venustiano Carranza, al realizar la apertura se reportó un incidente: faltó el cartel de guía en el paquete entregado por el IECM. Ante ello, los responsables llamaron al Instituto alrededor de las 08:45 y éste les fue proporcionado más tarde. Debido a ello, y a que se arribó de forma tardía al lugar debido a una mala coordinación en el transporte proporcionado por el IECM, la casilla abrió a las 09:40.

Total de incidentes observados: 9.

Observaciones negativas

- En la mesa M01 de la colonia Pedregal de Santo Domingo I, delegación Coyoacán, se escucharon quejas por parte de los votantes acerca de la poca difusión acerca de la localización de la mesa. En esta misma casilla se observó lo que parecía ser una inconsistencia en el conteo de votos por internet. Sin embargo, esta situación se resolvió de manera oportuna.
- Notamos que en las mesas M02 de la colonia Pedregal Santo Domingo I, M02 de la colonia Pedregal Santo Domingo II y M01 de la colonia Pedregal Santo Domingo IV, delegación Coyoacán, tanto el presidente de la mesa como el secretario no estaban enterados de la figura de observador electoral.
- En la mesa M01 de la colonia Primero de Mayo, delegación Venustiano Carranza, no sólo los integrantes de la mesa llegaron tarde a la instalación, sino que no parecía haber buena coordinación entre los responsables ya que R2 sólo sellaba credenciales mientras que R1 llevaba a cabo el resto del proyecto.
- Para llegar a la mesa M02 de la colonia Revolución, delegación Venustiano Carranza, había que subir cuatro escalones empinados, lo que habría dificultado el acceso a personas con alguna discapacidad.

- En varias mesas de la delegación Venustiano Carranza observamos que los responsables de las mesas no pedían a los votantes que les mostraran las huellas para comprobar que no habían votado con anterioridad.
- En la mesa M02 de la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza, al acercarse una persona con su credencial para votar, ésta no se encontraba registrada en la lista nominal de la casilla, por lo que se le negó el voto con justa razón. Si bien no se pudo determinar la causa por la que no pudo votar dicha persona, los responsables de mesa se esmeraron en explicarle las posibles causas de ello.
- Igualmente en la mesa M02 de la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza, los vecinos se quejaron de la falta de difusión de los proyectos, los responsables de las casillas mencionaron que había mucha inseguridad y no habían pasado patrullas. Adicionalmente, al terminar la jornada, se percibió una desorganización considerable al hablar con el IECM y que no les pudieran dar a los responsables de mesa una hora precisa en la que pasarían por los votos y el material utilizado. Ante esto, los responsables optaron por utilizar taxi para llegar las oficinas distritales del instituto.
- A las mesas M01 y M02 de la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza, llegó una señora pidiendo que le dieran los folios de las papeletas, identificándose con una credencial del comité vecinal. Los responsables de mesa le rechazaron la solicitud, explicándole que no estaba dentro de sus facultades el hacer entrega de dicha información. Posteriormente, llegó una señora con credencial del INE, miembro del comité vecinal, pidiendo al funcionario que le dé el número de votos que se han emitido con base en el folio en cuadernillo; el funcionario se negó y aclaró que no se lo podía dar.
- En la mesa M03 de la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza, las responsables de mesas se sorprendieron de nuestra llegada y buscaron cotejar nuestros nombres con los de los observadores registrados en la zona. Al no encontrarse la relación pero sí ver nuestros gafetes, tuvieron una buena actitud ante nuestra presencia. Adicionalmente, las responsables nos comentaron que hubo una sorpresa generalizada de los responsables de mesas de la zona al vernos visitar las casillas. Incluso varios de los responsables llamaron a la supervisora para preguntar por nuestras visitas como observadores, ante lo cual se les notificó que era normal.
- Adicionalmente en la mesa M03 de la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza, era difícil ver la casilla: los letreros eran pequeños y estaban tapados por los árboles, por lo que pasaba gente pero no se detenía, o se detenía a ver sin entrar a votar.

Total de observaciones negativas: 10.

Observaciones positivas

- En la mesa M02 de la colonia Pedregal de Santo Domingo III, delegación Coyoacán, se observó una mesa de consulta para menores de edad, de 6 a 17 años. El manejo en general de esta mesa fue dinámico y eficiente.
- En la mesa M01 de la colonia Azteca, delegación Venustiano Carranza, se observó una mesa de consulta para menores de edad.
- En la mesa M01 de la colonia Revolución, delegación Venustiano Carranza, una persona llegó a votar con una credencial para votar impresa y enmascarada, ante lo cual los responsables de mesa se negaron a permitirle el voto. Posteriormente, la persona regresó con su credencial oficial, se cotejó debidamente y ya se le permitió votar. La forma en la que estaban trabajando los responsables de mesa fue la siguiente: R1 revisó que se tratara de la casilla adecuada para las personas; R2 revisó que no estuvieran en la lista del voto por internet. La mayoría de las casillas visitadas tenían una lista de votos por internet, aunque ésta no pasó de una lista mayor a una hoja.
- Una patrulla pasó varias veces por la mesa M02 de la colonia Revolución, delegación Venustiano Carranza.
- En la mesa M03 de la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza, las funcionarias ayudaron a un invidente y a un adulto mayor al explicarles los proyectos y la forma de elegir. A uno de ellos le mencionaron la opción de anular el voto al no haber ningún proyecto que le convenciera. Les explicaron cómo podrían proponer un proyecto para el próximo año. Los responsables de mesa reportaron que la casilla abrió a tiempo y sin contratiempos.
- En ninguna de las siguientes mesas hubo observaciones relevantes, ya que parecía haber un funcionamiento correcto:
 - La M02 de la colonia Pedregal de Santo Domingo IX, delegación Coyoacán.
 - La M01 de la colonia Moctezuma 2a Sección I, delegación Venustiano Carranza.
 - La M02 de la colonia Moctezuma 2ª Sección III, delegación Venustiano Carranza.
 - La M01 de la colonia Moctezuma 2ª Sección IV, delegación Venustiano Carranza.

Total de observaciones positivas: 9.

Guía para observadores (propuesta)

Tras realizar el ejercicio de observación durante la consulta, descubrimos que carecíamos de una guía y control sobre lo observado en cada mesa. Ante ello, decidimos crear una guía de observación a partir de los puntos más relevantes que consideramos preguntar en cada casilla visitada. La compartimos esperando le sea de utilidad al IECM o a próximos observadores.

#	Pregunta	Opciones de respuesta
1	¿La mesa está ubicada en un punto relevante y con suficiente publicidad exterior para que los ciudadanos la identifiquen?	SÍ / NO
2	¿Abrió a tiempo la casilla?	SÍ / NO
2.1	En caso de que no, ¿cuántos minutos tuvo de retraso?	MMMM
3	¿El paquete entregado por las autoridades a los responsables contuvo todo el material necesario para la instalación de la mesa?	SÍ / NO
3.1	En caso de que no, ¿qué faltó?	Texto
4	¿La instalación de la mesa es óptima para el desarrollo de las actividades por parte de los responsables y los ciudadanos?	SÍ / NO
4.1	En caso de que no, ¿por qué?	Texto
5	¿La instalación de la mesa asegura condiciones de seguridad mínimas para evitar un robo de urna?	SÍ / NO
4.1	En caso de que no, ¿por qué?	Texto
6	¿Es accesible la casilla para personas con discapacidad?	SÍ / NO
7	¿La coordinación entre los responsables de mesa es la óptima?	SÍ / NO
8	¿Se cotejaron los votos físicos con los votos electrónicos?	SÍ / NO
8.1	En caso de que no, ¿Por qué?	Texto
9	De los puntos de revisión para verificar que los ciudadanos no votaran más de una vez, ¿cuáles se llevaron a cabo?	Tinta en el dedo / Fotografía en la credencial / Sección / Aparición en lista nominal
10	¿Se presentó la patrulla correspondiente con los responsables de mesa al inicio de la jornada?	SÍ / NO
11	¿Ha estado haciendo rondines periódicos la patrulla a la ubicación de la mesa?	SÍ / NO
11.1	En caso de que sí, ¿con qué frecuencia?	Tiempo
12	¿Hubo alguna resistencia por parte de los responsables de mesa ante la presencia de los observadores electorales?	SÍ / NO
12.1	En caso de que sí, detallar.	Texto
13	¿La casilla cerró en tiempo?	SÍ / NO
13.1	En caso de que no, ¿por qué?	Texto

#	Pregunta	Opciones de respuesta
14	Al momento de contabilizar los votos, ¿cómo verificaron los responsables que cuadrara el conteo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contando número de boletas utilizadas. 2. Sumando el número de votantes marcados en la lista nominal. 3. Contabilizando el número de votos.
15	¿Hubo una buena coordinación por parte del IECM para apoyar a los responsables en el traslado de la documentación y el material de la mesa a la sede distrital?	SÍ / NO
15.1	Detalle	Texto
16	En caso de que haya habido incidentes, detalle.	Texto numerado
17	En caso de que haya habido delitos, detalle.	Texto numerado

Anexos: detalle de lugares observados

Delegación	Clave	Distrito	Colonia	Dirección	Mesa
Coyoacán	03-139	XXXII	Pedregal Santo Domingo I	Esc. Prim. "Lic. Emilio Portes Gil", C. Coyamel núm. 178. C.P. 04369, entre C. Tlamateca y C. Cuamiagua.	M01
	03-139	XXXII	Pedregal Santo Domingo I	Área comercial, av. Anacahuita s/n. C.P. 04369, entre Av. Escuinapa y C. Coyamel.	M02
	03-140	XXXII	Pedregal Santo Domingo II	Esc. Prim. "Profr. Rubén Vizcarra y Campos", C. Tochtli s/n. C.P. 04369, esq. C. Cantera.	M02
	03-140	XXXII	Pedregal Santo Domingo II	Parque de la colonia, C. Tepocatli s/n. C.P. 04369, entre Av. Escuinapa Y C. Coyamel.	M03
	03-141	XXXII	Pedregal Santo Domingo III	Esc Prim "Wilfrido Ruiz Massieu", C. Aile s/n. C.P. 04369, esq. Av. Escuinapa.	M01
	03-141	XXXII	Pedregal Santo Domingo III	Esc Sec Tec No. 49 "José Vasconcelos", Av. Papalotl s/n. C.P. 04369, esq. Av. Escuinapa.	M02
	03-142	XXXII	Pedregal Santo Domingo IV	Zona escolar, C. Amatl s/n. C.P. 04369, entre C. Ocoapan y C. Ahuacan.	M01
	03-142	XXXII	Pedregal Santo Domingo IV	Esc Prim "Profr. Samuel Delgado I. Moya", Av. Papalotl s/n. C.P. 04369, entre Av. Escuinapa y C. Atepocate.	M02
	03-143	XXXII	Pedregal Santo Domingo V	Teatro de barrio "Santo Domingo", C. Canahutli núm. 320. C.P. 04369, entre C. Canacuate y C. Xochiapan.	M02
	03-143	XXXII	Pedregal Santo Domingo V	Esc Prim "Xitle", C. Acatempa S/N. C.P. 04369, entre C. Amezquite y C. Amatl.	M03

Delegación	Clave	Distrito	Colonia	Dirección	Mesa
Coyoacán	03-144	XXXII	Pedregal Santo Domingo VI	Área comercial, C. Ahuanusco s/n. C.P. 04369, entre C. Papalotl y C. Cicalco.	M01
	03-144	XXXII	Pedregal Santo Domingo VI	Esc Prim "Martín Luis Guzmán", C. Coatl s/n. C.P. 04369, entre C. Huichilac y C. Coapan.	M02
	03-144	XXXII	Pedregal Santo Domingo VI	Área comercial, C. Ahuejote s/n. C.P. 04369, esq. C. Acatempa (frente a la panadería).	M03
	03-145	XXXII	Pedregal Santo Domingo VII	Vía pública, C. Ahuejote s/n. C.P. 04369, entre C. Zihuatlan y C. Ahuanusco.	M01
	03-145	XXXII	Pedregal Santo Domingo VII	C.D.C. "Adolfo Ruíz Cortines", C. Tejamanil s/n. C.P. 04369 Entre C. Zihuatlan y C. Nustepec.	M02
	03-145	XXXII	Pedregal Santo Domingo VII	Vía pública, C. Canahutli s/n. C.P. 04369, entre C. Ayojalpa y C. Nustepec.	M03
	03-146	XXXII	Pedregal Santo Domingo VIII	Jardín de niños "Alf", C. Coacoyunga núm. 13. C.P. 04369, entre C. llama y Av. Anacahuita.	M01
	03-146	XXXII	Pedregal Santo Domingo VIII	Vía pública, C. Jicote s/n. C.P. 04369, esq. Av. Ahuanusco.	M02
	03-147	XXXII	Pedregal Santo Domingo IX	Área comercial, Av. Delfin Madrigal s/n. C.P. 04369, esq. C. Jilotzingo.	M01
	03-147	XXXII	Pedregal Santo Domingo IX	Esc Prim "Alfonso Sierra Partida", C. Tepeyaucle s/n. C.P. 04369, entre C. Ocoxal y Av. Escuinapa.	M02
	03-139	XXXII	Pedregal Santo Domingo I	Esc Prim "Lic. Emilio Portes Gil", C. Coyamel núm. 178. C.P. 04369, entre C. Tlamateca y C. Cuamiagua.	M01
Venustiano Carranza	17-079	XI	Moctezuma 2A sección I	Jardín de niños "La Casa De Las Campanas", C. Oriente 168 Ext. 387. C.P. 15530, entre Av. Del Peñón y C. Norte 37.	M01
	17-081	XI	Moctezuma 2A Seccion III	Domicilio particular. C. Oriente 150 Ext. 278. C.P. 15530, entre C. Norte 25 y C. Norte 29.	M01
	17-081	XI	Moctezuma 2A Seccion III	Esc. Prim. "Defensores de Veracruz de 1914" C. Oriente 138 Ext. 134. C.P. 15530, entre Av. Iztacihuatl y Av. Norte 17.	M02
	17-081	XI	Moctezuma 2A Seccion III	Domicilio particular. C. Oriente 152 Ext. 145. C.P. 15530, entre Av. Norte 17 (Eje 1 Norte) y Av. Emilio Carranza.	M03
	17-082	XI	Moctezuma 2A Seccion IV	Esc. Prim. "Ángel Del Campo", C. Oriente 176 s/n. C.P. 15530, entre Av. Norte 17 (Eje 1 Norte) y C. Norte 13.	M01

Delegación	Clave	Distrito	Colonia	Dirección	Mesa
Venustiano Carranza	17-082	XI	Moctezuma 2A Seccion IV	Esc. Prim. "Héroes De 1914", C. Oriente 178 s/n. C.P. 15530, esq. C. Norte 9.	M02
	17-055	XI	Romerio Rubio	Esc. Prim. "Roberto Lara y López", C. Persia no 70-72. C.P. 15400, entre C. Cantón y C. Damasco.	M01
	17-055	XI	Romerio Rubio	Jardín de niños "Centro Pedagógico Infantil Guadalupe", C. Corea núm. 75. C.P. 15400, entre C. Cantón y C. Damasco.	M02
	17-055	XI	Romerio Rubio	Jardín de niños "El Mundo Feliz", C. Tanger núm 33. C.P. 15400 entre Av. Transvaal (Eje 2 norte) y C. Siberia.	M03
	17-054	XI	Revolución	Jardín de niños "Estado de Aguascalientes", C Argelia núm. 36. C.P. 15460, esq. C. Gral. Maclovio Herrera.	M01
	17-054	XI	Revolución	Cancha de basquetbol, Av. Emiliano Zapata s/n. C.P. 15460, entre C. Gral. Alfredo Rueda Quijano y C. 6 de Marzo. A un costado del depósito de camiones y maquinaria.	M02
	17-009	X	Azteca	Esc. Prim. "Manuel M. Ponce", Av. Del Peñón s/n. C.P. 15320, entre C. Refinería y C. Vidrieros.	M01
	17-051	XI	Primero de Mayo	Esc. Prim. "Estado de México", C. Mártires de Chicago s/n. C.P. 15440 esq. C. Gral. Félix U. Gómez.	M01
	17-017	XI	Damián Carmona	Parque deportivo para patinetas, Av. Emiliano Zapata s/n. C.P. 15450, entre C. Gral. Alfredo Elizondo y C. Gral. Gertrudis Sánchez.	M01
	17-005	XI	Aquiles Serdán	Esc. Prim. "Lic. Fernando Casas Alemán", C. Florines s/n. C.P. 15430 esq. C. Pekín.	M01
17-005	XI	Aquiles Serdán	Estancia infantil "Los Peques", C. Manchuria 28. C.P. 15430 entre C. Bolívars y C. Coronas.	M02	



Resultados de la observación de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2018*

Perfil de la organización

Razón social: Tlachtlí Vértice Hidalguense

Siglas o acrónimo: Tlachtlí

Figura jurídica: asociación civil

RFC: TVH090602GW2

CLUNI: TVH09060213019

Tlachtlí Vértice Hidalguense se creó a finales de 2004, aunque se constituyó legalmente en 2009. Desde su formación y hasta la fecha hemos desarrollado una intensa labor, impulsando diversas actividades de beneficio social a los sectores más desprotegidos del país. Trabajamos en diversos temas, como cultura democrática, arte, construcción de ciudadanía, seguridad y justicia, blindaje y observación electoral, con particular énfasis en favorecer el desarrollo integral de la persona, en la perspectiva de avance en el respeto y la protección, promoción y ampliación de los derechos humanos.

Nuestra misión: impulsar y potenciar las capacidades y habilidades existentes en las mujeres y hombres que residen en comunidades de alta marginación en conjunto con instituciones públicas, privadas y sociales de cada región

Nuestra visión: ser líder en el desarrollo de comunidades indígenas y grupos vulnerables debido a la edad, el sexo o las discapacidades, mediante la atención de sus necesidades básicas, factores necesarios y el prestar servicios de formación, capacitación y certificación, optimando recursos y generando mayor capacidad y calidad de respuesta a las necesidades de nuestros agremiados y de la población en general; estimular la participación política y social de la mujer para su integración en los proyectos productivos y demás programas que se otorgan en los tres órdenes de gobierno.

Metodología

Tlachtlí Vértice Hidalguense, A.C. presentó un proyecto al fondo proequidad que emite cada año el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el cual fue aprobado

* Elaborado por Sandra Gómez Albiter, Enrique Serrano Arenas y Bernardo Carmona Flores.

con el objetivo de integrar una red de contraloras ciudadanas que vigilaran el cumplimiento del presupuesto participativo 2017, con asesoría y acompañamiento conjunto y sin fines de lucro con las siguientes organizaciones: Ouroboros Actitud Ciudadana A.C., Ethos Interacción Ciudadana Glocal A.C. y Tendiendo Puentes A.C., todas integrantes de la Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

También se invitó a la Dirección General de Contralorías Ciudadanas del gobierno de la Ciudad de México a participar en el proyecto al extender esta invitación a las mujeres acreditadas como contraloras ciudadanas. También se efectuaron diversas actividades de promoción y difusión de esta iniciativa para lograr que sus participantes incidieran en la gestión local y en la toma de decisiones del presupuesto participativo.

Con el interés de motivar y transmitir conocimientos, y generar habilidades a las ciudadanas interesadas, se realizaron talleres de empoderamiento; posteriormente, se les invitó a que se registraran y acreditarán como observadoras ciudadanas ante el IECM para que pudieran vivir de primera mano el proceso de planeación, organización y realización, además del registro y validación de proyectos por autoridades delegacionales de la Consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2018, para posteriormente, con la acreditación de contralora ciudadana, vigilar el proceso de cumplimiento de los proyectos ganadores de la Consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2017. Se logró la capacitación y acreditación de 110 observadores(as) para la Consulta de 2018.

Con esta conjunción de promover el ejercicio de derechos políticos electorales y sociales al hacer uso de las figuras de observadora ciudadana y de contralora ciudadana de manera simbiótica, empoderamos a ciudadanas para formar parte activa de los procesos democráticos.

En este sentido, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos(as) estamos contribuyendo a:

- Otorgar un mayor grado de certeza al proceso consultivo y al que hacer del IECM como responsable de organizar la consulta ciudadana.
- Transparentar el proceso de dictaminación de los procesos por parte de la autoridad delegacional.
- Garantizar el cumplimiento en la ejecución de los proyectos aprobados en la consulta ciudadana.
- Que la ciudadanía actúe de manera corresponsable con su comunidad para lograr la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de proyectos (obras y servicios) emanados del presupuesto participativo, en beneficio de cada una de sus colonias.

Con eso pretendemos erradicar la inacción ciudadana que es justificada por la apatía, el desinterés y el desencanto de la sociedad por deficientes actuaciones gubernamentales o de autoridades.

Balance

Resultados de la observación de la Consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2018

Capacitación y acreditación de observadores

Es importante señalar que personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México ayudó con la impartición del curso de observadores de la Consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2018 y a su vez la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos apoyó con la entrega de acreditaciones a la ciudadanía capacitada que así lo solicitó.

De dicha capacitación se logró acreditar a 111 personas como observadores(as) de la Consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2018.



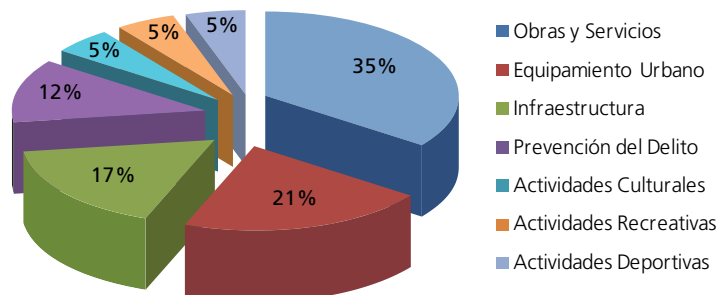
Proyectos registrados

El número de proyectos registrados para la consultas ciudadanas de presupuesto participativo 2018 fue de 25 913, esa cifra representa un incremento de 35% en comparación con los proyectos de 2016, los cuales ascendieron a poco más de 19 mil.

Con respecto de las estadísticas de los proyectos registrados para la consulta, 57.5% fue presentado por mujeres y 38.3%, por hombres.

Las delegaciones con el mayor número de proyectos registrados fueron Izta-palapa, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero; y donde se inscribieron menos propuestas fueron Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

En cuanto a los rubros de los proyectos registrados: 9 148 correspondieron a obras y servicios; 5 543, a equipamiento urbano; 4 263, a prevención del delito; 3 71, a infraestructura; 1 366, a actividades culturales; 1 299, a actividades recreativas; y 1 223 a actividades deportivas.



El reto para la siguiente consulta es que durante el proceso de registro de proyectos se cuente con los datos básicos para que no sean rechazados por los comités de dictaminación, conforme lo muestra la tabla anterior.

Asimismo, habremos de solicitar al IECM que efectúe un taller para el establecimiento de criterios mínimos entre integrantes de los comités delegacionales responsables de la dictaminación y funcionarios de las sedes distritales del Instituto para contribuir a disminuir el número de proyectos rechazados, ya que estos últimos funcionarios son los responsables de orientar a los ciudadanos en la presentación de proyectos.

Dictaminación de proyectos registrados por delegación

Ante el incremento de proyecto y las modificaciones a la normatividad en la forma de dictaminar los proyectos presentados, presenciamos cómo sesionan los comités delegacionales:

Hallazgos

- Se cumple con la normatividad en la integración de comités de dictaminación.
- Aunque se efectúa una discusión rápida sobre la viabilidad de cada proyecto, se efectúan varias sesiones con amplia duración ante la discusión sobre cada proyecto de manera individual.
- Nos preocupa el sentido clientelar de los proyectos considerados viables cuando éstos tratan sobre distribución de tinacos, calentadores, solares, bicicletas, equipos para toma de glucosa, pintura de fachadas de casas etc., sin establecer forma de seleccionar a los beneficiarios lo cual queda a criterio discrecional del comité vecinal o delegacional.



Comité delegacional.

Retos

- Que los funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México en las sedes distritales capaciten bien a los ciudadanos cuando presenten sus pro-

yectos, debido a que se observó que son declarados como no viables ante lo escueto, confuso o incosteable del proyecto presentado.

- Que las delegaciones transparenten el proceso de licitación de las empresas que realizarán los proyectos ganadores, especificando el desglose de obra por proyecto y colonia e invite como testigo a un contralor de la Dirección de Contralorías Ciudadanas del gobierno de la Ciudad de México.

Propuestas

- Que personal calificado de las sedes distritales asesore de manera óptima a los ciudadanos que presenten proyecto.
- Que se efectúe un taller entre funcionarios del IECM y de los comités delegacionales para establecer criterios mínimos de contenido para la presentación de proyectos a fin de disminuir los proyectos dictaminados como no viables.
- Que se validen proyectos en los cuales sólo sea la distribución de bienes o servicios para pocos vecinos, con el interés de evitar se desvirtúe el sentido que da origen al presupuesto participativo y se convierta en un incentivo clientelar de los grupos en el poder político de las delegaciones.
- Que las delegaciones coloquen una placa distintiva cuando realicen el proyecto para que el ciudadano identifique que esa acción se efectuó con presupuesto participativo con los datos del año correspondiente y se de aviso a los ciudadanos que presentaron el proyecto cuando se concluya cada obra.
- Cuando un proyecto sea ganador y por alguna circunstancia la delegación considere su inviabilidad, es necesario que la delegación se comunique con los ciudadanos que presentaron el proyecto para avisar de su modificación.

Foros informativos

Del 10 al 27 de agosto de 2017, el comité ciudadano, consejo del pueblo y, en su caso, la mesa directiva del consejo ciudadano delegacional pidieron realizar y coordinar foros informativos denominados Habla por Tu Colonia, con la población de la colonia o pueblo originario que corresponden.



Se pudo observar una escasa promoción de los proyectos ganadores.

Se realizaron 1 742 foros informativos hasta el 25 de agosto:

Hallazgo

- Observamos escasa asistencia de los ciudadanos de cada colonia en la que se efectuaron la promoción de los proyectos.

Propuesta:

- Que se efectúen foros informativos los fines de semana en los lugares en los cuales se instale la mesa de recepción y que se coloque carteles informativos llamativos previamente para que los vecinos se enteren y asistan.
- Se deben de generar nuevas formas de comunicación de vanguardia y no sólo realizar actividades de promoción e información tradicionales que actualmente ya no comunican.

Jornada consultiva, mesas receptoras de opinión

Para la Consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2018, llevada a cabo el día **03 de septiembre de 2017 de 9:00 a 17:00**, se contó con la participación de observadores(as) acreditados(as).

Recomendaciones al IECM:

- Cambiar radicalmente el modelo de comunicación hacia la ciudadanía. Es urgente innovar en los esquemas de comunicación.
- Que personal de la sedes distritales realice actividades de construcción de ciudadanía en planteles educativos de nivel media superior y superior.
- Que se ubiquen las mesas receptoras de opinión en lugares de alta afluencia y no se priorice en inmuebles, ya que se detectaron casillas sin una sola opinión a cuatro horas de haberse iniciado la jornada.
- Que se reglamente que los responsables de casilla inviten a que la ciudadanía emita su voto. Ante la poca permeabilidad de las campañas de comunicación social, se observó que el ciudadano no sabía “qué hacían esas mesas del IECM ahí”.





Consulta infantil

- Reconocemos y valoramos que el IECM haya impulsado la consulta infantil, indispensable para construir la ciudadanía en las nuevas generaciones.

Recorridos de verificación de proyectos ganadores del presupuesto participativo 2017

Se realizaron recorridos de verificación en las delegaciones Álvaro Obregón, Iztacalco, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Coyoacán, con el objetivo de reducir el número de proyectos específicos no realizados o inconclusos con respecto al presupuesto participativo 2017, y conocer si en las colonias beneficiadas se encontraban informados o no sobre las obras que se realizan con ese presupuesto.

Durante estos recorridos se contó con la compañía de contralores(as) ciudadanos(as), a quienes se les dio una ficha técnica con información del proyecto la cual fue tomada del sitio web del Instituto Electoral de la Ciudad de México, <<https://portal.iedf.org.mx/seguimientoproyectos/presupuesto2017>>, además de un instrumento de verificación de los proyectos aprobados del presupuesto participativo 2017.

Durante el transcurso de estas verificaciones, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (Infomexdf), se solicitó a las delegaciones Álvaro Obregón, Iztacalco, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Coyoacán copias de las licitaciones y anexos técnicos de las obras y servicios contratados para el cumplimiento de los proyectos ganadores de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017, con la finalidad de realizar mejor la verificación de dichos proyectos.

Se verificaron 60 proyectos ganadores del presupuesto participativo 2017:

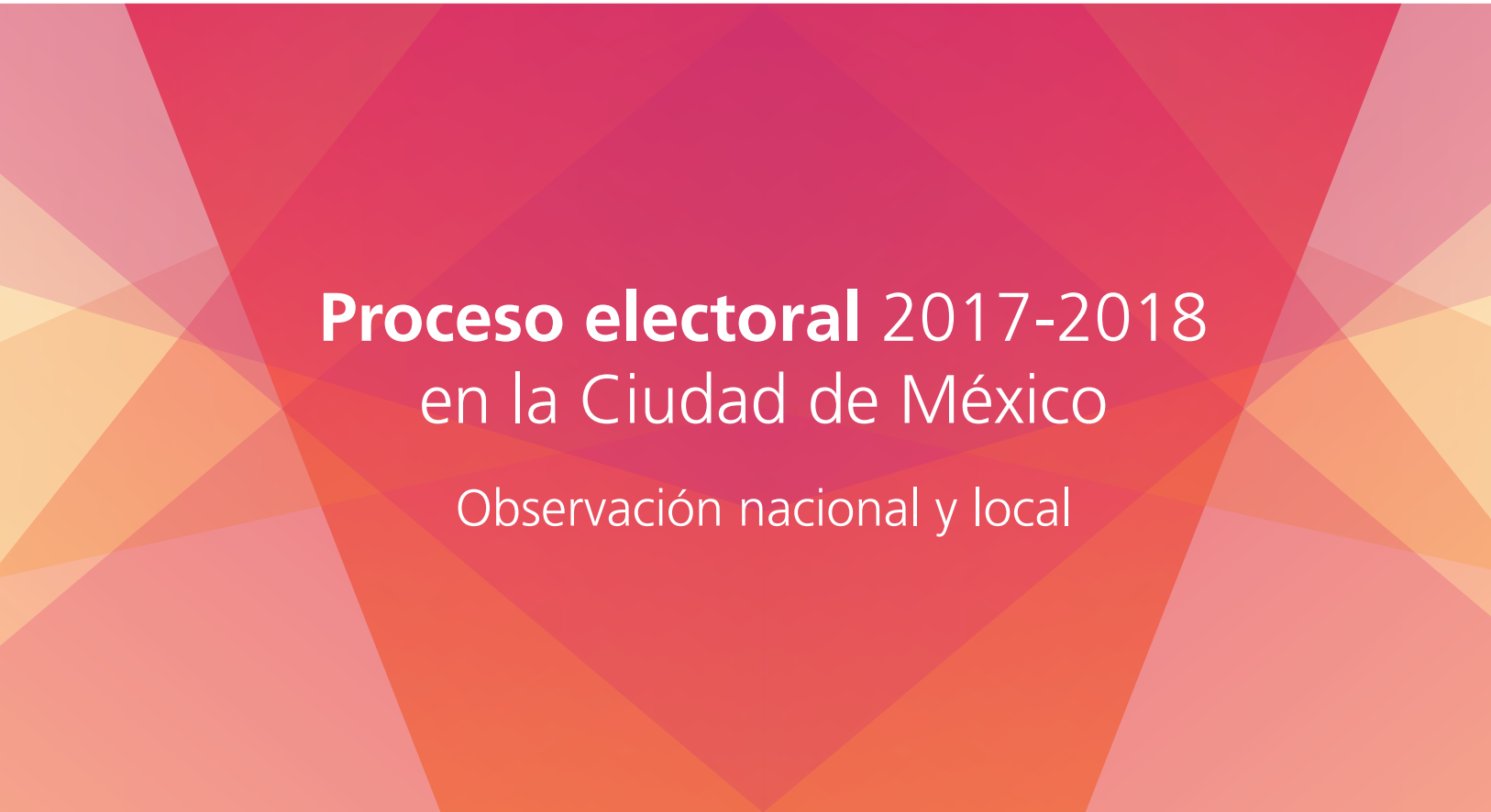
Delegación	Proyectos iniciados	Proyectos no iniciados	Proyectos concluidos	Total proyectos verificados
Álvaro Obregón	1	9	0	10
Coyoacán	0	7	0	7
Gustavo A. Madero	1	12	1	14
Cuauhtémoc	1	5	0	6
Iztacalco	1	3	1	5
Iztapalapa	1	4	1	6
Venustiano Carranza	1	3	8*	12
Total de proyectos ganadores del presupuesto participativo 2017 verificados				60

Es urgente reforzar mediante el IECM y de la Contraloría del gobierno de la Ciudad de México, con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil agilicen la agilización sus procedimientos internos debido a que tenemos conocimiento que a tres meses de que concluya el ejercicio fiscal no han licitado los contratos de obras y servicios, lo cual pone el riesgo el cumplimiento en tiempo y forma de los proyectos.

- Reconocemos del IECM que fomente la participación ciudadana en el escrutinio de sus actividades.
- Reconocemos a la Dirección de Contralorías Ciudadanas de la Ciudad de México su colaboración para la consecución de los objetivos del presente proyecto.
- Agradecemos y reconocemos a la ciudadanía que de manera voluntaria forma parte de esta iniciativa.
- Agradecemos al Inmujeres y a quienes integran Proequidad que confíen en la presente iniciativa.

Aún falta mucho por hacer en la recuperación de la democracia mexicana mediante el empoderamiento ciudadano en la emisión de su opinión para incorporar políticas públicas que favorezcan la participación popular, el presupuesto participativo sigue siendo hasta ahora el mecanismo pionero en el tema, lo cual es prioritario y urgente que recobre su origen y naturaleza ciudadana.

@TlachtliAC, teléfono: 2619 4497
correo electrónico: redes.tvh@gmail.com



Proceso electoral 2017-2018
en la Ciudad de México
Observación nacional y local

Proceso electoral y coordinación con el Instituto Nacional Electoral

- ▲ Apoyo e Integración Ciudadana, A.C.
Informe de observación electoral Proceso 2017-2018
- ▲ Asociación de Especialistas en Derechos Humanos y Protección al Voto
Debe ser atractivo e indicar los aspectos en los que se enfocó su ejercicio de observación
- ▲ Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.
Presencia e influencia ciudadana en el proceso electoral concurrente 2017-2018
- ▲ Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.
Casillas especiales: Una mirada desde la observación electoral doméstica
- ▲ Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.
Informe de observación. Proceso electoral 2017-2018
- ▲ Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C.
Observaciones al proceso electoral concurrente 2017-2018
- ▲ Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C.
Observación a los procesos de capacitación del INE



A I C APOYO E INTEGRACIÓN CIUDADANA, A.C.

Informe de observación electoral Proceso 2017-2018*

Entidad federativa: Ciudad de México.

Delegación: Coyoacán.

Distrito electoral federal: 23.

Distrito electoral local: XXXII.

Etapas del proceso electoral: jornada electoral.

Sección	Casilla	Actividad desarrollada	Observaciones
360	Básica	En todas las casillas visitadas, el observador electoral se presentó a las 7:30 para la instalación de la casilla. Aplicó el cuestionario <i>Observación materia electoral en materia de igualdad y discriminación</i> . El observador se retiró de su área asignada a las 22:00.	Instalación de la casilla: 8:40. Se tomó a un ciudadano de la fila. La casilla fue instalada en una planta baja, contó con espacios adecuados para la movilidad de las personas con discapacidad motriz, cuenta con el tríptico <i>Medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) durante la jornada electoral</i> . Los adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas tuvieron preferencia de paso.
361	Básica		Instalación de la casilla: 9:10. En la tienda ubicada frente a la casilla había propaganda del PVEM. Se tomó a un ciudadano de la fila. Hubo presión del PRD para los votantes afuera de la casilla. Los adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas tuvieron preferencia de paso. En esta sección, un hombre y dos mujeres del PRD con una lista de simpatizantes del partido visitaron sus domicilios para llevarlos a votar.

*Elaborado por C. Leticia González Hidalgo, presidenta de la asociación.

Sección	Casilla	Actividad desarrollada	Observaciones
363	Básica		<p>Instalación de la casilla: 9:00.</p> <p>Llegaron todos los funcionarios de casilla.</p> <p>En esta sección, un hombre y dos mujeres del PRD con una lista de simpatizantes del partido visitaron sus domicilios para llevarlos a votar.</p> <p>A las 11:20, en la calle de llama, unas personas agredieron y les rompieron sus encuestas de salida a los encuestadores de Voita, afirmando que era ilegal levantar encuestas.</p>
386	Básica		<p>Instalación de la casilla: 9:12.</p> <p>En la casilla básica no se presentaron: secretario, segundo escrutador, ni segundo suplente.</p>
386	C1		<p>Instalación de la casilla: 9:23.</p> <p>Se tomó a dos ciudadanos de la fila.</p> <p>La casilla se instaló en una planta baja, contó con espacios adecuados para la movilidad de las personas con discapacidad motriz; contó con el tríptico <i>Medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) durante la jornada electoral</i>.</p> <p>Los adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas tuvieron preferencia de paso.</p>
484	Básica		<p>Instalación de la casilla: 8:15.</p> <p>Se tomó a un ciudadano de la fila.</p> <p>Varias personas impidieron a los encuestadores de ARCOP realizar las encuestas de salida.</p>

Entidad federativa: Ciudad de México.

Delegación: Coyoacán.

Distrito electoral federal: 23.

Distrito electoral local: XXXII.

Etapas del proceso electoral: jornada electoral.

Sección	Casilla	Actividad desarrollada	Observaciones
485	Básica	<p>En todas las casillas visitadas, el observador electoral se presentó a las 7:30 para la instalación de la casilla.</p> <p>Aplicó el cuestionario <i>Observación materia electoral en materia de igualdad y discriminación</i>.</p> <p>El observador se retiró de su área asignada a las 22:00.</p>	<p>La casilla se instaló en la entrada de una unidad habitacional, no contó con el tríptico <i>Medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) durante la jornada electoral</i>, ni con el cartel "El INE garantiza la inclusión, garanticemos su derecho al voto".¹</p>
486	C1		<p>Instalación de la casilla: 8:30.</p> <p>No contó con el cartel "El INE garantiza la inclusión, garanticemos su derecho al voto".</p>

¹En el texto original se decía: "El INE garantiza la inclusión del voto".

Entidad federativa: Ciudad de México.

Delegación: Coyoacán.

Distrito electoral federal: 23.

Distrito electoral local: XXVI.

Etapas del proceso electoral: jornada electoral.

Sección	Casilla	Actividad desarrollada	Observaciones
550	Básica	<p>En todas las casillas visitadas el observador electoral se presentó a las 7:30 para la instalación de la casilla.</p> <p>Aplicó el cuestionario <i>Observación materia electoral en materia de igualdad y discriminación</i>. El observador se retiró de su área asignada a las 22:00</p>	<p>La dueña de la casa abrió a las 7:40.</p> <p>La capacitadora asistente electoral (CAE) de IECM estaba mal capacitada y tenía una actitud muy grosera hacia su supervisor y hacia las observadoras electorales.</p>
565	Básica y C1		<p>En la casilla básica dejaron entrar a votar a una ciudadana a las 18:03.</p> <p>No se llevó el control de los representantes de partido: había tres representantes del PRD sin acreditación impresa y los funcionarios de casilla no revisaron la lista de representantes de partidos políticos que pueden votar en la casilla. El presidente comentó que no firmaron algunas boletas. A las 18:21 seguían sin certeza de quien podría estar dentro en el escrutinio y cómputo.</p> <p>El representante de Morena estaba contando los votos.</p> <p>La CAE no sabe cómo es el escrutinio: le preguntó al supervisor si primero se anulaban las boletas o se contaban los votos, y cuál contaban primero, si la del presidente de la república o la de senadores.</p>

Jiumate Núm. 53, col. Santo Domingo,
Coyoacán, tel. 1517 6668, cel. 55 1725 7667,
correo electrónico: integraciónasoc@gmail.com



Asociación de Especialistas en
Derechos Humanos y
Protección al Voto

Elecciones en México 2018: perspectivas, retos y desafíos de las autoridades electorales para garantizar el voto libre e informado de los ciudadanos*

Reseña

La Asociación de Especialistas en Derechos Humanos y Protección al Voto es una asociación de estudiantes y egresados del posgrado en derecho de la UNAM, especialistas en derecho electoral; fue creada para la asesoría, capacitación y cursos relacionados con los temas de derechos humanos y protección al voto.

Surgió en las aulas del Programa de Posgrado en Derecho, con orientación electoral de la UNAM, Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón. Desde 2012 se comenzaron a reunir alumnos de este programa con los doctores en derecho Carlos González Blanco y Pedro Miguel Ángel Garita Alonso con la idea de formar una asociación, enfocada en cuestiones electorales. Los integrantes somos alumnos y exalumnos de la maestría en derecho electoral, lo cual implica que, como característica principal, tenemos el empuje de la juventud, pero no por eso nos falta experiencia.

La asociación se constituyó el 8 de enero de 2016 como asociación civil sin fines de lucro, registrada debidamente ante notario público. Entre sus diversos objetivos se destaca el fomentar entre la población mexicana el interés y educación electoral, y analizar el fenómeno electoral y sus instituciones antes, durante y al finalizar las elecciones en México.

Metodología

- a) Tipo: de campo, gabinete o mixta.
- b) Número de observadores acreditados para las organizaciones.
- c) Temas observados.
- d) Actividades realizadas.

*Elaborado por los maestros en derecho Lesly Jeanette Bastida Espinoza, Jorge Cuauhtémoc Cervantes Castañeda y Thelma Ivette González Larios.

El tipo de observación realizada por la asociación fue mixta: en campo el día de la elección y en gabinete días después, al revisar los resultados de las votaciones para ver si las actuaciones vistas se reflejaban en los resultados. Para eso, fue necesario realizar una organización previa, la cual consistió en designar los lugares que había que observar y el establecimiento de horarios para realizar la observación. Nuestra asociación contó con la participación de tres miembros activos: los maestros en derecho Lesly Jeanette Bastida Espinoza, Jorge Cuauhtémoc Cervantes Castañeda y Thelma Ivette González Larios.

Los observadores tuvieron como actividades realizar el recorrido en casillas y en una junta distrital el día de la elección (1 de julio de 2018) con el fin de analizar dos temas diferentes: por un lado, la participación ciudadana; por el otro, la actividad desempeñada por la junta distrital el día de la elección.

Los temas de nuestra observación son la participación ciudadana y el desarrollo de la jornada electoral entre las distintas instituciones electorales, además de la presentación de delitos electorales, la reacción de la sociedad y, por supuesto, de las autoridades electorales en tales supuestos.

Una de nuestras observadoras asistió a la sexta sesión extraordinaria del Consejo Distrital 25 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Xochimilco, Ciudad de México, en el cual los consejeros y representantes de partidos políticos, y los de candidatos independientes realizaron la sesión permanente.



En las elecciones para alcalde en Xochimilco participaron, además de los candidatos de los partidos políticos, dos independientes. Al momento de la visita al consejo distrital, alrededor de las 12:00, el tema principal fue la instalación de casillas, las cuales, de acuerdo con los informes recibidos, en ese momento ya estaban instaladas en su totalidad.



Sesión del Consejo Distrital 25.

Decidimos realizar el recorrido en ese horario basados en que, en ese momento, la gran mayoría de las casillas se encontraba funcionando, ya que el objetivo de los recorridos fue la participación ciudadana el día de la elección.

Según esa idea, nos interesó el tema de las casillas que se instalaron en ese distrito electoral, pues de esa manera descartamos la hipótesis de que los ciudadanos no participaron porque la casilla en la cual debían votar no fue instalada. Con ese dato corroborado en la sesión permanente del Consejo Distrital 25, nuestra observadora se dirigió a una casilla. La casilla que se observó fue la de la sección 4187, del Distrito Electoral Local 25, en Xochimilco, Ciudad de México, en la cual, al momento del recorrido, había una gran cantidad de personas que estaban votando, las cuales esperaban entre 15 y 20 minutos formados para entrar a la casilla.



Los integrantes de la casilla única estuvieron en total coordinación, a fin de orientar a los ciudadanos para ejercer su derecho al voto, además de permitir a los representantes de partidos políticos realizar sus actividades. Durante el tiempo que se realizó la observación, nuestra observadora notó que a pesar de la información difundida en medios de comunicación sobre la manera en la cual los ciudadanos podían ejercer su voto, el día de la elección hubo ciudadanos, generalmente personas de la tercera edad, que no sabían en donde depositar las boletas, ya que querían depositar todas las boletas en la misma urna. También se observó que algunos ciudadanos no podían leer claramente los nombres en las boletas, sobre todo los de los diputados, senadores y las fórmulas de alcaldías. Sin embargo, eso no fue impedimento para votar, ya que pudieron identificar por quién votar gracias al “dibujito” (*sic*) de la boleta.

Durante la observación se utilizó la mampara especial para un ciudadano que usaba muletas, lo cual permitió que pudiera votar cómodamente.

Al momento de terminar el recorrido por esta casilla, se observaron las urnas llenas aproximadamente en 50% de su capacidad. Este dato fue importante para los objetivos de nuestra observación, ya que, como lo planteamos anteriormente, buscamos conocer el índice de participación de los ciudadanos en estas elecciones; y en esta casilla, al momento del recorrido de observación, había un alto índice de votación.

En el apartado siguiente se hablará de delitos electorales; en específico, de la compra de votos en Iztapalapa durante la jornada electoral del 1 de julio de este año.

Otros de los lugares designados para realizar nuestra observación fueron diversas secciones electorales de la delegación Iztapalapa, en la cual se percibió una alta participación ciudadana con largas filas antes de que abrieran la casilla y se autorizara la recepción de votos.

En la sección 2338 se inició dicha actividad a las 8:58; fue constante una gran participación de los electores durante toda la jornada electoral e inclusive se asignaron dos elementos de la Secretaría Seguridad Pública para el cuidado de los ciudadanos y su voto. Sin embargo, el ambiente de legalidad de la jornada electoral dentro de las casillas fue opacada por operadores políticos que intervinieron comprando el voto de los ciudadanos en esa demarcación.



En elecciones anteriores, los habitantes de Iztapalapa fueron testigos de casos similares sin que, en pleno año 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) haya logrado inhibir la compra de votos, por lo que nuestro observador pudo recopilar testimonios de algunos ciudadanos a quienes les compraron el voto mediante operadores de partidos políticos.

La primera etapa se fijó para que comenzara en los primeros días de junio de este año. Consistía en que los coordinadores invitarán y convencieran a ciudadanos de la sección electoral, con la intención de votar por jefe de gobierno y presidente de la república en cierto sentido y se les otorgaría un pago de entre 200 y 300 pesos, por lo que una vez propuesta dicha conducta ilícita, se les pedía que proporcionaran una fotocopia de su credencial de elector.

En la segunda etapa, se les comunicó que formaban parte de una lista en la cual se les otorgaba un boleto con número de folio y que el día de la elección debían tomar una foto de la boleta electoral con dicho boleto foliado, y enviar la imagen a un determinado número telefónico. Una vez comprobada la imagen, le indicarían donde se le pagaría.

El día de la elección, algunos funcionarios prohibieron el uso de celulares dentro de la mampara, pero esto no impidió la estrategia planteada, dado que los mismos representantes



de partido contaban con unas listas que tachaban al ver a ciertos ciudadanos al emitir su voto.



Al salir de la sección 2338, el observador se dirigió a otras secciones, se identificó un lugar donde se observaron filas de personas que anteriormente habían votado, entrando y saliendo de forma reiterada, y de testimonios obtenidos con posterioridad en los cuales comentaban que en ese lugar se estaba pagando el voto.

Más adelante, le informaron que ciudadanos y simpatizantes de otros partidos denunciaron dichas conductas a la FEPADE; sin embargo, no obtuvieron respuesta favorable a la denuncia.

Es por ello que se proporciona su testimonio:

En la casilla de la sección 2203 en Iztapalapa se pudo observar una conducta atípica, ya que en una casa a unos 60 metros de distancia de la casilla entraba y salía un número considerable de personas, asistían a la casa, luego iban a la casilla emitían su voto, y regresaban a la casa antes mencionada, al percatarse varios ciudadanos nos informaron que ahí estaban comprando votos para la coalición "POR MÉXICO, AL FRENTE" formada por los partidos PAN, PRD y MC, que los habían contactado desde antes y que aun en las filas de la casilla iban a cuestionar a los ciudadanos.



Después de unos minutos y ya viendo las cosas desde otro punto, ya que me dejaron observar desde el segundo piso, pude ver que si los ciudadanos después de emitir

su voto se dirigían a esa casa la cual era resguardada por una persona mal encarada en la parte de afuera. Por lo que a petición de los ciudadanos tomé varios videos y fotos y procedí a realizar la denuncia en la FEPADE por vía telefónica.



A lo cual se puede mencionar que el tiempo de respuesta fue muy tardado. Una vez que me contestó el operador me identifiqué, y le describí la situación, la casa y las personas que estaban viniendo a la casilla a presuntamente comprar el voto, ella respondió que me iba a transferir la llamada ya que mi denuncia evidentemente era sobre un delito electoral.

Después de esperar unos minutos más, me contestó otra persona que después de tomar mis datos y mi denuncia me dijo que tenía que llamar a la FEPADE LOCAL (Cito así lo dijo) ya que ellos solo podían ver lo federal, a lo que le comenté que ya la gente me había informado que el voto que estaban solicitando era para la jefa de gobierno Alejandra Barrales y para presidente Ricardo Anaya, ya para esos momentos (a una hora y cuarenta minutos del primer intento de denunciar por vía aplicación móvil) y molesta por ver el delito y no poder hacer nada, le pregunté si iban a mandar una patrulla, un agente del Ministerio Público, o cuál era la acción que iban a seguir, me dijo que lo iban a “investigar e integrar la carpeta y ya” por que no contaban con la gente necesaria y que mejor hablara a la FEPADE LOCAL (si así es lo repitió) al preguntarle por su nombre con la finalidad de ingresarlo en el presente reporte me dijo que por seguridad no podía darme ese dato ya que estaba hablando a la FEPADE y entonces procedí a escuchar la frustración que para ese entonces sintieron varios ciudadanos, yo incluida, por el actuar de la autoridad electoral. Y efectivamente me retiré hasta las 19:00 horas, sin que se presentará ninguna autoridad electoral o patrulla permitiendo que posibles delitos electorales permanecieran impunes.

Al hacer el seguimiento en diversas redes sociales, se reportaron múltiples denuncias de posibles actos de compra de votos; por lo tanto, concluimos que, al menos en Iztapalapa, no hubo presencia de despliegues ministeriales con personal especializado para prevenir y perseguir dichas conductas, como en elecciones anteriores.

En síntesis, al menos en dicho reporte se percibe que se necesita fortalecer manera urgente a la FEPADE para que pueda cumplir con su misión de prevenir y perseguir delitos electorales.

Áreas de oportunidad

En general, las instituciones carecen de transparencia, su información no puede ser comparada ni interpretada de manera independiente. No cuentan con un lenguaje ciudadano que permita entender los informes ejecutivos a cualquier persona interesada en el tema electoral sin que sea un perito en la materia. Una nula rendición de cuentas impide calificar la actuación y rendimiento de los servidores públicos. Los delitos penales electorales, al tener sanciones mínimas, fomentan que crezcan exponencialmente como en el caso de la coacción y compra de votos.

Propuestas

Se sugiere dar mayor capacitación a los ciudadanos desde ambos sectores; es decir, como funcionarios de mesa de casilla y como ciudadanos que van a votar, pues en la observación de casillas se observó que los integrantes de la mesa de casilla, a pesar de estar coordinados y realizar sus funciones, no supieron qué hacer cuando el observador electoral llegó a la casilla, pues no le pidieron que se identificara, sino que uno de los representantes de partido político fue quien pidió la identificación del observador.

También, derivado de nuestra observación, constatamos que algunos ciudadanos que votaron no estaban seguros del lugar en donde debían depositar su voto, por lo que proponemos más campañas que incluyan simulacros de votación, para que el día de las elecciones la votación de los ciudadanos sea más ágil. Para ello, proponemos impulsar los valores y cultura cívica entre los ciudadanos de manera permanente sin que sea exclusiva de épocas electorales.

De igual manera, consideramos importante promover políticas públicas en las cuales la FEPADE realmente pueda prevenir y perseguir los delitos electorales, con el objetivo de reducir los delitos electorales.

Asimismo, las plataformas de las autoridades electorales deben contar con los principios de datos abiertos donde se pueda consultar y comparar su desempeño sin necesidad de hacer solicitudes ante los institutos de transparencia.

Presencia e influencia ciudadana en el proceso electoral concurrente 2017-2018

Introducción

Desde su fundación en 1973, la Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C. (Ancifem) ha respondido a los imperativos de la vida democrática de nuestro país. Durante los procesos electorales se ha enfocado en desarrollar conocimientos y actitudes en mujeres y hombres con el propósito de sean capaces de ejercer sus derechos políticos de manera informada, consistente e influyente. Los pilares en los que se fundan las estrategias y acciones institucionales al respecto son, en primer lugar, la **información**, pues creemos que la participación es directamente proporcional la información que se posea, es decir, *saber para actuar*; en segundo lugar, la **acción** es impensable sin las habilidades y actitudes concretas, que posteriormente son puestas en práctica mediante programas de participación e incidencia ciudadana.

Descripción de la organización

La Ancifem comenzó sus trabajos hace 40 años como una institución no lucrativa independiente del gobierno, los partidos políticos y las iglesias. Se constituyó como asociación civil en 1975 y desde 2005 cuenta con el estatus consultivo en la Organización de las Naciones Unidas.

Su misión es contribuir al desarrollo de México mediante el compromiso de mujeres líderes en la promoción de la educación cívica, la participación ciudadana y el desarrollo de una cultura de respeto a la dignidad femenina.

La Ancifem es pionera en la promoción de la participación cívico-política de las mujeres. Desde 1985 promueve, vigila y exige que el proceso electoral se desarrolle en condiciones de legalidad, certeza, limpieza y transparencia mediante la observación ciudadana. Y desde 1997 vigila y evalúa a las autoridades elegidas.

Es referencia nacional e internacional en sus temas; impulsa liderazgos de mujeres que se desarrollan exitosamente en diferentes espacios de la vida pública. Desde 2014 pone en marcha ininterrumpidamente la Escuela de Incidencia Política para Mujeres Líderes, un modelo de formación semipresencial apoyado en el uso de las tecnologías de la información, cuyo propósito es influir en la agenda para la

igualdad y la vida libre de violencia en México mediante del trabajo organizado de las mujeres y el establecimiento de alianzas estratégicas.

Objetivos

- Encauzar la energía y el talento de las mujeres para influir en la sociedad.
- Generar una cultura de pertenencia y corresponsabilidad de los ciudadanos hacia su país.
- Formar ciudadanos capaces de ejercer plenamente su ciudadanía.
- Crear una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todas las expresiones de la sociedad.

Justificación

El proceso electoral concurrente suscitó enormes expectativas y un sinfín de retos que enfrentar. Para Ancifem, uno de los principales es lograr una mayor y mejor participación ciudadana, por lo que decidimos poner en práctica un programa de trabajo denominado Presencia e Influencia Ciudadana en el Proceso Electoral 2017-2018.

El programa tuvo como componente prioritario la puesta en marcha de campañas de incidencia diseñadas durante 2017. La población objetivo fue la ciudadanía y su propósito fue promover la participación en el proceso, especialmente de jóvenes, además de la observación electoral, que en esta ocasión fue realizada de manera testimonial y con recursos propios.

Presencia e influencia ciudadana en el proceso electoral 2017-2018

Objetivo general	Formar ciudadanos con valores democráticos e interés en participar activamente en el proceso electoral 2017-2018, fomentando la cultura cívica y la importancia que la emisión del sufragio sea de manera libre y razonada, brindando los conocimientos necesarios para evitar la compra o coacción del voto y, en su caso, proporcionar la información para denunciar correctamente estos ilícitos.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir la información elemental sobre la elección concurrente y las funciones de los cargos que se han de elegir en la jornada electoral. 2. Señalar los elementos sustantivos de la jornada electoral, las características el voto y la importancia del sufragio informado y razonado, además de los beneficios que como ciudadanos obtenemos y las desventajas y perjuicios de no hacerlo. 3. Fomentar una cultura de la legalidad durante el desarrollo de la jornada electoral, brindando orientación sobre los delitos electorales, en dónde denunciarlos y promoviendo la observación electoral.
Principales actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de material de elaboración propia a la red de contactos. 2. Puesta en marcha de la actividad denominada Un día por la patria. 3. Establecimiento de diferentes alianzas estratégicas con otras redes y actores, con las que también se estableció un programa de actividades como, foros, encuentros con representantes de candidatos a la presidencia de la república y análisis de temas sustantivos para la observación electoral, entre otros. 4. Fortalecimiento del colectivo (ahora Misión) México Observa. 5. Participación en diferentes actividades organizadas por las autoridades electorales. 6. Observación electoral.

<p>Observación electoral</p>	<p>Metodología: Tipo de observación: mixta Número de observadores acreditados: 14 Temas observados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de capacitación a capacitadores(as) asistentes electorales (CAE) y observadores. • Funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las autoridades electorales en la elección en cuestión. • Nivel de información que posee la ciudadanía para la adecuada participación ciudadana en la jornada electoral. <p>Actividades realizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Despliegue de observadoras para evaluar la capacitación que se impartió a los CAE, en la Junta Distrital 07 en la Ciudad de México y una mesa de análisis de la capacitación a observadores electorales. 2. Observación el día de la jornada electoral en diferentes casillas y distritos electorales (en los que viven los observadores electorales). 3. Previo a la jornada electoral, se realizaron dos ediciones de Un día por la patria. En esta actividad, además de distribuir material informativo, se investigó de forma amigable entre la ciudadanía sobre el nivel de información que poseían en cuanto a la jornada electoral. <p>Balance:</p> <p>Fortalezas:</p> <p>CAPACITACIÓN ELECTORAL La coordinación entre la Junta Local y el IECM para la impartición del curso para la acreditación de observadores electorales. Se notó una mejora significativa en los materiales de apoyo y en las exposiciones.</p> <p>JORNADA ELECTORAL Se hizo un esfuerzo para la coordinación que exigió la elección concurrente. Se pusieron en marcha mecanismos para el mejor funcionamiento de la casilla única. Observar el compromiso de los CAE, supervisores electorales (SE), funcionarios de las juntas y de la casilla, a pesar de lo extenuante de la jornada.</p> <p>Áreas de oportunidad:</p> <p>CAPACITACIÓN Si bien los materiales que se le proporciona a los(as) observadores(as) electorales fueron mejorados, el enfoque de los contenidos se orienta hacia las personas que fungirán como funcionarias de casilla. La estructura y extensión del curso no responde a las necesidades de la observación electoral, si se pretende que ésta aporte ideas de mejora al proceso electoral. En lo que respecta a la capacitación de los(as) CAE, de lo observado concluimos que son procesos mal planificados, que no cuentan con las condiciones de infraestructura instalada y humana para la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que su labor exige. El curso de capacitación es deficiente en cuanto a la duración, la forma de impartición y los apoyos didácticos.</p>
-------------------------------------	--

Observación electoral (continúa)

SOBRE LA JORNADA ELECTORAL

Buen funcionamiento de los centros de recolección que facilitaron la entrega y recepción de los paquetes electorales.

Las jornadas de trabajo en las juntas distritales llegan a lo inhumano. Se requiere revisar la conveniencia del tipo de distribución de responsabilidades entre las autoridades locales y federales. El trabajo de escrutinio y cómputo fue muy extenuante, especialmente para el funcionariado, pero también para el personal de las juntas. Se detectaron errores en la integración de los paquetes, atribuibles al cansancio y, en algunos casos observados, que los(as) funcionarios(as) de la casilla no seguían los procedimientos y, en el menor de los casos, a una inadecuada capacitación.

Por otro lado, los lectores para la detección de material local en los paquetes federales presentaron deficiencias, pues se encontraron paquetes locales provocando actividades de intercambio de los mismos, lo que se dijo que no sucedería.

Sondeo sobre nivel de información que poseía la ciudadanía acerca del proceso electoral.

Lamentablemente se corroboró que la ciudadanía en general posee poca información y menor entendimiento sobre la elección, el número de integrantes del Poder Legislativo, la elección en cuestión y la casilla única.

Podemos decir el balance de trabajo realizado nos deja saldos pendientes, pues la presencia de la ciudadanía en cualquiera de las actividades inherentes al procesos electorales aún requiere fortalecimiento para incrementar su capacidad de involucramiento e influencia, para fortalecer las democracias participativa y representativa, por ende, la democracia en el país.

Propuestas:

- I. Revisar el modelo de capacitación electoral con el fin de adecuarlo e incorporar los elementos que sean necesarios (metodología, materiales, técnicas, entre otros), para asegurar la adecuada apropiación de conocimientos, mejorar las actitudes en las personas participantes y desarrollar habilidades para el mejor desarrollo de las actividades de cada persona en el proceso. Tal vez se puedan explorar otras metodologías de enseñanza-aprendizaje más prácticas y menos teóricas.
- II. Urge desarrollar en el personal electoral correspondiente habilidades de instrucción.
- III. Crear grupos de enfoque para revisar los materiales de apoyo en materia electoral.
- IV. Aprovechar la enorme cantidad de material, como videos, fotografías, testimonios, reportes y estudio de casos, para hacerlo más atractivo e interactivo.
- V. Es necesario cambiar el modelo de capacitación y proceso de acreditación para la observación electoral, puesto que ya no responde a la realidad de los procesos electorales y de las expectativas de la ciudadanía.
- VI. Se tiene que revisar el funcionamiento de las casillas especiales, pues de nueva cuenta se observaron diferentes problemas en su funcionamiento.
- VII. También es necesario mejorar la coordinación entre autoridades electorales locales y federales, hacer se respeten los acuerdos de trabajo y las reglas para el mejor desarrollo del todo el proceso.
- VIII. Es necesario revisar y mejorar la forma en la que la autoridad se comunica con la ciudadanía.
- IX. Se requiere hacer un esfuerzo interinstitucional de la mano de las personas y organizaciones interesadas, para hacer crecer la capacidad de influencia de la ciudadanía en los procesos electorales y, en general, en la vida democrática del país.



Seminario permanente de observación electoral.



Observación el día de la jornada electoral, Junta Distrital 07 en Gustavo A. Madero.



Día por la patria/Jornadas cívicas.

Casillas especiales: Una mirada desde la observación electoral doméstica*

Semblanza de la organización

Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C. es una organización de la sociedad civil apartidista y sin fines de lucro, constituida en abril de 2004 con el propósito de contribuir con nuestra comunidad en la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad. En agosto de 2009, obtuvimos el estatus de organización no gubernamental (ONG) asociada al Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (DPI-NGO, por sus siglas en inglés). Somos una de las organizaciones fundadoras de la Red de Observación IECM y participamos desde 2015 en los distintos procesos electorales y consultivos organizados en la Ciudad de México. También formamos parte de la Red Ciudadana Nacional de Observación Electoral, impulsada por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y de la Misión México Observa (MMO), integrada por 10 organizaciones nacionales con amplia trayectoria en la observación electoral.

Introducción



Casilla única.

La observación electoral mexicana ha llegado a su primer cuarto de siglo. Si bien los primeros ejercicios se circunscribían básicamente en vigilar que el día de la elec-

*Elaborado por Carlos de la Cruz Hernández, vicepresidente de Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.

ción no se cometieran prácticas de compra y coacción del voto, robo de urnas o acarreo masivo de votantes. Con el paso de los años, la observación electoral local –principalmente la realizada por organizaciones de la sociedad civil (osc)– ha evolucionado, tanto en sus temas como en sus metodologías. Además de observar las distintas etapas del ciclo electoral (antes, durante y después de la jornada electoral), ahora se abordan aspectos relacionados con inclusión y accesibilidad de grupos vulnerables, organización y capacitación electoral, violencia política y de género, voto de mexicanos residentes en el extranjero, justicia electoral, fiscalización de partidos políticos y candidaturas independientes, entre otras. En un sistema político electoral como el nuestro, basado en la desconfianza, la práctica de este derecho ciudadano ha contribuido a hacer transparentes las elecciones y darles certidumbre. Por eso, consideramos necesario hacer de la observación electoral local un ejercicio permanente y profesional. En esta aspiración, la articulación de redes o colectivos de osc enfocadas en la materia resulta fundamental, sobre todo en el ámbito local. En este sentido, la Red de Observación IECM, constituida durante el proceso electoral local concurrente 2014-2015, ha sido un bastión para la observación ciudadana en la Ciudad de México y un ejemplo de buenas prácticas y trabajo coordinado entre la sociedad civil y la autoridad electoral local.

En este sentido, para el proceso electoral local concurrente 2017-2018 en la Ciudad de México, Ethos se enfocó en observar el funcionamiento de la *casilla única*, creada a partir de la reforma electoral de 2014, particularmente en su modalidad de *casilla especial*. Además, para la jornada electoral decidimos coordinarnos con representantes de otras organizaciones de la MMO para realizar un ejercicio conjunto.

Metodología

Para llevar a cabo nuestro ejercicio de observación, aplicamos una metodología de carácter mixto: estudio de gabinete y observación directa. En el primero utilizamos el método deductivo, el cual consistió en analizar la reforma electoral de 2014 y la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral establecida por el INE para el proceso electoral 2017-2018 hasta llegar a conocer el funcionamiento específico de la casilla única en su modalidad especial y prueba piloto. A partir de esto, se definieron los aspectos de interés para realizar nuestro ejercicio de observación en campo, aplicando instrumentos (cuestionarios) para recabar información concreta y oportuna sobre nuestro objeto de observación.

Estudio de gabinete

Antecedentes

La reforma constitucional en materia político electoral publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 10 de febrero de 2014, modificó significativamente la

naturaleza del sistema electoral en el país, pasando de un modelo federal a uno *semicentralizado*. El Instituto Federal Electoral (IFE) desapareció para dar paso a la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), con facultades y responsabilidades más amplias. También, con el fin de eliminar la influencia que los gobernadores ejercían sobre algunos institutos electorales estatales, la reforma ordenó su sustitución por los organismos públicos locales electorales (OPLE), cuyos integrantes de sus consejos generales serían nombrados por el INE. A partir del nuevo modelo, además de organizar las elecciones para renovar la presidencia de la república y la integración del Congreso de la Unión, el INE adquirió facultades de atracción y asunción en la organización de elecciones locales. Además, en los procesos electorales concurrentes, ahora el Instituto es responsable, entre otros aspectos, de la capacitación electoral; la determinación de los distritos y secciones electorales; el padrón y la lista de electores; la ubicación de casillas y la designación de sus funcionarios; las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas y sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales; y la fiscalización de los ingresos y egresos de partidos políticos y candidatos.¹ En correspondencia con lo anterior, el 14 de julio de 2014, el Consejo General del INE decidió reasumir las funciones de organización en los procesos locales. De esta manera, el proceso electoral local concurrente 2014-2015 de la Ciudad de México se llevó a cabo bajo la tutela del Instituto, en coordinación con el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Es conveniente recordar algunos aspectos del contexto en el que se desarrolló aquel proceso. Por una parte, se dio la irrupción de tres nuevas fuerzas políticas: el Partido Encuentro Social, el Partido Humanista y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), este último vino a fragmentar la hegemonía de la izquierda en la ciudad, que por más de cinco lustros había liderado el PRD. Por otra parte, las elecciones estuvieron precedidas por la erosión del llamado *Saving Mexico* o momento mexicano,² lo que provocó cuestionamientos y divisiones en los partidos que impulsaron el Pacto por México y sus reformas estructurales, particularmente en el PAN y PRD. En el caso del partido oficial, el PRI, éste se sumó al descontento social generado por el incremento en los índices de inseguridad y los cuestionamientos por escándalos de corrupción e impunidad atribuidos a algunos colaboradores del círculo cercano al presidente de la república. De tal manera que, para las elecciones intermedias celebradas el 7 de junio de 2015, los tres partidos políticos llegaron seriamente cuestionados. Fue una situación que abrió la posibilidad de que otras

¹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 41, base V, apartado B.

² El 2 de diciembre de 2012, un día después de asumir la presidencia de la república, Enrique Peña Nieto y los liderazgos de las tres principales fuerzas políticas nacionales (PRI, PAN y PRD) celebraron en el Castillo de Chapultepec el denominado Pacto Por México, mediante el cual se acordó la aprobación de diversas reformas estructurales con el fin de impulsar el desarrollo del país. Estas acciones fueron calificadas por diversas publicaciones internacionales como el *Saving Mexico*.

fuerzas políticas adquirieran protagonismo, tanto en el ámbito nacional como en el local. En el caso de la Ciudad de México, los resultados electorales transformaron drásticamente el mapa político. El PRD solamente pudo retener seis de las 14 jefaturas delegacionales que gobernaba,³ el PAN obtuvo dos y el PRI-PVEM, tres; las restantes cinco fueron para el recién creado Morena. En cuanto a las diputaciones de mayoría relativa (MR), en 2012, el PRD había obtenido 38 de 40 posibles; sin embargo, en 2015 sólo ganó 12, mientras que Morena obtuvo 18, las cuales, junto con las cuatro de representación proporcional (RP) que se le asignaron, le permitieron colocarse como la bancada más amplia en la asamblea legislativa del distrito federal (ALDF), por encima del PRD, que en conjunto obtuvo 19 espacios. Este realineamiento electoral significó el preámbulo de las elecciones que se celebrarían tres años después en la capital mexicana.

Proceso electoral local concurrente 2017-2018 en la ciudad de México

El 7 de septiembre de 2016, en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, se aprobó el *Reglamento de Elecciones* (RE), el cual tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales y la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar al INE y a los OPLE en el ámbito de sus respectivas competencias. Posteriormente, conforme al Artículo 27 del RE, el INE estableció diversos convenios con los OPLE para hacer efectiva la realización de los comicios locales. En el caso concreto, el 8 de septiembre de 2017, el INE y el IECM suscribieron el convenio general de coordinación y colaboración por el que se establecen las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral 2017-2018 de la Ciudad de México, para renovar los cargos de jefe de gobierno, diputados locales y alcaldías.⁴

Al tratarse de elecciones concurrentes con las federales, el proceso operó bajo el esquema de *casilla única*, instaurado a partir de la reforma electoral de 2014 y que ya había sido aplicado en las pasadas elecciones celebradas en la capital. Sobre el funcionamiento de la casilla única, la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (LGIFE) señala que para las elecciones concurrentes el INE es responsable de elaborar el *Manual de la y el funcionario de casilla única*, el cual debe contener información específica sobre las elecciones federales y la genérica en lo que respecta a las locales; mientras que los OPLE son responsables de elaborar una *addenda* al manual con información específica de las elecciones locales y remitirla a la junta local ejecutiva del INE correspondiente para su distribución a los

³En las elecciones de 2012, el PRD y sus aliados, el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) obtuvieron el triunfo en 14 de las 16 jefaturas delegacionales; mientras que el PAN ganó una y la coalición conformada por el PRI y el PVEM también ganó una.

⁴Para mayor información, consultar <<http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/93692>>.

capacitadores asistentes electorales (CAE) responsables de la instrucción de quienes el día de la jornada electoral se desempeñen como funcionarios de mesa directiva de casilla (FMDC).

Casilla única

La casilla es el espacio físico donde la ciudadanía acude a votar el día de la jornada electoral, cuenta con una mesa directiva integrada por gente perteneciente a la sección electoral en la cual se instala la casilla, se selecciona mediante un procedimiento de doble insaculación y el INE la capacita para desempeñar los cargos de presidencia, secretariado y escrutinio. Los(as) FMDC son quienes reciben, cuentan y registran los votos de sus vecinos.

Existen cuatro tipos de casillas:

- a) Básica: en cada sección se instala una casilla para recibir la votación de entre 100 y 750 electores.
- b) Contigua: se instala cuando una sección tiene más de 750 electores. De acuerdo con el orden alfabético se determina quién vota en cada casilla. La primera se denomina **básica** y las demás, **contiguas**.
- c) Extraordinaria: se instala cuando las condiciones geográficas, de infraestructura o socioculturales de una sección hacen difícil que quienes habitan en ella puedan llegar a un mismo sitio. Cuando el número de electores es mayor de 750, también se instalan casillas **extraordinarias contiguas**.
- d) Especial: se instala para recibir los votos de quienes están fuera de la sección electoral que les corresponde de acuerdo a su domicilio el día de la elección.⁵

Ahora bien, la reforma electoral de 2014 dispuso que cuando se celebren elecciones concurrentes debe instalarse una sola casilla para que el electorado vote por los cargos federales y locales;⁶ a este modelo se le denomina *casilla única*.⁷ Su mesa directiva se integra con un presidente(a), dos secretarios(as), tres escrutadores(as) y tres suplentes generales.⁸ Concluido el proceso, el INE realiza una evaluación sobre

⁵Para mayor información se recomienda consultar el *Manual de la y el Funcionario de Casilla (versión CAE) Casilla Única Proceso Electoral 2017-2018*, elaborado por el INE.

⁶Antes de la reforma electoral de 2014 había un sistema de casilla doble, es decir, se instalaba una mesa para recibir la votación de las elecciones federales y otra para las elecciones locales. El IFE se encargaba de la operación de la primera y la autoridad electoral local de la segunda. Este modelo provocaba confusión entre el electorado y hacía más lento el procedimiento, además de generar duplicidad de recursos humanos, materiales y financieros. Ahora, el Artículo 253, párrafo 1 de la LGIPE señala que en el caso de las elecciones locales concurrentes con la federal se deberá integrar una casilla única, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 253 al 258 de esa ley y a los acuerdos que para el efecto apruebe el Consejo General.

⁷En las elecciones concurrentes del pasado Proceso Electoral 2014-2015, se instalaron 83 735 casillas únicas en 173 distritos electorales federales, lo que representó 56.26% del total de casillas instaladas a nivel nacional.

⁸LGIPE, Artículo 82; y RE, artículos 245 y 246.

el funcionamiento de la casilla única, identificando las fortalezas y las áreas susceptibles de mejora de cara a las siguientes elecciones.

Ya inmersos en el actual proceso electoral, en una sesión extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2018, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG284/2018⁹ a través del cual se aprobó el modelo de casilla única que se utilizaría en las elecciones concurrentes del 1 de julio de 2018.

Geografía electoral: elecciones federales y locales

El proceso electoral 2017-2018 ha sido considerado el más grande y complejo de nuestra historia contemporánea. En lo federal, se renovó la presidencia de la república y la totalidad del Congreso de la Unión; además, hubo elecciones para la gubernatura de nueve entidades –incluida la Ciudad de México– y en 29 entidades se eligieron congresos locales, ayuntamientos y alcaldías.

Elecciones en el ámbito federal		
Entidad	Cargos para elegir	Total
Federal	Presidente	1
	Senadores MR 64	128
	Senadores primera minoría 32	
	Senadores RP 32	500
	Diputados MR 300	
Diputados RP 200		
Total de cargos federales		629

Elecciones en el ámbito local			
Entidad	Cargos para elegir	Total	
Local	Gubernaturas	9	
	Diputaciones	972	
	Presidencias municipales	1 596	
	Alcaldías CDMX	16	
	Concejales	1 237	
	Sindicaturas	1 664	
	Regidurías	12 013	
	Regidurías étnicas	19	
	Juntas municipales	Presidencias	24
		Síndicos	24
Regidurías		96	
Total de cargos locales		17 670	

FUENTE: elaboración propia con información del INE.

⁹<<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95601/CGex2urg201803-28-ap-4.pdf>>.

Padrón electoral y lista nominal

el 28 de mayo de 2018, el Consejo General del INE dio a conocer las cifras válidas y definitivas del padrón electoral (PE) y la lista nominal de electores (LNE) que se utilizarían en las elecciones federales y locales del 1 de julio de 2018. El PE quedó integrado por 89 332 031 personas; mientras que la LNE se conformó por 89 123 355 (51.84% mujeres y 48.16% hombres), habilitadas para emitir su voto en las elecciones federales y en las elecciones locales celebradas en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Gurrero, Hidalgo, Jalisco, el estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.¹⁰

Rango de edad	Padrón electoral	Lista nominal
18-24	14 623 947	14 576 286
25-29	11 096 619	11 061 115
30-34	9 758 750	9 730 609
35-39	9 186 886	9 164 976
40-44	8 882 400	8 864 016
45-49	8 086 364	8 071 332
50-54	6 899 161	6 887 139
55-59	5 813 761	5 804 831
60-64	4 624 608	4 617 828
65 o más	10 359 535	10 345 223
Total	89 332 031	89 123 355

FUENTE: elaboración propia con información del INE.

En cuanto al voto de mexicanos residentes en el extranjero (VMRE), se obtuvieron 181 256 registros. Los connacionales pudieron votar por presidente de la república y, por primera vez, también por senadores. Mientras que en el ámbito local pudieron votar para la jefatura de gobierno de la Ciudad de México y las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, además de la diputación local por el principio de representación proporcional de Jalisco.

Elecciones locales: Ciudad de México

La capital del país cuenta con el segundo lugar en cuanto al pe nacional (8.56%), sólo por detrás del estado de México, que tiene 11.5 millones, y el primero con respecto a los mexicanos residentes en el extranjero, con 28 616 registros, que representan 15.7%, muy por encima del resto de las entidades.

¹⁰Acuerdo INE/CG465/2018, en <<http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/96222>>.

Entidad	Padrón electoral			Lista nominal de electores		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Muejres	Total
Ciudad de México	3 594 913	4 056 325	7 651 238	3 583 149	4 045 107	7 628 256
Estado de México	5 658 359	6 199 784	11 858 143	5 644 523	6 187 661	11 832 184
Total parcial	9 253 272	10 256 109	19 509 381	9 227 672	10 232 768	19 460 440
Nacional	43 030 679	46 301 352	89 332 032	42 913 518	46 209 837	89 123 355

FUENTE: elaboración propia con información del INE.

Para la Ciudad de México, éstas fueron sus primeras elecciones como entidad autónoma. Hay que recordar que el 5 de febrero de 2017 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* y en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* la *Constitución Política de la Ciudad de México*, la cual entrará en pleno vigor el 17 de septiembre de 2018. Por lo tanto, el 1 de julio la gente en la capital, además de votar por los cargos federales, eligió a quienes ocuparán las nuevas alcaldías¹¹ (que sustituyen a las jefaturas delegacionales), las diputaciones del Congreso local y la jefatura de gobierno.

Cargos a elegir en la ciudad de México					
Jefatura de gobierno	Diputaciones MR	Diputaciones RP	Alcaldías	Concejales	Total
1	33	33	16	160	243

FUENTE: elaboración propia con información del INE.

Instalación de casillas

Para la jornada electoral del 1 de julio, se dispuso la instalación de 156 899 casillas en todo el país: 67 678 básicas, 79 353 contiguas, 8 814 extraordinarias y 1 054 especiales. Para ello, el INE tuvo que capacitar a 1 398 693 personas que se desempeñaron como FMDC.¹² En la Ciudad de México se determinó instalar 13 976 casillas (8.90% del total nacional): 12 976 básicas, 17 contiguas y 29 especiales.

Además, para estas elecciones el INE puso en marcha una *prueba piloto* con el fin de garantizar el derecho a votar de las personas que, por causa justificada, se

¹¹Las alcaldías tendrán autonomía para la toma de decisiones en materia administrativa y presupuestaria, entre otras, y contarán con un grupo de concejales. Quien resulte elegido nombrará 60% de los concejales y el resto será asignado con base en la cantidad de votos recibidos por los otros partidos políticos.

¹²El 5 de septiembre de 2017, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG399/2017 mediante el cual se aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018. Con base a este documento rector, el INE contrató a 38 767 capacitadores asistentes electorales (CAE) y 6 277 supervisores electorales (SE), de los cuales 88 CAE y 13 SE fueron para atender el VMRE. Dichos CAE fueron responsables de capacitar a los FMDC. En un primer momento, visitaron a más de 12 millones de personas insaculadas para entregarles la carta notificación, sensibilizarlos sobre la importancia de su participación y, en su caso, darles una primera capacitación. A partir de la segunda insaculación se llevó a cabo la segunda etapa de capacitación a quienes fueron designados como FMDC.

encuentren en algún hospital el día de la jornada electoral. Para esta prueba, se determinó instalar una casilla especial dentro de una institución hospitalaria en cada entidad federativa. Al ser las casillas especiales parte sustancial de nuestro ejercicio de observación, le dimos seguimiento al Acuerdo INE/CG431/2018, por el que se aprobaron los *Lineamientos de operación de casillas especiales para el voto de las personas hospitalizadas, familiares o personas a su cuidado y personal de guardia durante la jornada electoral del 1 de julio de 2018, en hospitales. Prueba piloto y dispositivo ordinario*. En el caso de la Ciudad de México, la Junta Ejecutiva Local del INE se coordinó con las juntas ejecutivas distritales y el IECM para determinar cuál centro hospitalario sería considerado para instalar la casilla especial-prueba piloto, la cual tendría a su vez dos modalidades:

- a) Votación fija: se instala en un espacio determinado dentro de la institución hospitalaria en donde las personas acudieron a emitir su voto.
- b) Votación itinerante: se lleva una urna móvil a las áreas de internamiento.

Observación de campo

Taller de capacitación a SE y CAE

De acuerdo con la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) y el Programa de Capacitación Electoral puestos en marcha por el INE para el proceso electoral 2017-2018, la instrucción del funcionariado electoral se llevó a cabo en dos etapas. En la primera, del 7 de marzo al 27 de abril, los CAE visitaron a quienes resultaron insaculados en la primera fase, para entregarles la notificación correspondiente y sensibilizarlos sobre la importancia de su participación; en la segunda (del 9 de mayo al 30 de junio) los CAE brindaron capacitación específica a las personas que fueron designadas como FMDC. Antes de cada etapa, los(as) SE y CAE asistieron a talleres establecidos por las juntas distritales, en los cuales se les proporcionaron las herramientas didácticas y los conocimientos teóricoprácticos para realizar las actividades de capacitación y asistencia electoral.

De acuerdo con nuestro objetivo, solicitamos el apoyo de la Vocalía de Capacitación de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, con el fin de que se nos brindaran las facilidades para realizar un ejercicio de observación sobre los talleres dirigidos a SE y CAE en la segunda etapa de capacitación que nos permitiera conocer aspectos concretos del funcionamiento de la casilla única. Así, el 17 de mayo acudimos a presenciar el taller de capacitación impartido por la Junta Distrital Ejecutiva 24, dentro de las instalaciones del Club Deportivo Censodep, ubicado en avenida Santa Ana núm. 750, colonia San Francisco Culhuacán, delegación Coyoacán. Nos presentamos con el licenciado Reynel Armando Caballero Cruz, vocal ejecutivo, para explicarle el motivo de nuestra visita; nos comentó que estaba al tanto de nuestro ejercicio y nos permitió presenciar el taller y, sin interferir en el programa, interactuar con los capacitados, quienes accedieron a llenar un instrumento (cues-

cionario) sobre su percepción de esta fase de su instrucción. Las respuestas más sustanciales fueron las siguientes:

- Los materiales de apoyo (manuales, papelería electoral, diapositivas) son muy ilustrativos; sin embargo, al tratarse de elecciones concurrentes es mucha la información que se tiene que asimilar para luego transmitirla a los FMDC.
- La instrucción privilegia la teoría sobre la práctica. Es deseable que se incluyan más simulacros y ejercicios prácticos para facilitar la comprensión y familiarización con los contenidos.
- Confusión sobre el escrutinio y cómputo, dada las distintas maneras de considerar como válido un voto.
- Preocupación por lo limitado del tiempo (30 minutos) que tendrían los(as) FMDC para instalar la casilla: armado de urnas, integración de MDC, conteo y firma de boletas electorales, etcétera.
- La duración de las jornadas de capacitación resulta excesiva y poco pedagógica.

Simulacro de la jornada electoral

Los simulacros tienen como fin que quienes son capacitados pongan en práctica los conocimientos adquiridos en el taller. En este sentido, en la misma sede en la que se observó el taller, presenciamos un simulacro sobre la jornada electoral. Aquí la participación de los capacitados fue más activa y pudieron interactuar con mayor fluidez entre ellos. Los principales aspectos observados fueron los siguientes:

- Mejor desenvolvimiento de los participantes.
- Se disipan dudas y surgen otras nuevas que son compartidas, discutidas y resueltas de manera grupal.
- Los materiales y la papelería electoral utilizados tienen la leyenda "SIMULACRO".
- Se generan lazos de empatía y compañerismo entre los participantes.

Simulacro PREP

Como parte de los preparativos de la jornada electoral, el INE aprobó la realización de tres simulacros sobre el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los cuales se llevaron a cabo los días 10, 17 y 24 de junio de 2018. El propósito fue verificar el funcionamiento del sistema y, en su caso, identificar áreas susceptibles de mejora.

Con el fin de observar el desarrollo de esta práctica, el domingo 10 de junio acudimos a la Junta Local Ejecutiva del INE, en donde nos entrevistamos con el licenciado Fernando Rueda Rosales, vocal de Organización Electoral, quien nos mostró en tiempo real el funcionamiento del sistema de seguimiento del PREP y del medio de comunicación asignado a CAE y SE para este propósito. Nos comentó que el sis-

tema funcionaba de manera regular. También visitamos la sede de la Junta Distrital Ejecutiva 15, en donde nos entrevistamos con la licenciada Rosalía Cárdenas García, vocal de Organización, quien nos comentó que el único inconveniente detectado hasta ese momento correspondía con fallas en la señal de los teléfonos móviles de algunos CAE y SE, situación que se resolvía moviéndose de lugar.

Jornada electoral

La jornada electoral se llevó a cabo el domingo 1 de julio, previendo el horario de 07:30 a 08:00 para la instalación de casillas; el desarrollo de la votación, de 08:00 a 18:00; y a partir del cierre de casillas, el inicio del escrutinio y cómputo de votos.

En coordinación con otros representantes de organizaciones de la MMO, integramos una célula de observación conjunta para realizar un recorrido por puntos estratégicos. De esta manera, con independencia de los temas y objetivos particulares de cada organización, la célula de observación de la Misión México Observa (COMMO)¹³ se enfocó en observar aspectos relacionados con el funcionamiento de la casilla única, particularmente en la modalidad de casilla especial.

Etapas de instalación y apertura

Casilla Especial 01, Distrito Electoral Local 17, Sección 4396. Ubicada en avenida Coyoacán núm. 1328, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03100, dentro de la Escuela Primaria Centro Urbano Presidente Alemán.

La COMMO llegó al lugar alrededor de las 7:15; se percató de que había una fila de más de 500 personas esperando la apertura de la casilla para poder emitir su voto; además, en la entrada a la casilla se observó una aglomeración de personas. Ante esta situación, la COMMO se dividió en dos: una parte ingresó para presenciar la instalación de la casilla y la otra permaneció afuera para observar la actividad previa a su apertura. Dentro de la casilla, una parte de la COMMO se presentó con el presidente de la MDC y el CAE, quienes nos brindaron las facilidades para realizar nuestro ejercicio. Los aspectos más relevantes observados durante esta esta fueron:

Dentro de la casilla:

- A pesar de respirarse un ambiente de presión, ante la gran cantidad de personas esperando en la fila, en todo momento el presidente de la MDC tuvo control sobre la situación, guiando de manera correcta las distintas actividades para la instalación de la casilla.
- El total del funcionariado se presentó, por lo que no hubo necesidad de invitar a personas de la fila a participar en la MDC.

¹³La célula se integró con representantes de las osc Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C., Fundación Moce, Los Dos Mexicos, Tlachтли Vértice Hidalguense, A.C., Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C. y una estudiante de la UNAM, de origen venezolano, que se acreditó como visitante extranjero ante el INE y que solicitó integrarse a nuestro despliegue.

- El presidente de la MDC solicitó el apoyo del CAE para que se distribuyera entre las personas formadas en la fila una ficha (trozo de papel numerado), advirtiéndole que, según la normatividad, solamente se contaba con 750 boletas.
- La instalación comenzó a las 07:30 y concluyó alrededor de las 08:35, procediendo inmediatamente al inicio de la votación, dando prioridad a personas con discapacidad que aguardaban en la fila. Posteriormente pasaron las personas formadas, llamando la atención de la COMMO que el primero en la fila era Renato Sales Heredia, comisionado nacional de seguridad.
- Las condiciones de asequibilidad y el espacio para colocar el mobiliario electoral y demás aditamentos fueron idóneas.
- Hubo presencia de representantes de partido y medios de comunicación.

Afuera de la casilla:

- Durante el tiempo que permaneció la COMMO en el lugar, continuaron llegando personas con la intención de ejercer su voto; sin embargo, al ver el tamaño de la fila algunas se retiraban y otras se aglomeraban en la entrada para preguntar si “el INE mandaría más boletas”. El ambiente se tornó ríspido y confuso.
- Algunas personas incluso increparon a la gente de la COMMO, pensando que formaba parte del personal del INE, exigiéndole que “hicieran algo para que el INE mandara más boletas”. Ante estas situaciones, los(as) observadores(as) tuvieron que explicar cuál era su función y alcances, y procedieron a retirarse.



Casilla especial 01, Distrito Electoral Local 17.

Desarrollo de la jornada

Casilla Especial, Distrito Federal 5, Distrito Local 16, sección 4080. Ubicada en avenida Periférico Sur núm. 4809, colonia Arenal Tepepan, delegación Tlalpan, C.P. 14610, dentro del Hospital General Dr. Manuel Gea González.

El segundo punto del recorrido fue la casilla especial instalada en el Hospital General Dr. Manuel Gea González. Esta casilla, además de ser especial, formaba parte de la *prueba piloto* establecida por el INE para garantizar el voto de las personas hospitalizadas, sus familiares o personas a su cuidado y el personal de guardia.

Al llegar al lugar, cerca de las 10:30, la COMMO se percató de que, al igual que en el punto anterior, había una larga fila, que superaba las 400 personas. Al presentarnos con el presidente de la MDC, nos comentó que, por solicitud de directivos del nosocomio y con el fin de salvaguardar las condiciones de seguridad y sanidad, se decidió destinar la mitad de las boletas (350) para las personas hospitalizadas y el personal de guardia, y la otra mitad para las personas formadas afuera del hospital, por lo que la urna itinerante no estuvo en funcionamiento. Al revisar la página oficial del INE y del IECM, esta casilla aparecía denle la lista de casillas especiales, sin que hubiera información que advirtiera que sólo estaría disponible para las personas que estuvieran en alguno de los supuestos antes señalados. Algunos de los aspectos más significativos observados en este punto fueron:

- Según lo comentado por algunos electores, la votación había comenzado minutos antes de la llegada de la COMMO.
- A pesar de la molestia generada por el retraso en la apertura, en la casilla destinada para las personas ajenas al hospital el desarrollo de la votación se llevaba de manera regular; sin embargo, no observamos que se informara a las personas formadas, sobre todo a aquellas hacia el final de la fila, que solamente habría 350 boletas (el resto, como se señaló, se destinó para personas dentro del hospital).
- En la otra casilla observamos que no se cumplió con el propósito de casilla itinerante, es decir, no se llevó la urna al área de internamiento (al menos durante nuestra visita). La casilla funcionó en modalidad fija.
- Nos percatamos de que no todo el personal médico formado para ejercer su voto en esta casilla formaba parte de la plantilla del hospital, sino que venían de otros nosocomios aledaños (el hospital se ubica en la llamada “zona de hospitales”, en el sur de la ciudad).
- Al tratarse de una institución hospitalaria de especialidades, las condiciones de accesibilidad fueron adecuadas.
- No se observaron el cartel ni el tríptico sobre la aplicación del protocolo trans.



Casilla especial, sección 4080

Casilla Especial, Distrito Federal 11, Distrito Local 11, sección 5427. Ubicada en avenida Capitán Carlos León s/n, colonia Peñón de los Baños, delegación Venustiano Carranza, dentro de la terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Presidente Benito Juárez, pasillo superior de la puerta 6.

La casilla se instaló en el pasillo del segundo piso, a la altura de la puerta 6 del AICM, en una zona de tránsito constante de pasajeros, además de dar acceso a la terminal terrestre de autobuses y del aerotrén que conecta la terminal 1 del aeropuerto con la terminal 2. Al llegar, nos percatamos de una situación similar a la observada en los puntos anteriores: una larga fila y malestar y confusión entre el electorado. Esto último se generó ante los rumores de que las boletas se habían agotado y el activismo de un pequeño grupo de personas que lanzaba señalamientos sobre un supuesto *fraude* fraguado desde oficinas centrales del INE (sin explicar en qué fundamentaba su dicho). Al percatarse de la presencia de la COMMO, estas personas nos increparon preguntando que “¿por qué no hacíamos nada?”; incluso, mostraron algunas hojas que contenían firmas supuestamente recabadas de las personas que ese encontraban en la fila, mismas que –según su dicho– harían llegar al Consejo General del INE como “evidencia” (no entendimos muy bien de qué). Los aspectos más relevantes de nuestra visita a este punto son:

- Mala ubicación de la casilla. Consideramos que en la terminal 2 de AICM, en la zona entre el estacionamiento y las salas de abordaje, hubiera habido mejores condiciones físicas.
- Falta de personal que informara de manera clara y concreta a las personas formadas en la fila sobre las características de funcionamiento de este tipo de casillas, según lo establecido en la normatividad y difundido previamente a través de los distintos medios oficiales del INE.

Casilla Única. Distrito Electoral Federal 10, Distrito Electoral Local 13, Básica, Sección 4990, Ubicada en avenida Constituyentes y Electrificación s/n, colonia Daniel Garza, delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11830, dentro de la Escuela Primaria El Pípila).

Se consideró como estratégico este punto, ya que es a esta casilla en la que tradicionalmente acude el presidente de la república a ejercer su voto. La COMMO llegó al punto alrededor del mediodía, percatándonos de la presencia de personal del Estado Mayor Presidencial custodiando la zona. Dentro de la Escuela Primaria El Pípila ya había un número considerable de reporteros y fotógrafos esperando el arribo del titular del Ejecutivo federal. Tras habernos presentado ante la MDC, los integrantes de la COMMO nos ubicamos a un costado de la mesa para presenciar la llegada y emisión del voto del presidente Enrique Peña Nieto y su familia, quienes ingresaron minutos después. Después de haber sufragado, el presidente de

la república sostuvo un pequeño diálogo con un grupo de visitantes extranjeros¹⁴ provenientes de Haití e integrantes de la MMO. Posteriormente, el presidente dirigió un mensaje al pueblo mexicano a través de los medios de comunicación presentes, en el cual hizo un reconocimiento al trabajo de observadores nacionales, situación que, desde nuestra perspectiva es inédita y de la mayor relevancia para la labor cívica y voluntaria de cientos de personas que creemos en el aporte de la observación electoral para nuestro país.



Casilla única, sección 4990

Casilla Única. Distrito Electoral Federal 11, Distrito Electoral Local 11, Básica y C1, Sección 5491, Ubicada en calle 39 núm. 148, colonia Ignacio Zaragoza, delegación Venustiano Carranza, C.P. 1500, domicilio particular.

Dentro de nuestro recorrido también consideramos casillas únicas no especiales con el fin de tener un marco de referencia en comparación con las casillas especiales. En este caso, la casilla única se instaló en un domicilio particular, en donde observamos que:

- El espacio físico resultó muy reducido para instalar la MDC, las mamparas y urnas, además de resultar incómodo para el electorado.
- Los representantes de partido estaban hacinados en un costado de la MDC.
- Las condiciones de asequibilidad era poco favorables para personas con discapacidad.
- No se observaron el cartel ni el tríptico con información sobre el protocolo trans.
- Hubo presencia de representantes de partido.

Casilla Única. Distrito Electoral Federal 11, Distrito Electoral Local 11, C2, Sección 5491, Ubicada en calle 33 núm. 144, colonia Ignacio Zaragoza, delegación Venustiano Carranza, C.P. 1500, domicilio particular.

¹⁴Según la legislación mexicana, a aquellas personas provenientes de otros países y que son acreditadas por el INE para observar nuestros comicios se les denomina visitantes extranjeros y no observadores internacionales, como sucede en otras naciones.

Esta casilla, perteneciente a la misma sección electoral que la anterior, también se instaló en un domicilio particular, presentándose condiciones similares.

- El espacio físico resultó muy reducido para instalar la casilla e incómodo para el electorado.
- Las condiciones de asequibilidad era poco favorables para personas con discapacidad.
- No se observaron el cartel ni el tríptico con información sobre el protocolo trans.
- Hubo presencia de representantes de partido.

Casilla Única. Distrito Electoral Federal 15, Distrito Electoral Local 26, Básica, C1 y C2, Sección 4356, Ubicada en calle La Quemada esquina Eugenia (Eje 5 Sur), colonia Narvarte Poniente, delegación Benito Juárez, dentro de la Clínica Familiar Narvarte, ISSSTE).

Al haberse instalado en la clínica del ISSSTE, hubo oportunidad de tener las tres casillas (básica, C1 y C2) en el mismo sitio. En este caso se observó que:

- El espacio físico fue adecuado y con condiciones de asequibilidad idóneas para cualquier persona.
- El desarrollo de la jornada transcurrió con normalidad.
- No se observaron el cartel ni el tríptico con información sobre el protocolo trans.
- Hubo presencia de representantes de partido.

Etapa de cierre, escrutinio y cómputo

Casilla Única. Distrito Electoral Federal 5, Distrito Electoral Local 16, sección 4074, Ubicada en avenida Prolongación Miramontes 3835, área de estacionamiento de la Unidad Habitacional Rinconadas Tlalpan.

Con el fin de observar el cierre de la casilla y el escrutinio y cómputo de votos, la COMMO llegó a esta casilla alrededor de las 15:45. Nos presentamos con quienes presidían las MDC de las casillas básica y contigua, y con el CAE local que se encontraba presente. Sin embargo, al poco tiempo se presentó la CAE federal responsable de la casilla, cuestionando nuestra presencia con cierta rispidez; cuando le comentamos que al llegar nos habíamos presentado con su compañero (el CAE local), comentó que "él no sabía" y procedió a registrar nuestros nombres con una actitud hostil. Posteriormente la CAE federal les indicó a los FMDC responsables de la casilla contigua que iniciaran el escrutinio de la elección para la jefatura de gobierno; al percatarse de ello, el CAE local le comentó a su compañera que, según el manual, se debería comenzar con el escrutinio y cómputo de la elección presidencial; sin embargo la CAE federal se negó a corregir su error y se dirigió a la casilla básica. Posteriormente, regreso a la casilla contigua y les solicitó a los FMDC que

dieran prioridad al escrutinio y cómputo de la elección presidencial. Los aspectos relevantes observados en esta etapa fueron:

- La casilla se ubicó bajo una carpa provisional, cuyo tamaño fue adecuado para instalar ambas MDC, cumpliendo con las condiciones de asequibilidad necesarias para cualquier persona.
- La votación concluyó aproximadamente a las 18:05, sin que hubiera personas formadas en la fila y sin que se presentaran inconvenientes, procediendo inmediatamente al escrutinio y cómputo de los votos.
- Quienes fueron FMDC tuvieron algunas dudas sobre la precedencia en el escrutinio y cómputo de los votos.
- No hubo homologación de criterios entre la CAE federal y el CAE local.
- Durante este proceso hubo representantes de partido.
- Algunos FMDC manifestaban cansancio y preocupación al advertir que el término del escrutinio y cómputo se prolongaría por varias horas.

Local único para el escrutinio y cómputo del voto de mexicanos residentes en el extranjero (VMRE)

Finalmente, el último punto considerado en el recorrido de la COMMO fue el “Local único para el escrutinio y cómputo del voto de mexicanos residentes en el extranjero” (Local Único), el cual se ubicó dentro de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México. La COMMO llegó al lugar alrededor de las 20:00, percatándose de que la organización del Local Único estaba dispuesta por entidad federativa. Al acercarnos al área correspondiente a la Ciudad de México, coincidimos con el Consejo del IECM, intercambiando impresiones sobre la jornada. Particularmente con la consejera Gabriela Williams Salazar tuvimos oportunidad de grabar un mensaje dirigido a nuestros connacionales que enviaron su voto desde el extranjero, el cual se transmitió en vivo a través de la página de Facebook de Voto Chilango.¹⁵ Hasta el momento en el que la COMMO permaneció en el Local Único (alrededor de las 23:00), el escrutinio y cómputo del VMRE, particularmente en lo que respecta a la sección correspondiente a la Ciudad de México, se desarrolló de manera fluida y sin inconvenientes.

Para entonces, el candidato a la presidencia de la república de la coalición Por México al Frente (PAN-PRD-MC), Ricardo Anaya Cortés, y el de la coalición Todos por México (PRI-PVEM-NA), José Antonio Meade Kuribreña, ya habían reconocido públicamente su derrota y el inminente triunfo del candidato de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT y PES), Andrés Manuel López Obrador. Más adelante, Alejandra Barrales y Mikel Arriola, candidatos a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México por las dos primeras coaliciones respectivamente, también reconocieron que los resultados no les favorecían.

¹⁵Voto Chilango: <<https://www.facebook.com/VotoChilango/videos/1291160611015298/UzpfSTeZMTU0NDc1MzU6MTAyMTYxNzk2NjYzNDcxMjE/>>.

Balance general

Los resultados de los comicios del pasado 1 de julio confirmaron el realineamiento de las preferencias electorales que desde 2015 se venían presentando en el país y particularmente en la Ciudad de México. La coalición Juntos Haremos Historia, encabezada por Morena, se quedó con el triunfo en la elección por la jefatura de gobierno, en 11 de las 16 jefaturas delegacionales (seis más de las conseguidas en 2015) y en 38 de las 66 diputaciones locales. Por otra parte, el IECM reportó que 100% de las 12 976 casillas electorales en la ciudad fue instalado y que la jornada había transcurrido sin incidentes, salvo un reporte por robo de material electoral en la colonia Santiago Acahualtepec, de la delegación Iztapalapa.¹⁶ El reconocimiento cívico y oportuno de los resultados electorales por parte de quienes quedaron en segundo y tercer lugar, tanto en la elección presidencial como en la correspondiente a la jefatura de gobierno, contribuyó a mantener el ambiente de tranquilidad entre la sociedad mexicana y significó un mensaje que madurez política.

En cuanto a nuestro ejercicio de observación, podemos señalar que alcanzó el objetivo planteado, al identificar y observar los momentos más relevantes del proceso de capacitación, instalación y operatividad de la casilla única. El ejercicio conjunto que realizamos con otras OSC que integran la MMO también resultó positivo y enriquecedor, ya que logramos coordinarnos y cumplir con la ruta de trabajo establecida.

Fortalezas

- México cuenta con una amplia base ciudadana, con amplia experiencia en materia de capacitación y asistencia electoral. La gran mayoría de SE y CAE contratada por el INE había participado en distintos procesos electorales previos. En este sentido, es importante tener un registro de estas personas e incentivar su activismo y profesionalización en la materia.
- Ante el reto que representaba este proceso electoral, el INE demostró, una vez más, que cuenta con amplia experiencia en materia de organización y capacitación electoral. También, el IECM demostró compromiso y profesionalismo al mantener una adecuada coordinación interinstitucional con la autoridad electoral federal, cumplir de manera eficaz sus responsabilidades dentro del proceso y establecer un diálogo permanente con los distintos sectores de la sociedad.
- En términos generales, la capacitación y asistencia electoral brindada por SE y CAE tuvo un efecto positivo en el desempeño del FMDC durante la jornada.
- El establecimiento de la casilla única facilitó la participación del electorado, además agilizó el procedimiento, en virtud de la concurrencia de las elecciones y el número de cargos en disputa.

¹⁶<<https://www.forbes.com.mx/iecm-reporta-eleccion-sin-incidentes-graves-en-la-ciudad-de-mexico/>>.

- La distinción por colores de las boletas y las urnas correspondientes a cada elección evitó confusiones al momento de depositar los votos en las urnas, permitiendo ahorrar tiempo al momento de realizar el escrutinio y cómputo.
- Los ejercicios prácticos y simulacros llevados a cabo durante el proceso de capacitación permiten una mejor comprensión de la información y de las actividades que quienes se capacitaron debían realizar, además de favorecer la empatía y el compañerismo. Está comprobado que quienes asisten a estos ejercicios (sobre todo FMDC) generan mayor compromiso y asisten a cumplir con la función que se les ha asignado. Por el contrario, es más probable que quienes no asisten tampoco asistan el día de la jornada.

Áreas de oportunidad

- El proceso de capacitación a SE y CAE generó cierta incomodidad, al considerar que la duración de las jornadas fue excesiva. Asimismo, según la perspectiva de quienes se capacitaron, la información que tuvieron que asimilar fue densa –por tratarse de elecciones federales y locales– y demasiado teórica.
- El desfase en la contratación y el proceso de capacitación entre los SE y CAE locales y los federales no favorece la empatía y coordinación entre ambas figuras.
- La duración de la jornada electoral, en promedio, fue de 18 horas (desde la instalación hasta la entrega de paquetes electorales), lo que provocó cansancio y, en algunos casos, molestia por parte de FMDC. Esta situación podría desincentivar la participación de la ciudadanía en el futuro. Hay que recordar que en los últimos procesos electorales el INE, y antes el IFE, ya ha enfrentado problemas para la integración de las MDC.
- Los espacios físicos para la instalación de la casilla única en elecciones concurrentes deben ser lo suficientemente amplios para albergar al funcionariado, los representantes de partido y de candidaturas independientes, observadores electorales y favorecer el flujo de votantes, además de garantizar la asequibilidad de las personas con discapacidad; sin embargo, no en todos los casos se cumple.
- El cambio de indicaciones por parte de la autoridad electoral cuando el proceso de capacitación electoral este en marcha, o incluso cuando ha concluido, genera confusión en los capacitados y, en algunos casos, desconfianza entre los distintos actores políticos y entre la ciudadanía en general. Tal fue el caso de la determinación que unas semanas antes de la jornada electoral tomó el Consejo General del INE sobre la validez de los votos.
- Las responsabilidades de los SE y CAE son muy amplias: ubicación y gestión de lugares para instalar las casillas; capacitación electoral; asistencia electoral antes, durante y después de la jornada; apoyo en el traslado de paquetes

electorales y en conteos distritales; entre otras. En este proceso, además se les solicitó proveer información de los cuadernillos de operaciones en las casillas para alimentar con oportunidad el sistema de información del INE. Por lo que sería benéfico que se buscaran otros medios para realizar algunas de las actividades que se van incorporando al procedimiento, evitando así la sobrecarga de trabajo.

- Se requiere un análisis profundo sobre la pertinencia de la instalación de casillas especiales y, en todo caso, tomar las medidas necesarias para evitar que éstas se colapsen, como sucedió en prácticamente todas las casillas especiales instaladas en la Ciudad de México durante la jornada del 1 de julio.
- La prueba piloto, al menos en la Ciudad de México, no tuvo los resultados esperados. Sin embargo, consideramos importante estudiar las distintas experiencias que en otras latitudes han sido exitosas en el propósito de garantizar el derecho a votar de las personas que, estando legalmente habilitadas, por alguna causa justificada y ajena a su voluntad no puedan desplazarse a la casilla que les corresponda.

Propuestas

De acuerdo con nuestro objeto de observación, consideramos que las casillas únicas en su modalidad de casilla especial deben someterse a un análisis profundo, en donde se valore la pertinencia de instalar un número mayor de estas casillas o bien dotarlas de una cantidad suficiente de boletas electorales. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, consideramos que el problema es más de fondo que práctico. Pensando en un ejemplo cotidiano, tenemos una ciudad llena de topes, cuya justificación es lograr que los conductores no rebasen los límites de velocidad permitidos en determinada vía; sin embargo, una vez que el conductor supera el tope, tiende nuevamente a acelerar. Entonces la solución que encuentra la autoridad es colocar más topes, pero no se ataca el origen del problema, que tiene que ver con el fortalecimiento de la cultura vial.

En este caso sucede algo similar: el día de la jornada el malestar general era porque en las casillas especiales solamente había 750 boletas; sin embargo, al escuchar testimonios en las distintas casillas especiales que visitamos, nos percatamos de que un alto número de personas que pretendían ejercer su voto en realidad no podían considerarse en tránsito. En algunos casos, la persona residía en la misma entidad (Ciudad de México), en la misma demarcación e, incluso, en la misma colonia, por lo que podían desplazarse con cierta facilidad a la casilla que les correspondía. Por lo tanto, se trata de un problema de falta de cultura cívica. La ciudadanía debe ser responsable y atender la información que genera la autoridad electoral, de tal manera que aquella persona sepa que estará fuera de su sección electoral el día de la jornada debe tomar las previsiones necesarias para ejercer su derecho a votar.

Por otra parte, con base en nuestro ejercicio, consideramos que la observación electoral doméstica efectivamente debe enfocarse en trabajar sobre temáticas concretas, combinando el análisis de gabinete con la observación directa durante todo el proceso electoral y, en el caso de las OSC, generar estrategias conjuntas y metodologías que les permitan alcanzar una mayor incidencia. Finalmente, compartimos algunas propuestas que consideramos que son importantes.

- El INE y en este caso el IECM deben reforzar las estrategias de cultura cívica y las campañas de difusión, principalmente en redes sociales, que transmitan a la ciudadanía conceptos o contenidos concretos sobre aspectos relevantes relacionados con el derecho a votar y las modalidades disponibles.
- Conformar un comité de expertos en la materia que realice un análisis cualitativo y cuantitativo sobre la viabilidad de las casillas especiales.
- Homologar el periodo de contratación y el proceso de capacitación de los SE y CAE federales y locales.
- Considerar la inclusión de un escrutador más en la integración de la mesa directiva de casilla única a fin de agilizar el proceso.
- Es deseable que el INE genere un programa permanente de fortalecimiento y profesionalización de la observación electoral doméstica.
- En el caso del IECM, potenciar el trabajo de la observación electoral local y, particularmente, de la Red de Observación, generando su interacción con organizaciones civiles, instituciones académicas y autoridades electorales de otras entidades e, incluso, de otros países, como ha sido el caso de los tres cursos de capacitación a la observación electoral subnacional organizados hasta ahora.

Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C. agradece al IECM el apoyo y facilidades brindadas para la realización de nuestro ejercicio, particularmente al equipo de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE).



Informe de observación Proceso electoral 2017-2018*

Quiénes somos

La Fundación Filobtrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria ha realizado observación electoral de manera institucional desde el 2015, cuando se instaló la Red de Observación por el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal.

La participación en la Red de Observación nos ha permitido profundizar en los conocimientos sobre procesos electorales y enriquecer las experiencias, libres de prejuicios, fortalecer la imparcialidad y la objetividad, y dimensionar y trabajar los diversos ejes de la observación electoral.

Hemos participado en diversas consultas como son; El corredor Chapultepec, El presupuesto participativo y Elección de comités ciudadanos, además del proceso de reforma política de la Ciudad de México, con énfasis en la elección de constituyentes y la participación durante el proceso de redacción de la constitución de la Ciudad de México.

Metodología

La fundación utilizó una metodología mixta, combinando la capacitación tomada en el Tercer Curso de Observación Electoral Subnacional "Proceso electoral ordinario 2017-2018", brindado en diciembre de 2017, con el análisis de gabinete durante el cual se dio seguimiento a las sesiones de trabajo del IECM en las que emanaban los acuerdos del Consejo General para su posterior aplicación territorial y, finalmente, el trabajo de campo realizado por observadores electorales y aliados estratégicos.

Para este proceso electoral se contó con la acreditación de ocho observadores electorales en la Ciudad de México.

Los ejes de trabajo fueron:

* Elaborado por Blanca Estela Chávez Vargas.

- Educación cívica
- Delitos electorales
- Organización electoral
- La jornada electoral



Para el primer eje se trabajó en los Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitarios “Platero y Yo”, “La Ranita” y “Francisco Villa”, donde se dieron pláticas a las niñas y los niños sobre **las elecciones y los delitos electorales**.

Todos los Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitarios se ubican en Iztapalapa.



En el eje de trabajo sobre delitos electorales se participó en la sesión de trabajo convocada por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en la cual su titular nos explicó el operativo que se llevó a cabo para la jornada electoral, los mecanismos de denuncia que se desarrollaron y los protocolos de actuación y atención.

Desde la fundación se difundieron 400 ejemplares de la *Guía del ciudadano en materia de delitos electorales* y 500 del *Procedimiento de denuncia ante FEPADE*.

También se instaló la aplicación Fepademovil en todos los dispositivos de los observares electorales acreditados por parte de la fundación. Levantamos un total de 10 denuncias previas a la jornada electoral por actos de campaña durante el

periodo de la veda electoral y tres denuncias el día de las votaciones por actos pro-selitistas durante la jornada.

El eje relativo a organización electoral lo expondremos en cinco momentos:

1. El seguimiento a las sesiones de Pleno del IECM, de las cuales se derivaron la agenda y los mecanismos operativos del proceso electoral. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación facilitó el seguimiento de las sesiones, al ser transmitidas por Facebook Live, lo que nos permitió estar al tanto de los tiempos y acciones que deberíamos desarrollar.
 - Pudimos constatar el respeto de los partidos políticos a los tiempos y procedimientos de las precampañas y las campañas.
 - Las convocatorias para la conformación de la estructura electoral y ayudar al INE en la integración de las mesas directivas de casilla.
2. Los debates que se programaron entre los contendientes a los diversos puestos de elección popular fueron una novedad local, lo cual permitió conocer los planteamientos de candidatos y candidatas y valorar subjetivamente las acciones de quienes buscaban dar gobernabilidad la Ciudad. La fundación asistió como observadora a dos debates:
 - Alcaldía de Gustavo A. Madero.
 - Alcaldía de Tlalpan.

3. Asistimos al Foro Informativo a Observadores Electorales Internacionales, en el cual el consejero presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, expuso sobre la red permanente de observación electoral y la vinculación constante que ha permitido avanzar en los diversos procesos consultivos que se han observado desde la misma.

En dicho foro se contextualizó el sistema electoral mexicano, además de las atribuciones correspondientes a los diversos entes y la complejidad de la jornada electoral.

4. El proceso de capacitación electoral.

Aunque la responsabilidad de este proceso recae su responsabilidad en el Instituto Nacional Electoral (INE), desde la fundación decidimos incorporarlo en el presente informe, debido a que se trató de una elección concurrente y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ayudó plenamente.

Durante las evaluaciones y los simulacros siempre estuvieron presentes el personal y los materiales del IECM.

Estas actividades se desarrollaron en la alianza estratégica con Tlachtlí Vértice Hidalguense, A.C., ya que colaboramos en su proyecto para la observación de las capacitaciones y los simulacros conjuntos



Consejero presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda.



que realizaron el INE y los organismos públicos locales electorales (OPLE) a los funcionarios de casilla.

5. Se acompañó el recorrido institucional que incluyó la visita al Consejo Distrital 19 Tlalpan–Xochimilco, la visita a la casilla receptora de votos del extranjero que se instaló en el Instituto Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México.



Consejo Distrital 19.



Casilla receptora de votos del extranjero.

En el eje correspondiente a la jornada electoral, se realizaron recorridos en casillas ubicadas en las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco y Gustavo A. Madero.

La agenda de la jornada se dividió en tres indicadores

El primero, que fue durante la instalación de las casillas:

- Se identificó de manera generalizada un retardo en la apertura de las casillas.
- El esquema de mesa única generó lentitud desde el armado de las casillas, acomodo de las boletas y urnas, y en la coordinación de los propios integrantes de la mesa.
- Aunado a que los espacios físicos donde se instalaron eran casas con espacios muy reducidos.

El segundo fue la participación ciudadana y desarrollo de la jornada.

La participación de la ciudadanía fue muy abundante desde el inicio de la jornada, con afluencia constante hasta el cierre de las urnas.



Participación ciudadana para ejercer su derecho al voto.

- A lo largo de la jornada identificamos la compra de votos en la delegación Iztacalco, donde pudimos ver cómo se les entregaban billetes de 200 pesos a personas que salían de las casillas. No fue posible fotografiar el momento del pago; sin embargo, al notar la presencia de los observadores electorales, se desbandaban los grupos de gente.
- En Iztapalapa se levantó la denuncia por la propaganda electoral que se ubicaba frente a la casilla. Ante la insistencia de la observadora electoral, el personal del INE colocó hojas blancas sobre la propaganda de Karen Quiroga.



- Se presenciaron incidentes menores, donde principalmente los votantes hacían valer sus opiniones o quejas, las cuales se anotaban en las hojas de incidentes.

El tercer momento fue el cierre de las casillas y conteo de los votos:

- La alta votación, en conjunto con las múltiples posibilidades de voto válido y la estructura de mesa única, ralentizaron el conteo de los votos, teniendo registro de las primeras casillas que cerraron sus paquetes electorales alrededor de las 23:00 y con conocimiento de siete que cerraron cerca 1:00 del lunes 2 de julio.



Cierre de casilla única.

Balance

Para comenzar el balance, es necesario regresar a los orígenes esenciales y retomar la base de nuestro dicho para fortalecer el ejercicio narrativo. “La democracia es entonces el tipo de organización que unifica los seres humanos por el consenso racional, dándole poder y mayor poder como potencia en la unidad”.²

Ante los resultados de la jornada electoral se ha escuchado a diversos analistas indicar que México ha logrado la consolidación de su democracia. Si el cambio de gobierno hacia un partido de oposición, y en este caso de izquierda, es indicativo que se llegó al Estado consolidado, ¿entonces debería partir de la hipótesis que en la Ciudad de México se consolidó la democracia en 1997?

Veamos cómo define una consolidación democrática Guillermo O’Donnell:

las democracias pueden consolidarse bajo un proceso simultáneo de institucionalización formal e informal. Formalmente están institucionalizada cuando las libertades democráticas son efectivas (votación sin coerciones, libertad de opinión, de movimiento, de asociación, entre otras), cuando el conjunto de derechos democráticos y liberales son efectivos, cuando existe una plena ciudadanía civil y política y cuando las poliarquías formalmente institucionalizadas exhiben distintas combinaciones de democracia, liberalismo y republicanism.³

Informalmente hace referencia a la vigencia de mecanismos de rendición de cuentas. ¿Estamos en una democracia consolidada?

Fortalezas

El actual sistema electoral mexicano es producto de diversas reformas que se han generado al paso de los procesos electorales, con la finalidad de subsanar problemas o elementos generados en cada uno y que pudieran poner en riesgo la democracia mexicana.

Es por ello que actualmente se cuenta con una legislación amplia y regulaciones muy robustas y específicas que procuran aminorar las posibilidades de errores o fraudes, pero que generan cargas administrativas, operativas y burocráticas, haciendo de las fortalezas del sistema un constante reto para los órganos electorales y los actores políticopartidistas y ciudadanos.

Por lo anterior, la observación electoral cobra mayor peso en cada jornada, disminuyendo la cantidad de observadores electorales y aumentando la calidad y especialización del ejercicio de la misma.

El trabajo en redes, a pesar de ser incipiente, lo identificamos como una de las fortalezas para la observación electoral, ya que nos permite avanzar en el enten-

²<https://enriquedussel.com/txt/Textos_Libros/61.Politica_liberacion_arquitectonica_Vol2.pdf>.

³<<https://www.alainet.org/es/active/20226>>.

dimiento de la complejidad del sistema e identificar las áreas de oportunidad con mayor asertividad.

Otra fortaleza sustantiva es el trabajo interinstitucional y las vinculaciones que se generan que facilitan comprender los elementos para incrementar la calidad de la observación electoral.

La capacitación nos ha brindado conocer las diversas metodologías y herramientas para potenciar el trabajo.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación nos ha permitido conocer en tiempo real las decisiones que toman desde el IECM y clarificar nuestras rutas de trabajo con mayor eficacia y eficiencia.

El trabajo constante en formación de ciudadanía ha brindado resultados sólidos que apuntan hacia una ciudadanía más consciente que ha decidido ejercer sus derechos con plenitud. Identificamos que la *compra de votos* se operó indiscriminadamente y de manera descarada en las tres delegaciones que observamos; sin embargo, los votantes ejercieron su derecho al voto libre y secreto y en los resultados quedó el manifiesto.

Áreas de oportunidad

Aunque sabemos que es competencia del INE, pedimos atentamente sean el interlocutor para solicitar se modifique el esquema de la casilla única, ya que resultó inhumano, engorroso y lento, generando malestar en algún sector de la población y posiblemente desalentando en un futuro la participación ciudadana a ser miembro de una mesa de recepción del voto.

Continuar con el esquema de capacitación de la observación electoral, generando incluso seminarios permanentes que ayuden a la profesionalización del ejercicio.

Blindar la figura del observador electoral, ya que durante la jornada electoral identificamos operadores de partidos políticos acreditados como observadores.

Propuesta

Establecer un seminario permanente para la Profesionalización de la observación electoral.

Generar una mesa de realimentación con el resto de las organizaciones de la red.



Observaciones al proceso electoral concurrente 2017-2018

Organización: Instituto de Investigación Sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C.

Misión: contribuir al fortalecimiento de la democracia en México mediante la investigación y divulgación científica, y creando herramientas para facilitar e impulsar la participación ciudadana en asuntos de interés público.

Coordinador: Paul O’Hea Flores.

Observadores: equipo de Tu Elección 2018, conformado por 90 voluntarios de la Universidad Panamericana, el Tecnológico de Monterrey y el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Introducción

La democracia mexicana no es un hecho, es un proceso que evoluciona conforme sus actores se movilizan para fortalecer las instituciones y mejorar los procesos de toma de decisión. La historia de nuestro país, llena de retos, caídas y éxitos, ha tenido la constante de buscar desde el origen un sistema electoral robusto y confiable que dé certidumbre a la voluntad popular.

No han faltado actores políticos y privados que, buscando frenar este avance democrático, han controlado los procesos y manipulado la opinión de sectores importantes de la población mediante la coerción económica, clientelar y hasta delictiva.

Pero, para fortuna de la mayoría, este tipo de acciones se ve frenado por la intervención de instituciones y ciudadanos de manera cada vez más frecuente. Las instituciones se involucran para cumplir la función de organizar e impartir justicia electoral y la ciudadanía da certidumbre a los procesos con su participación en el voto y en la observación.

En IDEC nos dimos a la tarea de desarrollar el proyecto Tu Elección 2018, mediante el cual creamos una página web en donde se expusieron perfiles de candidatos, análisis de medios de comunicación, investigaciones especiales y juegos interactivos. Todo con la finalidad de facilitarle a la ciudadanía la toma de decisiones inteligentes y, con ello, una mayor rendición de cuentas de los candidatos a sus electores.

Para facilitar la lectura del informe e incrementar su utilidad, se presentan primero las conclusiones o el balance de la observación general, seguido por la lista completa de las principales observaciones y terminando con la *Guía de observación*.

Metodología de observación

Tipo de observación: Virtual / Digital.

Número de observadores acreditados: 2.

Número de observadores efectivos (aquellos que observaron y presentaron informe): 94.

Lugares efectivamente observados: se trabajó en la Ciudad de México para cubrir las elecciones federales para presidente, diputados y senadores.

Aspectos observados y metodología: se observaron los siguientes aspectos de las elecciones federales:

- **Perfiles de candidatos:** mediante la investigación documental, se sistematizaron 2 700 perfiles de candidatos, los cuales fueron presentados en un comparador.¹
- **Análisis de propuestas y discursos:** para identificar las líneas de trabajo de cada partido político y entender la visión de gobierno de los candidatos presidenciales, se sistematizaron plataformas electorales de partidos políticos y los discursos de los candidatos para posteriormente analizar e identificar sus perspectivas de trabajo y la viabilidad de sus planes de gobierno.²
- **Análisis de Twitter:** se dio un seguimiento diario al comportamiento de los usuarios de Twitter hacia cada candidato. Mediante el seguimiento, se evaluó si las observaciones eran positivas o negativas, y la probabilidad de que cada cuenta fuera un robot (*bot*). Los resultados se pueden revisar en el comparador de candidatos, seleccionando la opción de "Presidente".
- **Programa de educación política:** como parte del trabajo de IDEC para impulsar una ciudadanía activa e informada, se llevaron a cabo conferencias en 21 foros. En ellas, mediante ejercicios y explicaciones prácticas, se explicó el funcionamiento del sistema de representación política en México. Antes de las conferencias, se aplicó un diagnóstico acerca del conocimiento de la audiencia sobre los temas de la conferencia. El resultado fue que dos de cada 10 personas aprobaron el diagnóstico.³

¹<<https://tueleccion.org/compara-tus-candidatos/>>.

²<<https://tueleccion.org/blog-y-publicaciones/2018/analisis-de-discurso/>>.

³<<https://tueleccion.org/blog-y-publicaciones/2018/jovenes/>>.

Balance / conclusiones

Fortalezas

El proceso electoral federal en su aspecto institucional demostró una madurez profunda. Esto tanto por la capacidad de sus instituciones de llevar a cabo el proceso como por la forma en la que sus decisiones propiciaron el respeto a la soberanía popular expresada en el voto.

Áreas de oportunidad

Aunque queda un largo camino para hacer que la ciudadanía se involucre por canales diferentes al voto, tratándose de procesos electorales, la legislación aplicable y nuestras instituciones aún nos deben una supervisión y exigencia mayor a los partidos políticos, en dos sentidos:

1. **Financiero:** con la imposición de multas significativas ante casos de desvíos de fondos, enriquecimientos ilícitos y rebases en el tope de gastos de campaña.
2. **Participativo:** asegurando la posibilidad de que los ciudadanos obtengan candidaturas a través de la creación de estructuras democráticas dentro de los partidos políticos; esto sobre la premisa de que los partidos políticos, ante todo, son entidades de interés público financiadas por el erario público.

La segunda gran área de oportunidad a la que se enfrentan las instituciones electorales en México, en este caso específico el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), es la comunicación externa. Parte del papel de estos organismos debe de ser el de generar mensajes claros a la ciudadanía, no sólo acerca de la promoción de procesos electorales o consultivos, sino también explicativos acerca de las decisiones que están tomando. Deben ser claros, sencillos y asequibles al momento de comunicar las resoluciones y decisiones de sus respectivos consejos y áreas técnicas.

Propuestas

TRANSPARENCIA PARTIDISTA

Para el desarrollo de la democracia mexicana es indispensable que los ciudadanos conozcamos a detalle los procesos internos de cada partido para la selección de sus candidatos en los niveles municipal, estatal y federal. Esto se podría hacer mediante una invitación abierta, no obligatoria, a que los partidos políticos publiquen de forma sencilla sus procedimientos para la elección de candidatos y, a su vez, los planes de selección y sus resultados. Esto mejoraría la rendición de cuentas de los partidos a los ciudadanos y empujaría a los partidos a llevar a cabo mejores procesos de selección.

COMUNICACIÓN EXTERNA

La propuesta para el IECM está en una renovación de su página web. Hoy en día es importante contar con una página web atractiva, fácil de navegar y funcional. La página web del IECM dificulta mucho el consumo de información relevante por la cantidad de mensajes simultáneos y la navegación al tener tal cantidad de opciones. Se recomienda reducir al máximo el texto y las opciones de botones para la navegación. Pero, sobre todo, es indispensable que exista una sección de fácil acceso para la revisión y descarga de los resultados electorales locales de procesos anteriores, así como estadísticas de participación ciudadana. Lo mismo para presentar información estadística sobre consultas de presupuesto participativo, elección de comités ciudadanos y demás actividades que realice el IECM en conjunto con la ciudadanía.



Informe de observación electoral 2018 Observación a los procesos de capacitación del INE



Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C.

Promueve la construcción de ciudadanía mediante la capacitación y la participación, con el sentido de ciudadanía activa, corresponsable y organizada para que la población emprenda acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia y las de terceros en beneficio de la misma comunidad, en un esquema de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Dedicamos gran parte de nuestras actividades a promover la participación ciudadana mediante la observación a las consultas ciudadanas sobre presupuestos participativos y la observación electoral en los procesos locales o federales.

Presentación

La contribución del observador electoral en México ha sido brindar su fiel testimonio de lo observado durante el proceso electoral, en una o varias etapas o procedimientos, entre ellos, la jornada electoral con el fin de otorgar un mayor grado de certidumbre a la sociedad y a los medios de comunicación.

En el marco de la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2018 (FAOE), Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C. propuso la realización del proyecto denominado **Observación a los Procesos de Capacitación del INE**, el cual se ubica en la dimensión técnico-operacional. En las siguientes líneas compartiremos nuestros hallazgos, áreas de oportunidad detectadas y recomendaciones que compartimos con las autoridades electorales nacionales: el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), administrador del FAOE; y la sociedad mexicana en general.

Objetivo

Observar el proceso de capacitación establecido por el INE para supervisores electorales (SE) y capacitadores asistentes electorales (CAE) durante la primera y segunda etapa, y su repercusión en el desempeño de funcionarios de mesa directiva de casilla (FMDC) y de los propios SE y CAE.

Objetivos específicos

- Estudiar las líneas de acción y acciones previstas en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y en el Programa de Capacitación Electoral para SE y CAE.
- Identificar si en el proceso de capacitación se cubre la totalidad de temas y actividades establecidas tanto en dicha Estrategia de Capacitación como en el Programa de Capacitación Electoral.
- Medir la percepción de los participantes sobre el proceso de capacitación, tanto en la primera como en la segunda etapa y en los simulacros que se programen.
- Identificar si el desempeño de los FMDC durante las fases de instalación y apertura de casillas, desarrollo de la jornada electoral y cierre, escrutinio y cómputo reflejan o no una adecuada capacitación de parte de los CAE.
- Observar si resulta adecuado o no el desempeño de CAE y SE durante las fases de instalación y apertura de casillas, desarrollo de la jornada electoral, cierre, escrutinio y cómputo, transmisión de información del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y conteo rápido, y cómputos distritales.

Cobertura de observación

Ciudad de México y los estados de México e Hidalgo.

Perspectiva de género

Se privilegia la inclusión de mujeres como parte del equipo de observación electoral, buscando su empoderamiento mediante una capacitación de calidad y su participación como observadoras electorales.

Metodología

La metodología aplicada para el desarrollo del proyecto es de carácter mixto: análisis de gabinete y observación directa.

Numero de observadores acreditados

La organización desplegó **114** observadores(as) electorales en tres entidades: Ciudad de México y los estados de México e Hidalgo.

Sexo	Edad			Discapacidad	Grupos vulnerables
	18-29 años	30-60 años	61 años o más		
Mujeres	34	33	7	Ninguna	Adultas mayores: 1
Hombres	16	23	1		Adultos mayores: 1

Desagregado por entidad	Ciudad de México	53
	El estado de México	45
	Hidalgo	16
Total de casillas observadas		114

Temas observados

Observación directa, primera fase

- Observación de cursos de capacitación a SE y CAE (primera etapa).
- Observación de cursos de capacitación a SE y CAE (segunda etapa).
- Aplicación de instructivos/cuestionarios de percepción a CAE.
- Observación de proceso de capacitación a FMDC designados.
- Observación de simulacros y actividades prácticas previas a la jornada electoral.

Observación directa, segunda fase

- Despliegue de observadores(as) electorales durante la jornada electoral del 1 de julio: instalación y apertura de casillas; desarrollo de la jornada; y cierre, escrutinio y cómputo de votos.
- Despliegue de observadores(as) electorales en sesiones de escrutinio y cómputo de las juntas distritales, sobre todo cuando se presenten recuentos, parciales o totales.

Actividades realizadas

Análisis de gabinete, primera fase

- Estudio y análisis de las líneas de acción y actividades establecidas tanto en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 como en el Programa de Capacitación Electoral para SE y CAE.

- Identificación de las responsabilidades y actividades que hay que desarrollar por parte de los SE y CAE antes, durante y después de la jornada electoral.
- Estudio y análisis de las funciones que desempeñan los FMDC.
- Estudio de los contenidos y alcances en el marco del proceso electoral 2017-2018 del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas *trans* el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.
- Análisis del contexto social, político y electoral en el que se desarrolla el proceso electoral 2017-2018.

Análisis de gabinete, segunda fase

- Sistematización y análisis de instrumentos/cuestionarios aplicados a SE y CAE durante la segunda etapa del proceso de capacitación.
- Sistematización y análisis de la información recopilada por observadores electorales durante el despliegue el día de la jornada electoral.
- Sistematización y análisis de la información recopilada por observadores electorales durante la fase de conteos distritales.
- Análisis de los instrumentos aplicados a SE y CAE después de la jornada electoral.

Integración del equipo de trabajo

En marzo de 2018, se llevó a cabo la sesión de presentación del equipo base, el cual se encargaría de definir el tema de trabajo y los objetivos y metodología del proyecto. La integración del equipo base fue la siguiente: un coordinador general, un coordinador administrativo, un coordinador operativo, un analista de sistematización, un analista de programación de actividades y un analista de programación de eventos.



Reunión de trabajo del equipo base.

Tomando como referencia las bases de la convocatoria del FAOE¹ y la experiencia de los integrantes de equipo base y las expectativas de la organización, el equipo base decidió que el tema que había que observar estaría relacionado con el proceso de capacitación que el INE brinda a los SE y CAE, y su repercusión en el desempeño de los FMDC el día de la jornada electoral. De esta manera, el 2 de marzo de 2018 se presentó el proyecto de observación ante las oficinas del PNUD. Después de un proceso de deliberación, el 21 de marzo de 2018 el Comité Técnico de Evaluación (CTE) del FAOE dio a conocer la lista con los 29 proyectos aprobados, entre los que se incluyó el proyecto de Tlachтли Vértice Hidalguense, A.C.

Campaña de difusión para personas observadoras electorales

Para llevar a cabo las actividades planteadas en el proyecto, se requería conformar un equipo de observación debidamente capacitado, integrado por al menos 100 personas con alto compromiso cívico. En este sentido, una de las primeras acciones consistió en diseñar distintos materiales y estrategias de difusión para invitar a la ciudadanía a participar en nuestro ejercicio. Se diseñó la imagen del proyecto a partir de la cual se elaboró un cartel y una postal con la con la leyenda “Por la legalidad y la transparencia en el proceso Electoral, Tlachтли Vértice Hidalguense te invita a vivir la experiencia de ser Observador(a) Electoral”.

- Impresión de carteles de 33 X 46 cm.
- Impresión de postales de 15.5 X 10.5 cm.



TlachтлиVerticeHidalguenseAC



@Tlachtliac

Página WEB www.tlachtli.org



Estos materiales se difundieron a través de la página web de la organización y en nuestras redes sociales. Asimismo, se colocaron carteles en oficinas públicas y sitios de mayor afluencia.

¹El FAOE existe desde 1994, se trata de recursos aportados por instituciones mexicanas para apoyar técnica y financieramente las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que realizan observación electoral en el país. Para la edición 2018 del FAOE, las instituciones aportantes fueron el INE, el TEPJF y la FEPADE. Asimismo, se decidió solicitar el apoyo de las Naciones Unidas a través de la oficina del PNUD en México para administrar los recursos del FAOE y brindar asistencia técnica a las OCS que resultasen beneficiadas.



Bernardo Carmona Flores, presidente de Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C., realizó la promoción de la campaña en el marco del ciclo de conversatorios “Escúchame y Decide” organizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), el INE y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Estos conversatorios tuvieron como fin promover el voto informado y la importancia del sufragio entre la ciudadanía, particularmente entre la comunidad académica y universitaria. Carmona Flores invitó a la comunidad universitaria a participar y registrarse como observadores electorales.



De izquierda a derecha: maestro Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del IECM; doctora Rosa María Mirón Lince, coordinadora del Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; maestra Claudia Zavala Pérez, consejera electoral del INE; doctor Jorge Alejandro Lumbreras Castro, coordinador de asesores de la FEPADE; y licenciado. Bernardo Carmona Flores, presidente de Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C. Este conversatorio se llevó a cabo el 22 de mayo de 2018, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Personas observadoras acreditadas

La estrategia de difusión tuvo una respuesta favorable. Esto nos llevó a gestionar ante las direcciones ejecutivas de capacitación de las juntas locales del INE en las tres entidades observadas la realización de distintos cursos de capacitación. Finalmente, se logró capacitar y acreditar como observador electoral a 114 personas, superando 12% la meta establecida. Asimismo, se cumplió con uno de los propósitos planteamos en el proyecto, y como organización, al privilegiar la participación de mujeres como observadoras electorales, alcanzando 59% del total de personas acreditadas. En la siguiente tabla se desglosan las características de edad y género del equipo de observación electoral de Tlachтли Vértice Hidalguense, A.C.



Cursos para acreditación como personas observadoras electorales.

Capacitación específica para personas observadoras electorales

Integrado el equipo de observación, se presentó el proyecto de Tlachтли, haciendo énfasis en la importancia de su participación para la realización del mismo y en el fortalecimiento de la cultura cívica. Con base en el análisis de gabinete previo y el perfil de las y los observadores, los capacitadores diseñaron el temario del curso específico.

Se realizaron dos cursos de capacitación específica, en los cuales los instructores explicaron de manera detallada el proceso de capacitación para SE y CAE en la primera y segunda etapa, las distintas fases de la jornada electoral, el procedi-

miento para los conteos distritales y, concretamente, las actividades que se iban a desarrollar por parte de observadores electorales.



Observación electoral de campo

Primera etapa de capacitación

La primera etapa de capacitación para las personas insaculadas se llevó a cabo del 7 de marzo al 27 de abril. Las personas que resultaron insaculadas recibieron visitas de CAE con el fin de entregarles la cartanotificación, sensibilizarlas sobre la importancia de su participación y capacitarlas en las generalidades del proceso electoral. Es importantes señalar que este momento representa uno de los eslabones más importantes en la organización de las elecciones, toda vez que de ello depende la integración de las MDC. También, durante esta etapa, los CAE realizaron diversos recorridos para ubicar, dentro de su área de responsabilidad electoral (ARE), aquellos lugares –públicos o particulares– que mejor cumplieran los requisitos para instalar las casillas.

Segunda etapa de capacitación

Como parte de la programación del PCE, del 2 al 7 de mayo los SE y CAE fueron instruidos en los contenidos y las actividades operativas para desarrollar durante el proceso electoral, además de reforzar las estrategias pedagógicas que les permitieran capacitar adecuadamente a FMDC. Posteriormente, del 9 de mayo al 30 de junio se llevó a cabo la segunda etapa de capacitación. Quienes fueron designados como FMDC recibieron instrucciones de CAE sobre las actividades específicas que había que desempeñar el día de la jornada electoral, poniendo énfasis en el escrutinio y cómputo de votos, en el llenado correcto de las actas y la documentación electoral, la integración de los expedientes y de los paquetes electorales, y el armado de los elementos modulares.

Esta etapa constituyó una parte esencial de nuestro ejercicio de observación, dado que se montó el primer despliegue de observadoras y observadores electorales, el cual tuvo dos momentos:

- Observación de cursos de capacitación de la segunda etapa para CAE y SE.
- Acompañamiento a CAE en operativo de campo para capacitar a FMDC.

Se conformaron células con al menos dos observadores(as) debidamente identificados con la acreditación y el gafete facilitados por el INE. Las tareas asignadas en esta etapa consistieron en: *a)* Presentación ante el personal del INE responsable en cada sede y explicarle el motivo de la visita. *b)* Observar de manera presencial los cursos de capacitación. *c)* Verificar que abordaran todos los contenidos señalados en el Programa de Capacitación. *d)* Identificar el desempeño de capacitadores. *e)* Aplicación del Cuestionario A y llenado del Cuestionario B.

Para el desarrollo de estas actividades, de manera previa, desde la coordinación general del proyecto se realizaron las gestiones correspondientes ante las direcciones ejecutivas de capacitación y de organización de las juntas locales del INE en las entidades observadas, de donde salió la instrucción para que los responsables de los talleres de capacitación, así como CAE y SE brindaran la atención y facilidades necesarias para el desempeño de las y los observadores electorales.

En el primer momento, se realizaron 12 visitas a talleres de capacitación a SE y CAE, logrando aplicar más de 400 Cuestionarios tipo A sobre la "Percepción de SE y CAE de la segunda etapa de capacitación".



Por cada visita, las células de observación llenaron un Cuestionario tipo B, con información sobre lo observado durante su permanencia en los cursos. La información que arrojaron los cuestionarios fue sistematizada en una base de datos a partir de la cual realizamos un análisis detallado de las distintas variables, que nos permite tener un panorama generalizado sobre la percepción que SE y CAE tuvieron de esta etapa del proceso de capacitación. Los resultados se exponen a continuación.

Visitas a cursos de capacitación de la segunda etapa e instrumentos aplicados		
Fecha	Distrito	Instrumentos aplicados
4 de mayo	15	44
4 de mayo	18	34
4 de mayo	8	34
4 de mayo	12	46
6 de mayo	6	37
6 de mayo	6	30
6 de mayo	19	50
6 de mayo	13	18
6 de mayo	11	20
7 de mayo	2	38
17 de mayo	7	41
17 de mayo	24	39
Total		431

El Cuestionario A constó de 20 preguntas ordenadas en tres temas de evaluación: 1. Contenido y estructura del curso. 2. Las habilidades del instructor. 3. La organización del curso.

Percepción de las y los capacitados sobre el curso de capacitación				
Variable	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
Contenido y estructura del curso	4	3	1	2
Habilidades del instructor	4	3	1	2
Organización	4	3	1	2

La tabla anterior nos permite observar que la variable con mayor frecuencia en los tres temas de evaluación –donde 1 es la más frecuente y 4 es la menos frecuente– correspondió a la variable *Bueno*; mientras que la menos frecuente resultó ser *Malo*. Es decir, en términos generales quienes se capacitaron consideraron que esta parte de su proceso de capacitación fue satisfactoria. Asimismo, se analizaron por separado las tres primeras secciones del Cuestionario A (según el grado de avance en ese momento).

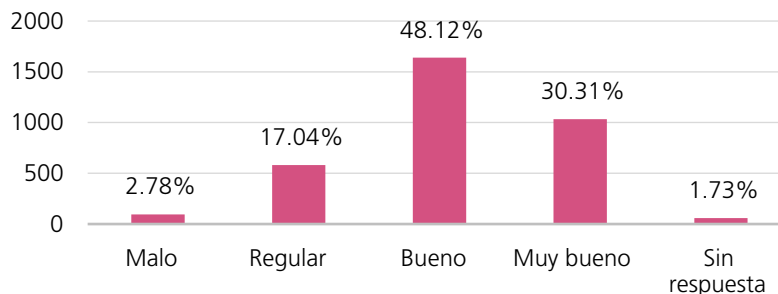
SECCIÓN I. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL CURSO (SEGÚN EL AVANCE QUE LLEVA EL CURSO)

1. ¿La capacitación responde a sus intereses y expectativas?
2. Dinámica de trabajo, ¿le permitió participar activamente?
3. Material usado, ¿fue variado y apropiado?
4. Planeación y desarrollo de las actividades, ¿fue apropiada?
5. Condiciones de las instalaciones y del aula

- 6. Consideras que realizar evaluación por sesión del curso es
- 7. ¿El objetivo de la capacitación se cumplió?
- 8. Nivel de satisfacción con la actividad

I. Contenido y estructura del curso (De acuerdo al avance que lleva el curso)						
Pregunta	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Sin respuesta	Total
1	5	67	228	125	1	426
2	9	70	208	138	1	426
3	8	72	210	136	0	426
4	17	88	193	124	4	426
5	25	87	168	135	11	426
6	16	71	205	112	22	426
7	8	55	209	146	8	426
8	7	71	219	117	12	426
Total	95	581	1 640	1 033	59	3 408

Contenido y estructura del curso



Como se puede advertir, 53.52% de los participantes consideró que la capacitación respondió a sus intereses y expectativas de manera “buena”, mientras que 29.57% la consideró “muy buena”; en contraste, 1.17% la consideró “mala” y 15.72% “regular”. Es decir, 83.09% otorgó una calificación aprobatoria en esta variable.

En cuanto al material usado, 49.29% lo consideró “bueno”, en tanto que 31.92% dijo que era “muy bueno”; sin embargo, 16.90% respondió que era “regular” y sólo 1.87% lo consideró “malo”.

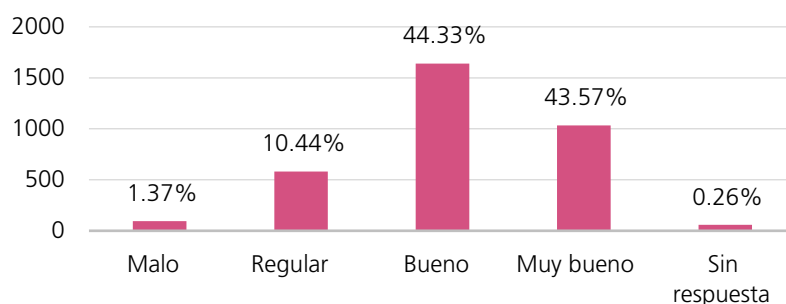
Esta parte del proceso de capacitación dejó satisfecho a 78.86% de los entrevistados (51.40% “bueno” y 27.46% “muy bueno”), mientras que a 16.66% lo dejó medianamente satisfecho y sólo 1.64% considero “malo” su nivel de satisfacción. En cuanto a las instalaciones en donde se les brindó el curso, 5.86% las consideró “malas”, 20.42% “regulares” y 71.12% “buenas” o “muy buenas”.

SECCIÓN II. HABILIDADES DEL INSTRUCTOR (DE LA SESIÓN QUE OBSERVASTE)

1. Imagen agradable y de confianza
2. Dominio en los temas desarrollados
3. ¿Despertó y mantuvo el interés de las y los participantes?
4. ¿Presentó esquemas generales de los temas y explico adecuadamente?
5. ¿Utilizó un lenguaje apropiado y entendible por todos/as?
6. ¿Fomentó la participación activa de la mayoría de los miembros del grupo?
7. La información proporcionada, ¿fue clara, completa y actualizada?
8. El apoyo proporcionado a participantes fue:

II. Habilidades del instructor (De la sesión que se observa)						
Pregunta	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Sin respuesta	Total
1	4	30	187	205	0	426
2	4	34	173	215	0	426
3	12	74	184	156	0	426
4	5	41	196	182	2	426
5	5	27	191	201	2	426
6	9	47	200	170	0	426
7	5	47	183	190	1	426
8	3	56	197	166	4	426
Total	47	356	1 511	1 485	9	3 408

Habilidades del instructor



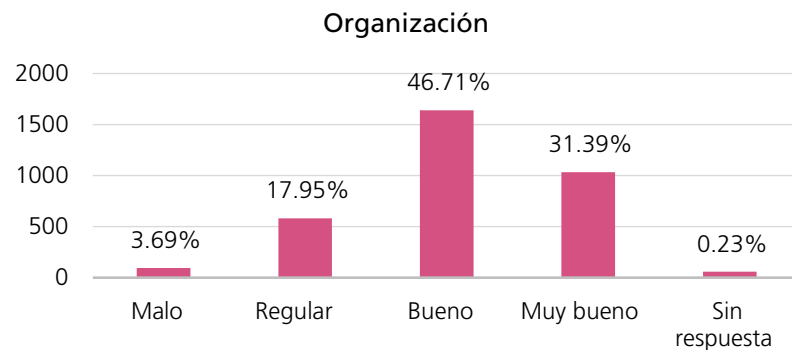
En esta segunda sección del cuestionario podemos ver que 40.61% de quienes se capacitaron consideró que los encargados de la instrucción dominaban los temas de una manera “buena” y 50.46% consideró que el dominio era “muy bueno”; mientras que 7.93% consideró que los capacitadores tenían un “regular” dominio de los temas y menos de 1% lo señaló como “malo”.

De la mano de la pregunta anterior, casi 90% consideró que la explicación de los instructores era “buena” o “muy buena”. Por lo que hace a la información impartida, para el 44.60%, ésta fue “muy” clara, completa y actualizada, mientras que el 42.95% fue “buena”; el 11.03% la consideró “regular” y el 1.17% la “mala”.

SECCIÓN III. ORGANIZACIÓN (DE LA SESIÓN QUE OBSERVASTE)

1. El tiempo destinado a cada sesión de la capacitación fue suficiente
2. Materiales y recursos tecnológicos a tiempo y en buenas condiciones.
3. Respeto a fechas y tiempos asignados para la capacitación.
4. Seguimiento oportuno a las actividades realizadas.

Sección III. Organización (De la sesión que e observa)						
Pregunta	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Sin respuesta	Total
1	13	85	212	114	2	426
2	11	93	195	127	0	426
3	24	65	187	148	2	426
4	15	63	202	146	0	426
Total	63	306	796	535	4	1 704



Con respecto al tiempo destinado a cada sesión, 49.76% lo considero “bueno” y 26.76% “muy bueno”; sin embargo, 23% lo calificó como “regular” o “malo”. Esta apreciación sobre la duración de las jornadas de capacitación es una de las que más consistencia desaprobatoria tuvo, es decir, que se consideran excesivas las horas invertidas para abordar el temario.

Al igual que la variable anterior, la distribución de los materiales y recursos tecnológicos obtuvo un elevado porcentaje de desaprobación, 24.41% la considero “regular” o “mala”; no obstante, 75.58% la consideró “buena” o “muy buena”.

Finalmente, 78.63% consideró que se respetaron “bien” o “muy bien” las fechas y tiempos asignados para la capacitación; mientras que casi 20% consideró que esta circunstancia se respetó de manera “regular” o “mala”.

Adicionalmente, el Cuestionario A incluye tres rubros sobre temas o acciones que, según la experiencia de los capacitados, podrían ayudar a mejorar los cursos de capacitación que imparta el INE en posteriores procesos electorales. En la siguiente tabla se señalan las respuestas más frecuentes.

Percepción de las/los capacitados en segunda etapa de capacitación		
Dar más énfasis	Incluir	Suprimir
Ejercicios prácticos	Más materiales didácticos	Horas en jornada de capacitación
Llenado de actas	Más simulacros	Teoría
Escrutinio y cómputo	Estudios de caso	Burocracia
Precisión en respuestas específicas	Mapas mentales	
Trabajo de campo	Alimentos durante la capacitación	
Organización más simulacros		
Instalaciones donde se lleva a cabo la capacitación		

Si bien quienes se capacitaron consideran este proceso de su instrucción como satisfactorio, comparten algunas preocupaciones sobre la estructura y la duración de los cursos. En general, consideran que los contenidos son muy teóricos y que los horarios son excesivos, lo que muchas veces dificulta mantener la atención. Asimismo, consideran que debe ponerse más énfasis en programar prácticas sobre aquellos temas que generan más confusión, como el llenado de actas y la determinación de votos válidos y no válidos.² En este orden de ideas, los simulacros son percibidos como positivos, además de que está comprobado que su realización genera una mayor familiarización con las funciones a desempeñar y, a su vez, una mejor transmisión de conocimientos hacia quienes se desempeñaran como FMDC. Por último, en algunos casos consideraron que las instalaciones en donde se les impartió el curso no fueron las adecuadas.



² Aquí es importante señalar que el 7 de junio de 2018, en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, se aprobó con seis votos a favor y cinco en contra el acuerdo INE/CG515/2018, para reforzar la capacitación electoral de FMDC en materia de votos válidos y votos nulos. Aunque este tema se aborda con mayor detalle más adelante, basta decir que a través de este Acuerdo se decidió que un voto sería válido cuando, entre otras posibilidades, el elector asentara el sobrenombre, apodo o abreviaturas con los que se conociera al candidato por el que deseara manifestar su preferencia, lo cual abonaría a la confusión de SE CAE y FMDC.

Observación de simulacros

Está comprobado que cuando una persona que ha sido designada como FMDC asiste a las prácticas y simulacros sobre el día de la jornada electoral genera un mayor compromiso con quienes serán sus compañeros en la MDC y es más probable que se presente a cumplir con la función que le ha sido encomendada. De manera contraria, cuando no se asiste a estas actividades, es más probable que el día de la jornada no se presente. Durante estos ejercicios, quienes participan ponen en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en los talleres de capacitación y tienen la oportunidad de disipar dudas, al tiempo que adquieren confianza sobre las funciones que les toca desempeñar.

Como parte de nuestro ejercicio de observación, acudimos a presenciar algunas de estas prácticas y simulacros, verificando que tanto los materiales como la papelería electoral utilizados para esta actividad lúdica estaban plenamente identificados con la leyenda "Simulacro". Como se pudo advertir en los cuestionarios aplicados a SE y CAE sobre su percepción en relación a la segunda etapa de capacitación, este tipo de prácticas son las más demandadas y benéficas en su instrucción. Pudimos comprobar que, además de la activa participación y entusiasmo de quienes asistieron. En estos ejercicios se disipan dudas y se aclaran las actividades que a cada persona le tocará desempeñar el día de la jornada electoral.



Acompañamiento a CAE en la capacitación a FMDC

Despliegue de observación: jornada electoral

El 1 de julio, el equipo de observación de Tlachтли Vértice Hidalguense, A.C. se desplegó por distintas casillas ubicadas en 16 municipios o delegaciones de la Ciudad de México, el estado de México e Hidalgo. Es importante señalar que, como parte de nuestra estrategia de seguridad, la cual se basa en diversos acuerdos internacionales sobre observación electoral,³ las células de observa-

³En el punto 5.1.1 Despliegue de la misión de observación, de la *Guía del observador electoral*, presentado por la Secretaría de la Comisión de Democracia y Paz, de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), señala que: "Por razones de seguridad e integridad de la misión de observación, el jefe de misión tomará las medidas necesarias para que los parlamentarios integrantes de la misión de observación electoral se desplacen siempre por lo menos en grupos de dos."



ción se integraron con dos e incluso tres personas. En cada casilla visitada, para obtener información empírica sobre el desempeño de SE, CAE y FMDC durante las etapas de instalación y apertura de casillas, desarrollo de la jornada electoral y cierre, escrutinio y cómputo de los votos, la célula responsable aplicó el Cuestionario C.

Despliegue de observación durante la jornada electoral		
Ciudad de México	Estado de México	Estado de Hidalgo
Coyoacán	Chimalhuacán	Actopan
Iztacalco	Naucalpan de Juárez	Francisco I. Madero
Iztapalapa	Nezahualcóyotl	Mixquiahuala de Juárez
Miguel Hidalgo	Valle de Chalco	Tlahuelilpan
Gustavo A. Madero		Tlaxcoapan
Tlalpan		
Xochimilco		

El despliegue estuvo coordinado desde las oficinas de la organización, en donde un grupo de monitoreo fue recibiendo los reportes de las células de observación durante las distintas etapas de la jornada electoral.



Equipo de monitoreo en las oficinas de Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C.

ETAPA DE INSTALACIÓN Y APERTURA

Quienes fueron observadores electorales pusieron en marcha en esta etapa la siguiente metodología:

- a) Quienes integran cada célula se encuentran a las 07:00 en el punto determinado previamente por su coordinador.
- b) La célula se desplaza a la casilla asignada, debiendo estar a las 07:30.
- c) Las personas observadoras identifican a quien preside la MDC y se presentan, mostrando su acreditación y el gafete facilitado por el INE.
- d) Observan el desempeño de los FMDC y, en su caso, del SE y CAE federal y local que estuvieran presentes, y recaban información sobre el dominio que tienen de los temas y acciones que les corresponde desempeñar: organización del mobiliario y material electoral; armado y ubicación de mamparas; distribución de los FMDC; registro de representantes de partidos políticos e independientes, y observadores electorales.
- e) Observan si la ubicación y las instalaciones del lugar facilitan o no el acceso a votantes con alguna discapacidad y a personas adultas mayores.
- f) Observan si se encuentran visibles el tríptico y el cartel con información alusiva al derecho al voto de las personas *trans*.

Una vez instalada la casilla, la célula pone especial énfasis en verificar si hubo necesidad de invitar a personas formadas en la fila para cubrir la ausencia de FMDC, así como en la hora de apertura de la casilla. Además, las células cuentan con el Formato Único para Reporte de Incidentes, en el cual asientan situaciones que pudieran constituir un posible delito electoral, dando parte a su coordinador operativo.

Dentro de las observaciones más frecuentes reportadas por las células de observación en la etapa de instalación y apertura de casillas resalta el retraso de entre 30 y 90 minutos en la apertura de algunas casillas. En la mayoría de los casos, esta circunstancia estuvo relacionada con el poco tiempo (30 minutos) que tuvieron los FMDC para el armado y montaje del mobiliario y material electoral, la cantidad de boletas que tuvieron que sellar o firmar y el retraso en la llegada de algunos funcionarios. Esta situación generó molestia entre los electores y, en algunos casos, su desistimiento de votar.

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

Durante el desarrollo de la jornada electoral, las células se desplazan por la ruta asignada, pudiendo abarcar distintas secciones electorales:

- a) Al igual que en la etapa previa, en cada casilla visitada las células se presentan e identifican plenamente con quien preside la MDC.
- b) Observan el desempeño de los distintos FMDC y, en su caso, el del SE y CAE, federal y local, que se encuentren en la casilla durante la visita.

- c) Observan si la ubicación e instalaciones del lugar facilitan o no el acceso a votantes con alguna discapacidad y a personas adultas mayores.
- d) Observan si se encuentran visibles el tríptico y cartel con información alusiva al derecho al voto de las personas *trans* y, en su caso, si se aplica correctamente el protocolo *trans*.

También, las células deben observar y en su caso reportar si en el entorno inmediato a la casilla se presentan situaciones que pudieran constituir un delito electoral.

En términos generales, los reportes de las células coincidieron en señalar que durante la jornada electoral no se presentaron mayores incidentes.



Aspectos de la jornada electoral.

ETAPA DE CIERRE, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Para observar esta etapa, las células:

- a) Se presentan alrededor de las 17:45 en la casilla asignada para observar esta etapa.
- b) Se presentan e identifican plenamente con quien preside la MDC.
- c) Observan el desarrollo de la votación, poniendo especial atención en verificar el cumplimiento del horario establecido para el cierre y, en su caso, si se permitió que votaran a las personas que antes de las 18:00 se encontraban formadas en la fila.
- d) Concluida la votación, se observa la etapa de escrutinio y cómputo de los votos, poniendo atención en el desempeño de los integrantes de la MDC, el grado de dominio sobre las tareas asignadas y el desempeño del SE y CAE, federal y local, responsables de la casilla, la correcta precedencia en el escrutinio y cómputo de las boletas electorales; el llenado de las actas; la integración de los paquetes electorales.

En términos generales, las células reportaron el cierre de la votación en casillas hacia las 18:10, sin que se presentaran incidentes de consideración. Sin embargo,

en la etapa de escrutinio y cómputo si se reportaron incidentes relacionados con falta de conocimiento de los FMDC y algunos CAE, particularmente en cuanto al lugar de precedencia para el escrutinio y cómputo de las distintas elecciones; confusión sobre el cómputo simultaneo de las boletas; entre otros.

Observación de casillas especiales



Las casillas especiales, en las cuales pueden votar las personas *en tránsito*, es decir, aquéllas que se encuentran fuera de su sección electoral, pueden votar, tradicionalmente presentan una alta demanda. En este sentido, de manera coordinada con otras organizaciones civiles integrantes de la Misión México Observa (MMO), de la cual Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C. forma parte, se decidió incluir en el despliegue de observación una célula de observación especializada que visitaría algunas de estas casillas especiales, incluida una dentro del Hospital General Dr. Manuel Gea González, considerada, además, casilla piloto.

1. Casilla especial: avenida. Coyoacán núm. 1328, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03100, dentro de la Escuela Primaria Centro Urbano Presidente Alemán.



Esta casilla fue considerada para observar la etapa de instalación y apertura, de tal manera que la célula se apersonó alrededor de las 7:15. Al llegar a la ubicación de la casilla especial, la célula observó cientos de personas forma-

das en la fila. De acuerdo con algunos testimonios de los votantes, la fila comenzó a formarse alrededor de las 4:00, es decir, cerca de cuatro horas antes del horario programado para la apertura de la casilla. La célula se dividió en dos equipos, uno que ingresó a la escuela pública donde se instaló esta casilla especial y otro que permaneció fuera de la casilla. Los integrantes de la célula que ingresaron a las 07:30 se presentaron con el presidente de la MDC, quien en todo momento mostró una buena actitud hacia el trabajo de quienes observaban.

Dentro de las observaciones más relevantes reportadas por la célula en la casilla, podemos señalar las siguientes: el presidente de la MDC, a pesar de la presión afuera de la casilla, mantuvo el control de la situación y dirigió las distintas actividades relacionadas con la instalación de manera correcta; previamente a la apertura de la casilla, el presidente mostró a los representantes de partidos políticos y observadores electorales, los materiales y papelería electoral; con el propósito de mantener el control de la situación una vez que se abriera la casilla, el presidente de la MDC le indicó al CAE y al SE que se encontraban presentes, que procedieran a repartir fichas (trozos de papel numerados) a las personas formadas en la fila, hasta llegar al número 750.⁴ A pesar de que esta determinación contribuyó a tener cierto control, los integrantes de la célula que permanecieron en el exterior reportaron que el ánimo de las personas era de molestia, sobre todo a partir de rumores e información imprecisa. Algunas personas señalaban que “se habían terminado las boletas”. Ante esta situación, el SE y el CAE optaron por regresar al interior de la escuela donde se instaló la casilla. Finalmente, la votación se abrió alrededor de las 8:40, dando preferencia a algunas personas con discapacidad que se encontraban en ese momento.

Algunos electores desconocían la figura y atribuciones de los(as) observadores(as) electorales, por lo que exigían que nuestros compañeros “llamaran al INE para que mandaran más boletas”. Ante esta situación, los integrantes de la célula explicaron su función y límites. Es importante señalar que, de acuerdo con lo observado por la célula en el exterior, en muchos casos, las personas que acudieron a esta casilla especial en realidad no podrían considerarse personas *en tránsito*, toda vez que en algunos casos su sección electoral pertenecía a la misma entidad (Ciudad de México), a la misma demarcación (Benito Juárez) e incluso en la misma colonia (Del Valle).

⁴Conviene recordar que en el caso de las casillas especiales, la autoridad electoral determinó que hubiera un total de 750 boletas electorales.

2. Casilla especial: avenida Periférico Sur núm. 4809, colonia Arenal Tepepan, delegación Tlalpan, C.P. 14610, dentro del Hospital General Dr. Manuel Gea González.



Esta casilla especial formaba parte del programa piloto establecido por el INE, que consistía en instalar casillas itinerantes para que las personas hospitalizadas, sus familiares y el personal médico residente tuvieran la oportunidad de votar. Sin embargo, en este caso el programa no tuvo el éxito esperado, toda vez que al publicarse en la página oficial del INE la ubicación de esta casilla especial, **sin que se advirtiera que no estaría abierta para el público en general**, cientos de personas acudieron para exigir que se les permitiera ejercer su derecho, formando una fila afuera de las instalaciones del nosocomio.

Al advertir esta situación y con el fin de salvaguardar la seguridad física y sanitaria de las instalaciones, las autoridades hospitalarias y el personal responsable del INE decidieron destinar la mitad de las boletas electorales para el público al exterior del hospital, mientras que la otra mitad se reservó para personal médico. Al respecto, la célula advirtió que no todo el personal médico que se formó para votar en esta casilla especial pertenecía al hospital, sino que acudían de otros nosocomios aledaños a la zona. Por otra parte, al menos hasta la visita de la célula, no se había considerado la posibilidad de llevar la urna itinerante hacia el área de hospitalización.

Al igual que en la casilla especial visitada previamente, las personas que aguardaban en la fila se mostraban muy alteradas por la incertidumbre de no saber si podrían o no votar. En este caso, no se observó que personal del INE, CAE o SE, informara a las personas formadas que solamente la mitad del total de boletas (375) sería destinada para personas externas al hospital.

3. Casilla especial: avenida Capitán Carlos León s/n, colonia Peñón de los Baños, delegación Venustiano Carranza, dentro de la terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Presidente Benito Juárez, pasillo superior de la puerta 6.



En esta casilla especial el cúmulo de personas no fue la excepción. Además, al ser un área natural de tránsito masivo de personas (en el pasillo de la puerta 6 del aeropuerto confluyen la zona de llegadas y salidas internacionales, comida rápida *-fast food-*, acceso a la terminal de autobuses terrestres y al aerotrén que conecta las terminales 1 y 2, la ubicación de esta casilla especial resultó problemática. Al momento de la visita de la célula, un pequeño grupo de personas alentaba a los demás para ejercer algún tipo de presión que “obligara al INE a mandar más boletas”; estas personas lanzaban consignas sobre un supuesto *fraude* que se estaría fraguando al “no permitir” que las personas ejercieran su voto, al mismo tiempo tiempo que recolectaban firmas que, según su dicho, enviarían al Consejo Electoral del INE, sin precisar cuál sería el medio. Al notar la presencia de observadores electorales, al menos tres de estas personas les reclamaron por “no hacer nada” para evitar el supuesto fraude. Otras personas, cuya situación de turista nacional era evidente, preguntaron a los integrantes de la célula si aún podían votar y, cuando los observadores les comentaron que en las casillas especiales solamente se habían destinado 750 boletas, decidieron retirarse sin hacer mayor aspaviento.

Local único de voto de mexicanos residentes en el extranjero

Como parte de las actividades de observación durante el día de la jornada electoral, se consideró importante observar el funcionamiento del Local Único para el Escrutinio y Cómputo de los Votos de Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), el cual se ubicó dentro de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México. La misma célula que observó las casillas especiales se trasladó al Local Único alrededor de las 19:30 (hay que recordar que el escrutinio y cómputo del VMRE comenzó a las 18:00), pudiendo observar que el

lugar estaba organizado por entidad federativa y que el proceso de los conteos se desarrollaba en orden. Además, se encontraban presentes las y los integrantes del Consejo General del IECM, con quienes los integrantes de la MMO interactuaron e intercambiaron apreciaciones sobre el desarrollo de esta parte de la jornada.



Local único para el escrutinio y cómputo del VMRE.

Encuentro-taller de evaluación y análisis de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2018

Como parte del proceso de evaluación previsto en nuestro proyecto de observación al proceso de capacitación que el INE proporcionó a los SE y CAE, el sábado 21 de julio tuvo lugar el "Encuentro-taller de evaluación y análisis de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2017-2018". En la presentación del evento se contó con la presencia de la señora Alessandra Rossi, coordinadora del FAOE 2018, el maestro Roberto Heycher Cardiel, titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) del INE, el maestro Roberto Altuzar Román y el licenciado Iván Álvarez Gómez, vocales de capacitación de las juntas locales del INE en la Ciudad de México y el estado de México, respectivamente; y los integrantes del equipo base del proyecto de Tlachtili Vértice Hidalguense, A.C. Además, se contó con la asistencia y participación de 15 SE (nueve mujeres y seis hombres) y 10 CAE (seis mujeres y cuatro hombres) que respondieron a la convocatoria realizada a través de las vocalías de capacitación y a quienes con oportunidad se les envió invitación personalizada y el instrumento de evaluación sobre el proceso de capacitación.



Aspecto del encuentro-taller.

La dinámica del encuentro-taller estuvo a cargo de un especialista, el licenciado Oscar Rey Meneses, de Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altepétl, A.C., quien abordó con los SE y CAE cuatro categorías-actividades:

1. ¿Por qué es importante evaluar un proceso? ¿Qué observar del proceso? (20 minutos).
2. Aprendizajes significativos del proceso (50 minutos).
3. Valoración de aspectos que facilitan o dificultan el área de competencia (50 minutos).
4. Balance general del proceso de capacitación (50 minutos).

Participantes en el taller-encuentro de evaluación y análisis				
Edad	SE	CAE federal	CAE local	Total
20-29	2	2	0	4
30-39	2	0	1	3
40-49	5	4	1	10
50-59	5	1	0	6
60 o más	1	1	0	2
Total	15	8	2	25

Experiencia en procesos electorales previos (pep)				
Número de PEP	SE	CAE federal	CAE local	Total
0	1	1	0	2
1	0	2	0	2
2	0	0	1	1
3	3	2	0	5
4	10	3	1	12
5	0	0	0	0
6	1	0	0	1

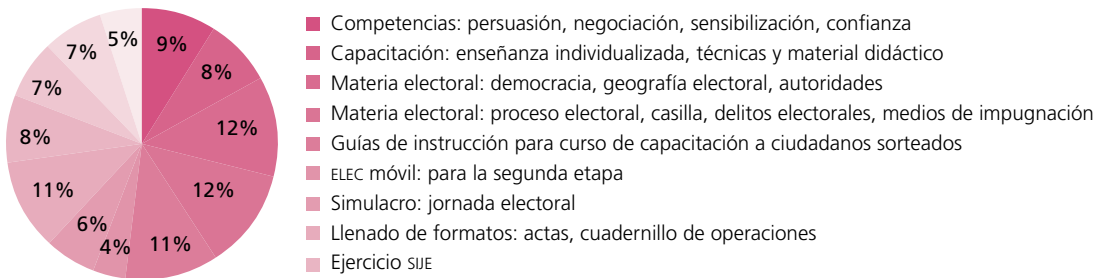
1. ¿Por qué es importante evaluar un proceso? ¿Qué observar del proceso? (20 minutos)

Consideras que la información que te proporcionó el INE para desempeñar la función de SE o CAE en las siguientes áreas fue:								
Área	En los manuales para CAE y SE es:				En 1er y 2o taller de capacitación es:			
	Óptima	Adecuada	Suficiente	Insuficiente	Óptima	Adecuada	Suficiente	Insuficiente
Competencias: persuasión, negociación, sensibilización, confianza	7	16	1	1	8	10	4	2

Consideras que la información que te proporcionó el INE para desempeñar la función de SE o CAE en las siguientes áreas fue:								
Área	En los manuales para CAE y SE es:				En 1er y 2o taller de capacitación es:			
	Óptima	Adecuada	Suficiente	Insuficiente	Óptima	Adecuada	Suficiente	Insuficiente
Capacitación: enseñanza individualizada, técnicas y material didáctico	7	15	3	0	6	9	7	2
Materia electoral: democracia, geografía electoral, autoridades	10	9	6	0	8	9	5	2
Materia electoral: proceso electoral, casilla, delitos electorales, medios de impugnación	10	9	4	2	8	11	3	2
Guías de instrucción para curso de capacitación a ciudadanos sorteados	9	9	7	0	6	6	12	0
Elec móvil: para la segunda etapa	3	6	5	7	2	7	9	5
Simulacro: jornada electoral	5	10	2	3	4	10	6	5
Llenado de formatos: actas, cuadernillo de operaciones	9	8	2	2	6	9	6	4
Ejercicio SIJE	7	7	3	3	7	14	2	2
Ejercicio conteo rápido	6	5	6	3	6	11	5	3
Ejercicio PREP	6	6	4	4	5	10	6	4
Aspectos administrativos	4	12	3	3	4	13	4	4
Total	83	112	46	28	70	119	69	35



La primera actividad consistió en evaluar, mediante 12 reactivos y cuatro categorías, la información proporcionada en los manuales para SE y CAE y la información proporcionada por los instructores tanto en el primer como en el segundo taller de capacitación. Como se puede apreciar en la tabla, los participantes otorgaron el porcentaje más amplio a la categoría *suficiente*.



En términos generales de lo observado en su ZORE o junta ¿cómo evalúa?				
Área	Optima	Adecuada	Suficiente	Insuficiente
Ficha curricular de la ECAE	X			
Talleres de capacitación impartidos por la junta distrital		X	X	
Capacitación impartida por CAE a FMDC				X

Perspectiva de género

- ▲ Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo (Cipe)
La violencia política por razones de género durante el proceso electoral 2018 en la Ciudad de México



La violencia política por razones de género durante el proceso electoral 2018 en la Ciudad de México

Descripción de la organización

El Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo (Cipe) es una organización que tiene como principales líneas de acción la investigación, la observancia y la incidencia en el marco de los derechos humanos de las niñas y mujeres, y las políticas públicas para la igualdad y no discriminación.

En 2016 presentó el informe correspondiente a la esfera 7, “La mujer en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones”, de la Plataforma de Acción de Beijing, en el marco del grupo de organizaciones de la sociedad civil (osc) redactoras del informe alterno sobre el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing +20), el cual fue presentado en marzo del 2015 en la 54ª sesión de la Comisión sobre la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CSW 54th), en la sede de la ONU, en Nueva York, y presentado a distintos actores clave de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad de México.

La organización es integrante de la Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) desde 2013 y del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México desde 2015. Desde 2014 ha realizado acciones de observación electoral desde el enfoque de la perspectiva de género en un marco del ejercicio de los derechos políticos para las mujeres. En este periodo electoral, sus acciones de observación se enmarcaron en el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2018, apoyado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

Metodología y actividades realizadas

La transversalización de la perspectiva de género en la observación electoral trata de evaluar las condiciones que afectan directa o indirectamente la igualdad entre hombres y mujeres en el proceso político electoral. En ese sentido, la observación

que realizamos durante este proceso electoral fue mixta. Por un lado, realizamos observación de casillas el día de la elección y aplicamos un cuestionario dirigido a la ciudadanía sobre la percepción de la participación política de las mujeres y la violencia política contra ellas. Por otro lado, realizamos un monitoreo de medios impresos y digitales con la finalidad de rastrear casos de violencia política por razones de género en todo el país. El periodo de observación fue del 19 de septiembre de 2017 al 15 de agosto de 2018, que comprende el periodo preelectoral, el proceso electoral y el periodo postelectoral.

Los temas observados acerca de la percepción de la ciudadanía sobre la participación de las mujeres en diversas casillas fueron:

1. Casos de violencia política por razones de género.
2. Percepción de la ciudadanía sobre la participación política de las mujeres.

Los cuestionarios tuvieron el objetivo de sondear la percepción de la ciudadanía sobre los temas mencionados. Se aplicaron de manera aleatoria a hombres y mujeres que acudieron a votar en las siguientes casillas:

1. Sección 0534, Cerro san Andrés, núm. 241, Campestre Churubusco, C.P. 04200, Coyoacán.
2. Sección 4945, Pedro Antonio de los Santos, núm 84, San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Miguel Hidalgo.
3. Sección 5021, José Martí, núm. 240, Escandón Segunda Sección, C.P. 11800, Miguel Hidalgo.
4. Sección 5107, Cañito, s/n, Huichapan, C.P. 11290, Azcapotzalco.
5. Sección 5028, Manuel Dublán, núm. 14, Tacubaya, C.P. 11870, Miguel Hidalgo.
6. Sección 4303, Andalucía, núm. 369, Miguel Alemán, C.P. 03420, Benito Juárez.
7. Sección 0573, Apaches, núm. 67, San Francisco Culhuacán, C.P. 04260, Coyoacán.
8. Sección 1956, Marcos Carrillo núm. 336, Viaducto Piedad, C.P. 08200, Iztacalco.
9. Sección 5007, Tonantzin, núm. 33, Tlaxpana, C.P. 11370, Miguel Hidalgo.
10. Sección 5110, Lago Gascasónica, núm. 259, Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11290, Miguel Hidalgo.
11. Sección 5031, Avenida Revolución, núm. 313, Tacubaya, C.P. 11870, Miguel Hidalgo.
12. Sección 5052, Lago Caneguin, núm. 29, Argentina Antigua, C.P. 11270, Miguel Hidalgo.
13. Sección 3144, Avenida Consulado, s/n, Pueblo San Lorenzo Tlacoyucan, C.P. 12500, Milpa Alta.

14. Sección 4968, Bosque de Jacarandas, s/n, Bosques de las Lomas, C.P. 11700. Miguel Hidalgo.
15. Sección 5105, Mar Árábigo, s/n, Tacuba, C.P. 11410, Miguel Hidalgo.
16. Sección 2850, Calle Benito Juárez, núm. 14, Año de Juárez, C.P. 09780, Iztapalapa.
17. Sección 3375, Calle 7 Malinche, núm. 143, Colonia Nezahualcóyotl, C.P. 57420, Ciudad Nezahualcóyotl.
18. Sección 5342, casilla especial, Calzada Ignacio Zaragoza, núm. 200, 7 de julio, C.P. 15390. Terminal de autobuses de pasajeros de oriente (TAPO) túnel 1 pasarela a la línea 1 del metro San Lázaro.
19. Sección 4787, casilla especial, Dr. Luis Pasteur, s/n, Doctores, C.P. 06720. Hospital General de México entre Cuauhtémoc y Dr. Balmis.

El equipo de observadoras estuvo conformado por cinco integrantes del CIPE.

Resultados

En el Artículo 27, inciso D, numeral 2 de la *Constitución Política de la Ciudad de México* se reconoce que

Sin perjuicio de las causales específicas que prevea la ley de la materia, será nula la elección o el proceso de participación ciudadana en el que se acredite la existencia de violencia política de género e irregularidades graves durante las diversas etapas del proceso electoral que violenten los principios previstos en esta Constitución, incluyendo la compra o coacción del voto, el empleo de programas gubernamentales o acciones institucionales extraordinarias, el desvío de recursos públicos con fines electorales, la compra o adjudicación de tiempos en radio y televisión, el rebase de topes de gastos de campaña y la violencia política.

En armonía con este artículo, en julio de 2017 se reformó la *Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal*, en la cual se reconoce que la violencia política de género como una modalidad de violencia contra las mujeres. No fue así en el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, que en su publicación del 7 de junio de 2017 describía el término de Violencia política en razón de género; sin embargo, un grupo de diputados de la Asamblea Legislativa pidió que se suprimiera porque supuestamente no fue aprobado en el Pleno. Por lo tanto, en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* se publicó una nota aclaratoria donde se precisa que el Código debe decir sólo "Violencia política". Es entonces que la violencia política por razones de género en la Ciudad de México no está tipificada como un delito electoral ni penal.

Durante el proceso electoral 2017-2018, nuestro monitoreo de medios arrojó el registro de cinco casos de violencia política por razones de género; cuatro casos a

candidatas a las alcaldías de Coyoacán, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Xochimilco y uno a una candidata a la jefatura de gobierno. En estos cinco casos, una denunció a autoridades electorales federales, hubo una denuncia judicial, dos denunciaron en medios y una a la procuraduría capitalina.

Los tipos de violencia que ellas sufrieron fueron: campaña de difamación, acoso político, violencia física, agresiones verbales, violencia psicoemocional, ataques en redes sociales y amenazas contra sus familiares. El caso más grave pero poco visibilizado sucedió en la delegación Xochimilco y tuvo como resultado la declinación de una candidata a la alcaldía.

Por otro lado, en cuanto a los resultados de la aplicación de los cuestionarios sobre la percepción de la participación política de las mujeres y la violencia política contra las mujeres, podemos decir que:

- Respecto a la participación de las mujeres en esta contienda electoral, todas las personas coinciden en que ya “es tiempo de que las mujeres también participen, que las mujeres tienen las mismas capacidades intelectuales y preparación para ejercer cargos políticos y públicos”.
- La mayoría de las respuestas respecto a que si sabían sobre algún caso de violencia política contra las mujeres refleja desconocimiento sobre el problema, ya que la ciudadanía no reconoce y no identifica actos de violencia contra las candidatas o políticas por el hecho de ser mujeres.
- Algunas de las respuestas más significativas fueron las de algunos jóvenes al referirse que la violencia política en estas elecciones fue “pareja para hombres y mujeres”; es decir, no hay una diferenciación de las condiciones de participación de las mujeres.
- En cuanto a la pregunta expresa de si saben qué es la violencia política contra las mujeres, la gran mayoría respondió que se refiere a actos de discriminación por ser mujer; sin embargo, no identifica cómo se puede expresar o en qué circunstancias se podrían violar los derechos políticos de las mujeres.
- Aunque la mayoría de las personas coincidía en que la paridad es positiva para la democracia, algunos hombres mayores de 40 años consideran que “las mujeres deben ganarse los puestos, se debe hacer por méritos y no por dádivas, tienen que mostrar que son capaces”.

Recomendaciones:

- Ampliar las causales de violencia política por razones de género señaladas en el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género 2017.
- Es necesaria la tipificación de la violencia política por razones de género y su inclusión en el marco normativo de la participación y los procesos electorales en la Ciudad de México, así como en el *Código de Instituciones y*

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tal como lo marca la Constitución Política.

- Las autoridades electorales en la Ciudad de México deben sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos políticos de las mujeres, visibilizando la importancia de su participación política y en la toma de decisiones según esquemas libres de estereotipos de género.

Fortalecer los espacios de seguimiento a la participación de las mujeres políticas y crear en conjunto con la sociedad civil estrategias para el acompañamiento de casos.



Casillas en las que se aplicó el cuestionario.

Igualdad y no discriminación

- ▲ Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.
La observación electoral vista desde los estándares de inclusión y no discriminación, 2018
- ▲ Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce)
La Auditoría Social 2018-Proceso Electoral México
- ▲ Los Dos Méxicos A.C.
Programa de observación de las estrategias de las autoridades electorales para garantizar los derechos político electorales y la participación de las personas con discapacidad



La observación electoral vista desde los estándares de inclusión y no discriminación, 2018*

Descripción de la organización

Eco Ciudadanía del Futuro, A.C. (Ecocif) es una asociación civil que agrupa un número de personas, unidas en tiempos específicos para realizar un fin común, el cual es legal, de carácter no lucrativo ni religioso, y apolítico. Entre sus actividades están la de promover, desarrollar y poner en práctica proyectos sociales integrales, los cuales se adoptan como política de trabajo haciendo hincapié en la importancia de elaborar diagnósticos previos, acompañados de la información participativa de beneficiarios, autoridades y sociedad civil.

Al mismo tiempo, se desarrollan actividades metodológicas disruptivas que transversalicen con los derechos humanos y el medioambiente, que concederán en sus políticas los 17 objetivos para el desarrollo (OD), que adoptó la Asamblea General de la ONU en la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Estas metodologías propician la inclusión social de género para personas mayores, discapacitados, analfabetas, indígenas, grupos LGBT, ambiente, ciudades seguras, etcétera.

En materia del cumplimiento de los derechos humanos y político electorales, y de observación electoral, desde hace 20 años Ecocif ha dirigido sus esfuerzos de trabajo hacia grupos sociales en condición de alta vulnerabilidad y marginación en comunidades indígenas originarias, alejadas de las urbes y del progreso, en las siguientes regiones del país: la mixteca alta de Oaxaca, el corredor turístico de la montaña y huasteca Hhidalguense, la meseta purépecha michoacana, y el bajío queretano, sin dejar de lado algunas delegaciones políticas de la Ciudad de México, como se ve en este informe.

*Elaborado por la licenciada María Antonieta Tejeda Muñoz.

La aceptación de la observación electoral entre estas comunidades se ha basado en un programa de construcción de ciudadanía mediante la educación cívica, la cultura política y la denuncia de delitos electorales.

El acierto que de manera modesta ha obtenido la organización en los proyectos de observación electoral se debe en buena medida a la metodología de la pedagogía como praxis de Paulo Freire, que hace partícipe a todos los miembros de la familia y la comunidad a tener un papel transformador de su entorno mediante técnicas didácticas lúdicas: dibujo, música, baile, pintura y juegos reflexivos y proactivos sobre la estima personal; en donde se sustenta el apoyo a la identificación, prevención e intervención en crisis por riesgos o catástrofes comunitarias (hidrometeorológicas, geológicas y de violencia de género). Lamentablemente, las instancias que deberían formar este patrimonio social y comunitario de tipo preventivo, apoyan limitadamente estos proyectos disruptivos ciudadanos, los cuales promueven la prevención de la violencia de género y entre los jóvenes, reportes contra la corrupción política y la vigilancia a las lacras sociales que nos aquejan para evitar el Estado fallido actual.

Metodología

Iniciamos con la primera vertiente, observando y reportando durante el desarrollo de la jornada electoral el cumplimiento del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ante los electores en sus casillas, con respecto a los estándares de inclusión y no discriminación ya incorporados en los espacios físicos, los materiales de difusión, el ejercicio del voto secreto y sin discriminación, haciendo hincapié en llevar a cabo estas prácticas en la capacitación dada a los funcionarios de casilla, para aplicar estos parámetros específicamente en electores en condiciones de mayor vulnerabilidad social y con el fin de nivelar esas condiciones con estas prácticas afirmativas.

De esta manera, la observación electoral constituye un mecanismo de participación que involucra organizaciones sociales y ciudadanos interesados a fortalecer las instituciones electorales, para contribuir a la generación de confianza en favor de la democracia.

El INE, participó en el segundo simulacro (14 de mayo de 2018) para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad intelectual y psicosocial, y comunicó a través de sus consejeros lo siguiente: “se garantizará el ejercicio libre y secreto de todas las y los ciudadanos en las elecciones del próximo 1 de julio, con el objeto de colocar al país a la vanguardia en materia de no discriminación”.

Mediante este simulacro se dio a conocer a todos los participantes la atención que se daría en todas las casillas electorales el día de la jornada electoral y el servicio de módulos a las personas con discapacidad intelectual y psicosocial que tramitan por primera vez su credencial para votar.

Para la observación electoral, Ecocif utilizó como medio para hoja de reporte el cuestionario realizado por el IECM denominado “Observación electoral en materia de igualdad y no discriminación”.

El Cuestionario determinó cinco parámetros para verificar el cumplimiento de los estándares de inclusión y no discriminación hacia ocho tipos de electores:

1. Grupos étnicos.
2. Personas trans: travesti, transgénero, y transexuales.
3. Personas con discapacidad motriz y visual.
4. Personas de talla baja.
5. Personas adultas mayores.
6. Mujeres embarazadas.
7. Personas con niños en brazos.
8. Personas con perros guías.

La observación se realizó en un espectro significativo de demarcaciones político-geográficas: La Magdalena Contreras, con alta marginalidad social; Tlalpan, con un amplio abanico de estratos socioeconómicos, lo mismo que Coyoacán; Gustavo A. Madero, con estratos socioeconómicos medios y bajos, y un con alto índice de criminalidad; Benito Juárez, con el índice socioeconómico más alto de México y Latinoamérica. Con un grupo de 10 observadores ciudadanos se levantó la encuesta en 80 casillas escogidas al azar dentro del perímetro de sus domicilios y otras que se levantaron en el recorrido programado por el IECM en el sur de la Ciudad de México.

Es un gran avance este proyecto, ya que se enfoca contra la flagrante discriminación que han vivido en el país los grupos sociales diversos, discriminados por centurias y décadas. Comenzar en este proceso electoral es una misión que hay que seguir para ir reeducando tanto al personal del INE y el IECM como a funcionarios de casilla y a la sociedad en su conjunto, mediante los procedimientos de cumplimiento de los estándares de inclusión y la difusión de nuevas prácticas. Aún falta involucrar todos los medios de difusión, radio e internet, antes y durante todos los procesos electorales.

Gráfica de observadores participantes, demarcaciones políticas y casillas observadas

Observadores (as)	Delegación	Distrito electoral	Casillas	Número de casillas
1. C. María del Rocío González González	Benito Juárez	15	4362 B; 4374 B; 4375 B; 4376 B; 4377 B; 4382 B; 4383 B; 4384 B; 4385 B	9
2. C. Carlos Navejas Mier	Benito Juárez	15/17	4339 B1 y C1; 4366 B1, C1 y C2; 4343 B	6

Observadores (as)	Delegación	Distrito electoral	Casillas	Número de casillas
3. C. Marcela Hernández Salazar	Benito Juárez	15	4312 B; 4340 B y C1; 3335 B y C1	5
4. C. María Elena Mesta Fernández	Benito Juárez y recorrido	15	0543 B; 0428 B; 0428 B; 4051 B; 3921 B, C1, C2, C3 y C4	9
5. C. Erica Domínguez Cervantes	Tlalpan y recorrido	9	563 B, C1 y C2; 3935 B, C1 y C4; 3935 C1; 3935 C2; 3935 C3; 3935 C4; 4192 B y 4101 B	10
6. C. José Francisco Ramírez Huerta	Tlalpan y recorrido	9	4339 B y C1; 0428 B; 4051 B; 0563 B; 4051 B y C1	7
7. C. Marco Antonio Ramírez Gutiérrez	La Magdalena Contreras	6	2996 B y C1; 2985 B y C1; 2983 B y C1	6
8. C. María Antonieta Tejeda Muñoz	La Magdalena Contreras y recorrido	6	326 B y C1; 4192 B; 4366 B, C1 y C2; 4312 B; 4340 B y C1; 3335 B; 3921 B, C1, C2, C3 y C4	12
9. C. Victoria Cortez Serrano	La Magdalena Contreras	06/	2983 B y C1; 2979 B y C1; 2978 B Y C1; 2973 B y C1	8
10. Nora Alamilla Sandoval	Gustavo A. Madero	2	Casilla S Capultitlán, 1471 B, 1447 B Y C1, 1475 B, 1476 B-C1 y C2, 1471 B	8
Total:	10	5		80

a) Tipo: de campo, gabinete o mixta.

El tipo de la observación fue mixta: observación *in situ* y gabinete, con la recopilación de información de cuestionarios, tabulación, graficación e interpretación de los datos para este informe.

b) Número de observadores acreditados: 10 observadores electorales con participación de las presidentas de dos organizaciones sociales: Liquidámbur y Legado Sustentable.

c) Temas observados.

Cuestionario. Parámetros del cumplimiento de estándares de inclusión.

I. Accesibilidad en la instalación de la casilla, con tres preguntas (ver gráfica)

1. La casilla instalada en una planta baja fue de 96.25 % donde sí hubo accesibilidad; sin embargo, se encontraron escuelas públicas y privadas en las cuales, para que personas discapacitadas pudieran entrar, fue necesaria la ayuda de algunos los electores.
2. La casilla cuenta con espacios adecuados para la movilidad de las personas con discapacidad motriz. Sí en 85% de las casillas.
3. En el supuesto de que la casilla se ubique en un inmueble con desniveles, ¿se instalaron rampas para personas con discapacidad motriz? NO en 25% de las casillas.

II. Materiales electorales, con cuatro preguntas (ver gráfica)

1. La casilla cuenta con un ejemplar del tríptico de las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travesti, transexual y transgénero) durante la jornada electoral. Sólo en 62.5% de las casillas.
2. En la casilla se encuentra el cartel “El ine garantiza la inclusión, garanticemos su derecho al voto”. Sí en 75% de las casillas.
3. En la casilla se puso a disposición de las personas con discapacidad visual la plantilla braille. Sí en 97% de las casillas.
4. La casilla cuenta con una mampara especial para personas con discapacidad y de talla baja. Sí en 100% de las casillas.

III En el ejercicio del voto, con nueve preguntas (ver gráfica)

1. Las personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas con niños en brazos tuvieron preferencia en la casilla. Sí sólo en 25% de las casillas.
2. Se permitió que todas las personas trans con credencial vigente e inscritas en la lista nominal ejercieran su voto, con independencia de que su expresión de género no coincidiera con la fotografía y datos de sexo y nombre de la credencial para votar. NO APLICA, porque no fue necesario.
3. Las personas integrantes de las mesas directivas de casilla proporcionaron el tríptico de las medidas de nivelación de nivelación para garantizar el derecho del voto de las personas trans (travesti, transexual y transgénero) durante la jornada electoral a las personas que tuvieran duda respecto a permitir el voto de las personas trans. Sí en 37.5 % de las casillas.
4. Se permitió el acceso y libre tránsito de perros guías acompañando a las personas que así lo requirieron. NO APLICA porque no se hizo necesario.
5. Se permitió que las personas adultas mayores solicitaran asistencia o acompañamiento de algún integrante de las mesas directivas de casilla o de alguna persona de su confianza para emitir su voto. Sólo 25 % de la población de este tipo solicitó ayuda.
6. Se permitió que las personas con discapacidad solicitaran asistencia o acompañamiento de algún integrante de las mesas directivas de casilla o de alguna persona de su confianza para emitir su voto. Sólo 25 % de la población de este tipo solicitó ayuda.
7. Se permitió que las personas de talla baja solicitaran asistencia o acompañamiento de algún integrante de las mesas directivas de casilla o de alguna persona de su confianza para emitir su voto. NO APLICA porque no fue necesario.
8. Se permitió que las personas que no saben leer solicitaran asistencia o acompañamiento de algún integrante de las mesas directivas de casilla o de alguna persona de su confianza para emitir su voto. NO APLICA porque no fue necesario

9. Las personas integrantes de la mesa directiva de casilla tuvieron un trato digno y respetuoso, sin importar la discapacidad, identidad de género, sexo, origen étnico, entre otra. Sí en 100 % de las casillas.

IV. Registro de la participacion de grupos discriminados, con dos preguntas (ver gráfica)

1. Se llevó el registro, en el formato previsto para tal fin, de las personas con discapacidad que acudieron a votar personas discapacitadas. Sólo 4% de las casillas reportó haber registrado. No sabían de este registro, hasta que se le pregunto al presidente de casilla.
2. Cuando hubo duda sobre permitir a las personas trans, cuya expresión de género no coincide con su fotografía y datos de sexo y nombre y credencial, se registró en hoja la hoja de incidentes. NO APLICA porque no fue necesario.

V. Participacion de grupos discriminados en la observación

1. La persona observadora forma parte de algún grupo discriminado o de alguna asociación que lo represente (indicar cuál).
Esta respuesta NO APLICA, ya que los observadores de Ecocif no participan en organizaciones de grupos discriminados, aunque participa con grupos hipo acústicos y de problemas de discapacidad motriz.

Gráfica de las repuestas al cuestionario de observación electoral en materia de igualdad y no discriminación

Reactivos	Variables	Respuestas	Respuestas	Casillas	%
I	Accesibilidad instalacion casilla	Sí	No	Total 80	100
1	Casilla instalada en planta baja	77	3	80	96.25
2	Espacios y movilidad	68	12	80	85
3	En desniveles rampas	20	60	80	25
II	Materiales electorales	R. Sí	No		
1	Trípticos tras: travestis, transexuales y transgénero	50	30	80	62.5
2	Cartel ine inclusión voto	60	20	80	75
3	Plantilla braille	78	2	80	97.5
4	Mampara especial	80	0	80	100
III	En el ejercicio del voto				
1	Preferencia personas adultas mayores, con discapacidad , embarazadas y de talla baja	20	60	80	25
2	Se permitió credencial personas transgénero y transexuales	0	0	80	0
3	Integrantes de las mesas de casilla proporcionaron tríptico de medidas de nivelación personas trans.	30	50	80	37.5
4	Tránsito perros guías	0	0	80	0
5	Personas mayores solicitan asistencia	20	60	80	25
6	Personas con discapacidad. Solicitaron asistencia	20	60	80	25

Reactivos	Variables	Respuestas	Respuestas	Casillas	%
7	Personas talla baja solicitaron asistencia	0	0	80	0
8	Persona que no saben leer solicitaron asistencia	0	0	80	0
9	Integrantes mesa directiva de casillas dieron trato digno sin importar sexo, etnia, origen, género.	80	0	80	100
IV	Registro de la participacion de grupos discriminados	R. Si	No		
1	Se llevó registro de personas discapacitadas	4	76	80	5
2	Hubo duda sobre foto de personas trans y se registró en hoja de incidentes	0	0	80	0
V	Participacion de grupos discriminados en la observacion	R. Si	No		
1	La persona forma parte de grupo discriminado o asociación	0	0	80	0

d) Actividades realizadas.

1. Charla de inducción al grupo de observación sobre género e inclusión para el llenado de los cuestionarios.
2. Recorrido con el IECM una parte del mismo, y la convivencia enriquecedora con los(as) observadores visitantes.
3. Reunión de recopilación de los cuestionarios llenos al grupo de observadores y otra discusión de los resultados de la encuesta aplicada en las 80 casillas.

Unidad técnica de vinculació con organismos externos

Balance

a) Fortalezas

La acertada vinculación ente el INE y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), encargado este último de recibir y resolver las quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones. Ambas instancias trabajaron para que la observación electoral del 1 de julio de 2018 se proporcionara al elector la información de buenas prácticas en el cumplimiento de estándares de inclusión, durante el desarrollo de la jornada electoral.

La política incluyente del INE, al haberla incorporado en este proceso electoral y ponerla de relieve en la jornada electoral, provocó una movilización emocional y cívica entre la ciudadanía, y un gran salto hacia el contexto global que nos exige la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* mediante los 17 objetivos para el desarrollo sustentable que adoptó la Asamblea General de la ONU recientemente.

Hacia la ciudadanía participante se inició un proceso de reeducación de derechos humanos, en el número tan grande de funcionarios(as) de las mesas directivas de casilla, quienes aplicaron estas nuevas prácticas con estándares de inclusión social a los electores del variado espectro de personas en condición de vulnerabilidad social, que asistió a la jornada electoral a emitir su voto, por primera vez, en todo el país, sin padecer las viejas prácticas de discriminación, homofobia, relaciones patriarcales, misoginia, violencia y abuso.

La importancia de aplicar cuestionarios para conocer el estatus de los problemas de inclusión y no discriminación entre los participantes del INE y el electorado nacional, una iniciativa que hay que aplaudirle al Instituto, que enriquece la observación electoral y registra un nuevo comportamiento del número tan grande de participantes ciudadanos.

b) Áreas de oportunidad

I. Accesibilidad instalación (ver la gráfica)

Aunque no fue un problema significativo el de la localización de casillas en escuelas públicas y privadas con escaleras para acceder, sí se presentó y habrá que sugerir escuelas más accesibles. Es importante contar con rampas de acceso para facilitar el paso a las sillas de ruedas de personas con discapacidad.

II. Materiales electorales (ver la gráfica)

Éstos no fueron visibles en todas las casillas y será necesario que se les den a conocer con más detenimiento a los funcionarios de casilla y a los capacitadores asistentes electorales (CAE). Porque la mayor parte de los funcionarios no conocía el material y algunos no los sacaron de las cajas, en parte por la cantidad de electores que llegaron desde temprano. En algunas de las casillas especiales, estos materiales no se pusieron en parte por la avalancha de electores que llegaban; por ello se sugiere se coloquen antes. También consideramos importante que se promuevan durante el proceso electoral como con *spots*, y se dejen materiales impresos en escuelas y lugares de acceso comunitario, como mercados y paradas de camiones, pues es ahí donde nuestra población se puede enterar con más facilidad.

III. Registro de la participación de grupos discriminados (ver la gráfica)

Los integrantes de las mesas de casilla en su mayoría no sabían de este registro, por lo que se hace la misma sugerencia: dar pláticas de inducción sobre las prácticas de inclusión y no discriminación. No entienden los conceptos trans (travesti, transexual y trans género).

IV. Participación de grupos discriminados en la observación (ver la gráfica)

No tuvimos oportunidad de hacer las pláticas de inducción hacia las personas con diferentes tipos de discapacidad ni con los grupos trans con los que

hemos participado en talleres de inclusión, para ello se requieren recursos específicos para apoyarlos en sus traslados y alimentación; no pueden dar su tiempo gratis porque no hay apoyo real para este tipo de proyectos de construcción ciudadana por parte de las instituciones electorales, las cuales reciben cantidades extraordinarias de nuestros impuestos. Desde ahí se hace patente la inequidad social en la que vivimos y la exclusión y discriminación ante estos grupos sociales y las propias organizaciones de la sociedad civil.

c) Propuestas: consideraciones específicas

Ante las condiciones tan precarias que vivimos las organizaciones de la sociedad civil, bajo un sistema político partidocrático y clientelar, al que inmerecidamente se le dan los recursos de los contribuyentes de manera onerosa, es muy difícil obtener recursos para trabajar en forma continua por la construcción de una sociedad informada y con libre albedrío; tampoco dar seguimiento y hacer evaluación a los proyectos sociales, para mejorar su calidad y convertirlos en proyectos modelos replicables. Por su parte el INE, el Instituto Nacional para el Desarrollo Social (Indesol) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) no cuentan tampoco con una política pública vinculante que canalice recursos necesarios para programas con la sociedad civil que incentiven el desarrollo de la educación cívica ciudadana y cultura política. Es una situación ampliamente conocida de la desafección ciudadana por las instituciones del Estado y quienes las dirigen.

Por tanto, urgen los cambios prometidos por quienes han quedado a gobernar este país después de este proceso electoral y que las instituciones como el INE, La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación (TEPJF) y los partidos políticos tomen medidas al respecto.

Ante este panorama, en las elecciones del 1 de julio la ciudadanía dio su voto a un partido político liderado por un luchador social en el que el pueblo pone todas sus esperanzas de cambiar al viejo régimen, con la creencia de que se mejorarán todas las condiciones adversas que se viven, lo que compromete a la ciudadanía en su conjunto a iniciar este esperanzador proyecto, empezando por nuestras instituciones políticas ya mencionadas.



Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce) La auditoría social 2018-Proceso Electoral México

Antecedentes de Moce

La fundación Movimiento por la Certidumbre (Moce) es una asociación civil sin fines de lucro, constituida el 21 de junio de 1994 en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

El objeto de MOCE consiste en “realizar acciones de ingeniería social tendientes a potencializar el conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil, político, económico, social y cultural, incluidos los recursos y mecanismos de defensa, que se reconocen al ser humano en lo individual y lo colectivo.” [Artículo 7 de nuestros estatutos].

Asimismo, nuestros estatutos establecen que podrá realizar “tareas de observancia electoral y para ello se sujetará a las normas y leyes vigentes en el país donde lleva a cabo este tipo de tareas”, debiendo “asumir los principios de objetividad, certeza e imparcialidad, así como aquellos que se deriven de las normas y leyes en el territorio donde las lleve a cabo”.

Bajo la operación del ingeniero Enrique Vega Castillo, Moce realizó tareas de construcción de ciudadanía y de observación electoral en los procesos federales de 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015. Ha participado en los procesos electorales locales de: 1998, 1999, 2004, 2006, 2007, 2009, 2010, 2011, 2014 y 2017 con el lema: ¡Échale un ojo al proceso electoral!

Con las filiales estatales de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, el estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, observamos los procesos electorales locales y federales en estas entidades, cumpliendo siempre en tiempo y forma con las actividades propias de la observación electoral como lo mandan las leyes mexicanas y los principios internacionales que nos rigen.

Entre los proyectos de innovación en observación electoral realizados por primera vez, Moce fue pionero en 1994 con la vigilancia a los cultos religiosos en procesos electorales, con un despliegue de cobertura de 400 monitores y observadores ciudadanos capacitados ex profeso para verificar el actuar de los mismos conforme al ámbito constitucional. En 2000, Moce amplió su objeto de observación para todo

el proceso electoral en sus tres etapas: antes, durante y después de la jornada. En 2006, y en acuerdo con la Coordinación de Voto en el Extranjero (Cove) y con la asistencia técnica del licenciado Manuel Carrillo Poblano, titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales, ambas estructuras del entonces Instituto Federal Electoral (hoy Instituto Nacional Electoral –INE–), además del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), llevó a cabo la observación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, a través de Moce Estados Unidos, Moce España y Moce Reino Unido. Este mismo proyecto se realizó en 2012 con Moce Estados Unidos y Moce Canadá.

También en 2006, Moce participó como parte del comité organizador del Primer Seminario Internacional de Observación Electoral, celebrado en la Hacienda de Cocoyoc, en el estado de Morelos, organizado por el IFE, el PNUD y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por otra parte, también en 2006, en el marco de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada por México ante la ONU, Moce Yucatán, en conjunto y con empresarios y la asistencia técnica de Foster Tucker (Global Kontakt, Bosnia Herzegovina) y Ray Kennedy, puso en marcha el programa piloto para la observación de los derechos político electorales de las personas con discapacidad, considerando aspectos fundamentales como el libre acceso a las casillas, las facilidades para ejercer el voto y la disposición, uso y conocimiento de materiales especiales para este sector poblacional.

En 2007, Moce fue cofundadora, junto con Los Dos Méxicos del Observatorio Ciudadano de los Derechos Político Electorales de las Personas con Discapacidad (Artículo 29 de la ONU).

Entre 2008 y 2009, Moce puso en marcha un programa denominado Células Sociales para la construcción de ciudadanía en el estado de México, Morelos, Yucatán, Jalisco y la Ciudad de México, para incorporar a los ciudadanos de los macro desarrollos habitacionales a la vida condominal bajo esquemas de comités vecinales estructurados con principios democráticos y funcionales.

Tras el deceso del ingeniero Enrique Vega Castillo en 2016, el Consejo Asesor de la fundación Moce designó a Mariana Vega Haro –entonces coordinadora de asesores– como directora de la presidencia, ampliando el espectro de acción de la organización hacia proyectos de reinserción social de mujeres privadas de la libertad, construcción de ciudadanía mediante talleres culturales y clubes de lectura, así como actividades de apoyo a grupos vulnerables y asistencia organizacional para la atención a damnificados en Oaxaca, Chiapas, Morelos y la Ciudad de México tras los sismos de septiembre de 2017.

La fundación Movimiento por la Certidumbre es miembro del Global Network of Electoral Monitors, de la Misión México Observa, de la Red de Observación Nacional de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR

(FEPADE), de la Red de Observación Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y ha firmado convenios de colaboración con otras organizaciones civiles, como fundación La Cana, A.C., la Fundación René Avilés Fabila, Los Dos Méxicos, A.C., y el Instituto Politécnico Nacional, entre otros.

Los procesos electorales observados más recientes han sido en el proceso local del estado de México en 2017 y el proceso federal 2017-2018.

Desde su fundación en 1994, Moce elaboró una serie de documentos que forman parte de su eje de acción, entre los que destacan: *Documento Rector*, *DOSSIER Código de Ética Manuales del Ciudadano y Manuales del Observador y del Monitor Electoral*; así como las *23 Preguntas del Observador y del Monitor Electoral*, los cuales se van realimentando tras cada elección, sumando a estos lecciones y aprendizajes proporcionados por otras organizaciones.

La primera edición del *Documento Rector* fue elaborada en 1994, con la finalidad de orientar a quienes participaran en los diferentes niveles de la Fundación Moce.

Moce está conformada por un grupo multidisciplinario, plural y diverso de ciudadanos preocupados e interesados por ejercer sus derechos otorgados por el marco jurídico mexicano, convencidos de que la construcción de ciudadanía es fundamental para lograr la paz social y la convivencia pública, según los principios de:

- Imparcialidad
- Objetividad
- Certeza
- Legalidad

Reconocerlos significa que la observación electoral dará seguimiento al proceso sin juicios *a priori* y podrá dar así cuenta de los hechos.

Observar es dar testimonio, es declarar lo que se ha visto como única arma ciudadana de fe pública. Ser observador significa cumplir los preceptos ciudadanos y examinar con atención los procesos electorales para ayudar al respeto de los derechos civiles.

En el ejercicio de su derecho, los observadores deben mostrar la madurez cívico-política que le imprime a su actividad la imparcialidad, la ética pública básica para hacer un testimonio objetivo y certero, y la calidad ciudadana para actuar dentro de la legalidad.

Consejo Asesor, 2018.

Introducción

Llevar a las organizaciones civiles a emitir un informe de observación electoral es siempre necesario para que autoridades en la materia hagan caso a recomendaciones y replanteen análisis con base en lo que la ciudadanía sin filias partidistas recoge durante el trabajo en campo en los 12 meses que dura el proceso electoral.

Es también una forma de conseguir que la observación electoral ocupe finalmente un lugar reconocido como actividad profesional de la ciudadanía, al comprobar trabajo de campo y análisis retrospectivo sobre los resultados que arroja una elección. Es, en sí, parte importante de la consolidación de la democracia.

De poco sirven informes redactados por visitantes (que no observadores) extranjeros, con lo que éstos monitorean en unas pocas semanas en redes sociales, en periódicos, radio y televisión, o con lo que alcanzan a vislumbrar en reuniones de copa y guante como invitados especiales de las autoridades, que ven en ellos una posibilidad de anotarse un *diez* al finalizar un proceso electoral, pues con ello la observación se reduce a unas cuantas ideas de gabinete con un análisis a vuelo de pájaro.

También, los observadores nacionales hemos nadado a contracorriente desde 2014, a raíz de la reforma electoral del 23 de mayo de aquel año, cuando las leyes mexicanas en la materia fueron trastocadas por los partidos políticos, más para beneficio de ellos mismos que para favorecer a los ciudadanos y, por ende, al electorado.

El caso particular de la observación electoral como mecanismo de participación ciudadana, sufrió un duro revés tras 23 años desde su inclusión en las leyes mexicanas al permitir a los institutos políticos cooptar dicha figura para entregarla a su militancia y concretar, en consecuencia, una observación *a modo* de cada partido. El primer caso lo vimos en 2017 en el estado de México, con la inclusión de miles de observadores de partidos registrados ante la autoridad electoral.

Lo anterior a pesar de que la propia *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* señala, en su Artículo 8, numeral 2, que: “es derecho exclusivo de los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como en las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen de conformidad con la legislación correspondiente, en la forma y términos que determine el Consejo General, y en los términos previstos en esta Ley”. Con ese argumento, se permitió la intromisión de partidos políticos en el tema de la observación electoral, so pretexto de que su militancia también está integrada por ciudadanos.

Lo anterior vino a contradecirse en los formatos de solicitud de registro de observadores, donde a la letra, en la parte media dice: “Bajo protesta de decir verdad manifiesto no ser, ni haber sido, miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno [...] Del mismo modo, manifiesto expresamente que en el desarrollo de la actividad para la que solicito ser

acreditada/o, me conduciré conforme a los principios [...] **y sin vínculos a partido u organización política alguna**” (énfasis nuestro).

De manera enérgica, Moce ha cuestionado esta permisividad por lo que plantearemos la necesidad de redactar una iniciativa ciudadana de nueva adición, a este artículo para que se incluya la misma leyenda de las solicitudes de registro a observadores electorales, con la finalidad de mantener dentro de los mecanismos de participación **ciudadana** a la figura del observador, distanciándola de la que consideramos **la prostitución de los partidos en la materia**.

La reforma también dotó de mayores facultades al Instituto Nacional Electoral (INE), el cual atrajo la organización de las elecciones locales y no sólo de la federal, quitando con ello facultades a los organismos públicos locales electorales (OPLE), lo que deberá estudiarse con detenimiento tras las lecciones de rebase de funciones que observamos tanto en la elección del estado de México en 2017 como en la federal en 2018, particularmente en el caso de la casilla única y el exceso de actividades de funcionarios de mesa directiva de casilla.

Concluido el proceso electoral, en la Fundación Moce estamos convencidos hoy más que nunca de que México requiere instituciones electorales sólidas y ciudadanas, alejadas de los intereses de partidos políticos, con una visión ciudadana de futuro afincada en las acciones del presente y, especialmente, autocríticas de sus propios mecanismos, de sus sistemas y de sus estructuras, pues sólo así tendrán la capacidad necesaria para subsanar lo que haya que corregir, transformar lo que se pueda mejorar, y recuperar la confianza de la sociedad que han venido perdiendo de manera sistemática y brutal desde 2006.

Nuestro agradecimiento a todos aquellos ciudadanos que se sumaron al esfuerzo de Moce por vigilar la jornada del pasado 1 de julio desde diversos frentes, a las áreas del INE y del IECM, a los consejeros electorales de ambas instancias, que se interesaron en nuestro trabajo y que nos acompañaron durante los 12 meses transcurridos desde septiembre de 2017 hasta la fecha.

Agradecemos también el profesionalismo, la entrega y el trabajo incansable de las organizaciones que conforman la Misión México Observa, de la que Moce es orgulloso integrante. En especial, va nuestro agradecimiento a la Coordinación Nacional de Moce: Alejandra Vega Haro, Ivette Palomo Amparán, Xóchitl Itzayana González Mora, José Isabel Martínez Medrano, Carlos Cisneros Dogre (Yucatán), Juan Bonilla Hernández, María Eugenia Haro Romero, Karen Castillo (Canadá), Roberto López Araiza (Estados Unidos) y Xavier Leyva González (Jalisco).

Por ustedes reafirmamos nuestro compromiso por continuar trabajando por alcanzar ese México que tanto amamos. Gracias.

Mariana Vega Haro

En contexto

Cada proceso electoral es diferente al anterior y trae consigo experiencias que deben ser estudiadas a su término, con el fin de que las conclusiones del análisis sirvan para no repetir errores, mejorar las prácticas que funcionaron y replantear aquéllas que generaron desconfianza.

El proceso electoral 2018 se dio bajo escenarios extremos provocados por situaciones nunca antes vistas, como fue el caso de los terremotos de septiembre de 2017 o la ola de violencia política que se desató en todo el país, poniendo en jaque a integrantes de diversas fuerzas políticas, y con el asesinato de cientos de precandidatos y candidatos a cargos de elección popular en varios niveles.

Otra situación fuera de lo habitual fue que los partidos obviaron sus procesos internos para la selección de candidatos a la presidencia de la república, con lo que las precampañas y campañas se fusionaron, llevando al electorado a casi ocho meses de propaganda política, en la cual de la excesiva presencia de los mismos personajes contendientes se derivaron su desgaste mediático y el creciente fastidio de la ciudadanía hacia todo el tema electoral, especialmente al considerar que el gasto en tanto tiempo fue innecesario.

Los propios partidos guardaron sus ideologías para concertar coaliciones en las cuales se mezclaron caprichosamente la izquierda, el centro y la derecha, provocando en sus respectivas militancias y simpatizantes dudas sobre si se respetarían o no los principios y documentos básicos de cada una de las fuerzas políticas. Además, esto permeó también entre la ciudadanía que se mantuvo a la expectativa en medios de comunicación para seguir los acuerdos y desacuerdos entre partidos disímbolos, toda vez que surgieron divisiones en el interior de éstos al no contar con los consensos para decidir las condiciones en las que se darían las coaliciones y las cuotas de poder, o bien, la selección del candidato de uno u otro. Ejemplo de esto fueron los casos de presidente de la república y el jefe de gobierno de la Ciudad de México, por citar algunos.

Por otra parte, la desinformación que circuló en redes sociales y que se trasladó a algunos medios de comunicación en voz de reconocidos periodistas y reporteros derivó en la proliferación de noticias cuya procedencia estuvo siempre en duda –por lo general para desprestigiar a alguno de los contendientes–. Esta situación, si bien fue parte de la llamada *guerra sucia* en 2006 y 2012, se intensificó en 2018 con las acusaciones no sólo entre candidatos y partidos, sino porque sirvió como arma de fuego amigo dentro de los propios institutos políticos.

- El panista **Ricardo Anaya**, candidato de la Coalición Por México al Frente: Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), sobrellevó durante casi toda la campaña acusaciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de Morena por un supuesto caso de lavado de dinero por la compra-venta de unas bodegas,

Las masas humanas más peligrosas son aquellas en cuyas venas ha sido inyectado el veneno del miedo.... del miedo al cambio.

Octavio Paz

así como un intercambio de acusaciones con el periódico *El Universal* por supuesta difamación. Esto, aunado al desprestigio que sufrió dentro del PAN por ser artífice de la división interna, lo llevó a perder el tiempo en reivindicar su nombre y tratar de convencer al electorado de tener *las manos limpias*.

- Por su parte, **José Antonio Meade Kuribreña**, candidato de la coalición Todos por México: PRI, Nueva Alianza (NA) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM),¹ recibió varios reveses en medios: en primera instancia por no militar en el partido postulante y, en segundo término, por mantener su apoyo constante al presidente Enrique Peña Nieto, quien enfrentaba un descrédito creciente por un mal gobierno y por decisiones erróneas en los seis años de su administración.

Se le cuestionó por haber tenido conocimiento de un supuesto desvío de recursos durante su gestión al frente de la Secretaría de Desarrollo Social y también por haber sido partícipe en el convenio Etileno XXI en 2010, vinculado al escándalo de fraudes perpetrados en México por la compañía brasileña Odebrecht. El propio Meade y su partido intentaron desmentir los dichos y, aunque no lo lograron, tampoco dedicaron tiempo de campaña a conseguirlo.

- En el caso del candidato de la Coalición Juntos Haremos Historia: Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES), **Andrés Manuel López Obrador**, enfrentó acusaciones por sus 18 años de campaña, lo que le daría cierta ventaja por encima de sus contrincantes, además de que se puso en entredicho su *honestidad* y *austeridad* al no justificar la procedencia de sus recursos en tantos años sin haber demostrado trabajo.

Asimismo, se le acusó por ceder candidaturas de su partido a personajes que enfrentaban a la justicia por diferentes cargos, como el caso de Napoleón Gómez Urrutia o Nestora Salgado, y por la defensa que hizo en favor de Elba Esther Gordillo.

- En tanto, los **candidatos independientes**² para la presidencia de la república debían recabar un total de 866 593 firmas de ciudadanos dispuestos a votar por ellos antes del 19 de febrero de 2018, debiendo cumplir además con el criterio de distribución geográfica,³ el cual estipula que “los apoyos ciudadanos deberán contemplar el 1% de la lista nominal de 17 entidades federativas”.

¹La coalición se llamó originalmente Meade, Ciudadano por México, pero el INE consideró que el apellido del candidato vulneraba la equidad en las campañas, por lo que, tras un plazo de 10 días, el PRI, a través de su Consejo Político decidió modificar el nombre a Todos por México, con la aprobación de los otros dos partidos.

²Esta figura fue aprobada en 2014 para que candidatos sin partido pudiesen participar en procesos electorales a cargos de elección popular.

³*Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Artículo 371.

Para ello, el INE puso en marcha un sistema por demás complicado mediante una aplicación para móviles, la cual sólo podría descargarse en los celulares de los candidatos y sus equipos auxiliares. Así, tendrían que recabar las firmas digitales y cargar la fotografía de la credencial de elector del ciudadano que les diera el apoyo solicitado. Sin embargo, desde un inicio, los aspirantes denunciaron anomalías en la aplicación, tales como que no se lograba enviar todos los registros, que no registraban algunas credenciales de elector, que las firmas digitales (con el dedo del ciudadano) no se asemejaban a las de la credencial, o bien, porque los apoyos eran procedentes de credenciales ilegibles, firmas falsas hechas por auxiliares de los candidatos, etc. Trascendió también que los candidatos y algunos comunicadores pusieron en duda la transparencia con que la empresa Grupo Tecno ganó el contrato por 4 800 000 pesos para desarrollar la aplicación en diciembre de 2016.

Jaime Rodríguez Calderón *El Bronco*, Margarita Zavala y Armando Ríos Piter fueron quienes, en principio, habían cumplido en tiempo y forma con las firmas y cobertura geográfica necesarios, dejando fuera de la contienda a María de Jesús Patricio (candidata indígena) y a Pedro Ferriz de Con.

Sin embargo, el INE señaló que El Bronco había presentado aportaciones indebidas por la cantidad de 4 400 000 pesos a su campaña, provenientes de empresas a través de 19 personas físicas, y que 595 funcionarios del gobierno de Nuevo León (estado que gobernó) recabaron de manera ilegal más de 19 mil firmas en horario laboral en apoyo al independiente.

Pese a eso, el Tribunal Electoral no consideró importantes los argumentos del INE y reviró la resolución, permitiendo así que Rodríguez Calderón llegara a la boleta como candidato presidencial, señalando que se ordenaba “a la autoridad responsable que tenga por cumplido el requisito relativo al número de apoyos necesarios para la postulación de Rodríguez Calderón como candidato a la Presidencia de la República por la vía independiente.” Además, refirió que el procedimiento del INE había impedido “el ejercicio al derecho de una defensa adecuada y completa” al determinar que “algunos rubros” no eran subsanables, ni se notificaba de las causas de invalidación a los contendientes antes de la audiencia: “durante la fase preliminar de revisión no podía advertirse el riesgo de incumplir con el umbral necesario para el registro, tomando en cuenta que, en un inicio, la autoridad le había notificado que cumplía con la dispersión y el número necesario, y, finalmente, que el derecho de audiencia se limitaba a manifestar que no estaba de acuerdo con estimar actualizada la inconsistencia”.

Lo anterior significó una descalificación general de la ciudadanía hacia los magistrados. El resto de los independientes expresó su descontento, ya que la autoridad electoral también les había señalado por considerar que

habían incurrido en anomalías para conseguir las firmas, pero el Tribunal no se refirió a sus casos. Esto intensificó la desconfianza hacia las instancias electorales.

Finalmente, y tras la revisión de apoyos que realizó el ine para descartar irregularidades, sólo Margarita Zavala logró cumplir con los apoyos de ciudadanos requeridos (firmas) para aparecer en la boleta junto con Anaya, Meade y López Obrador. Así lo anunció el consejero electoral Benito Nacif, informando que recopiló 870 168 firmas en 21 entidades de la república.

A sólo cuatro días del último debate presidencial, y a unas semanas de la elección, dentro del programa de análisis político *Tercer Grado*, Zavala anunció que “por un principio de congruencia y de honestidad política” se retiraba de la contienda y renunciaba a su candidatura, con lo que aseguró dejaba en libertad de elección a quienes le ofrecieron los apoyos. Se especuló en torno a las razones que la llevaron a declinar y los medios consignaron que podría deberse al anuncio que hiciera el día anterior el candidato Ricardo Anaya, sobre que buscaría a la expanista para que declinara en su favor.

A partir de ese momento, se dijo también que cabía la posibilidad de que Meade Kuribreña declinara en beneficio de Anaya al saberse lejano al segundo lugar en las preferencias electorales, pero eso nunca ocurrió.

Esta situación da pie a Moce para plantear una revisión exhaustiva y objetiva por parte de la sociedad civil, y no de los partidos, sobre la figura de candidatos independientes, pues no tuvieron condiciones de equidad para la competencia, ni pudieron cubrir tiempos mediáticos y con recursos suficientes equiparables a los de un partido político.

Por otro lado, las encuestas –como en elecciones anteriores– desataron polémica entre comunicadores y analistas sobre si en realidad reflejaban o no la intención de voto del electorado, pues en muchos casos no revelaban sus metodologías o lo hacían parcialmente.

La mayoría de las encuestas y sondeos no mostró mayores diferencias a lo largo de la contienda, colocando siempre a la cabeza a Andrés Manuel López Obrador y con un segundo lugar disputado por momentos entre Ricardo Anaya y José Antonio Meade.

Los señalamientos sobre que algunas encuestas habían sido pagadas para beneficiar en lo particular a Anaya lo llevaron otra vez a ocupar gran parte de su tiempo en medios para desmentir lo que en reuniones partidistas se sabía que era verdad, como lo expresaron abiertamente panistas reconocidos como Roberto Gil Zuarth, o Javier Lozano, quien se había sumado como vocero a la campaña de José Antonio Meade al estar en desacuerdo con la que llamó *autoimposición* de Anaya como candidato por el PAN.

Notas de este tono fueron las que los medios privilegiaron durante las campañas, dejando poco espacio a las propuestas y a las plataformas de los candidatos y sus partidos, lo que fue criticado duramente por organizaciones de la sociedad civil y por analistas y politólogos.

La elección de jefe de gobierno en la Ciudad de México

El caso de las campañas en la Ciudad se equiparó en gran medida a lo acontecido en las presidenciales, considerando que los principales contendientes se *colgaron* de éstas y de los presidenciables.

Los acuerdos sobre cuotas de poder de nueva cuenta marcaron la pauta para la toma de decisión respecto a qué partidos encabezarían las candidaturas tanto para jefe de gobierno como para alcaldes y diputados al nuevo Congreso local.

A diferencia de la campaña presidencial, en este caso sí hubo procesos internos de los partidos para elegir a sus candidatos, aunque quedó claro que los partidos en la capital también privilegiaron negociaciones políticas, muchas veces marcadas por los intereses de los candidatos presidenciales:

- **Claudia Scheinbaum Pardo** fue designada para contender por la coalición Juntos Haremos Historia, ganándoles en el proceso interno a Martí Batres, Ricardo Monreal (quien en principio se inconformó) y Mario Delgado. Los medios señalaron que en realidad se trató de una designación por *dedazo* a cargo del fundador de Morena, López Obrador.

El fantasma del colapso de los cuatro pisos del colegio Rébsamen durante el terremoto de 2017 (donde fallecieron 26 personas, entre niños y personal administrativo) estuvo presente en su campaña y fue tema de golpeteo político en su contra por parte de los candidatos Alejandra Barrales, Mikel Arriola y Purificación Carpinteyro. Esta situación fue aprovechada por los padres de familia y vecinos de la zona para exigir a Scheinbaum que asumiera su parte de responsabilidad como exdelegada en Tlalpan, acusándole por *haberse hecho de la vista gorda* en lo que fue calificado como un caso de evidente corrupción al permitir el aumento de un piso extra en el edificio, sin haber contado con la documentación y los permisos legales y de seguridad correspondientes.

- En tanto, el PRI eligió a **Mikel Arriola Peñalosa**, advirtiéndole que no iría en coalición alguna, pues sería un *candidato ciudadano*, tal y como se había presentado a José Antonio Meade ante los medios. Sin embargo, por acuerdo desde el CEN priista se determinó que a la candidatura se sumarían NA y el PVEM.

Arriola lidió la mayor parte del tiempo con dos controversias: la acusación que hizo el portal *Animal Político* sobre la entrega irregular de 248 contratos a empresas ligadas a una sola familia como proveedoras de material médico para el IMSS por la cantidad de 674 millones de pesos durante la

gestión del candidato en la dependencia y su insistencia para impulsar una política pública basada en la moral, defendiendo la familia *tradicional*, la no adopción de niños por parte de parejas de un mismo sexo y la interrupción legal del embarazo.

Además, la suma del controvertido exlíder capitalino priísta Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre a su campaña le acarreó descontento entre la ciudadanía, aunado a su negativa para deslindarse del gobierno encabezado por Enrique Peña Nieto.

- En el caso de Por la CDMX al Frente, y prácticamente por negociación directa a cargo de Ricardo Anaya, se determinó que la candidata sería la perredista **Alejandra Barrales Magdaleno**, aunque hubo la exigencia dentro del PRD para que se celebrara el proceso interno, donde ella derrotó a Salomón Chertorivski y a Armando Ahued, ambos personajes cercanos al jefe de gobierno saliente, Miguel Ángel Mancera.

Pese a que Barrales Magdaleno no tuvo en realidad acusaciones directas, tuvo que enfrentar los embates que venían desde la contienda presidencial en contra de Ricardo Anaya, y sumó su voz a la defensa de éste en todos y cada uno de los foros de la coalición, lo que la debilitó ante la militancia que no pareció perdonar al PRD que cediera el máximo cargo a un panista acusado insistentemente de corrupción y fraudes inmobiliarios.

Los otros contendientes, Purificación Carpinteyro Calderón, por NA; Mariana Boy Tamborrell, por el PVEM; Marco Rascón Córdova, por el Partido Humanista (local); y Lorena Osornio como candidata independiente (en su caso, consiguió recabar más de las 74 mil firmas requeridas para aparecer en la boleta de la Ciudad de México), no lograron penetrar en el interés del electorado, evidenciando con ello que el ritmo de la contienda en la capital era marcado por los tres presidenciables, cuyos encuentros y desencuentros sirvieron de referente para el electorado en la Ciudad, pues poca difusión se hizo de las plataformas locales.

Aunque la campaña local fue menor en tiempo, las críticas al dispendio de recursos se consideró como *escandalosa* porque se reportaron gastos por 90 891 570 pesos, según cifras del INE.

Tras dos debates que fueron calificados como mejor organizados por el IECM, que los de los presidenciables coordinados por el INE, Scheinbaum ganó la elección de manera holgada, en lo que se calificó como un “efecto dominó” proveniente del arrastre de López Obrador.

Lo que Moce observa

La observación electoral ha evolucionado desde 1994 y hasta la fecha, ampliando su espectro de acción más allá de las actividades propias de los procesos electorales y los comicios. Vinculada intrínsecamente con la construcción de ciudadanía y con la cultura democrática, debe considerársele como el fiel de la balanza entre la actuación de las autoridades electorales y la percepción social sobre los resultados de una elección, la transparencia y confiabilidad que implica.

Tras 24 años observando y construyendo ciudadanía, la Fundación Moce sumó esfuerzos con otras 10 organizaciones civiles de amplia trayectoria para conformar la Misión México Observa (MMO). Manteniendo la independencia de cada organización y su campo de acción, la Misión conjuntó la experiencia de la Asociación Nacional Cívica Femenina (Ancifem), Atención México, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, Ethos Interacción Ciudadana Glocal, Los Dos Méxicos, Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios (Omcim) y Tendiendo Puentes para tener una mayor cobertura y un análisis más preciso sobre los resultados de la elección 2018, una de las más complejas de la historia democrática de México.

Como parte de la MMO y en lo individual convocamos a actividades de análisis, debate y reflexión, como fueron los casos de reuniones periódicas desde 2017 con personajes y actores del proceso electoral, entre los que se contaron directivos y funcionarios del INE, del IECM, la FEPADE, el TEPJF, el National Democratic Institute, la Organización de Estados Americanos y las Misiones de Observación Electoral (MOE) de Colombia y de Haití.

Además, Moce forma parte de las redes de observación del IECM y de la FEPADE.

Asimismo, participamos en seminarios, cursos, talleres, encuentros, conferencias y otras actividades relacionadas con el tema electoral y la democracia no sólo de México, sino en relación con otros países de América Latina, Estados Unidos y Europa.

Moce aportó sus conocimientos y observación de años en tres temas centrales:

1. Discurso de cultos religiosos.
2. Derechos político electorales de las personas con discapacidad.
3. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Desde luego, observamos también el entorno del proceso, las campañas y el día de la jornada el 1 de julio, complementando así nuestra auditoría social en su XXIV aniversario.

Los resultados de lo observado por Moce en tres entidades del país: la Ciudad de México, Jalisco y Yucatán, y en Canadá y Estados Unidos para el tema de voto desde el exterior, se recopilan en este breve informe, en el entendido de que el aná-

lisis no ha concluido, toda vez que tenemos la tarea de continuar vigilando el actuar en el ejercicio de gobierno de los candidatos electos.

El discurso religioso

Los gobiernos civiles no deben tener religión, porque siendo su deber proteger imparcialmente la libertad que los gobernados tienen de seguir y practicar la religión que gusten adoptar, no llenarían fielmente ese deber si fueran sectarios de alguna.

Benito Juárez

Una de las líneas de acción en la cual Moce innovó en materia de observación electoral desde 1994 ha sido la vigilancia y, en su caso, la denuncia sobre la actuación de los ministros de culto, asociaciones religiosas, iglesias o agrupaciones de cualquier religión, dada su injerencia en los procesos electorales tanto federales como locales, verificando que su actuar y su discurso se ajusten en forma irrestricta al marco jurídico de la ley y en apego al Estado laico que caracteriza a nuestra nación.

Desde el proceso electoral federal de 2006, la injerencia de los cultos religiosos se intensificó tras la creación en Cuernavaca, Morelos, del *Decálogo de pecados electorales* y la difusión de mensajes político-religiosos en internet. Ambos factores fueron un parteaguas en la dinámica y metodología de Moce en la materia, lo que nos llevó a reformar reportadores y bitácoras de observación y monitoreo, además de replantear los preceptos de capacitación a nuestras estructuras estatales y nacional. Para 2012, Jalisco significó un nuevo reto para la observación de nuestra organización, con la aparición de redes sociales y la proliferación de cuentas de Twitter.

En el arranque del proceso electoral 2017-2018, en lo que corresponde a la etapa de precampañas, nuestro análisis de observación se enfocó en los mensajes, declaraciones y entrevistas de los ministros religiosos en el entorno electoral, ante el posible escenario de inducción del voto.

De igual forma, hemos monitoreado los comunicados y publicaciones emitidas por los grupos religiosos, y las ceremonias realizadas durante el proceso electoral –particularmente el día de la jornada– para vigilar que los prelados y ministros no emitan juicios en contra de partidos o candidatos, ni pretendan inducir al voto por determinados personajes, valiéndose de lecturas bíblicas y recurriendo al *temor* de sus seguidores por la posible comisión de pecado o falta a la moral. Todo según a las leyes reglamentarias en la materia.

Nuestro análisis de la última elección federal (2015) y elección local en el estado de México (2017) arrojó como resultado que la observación electoral ha comenzado a ser utilizada por partidos políticos para beneficio propio, mermando la calidad de la observación ciudadana, valiéndose en ocasiones de movimientos fervorosos para convocar a jóvenes a sumarse como observadores.

La injerencia de los ministros de culto desde púlpitos y templos trascendió hacia las publicaciones semanales religiosas e, incluso, en el surgimiento de grupos en redes sociales que han hecho uso de las nuevas tecnologías para llevar mensajes electorales a más personas. Por ejemplo, algunos ministros de culto abrieron cuentas en redes para difundir mensajes sobre los procesos electorales y tratar de incidir en la intención de voto de sus fieles.

Voto Católico, Catolicadas, Juntos por México, Comunicador Católico, Cristianos Evangélicos, La Luz del Mundo, Radio María México, Catholic.net, Diariojuicio.com y grupos paganos, entre otros, han logrado colocar sus mensajes político electorales en internet, sin que haya una vigilancia puntual a su intervención en los procesos electorales, mientras que en los templos se siguen enviando mensajes subliminales por parte de ministros de cultos diversos.

A diferencia de procesos anteriores, en 2012 (federal) y 2017 (locales) circuló en redes religiosas y en medios de comunicación una serie de informaciones falsas sobre candidatos, partidos y sus plataformas con el fin de impulsar el voto hacia algún aspirante en lo particular o con el fin de demeritar a otros.

Los discursos de ministros en diversas entidades de la república, particularmente en zonas rurales o de escasos recursos, buscan alertar a los fieles sobre la comisión de pecados mortales, en caso de ejercer el voto por candidatos o partidos ajenos o contrarios a los valores de la fe.

LA INJERENCIA DE LOS CULTOS RELIGIOSOS EN AMÉRICA LATINA Y EN MÉXICO

Las iglesias protestantes y evangélicas, que por estos días se encuentran en casi cualquier vecindario en América Latina, están transformando la política como ninguna otra fuerza. Le están dando a las causas conservadoras –en especial a los partidos políticos– un nuevo impulso y nuevos votantes; sin embargo, dejan fuera grandes grupos de electores que ven con malos ojos la exclusión que se hace de ellos y que, como en el caso del Partido Encuentro Social en México, se obvia la laicidad del Estado que protege todas las creencias, violando con ello la inclusión.

En América Latina, el cristianismo se asociaba con el catolicismo romano. La Iglesia Católica tuvo prácticamente el monopolio de la religión hasta la década de los ochenta. Al catolicismo sólo lo desafiaban el anticlericalismo y el ateísmo. Nunca había habido otra religión, hasta la expansión de otras creencias y el posicionamiento de otras tantas que han encontrado un foro abierto para su discusión y difusión en redes sociales.

Actualmente, los evangélicos constituyen casi 20% de la población en América Latina, mucho más que 3% de hace seis décadas. En algunos cuantos países centroamericanos están cerca de ser una mayoría.

El ascenso de los grupos evangélicos es políticamente inquietante porque están alimentando una nueva forma de populismo. Brasil es un buen ejemplo de ello en América Latina al conformar una bancada de más de 90% de miembros evangélicos en escaños dentro del Congreso.

Históricamente, los partidos de derecha en América Latina tendían a gravitar hacia la iglesia Católica y a desdeñar el protestantismo; por su parte, los evangélicos se mantenían al margen de la política. Ya no es así. Los partidos conservadores y los evangélicos están uniendo fuerzas.

Las elecciones presidenciales de Chile en 2017 ofrecen un ejemplo claro de esta unión entre los obispos evangélicos y los partidos. Dos candidatos de derecha, Sebastián Piñera y José Antonio Kast, buscaron ganarse el favor de los evangélicos. El ganador de las elecciones, Piñera, tenía cuatro pastores evangélicos como asesores de campaña.

Costa Rica también ha sido ejemplo de lo anterior. El dilema central de las últimas campañas se reflejó en la popularidad de dos candidatos que supieron explotar el sentimiento popular antipolítico y religioso. Entre los cinco aspirantes en competencia destacaron el abogado mediático Juan Diego Castro y el predicador evangélico Fabricio Alvarado, quienes lograron establecer una retórica eficaz ante un sector de electores que pide mano dura y profundizar el conservadurismo religioso. Las fuerzas cristianas se aglutinaron y elevaron repentinamente en las encuestas a Fabricio Alvarado, principal representante de las fuerzas cristianas de poder creciente en alianza con las autoridades del catolicismo en Costa Rica. Se trata de un fenómeno que ya es tendencia en América Latina y que ha influido con fuerza en procesos electorales en Brasil, Chile, Colombia y Guatemala.

Esta eficacia evangélica sería incomprensible si no fuera porque dichas iglesias poseen enorme poder mediático, económico y político. En Brasil, las iglesias evangélicas movilizaron 7 mil millones de dólares en 2015: la Iglesia Universal del Reino de Dios (la tercera del país, con 22 millones de fieles), encabezada por el pastor Edir Macedo (uno de los hombres más ricos del mundo, según *Forbes*), maneja millones de dólares gracias a las aportaciones obligatorias de sus feligreses y a su *holding* empresarial, integrado por TV Record, estaciones de radio, bancos, periódicos, etcétera. Este poder económico le permite una creciente influencia política: tiene su propio partido, bancadas parlamentarias, ministros, alcaldes (como el de Río de Janeiro, Marcelo Crivella) e influye sobre asuntos decisivos para Brasil. Así, Eduardo Cunha, diputado evangélico y presidente del Congreso, encabezó el *impeachment* contra Dilma Rousseff.

No sólo en el gigante sudamericano los evangélicos tienen creciente poder económico y político. En Guatemala, ya tienen a su presidente, Jimmy Morales. En Colombia (país donde se presenta el mayor éxodo del catolicismo al protestantismo –74%–), los evangélicos tienen reportados activos por 5 mil millones de dólares, y en el plebiscito del 2016 sobre los acuerdos de Paz, 10 millones de neopentecostales contribuyeron a su rechazo.

CONTEXTO ELECTORAL EN MÉXICO 2017-2018

Hablando sobre el caso mexicano, hay que resaltar que el Artículo 130 de la Constitución, además de las leyes electorales y la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público* prohíben que las iglesias y grupos religiosos participen de manera activa en los procesos electorales, con el fin de preservar la laicidad en el Estado.

Sin embargo, el proceso electoral 2018 abrió un escenario diferente para el observador electoral de Moce, porque no fueron los ministros o representantes religiosos los que se entrometieron en las elecciones, sino los propios partidos, candidatos y sus equipos quienes hicieron referencias religiosas durante la campaña, dando pie a la posible injerencia sobre la decisión electoral de los devotos de alguna de las religiones profesadas. Permeó así una somera disputa por ver quién sería el más cercano a su religión o al plano espiritual entre los contendientes, pues vieron en ello una oportunidad de conseguir mayor número de votos en su favor.

Este discurso religioso desde las precampañas llevó a los candidatos punteros a dirigirse a su militancia desde un ángulo distinto, más apegado al bien común, a los valores morales y a la fe, en un intento claro para algunos de captar el voto que no estaba aún bien definido.

Los valores morales y religiosos formaron parte de los protagonistas indiscutibles en el proceso electoral, ya que los candidatos a la presidencia centraron muchas veces sus argumentos en temas como el aborto, el matrimonio igualitario y la moralidad en general, con la esperanza de sumar seguidores a sus plataformas, recurriendo a la diversidad de cultos de una sociedad que ha perdido la credibilidad en la clase política. Pero este velado proselitismo religioso puede llegar a incidir de manera negativa, ya que los candidatos, sus partidos y los propios medios de comunicación suelen ignorar que más de 25% de la población en México pertenece a otros cultos religiosos alejados de la iglesia católica o alguna denominación cristiana.

Así, a lo largo de su presentación ante la opinión pública, los candidatos expresaron abierta o veladamente sus *inclinaciones religiosas*. Las redes sociales se convirtieron poco a poco en un valioso instrumento proselitista. Sitios como Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat, Messenger y Whatsapp, entre otros, fueron las herramientas que se utilizaron para enviar mensajes con tintes religiosos al electorado, siendo Andrés Manuel López Obrador, de la coalición Juntos Haremos Historia, quien mayor uso hizo de ellos.

Proliferaron videos, cadenas y *memes* proselitistas con tendencias religiosas, en un intento mediático de los candidatos para influir en el electorado con frases como “todos somos guadalupanos”, “Cristo es amor”, etc., y mediante encomendaciones, reflexiones y agradecimientos a Dios o a la virgen de Guadalupe.

El primer indicio lo dio la coalición entre Morena y el PES en diciembre de 2017, cuando sus dirigentes declararon que su unión sería de carácter espiritual “para buscar el bienestar del alma, porque no sólo de pan vive el hombre”. Durante el acto realizado para su registro como candidato ante la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Encuentro Social, Andrés Manuel López Obrador aseguró que, de llegar a la presidencia, buscaría un “diálogo ecuménico interreligioso entre todas las iglesias de diversas religiones y los no creyentes”, con la intención de fomentar el respeto entre semejantes.

Dado que México es un país reconocido por su catolicismo y por la fe que el pueblo tiene a la virgen de Guadalupe, la estrategia político-religiosa tuvo éxito, sumando a Morena decenas de electores que vieron en ese partido y en su candidato una posibilidad para el rescate de valores en un país violentado por la inseguridad, y ante los desastres naturales que se acababan de vivir en Oaxaca, Morelos y la Ciudad de México. Era, se dijo, “cuestión de fe”.

A cuatro días del inicio de las precampañas en 2017, el tercer domingo de Adviento, José Antonio Meade agradeció el recibimiento que le dieron las mujeres mexiquenses aludiendo a la vela rosa de Adviento –la cual simboliza la alegría mesiánica por el próximo nacimiento de Jesús–, “es momento de reflexionar las muchas cosas por las que tenemos que dar gracias”, expresó en un acto público en donde también pidió a las votantes femeninas que se encomendaran a Dios.

El 12 de diciembre de ese año, Margarita Zavala acudió a la Misa de las Rosas en la Basílica de Guadalupe en busca de firmas de los feligreses para que avalaran su candidatura ante el INE. Unos días después repetiría la estrategia en el Exconvento de Santo Domingo, en Oaxaca.

En el marco del foro ciudadano “Respeto al Estado Laico y a los Derechos Humanos”, que se llevó a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, el 7 de febrero de 2018, bajo el auspicio de la Asociación de Profesionistas y Empresarios de México (APEM), se realizaron diversas ponencias en las cuales se abundó sobre la necesidad de mantener la separación entre la Iglesia y el Estado, y la importancia de la protección y defensa de la libertad de credos.

En su intervención, el ex diputado constituyente de la Ciudad de México, el doctor Isidro Cisneros Ramírez, expresó que existían amenazas a la libertad de expresión y a los derechos humanos que salvaguardan la laicidad y la dignidad de los individuos. Por su parte, la diputada federal Karina Sánchez Ruiz, secretaria de la Comisión de Derechos Humanos de la LXIII Legislatura, fue categórica al decir que no se deben permitir pactos, contratos o convenios que pongan en riesgo el actual Estado laico. En tanto, Rogelio Zamora Barradas, presidente de la APEM, acusó la vulneración del Estado laico por parte de la Iglesia Católica, al intentar influenciar las decisiones de Estado y las creencias religiosas de los individuos.

Llegado el 20 de febrero, López Obrador aseguró que convocaría a una “Constituyente para crear una Constitución Moral” con la participación de “filósofos, antropólogos, psicólogos, especialistas, escritores, poetas, activistas, ancianos venerables de las comunidades indígenas y líderes de diferentes religiones”.

En ese mismo acto, Hugo Eric Flores, líder del PES, comparó a Obrador con “Caleb, a punto de conquistar el Monte Hebrón”, en referencia a un pasaje bíblico en el que dicho personaje busca la tierra prometida por órdenes de Jehová. Flores y López Obrador intercambiaron entonces citas bíblicas en sus respectivos discursos.

Ante ello, el PAN presentó una queja por la supuesta realización de expresiones de carácter religioso con lo que se habrían afectado los principios de separación Estado-Iglesia y de laicidad.

Sin embargo, por unanimidad, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que AMLO no violó los principios de separación Estado-Iglesia con el discurso en el que también hizo alusión al Nuevo Testamento y a Jesucristo. En sesión pública, los magistrados determinaron que el discurso fue de “carácter ideológico, filosófico y de compromiso”, cuya intención era dar a conocer la ideología de un candidato, por lo que dictaminaron que el mensaje se podía leer como una postura frente a los principios, valores y política del país, donde “sin que se afecte el principio de separación Estado-Iglesia.”

A pesar de las solicitudes que recibió la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral para sancionar las alusiones y uso de imágenes religiosas durante actos públicos en las precampañas y campañas, ésta las declaró improcedentes al considerar que hacerlo sería incidir en el respeto al derecho humano de libertad de expresión dentro del ámbito jurídico electoral. Acción Nacional fue quien con mayor énfasis criticó esta postura, no sólo del INE sino del TEPJF, al advertir que se ponía en riesgo la laicidad del Estado.

La Semana Santa fue el mejor pretexto para que los candidatos y partidos justificaran las referencias a cuestiones religiosas dentro del discurso político, apenas unos días antes de que arrancaran las campañas. A partir de ese momento, se delineó un proselitismo veladamente religioso cuando, a pesar de que el arranque oficial se estableció el viernes 30 de marzo, José Antonio Meade y Andrés Manuel López Obrador anunciaron que iniciarían sus respectivas campañas hasta el Domingo de Resurrección, para respetar las fiestas religiosas. Hubo críticas por parte de electores que advirtieron no pertenecer a religión alguna, o bien, que no se identificaban con el catolicismo, viendo en la decisión una falta de inclusión de todas las creencias y, por ende, una violación del respeto a la laicidad.

En este marco, López Obrador subió a sus redes sociales un video grabado en Palenque, Chiapas, en donde afirmaba ser “cristiano en toda la extensión de la palabra, porque Cristo es amor y la justicia es amor.” En el mismo video aludió al papa Francisco, quien había dicho en Roma que los no creyentes son cristianos cuando defienden las causas justas; contrario a sus prácticas, AMLO se declaró **respetuoso** de todas las religiones, pues dijo que “es la única forma de alcanzar el diálogo.”

A lo largo del proceso electoral, diversos espacios en radio, prensa y televisión recurrieron a expertos en temas políticoreligiosos como Jorge Traslosheros, investigador y profesor de historia y tradición jurídica en la UNAM, y Bernardo Barranco, economista y maestro de sociología del catolicismo contemporáneo, para que analizaran los riesgos del uso y abuso de los candidatos de figuras, símbolos y discursos religiosos. Ambos expertos coincidieron en que esta conducta podría tener

dos aristas: 1. El enojo de los feligreses ante el velado proselitismo religioso. 2. La desconfianza de los electores que no practican la religión cristiana. Ambos puntos, aseguraron, podrían poner en riesgo la laicidad del Estado mexicano.

Cabe recordar que, en su momento, Barranco fue muy crítico hacia el INE (2014) cuando éste decidió aprobar la formación del PES, a sabiendas de que estaba conformado por grupos y asociaciones evangélicas y pentecostales. En aquel entonces, el sociólogo advirtió que el INE atentaba contra la laicidad de los comicios, ya que los grupos religiosos del PES eran muy activos y tendían a votar en bloque al seguir a un líder político cual si se tratara de un pastor.

No existe actualmente en México un partido más confesional que el PES, abiertamente integrado por miembros de iglesias cristianas evangélicas y que asume una visión religiosa como guía de su actuar político.

Es precisamente en los ambientes en los cuales domina el pensamiento religioso en los que resulta más común encontrar la idea de querer que la moral inculcada desde la religión que se profesa se convierta en la moral pública o social.

Para algunos, la propuesta de una constitución moral –como la hecha por el partido de López Obrador–, en caso de materializarse, sería el réquiem del Estado laico, el cual ha costado en nuestro país guerras y vidas valiosas de seres humanos que enfrentaron la imposición de una visión religiosa a la mayoría de sus pueblos.

El Estado no debe decirnos qué está bien o mal, eso es una cuestión personal. El Estado nos dice qué es lícito o ilícito, qué es legal y qué no lo es, y con base en ello regula nuestro comportamiento social. Para eso, el elemento fundamental debe ser el respeto a los demás y ese respeto requiere, forzosamente, de la ausencia de una concepción única de moral impuesta desde el Estado a todos quienes forman parte de él. Sólo en la medida en que lo anterior se garantice, se legitimará también el derecho a la diversidad y se fomentarán valores como la tolerancia y la inclusión.

Por ello, plantear una constitución moral resulta profundamente peligroso contra garantías y derechos conquistados históricamente, y debería ser tema de análisis profundos y objetivos por parte de autoridades electorales, partidos políticos, expertos en materia constitucional y en gobernabilidad, y por sociedad civil.

Para otros, el riesgo de este tipo de poderes supremos o morales en democracias poco sólidas como la nuestra es que fácilmente pueden ser manipulados por quienes tienen el poder para nulificar las decisiones de Estado que le sean adversas. Para el caso de un México presidido por López Obrador, es más probable que dicho constituyente moral se convierta en un órgano más parecido a la ilegal Asamblea Constituyente de Venezuela. La idea morenista de establecer un poder moral es muy peligrosa, además de ser antijurídica y podría fácilmente convertirse en un instrumento de descalificación de los adversarios políticos sin ninguna otra justificación que la moral.

La discusión sobre las creencias del candidato presidencial de Morena fue mucho más importante para analizar que las de cualquiera otro de sus adversarios, porque los expertos avizoraban que podría convertirse en el primer presidente cristiano en la historia de México, un país profundamente creyente y en una coyuntura particular debida a la crisis de la Iglesia Católica en el mundo.

El periodista Raymundo Riva Palacio escribió en el periódico *El Financiero* un artículo titulado “Andrés, el cristiano”,⁴ donde apuntó la importancia de recordar que López Obrador se ha identificado como miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, aunque en 2006 se dijo profundamente católico, y que ha reconocido “como vital en su formación al poeta político Carlos Pellicer, a quien acreditan la descripción del ‘socialismo guadalupano’ de los políticos mexicanos”.

Señala Riva Palacio que el morenista carga en el bolsillo izquierdo de su pantalón “un pequeño escapulario, y su discurso es profundamente teológico. Siempre es blanco y negro, sin grises. Todo gira en torno a lo bueno y lo malo, los ricos y los pobres, los honestos y los corruptos. Se es fiel o se es infiel. Es la lucha eterna del bien contra el mal. Él es todo lo que se necesita para acabar con el todo del pasado. No hay matices; es bipolar. La narrativa de lo que es México, dicha por López Obrador de manera religiosa, tiene un gran impacto en una sociedad altamente religiosa cuyos referentes culturales están anclados en ese mundo sin claroscuros”.

Como nunca antes en la historia de México, en 2018 el discurso religioso marcó el paso de la agenda de los candidatos a la presidencia de la república. Así, representantes de la Iglesia Católica convocaron al voto razonado. La Conferencia del Episcopado Mexicano invitó a los fieles católicos a “participar en la vida cívica y política de nuestras comunidades es una obligación ciudadana y cristiana que no podemos ni debemos obviar”, y exhortaron a que “se evite a toda costa elegir con base ‘al mal menor’, no dejarnos manipular y mucho menos acudir a las urnas bajo la compra del voto.”

El arzobispo de Monterrey, Rogelio Cabrera López, emitió una instrucción pastoral en la que pedía a los fieles “votar desde la perspectiva de la moral católica, según la propia consciencia, de las exigencias del bien común, y negar el sufragio a partidos o candidatos cuyos programas no respeten los derechos fundamentales: familiares, económicos, educativos y religiosos”.

Si bien la libertad de expresión puede ayudar al discurso religioso en las campañas, tal como lo demostraron las resoluciones del INE y del TEPJF, también lo hacen otros temas como el papel de la iglesia y su relación con el narco. A ese respecto, AMLO emitió declaraciones en las que avalaba la decisión del obispo de Chilpancingo-Chilapa, Salvador Rangel Mendoza, quien pactó la paz del pueblo con los narcos.

⁴Riva Palacio, Raymundo. “Andrés, el Cristiano”. Columna Estrictamente Personal. Periódico *El Financiero*. 20 de marzo, 2018.

Sobre este tema, el periódico *La Jornada* publicó declaraciones extraoficiales de funcionarios de Secretaría de Gobernación sin identificar, asegurando que el obispo no había cometido ninguna falta prevista en la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*, por lo que, si existiera algún requerimiento hacia el prelado relacionado con su contacto con presuntos narcotraficantes que dominan Guerrero, debería ser emitido por la PGR o la procuraduría estatal.

Por su parte, el mismo diario aseguró que Andrés Manuel López Obrador no consideraba censurable el diálogo entre un obispo guerrerense con un alto capo de la droga. Dicha declaración se multiplicó en diversas voces que intentaron ligar al tabasqueño con intereses del crimen organizado, y se convirtió en tema de tendencia en Twitter y en Facebook.

El oportunismo religioso que los candidatos evidenciaron a lo largo de este proceso electoral se puede leer como la radiografía social que muestra el hartazgo y falta de credibilidad de la gente hacia las propuestas políticas en el país. La continua alusión a figuras, símbolos, pasajes bíblicos y otros elementos religiosos, superó por mucho el fallido uso de los discursos enfocados en temas como el aborto y el matrimonio igualitario, los cuales pasaron inadvertidos para la mayoría del electorado, que no está inmerso ni interesado en tales temas, porque no afectan ni inciden en su vida cotidiana, desestimando con ello la necesidad de la inclusión de todas las voces en los sistemas realmente democráticos.

El discurso religioso dentro de las posturas político electorales dejó claro que la clase política está dispuesta a asumir falsas posturas y a presentarse como personajes humanitarios que sólo buscan el bien común mediante la paz y el amor entre semejantes con tal de recuperar el terreno perdido en los últimos procesos. Basta buscar en los históricos de portales de periódicos y revistas de análisis político, el *cúmulo* de posturas religiosas-morales de quienes fueron candidatos en este proceso, para descubrir que ese discurso no existe fuera del contexto electoral.

La duda cabe, desde luego, si es que se trata de un intento desesperado de los partidos ante una sociedad que claramente les ha dado la espalda y ante un electorado que ya no cree en coaliciones ni en pactos. Peligroso para la democracia, si se deja crecer al candidato ganador como un pastor y no como el dirigente de un país que debe someterse a la Constitución.

Los candidatos y su fe

RICARDO ANAYA (COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE/PAN, PRD, MC)

Las preferencias religiosas del candidato de Acción Nacional no fueron claras, dado que no reveló abiertamente a la par que sus contrincantes la religión que profesa; sin embargo, dada su filiación a un partido de derecha e identificado con preceptos morales, se le ubicó como católico, lo que ratificó mediante algunos mensajes que publicó en las redes sociales, donde aludía a Dios.

Empero, para algunos periodistas, su militancia en el PAN no tiene nexos religiosos, sin menoscabo de ideología de su partido. El perfil de Ricardo Anaya fue comparado por su similitud con el de Manuel Gómez Morín (fundador e ideólogo del partido) porque “ni se asume político católico, pero no es un católico vergonzante”.⁵ El periódico *El País* publicó una entrevista al candidato, en donde éste dijo que su partido respeta las expresiones de la Iglesia, aunque mantiene su “postura aconfesional” (sin religión oficial). Anaya no aludió al hecho de que, durante muchos años, el PAN tuvo un ala de derecha extrema radical conocida como El Yunque, la cual determinó su cercanía con la Iglesia Católica.

La coalición del PAN con el PRD, un partido de izquierda que ha defendido las causas sociales de la comunidad LGBT, el derecho de las mujeres al aborto y la pluralidad de la diversidad de familias más allá de la tradicional, se antojaba contraria a los postulados sostenidos por el panismo desde su origen.

El análisis de los principios básicos de ambos partidos no dejó duda de que serían contrapuestos en el ejercicio de gobierno, lo que en cualquier otra circunstancia abonaría a la democracia por un sistema de contrapesos; sin embargo, sólo sirvió para sumarle algunos votos que no alcanzaron para permitir al PAN la recuperación de la presidencia, ni al PRD conservar la trinchera más importante electoral y política que le significó durante 30 años la Ciudad de México.

A Ricardo Anaya se le calificó duramente como *dictadorzuelo* tras la desbandada de figuras icónicas del panismo, hacia el PRI algunos y hacia Morena los otros. Su postulación como precandidato único del PAN nunca fue bien recibida por el ala más conservadora del partido, trayendo como gravísima consecuencia electoral el abandono de los nombres pesados.

“A los mochos les dio por los mochos” sentenció el senador Javier Lozano el 9 de enero de 2018, día en que renunció al PAN a través de un video con un discurso político-ideológico que, si bien le pegó de lleno a Anaya, también fue contundente contra la fuerza panista, no sólo por lo dicho, sino por quién lo dijo.

JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA (COALICIÓN TODOS POR MÉXICO/PRI, PVEM, NA)

Cuando el PRI definió que su carta por la presidencia sería el exsecretario de Hacienda, se habló de su perfil ciudadano alejado de los partidos políticos, en particular del tricolor, y que podría ser el as bajo la manga que diera batalla a López Obrador. Entre los temas que causaron revuelo en las redes y entre algunos comunicadores, fue la duda sobre si profesaba la religión judía o la católica, como si eso determinara sus capacidades para dirigir una nación. Sin embargo, en redes sociales fue motivo de largos debates entre grupos católicos que dudaban sobre sus creencias, acusando incluso que jugaba una *doble moral* para jalar votos de am-

⁵Lujambio, Alonso. “Gómez Morín, el PAN y la religión católica”. *Nexos*. 1, septiembre, 2009.

bas religiones. Meade, empero, jamás aludió al tema, como tampoco lo hizo su equipo de campaña.

Pese a su formación tecnócrata, se dijo que era hombre religioso y de valores familiares sólidos, con experiencia política suficiente y sin militancia. Pero también se despejó la duda cuando salió a la luz, en sus propias palabras, que es un “fer-viente católico” y que no perdona la misa de los domingos.

Aunque fue muy difundida su participación en el estado de México, en donde comparó la alegría de las mujeres con la festividad religiosa de la vela rosa, Meade utilizó la red social Twitter para buscar empatías con quienes no profesan el catolicismo, quizás por aquello de la libertad de cultos en México. A finales de 2017, se dirigió de forma concreta a la comunidad judía durante el Hanukkah para decirles que era un período de reflexión y reafirmación, y deseó que la festividad les llevara luz y paz a sus familias.

En diciembre de 2017, y siendo conocedor de las relaciones políticas –no en balde fue secretario de Estado en dos gobiernos– Meade visitó al arzobispo de Puebla, Víctor Sánchez Espinosa, con quien trató temas de interés social, como la inseguridad, los feminicidios y la falta de oportunidades en la entidad.

Si bien Meade mantuvo la mesura sobre temas religiosos en sus discursos, sus compañeros no lo hicieron así, lo que significó un retroceso significativo para el candidato. El presidente del PRI, Enrique Ochoa Reza, de manera un tanto torpe –a decir de analistas y comunicadores–, equivocó su discurso durante una conferencia de prensa celebrada el 12 de diciembre al felicitar al pueblo de México por la fecha, dando por hecho que en este país “todas y todos somos guadalupanos”. Esta expresión fue recibida con suspicacias por parte de los reporteros, quienes señalaron una velada *discriminación* en el priista, al no considerar a quienes no son católicos.

Por otra parte, con la salida del cardenal Norberto Rivera como arzobispo primado de México (cercano a López Obrador) y la llegada de Carlos Aguiar Retes en sustitución, hubo rumores sobre su probable injerencia en el proceso electoral desde la *máxima casa de Dios* para favorecer al candidato de Enrique Peña, muy cercano a Aguiar Retes por su relación con el Grupo Atlacomulco, en el estado de México.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

(COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA / MORENA, PES, PT)

Antes de las precampañas, el hecho que causó más polémica fue la conformación de la coalición Juntos Haremos Historia, formada por el Movimiento Regeneración Nacional (Morena), el PT y el PES, no sólo por el alcance electoral que esta alianza representaría por sí misma y por la suma de partidos de izquierda con otro más apegado a la derecha, sino por las diferencias de carácter religioso entre las fuerzas políticas y sus discursos disímboles en torno a causas sociales más liberales.

Como ya se mencionó, López Obrador sostuvo durante la firma de la alianza con el PES que ésta sólo sería por un candidato o programa de gobierno, sino que incluiría valores culturales, morales y espirituales, porque no sólo buscarían ganar la presidencia para “lograr el bienestar material”, sino también “el bienestar del alma”.

Un ejemplo que vale la pena recordar es la referencia que hizo sobre la estrategia de seguridad, en el marco de la agria discusión sobre la *Ley de Seguridad Interior*, al valerse de pasajes bíblicos para decir que la política se inventó para evitar la guerra, y que la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia, pero **“ojo por ojo, diente por diente**, nos dejaría ciegos o tuertos o chimuelos y no resuelve el problema”.

Fue el 12 de diciembre de 2017 la fecha en que López Obrador eligió para registrar formalmente ante la autoridad electoral su postulación como precandidato presidencial, lo que le significó duras críticas por parte de diversos medios que señalaron que “el dueño de Morena tiene un plan controlador y perverso” para impulsar su aspiración presidencial, dado que es la misma fecha en que en México se celebra a la virgen de Guadalupe con gran fiesta nacional. Se recordó también que en 2012 se le preguntó sobre si el acrónimo de Morena no tenía alusión hacia la virgen, lo que en su momento desestimó, aunque sus seguidores con entusiasmo refieren que sí están ligados por el fervor hacia uno y hacia la otra.

Desde luego que hubo una serie de señalamientos y artículos de opinión con cierta tendencia opositora al morenista, con aseveraciones críticas pero con cierta jiribilla al compararlo con el dictador Francisco Franco, o advirtiendo que buscaría “cumplir su sueño imposible” de ser presidente “por la gracia de Dios” o por intermediación de “la Virgen de Guadalupe”. Se dijo entonces que **apelaría a convicciones religiosas de los creyentes para posicionar a su partido**, lo que a decir de analistas no podía tratarse de una coincidencia, “porque en la política éstas no existen”.

El discurso que AMLO sostuvo a lo largo de la precampaña contravino la postura liberal que había manejado desde 2006, despertando suspicacias sobre las verdaderas razones que lo llevaron a conformar la alianza con el PES, cuyas posiciones conservadoras son contrarias a las causas sociales defendidas por la izquierda mexicana: matrimonio igualitario, aborto y adopción de infantes por parejas del mismo sexo, entre otras. De ahí que sus detractores y la oposición manejaran un discurso crítico al considerar que no había en el tabasqueño ni cálculo político ni estratégico en la conformación de la alianza.

Sin embargo, el análisis del monitoreo de Moce arrojó que, contrario a lo que sostuvieron sus detractores, López Obrador siempre tuvo bien calculada la táctica político electoral de su movimiento, al buscar el voto seguro de un amplio sector social religioso que no se siente representado por las otras fuerzas políticas y que se ha dicho censurado por la legislación electoral actual.

En cambio, el discurso del PES no fue consistente, pues al obtener su registro como partido nacional en julio de 2014, se definió como un organismo político de “inspiración protestante y cristiana” que sostiene creer, sin embargo, en el Estado laico. En aquel año trascendió que su dirigente, Hugo Eric Flores, fue integrante de la agrupación religiosa La Casa Sobre la Roca.

En su cuenta de Facebook, el PES publicó textos sobre el Estado laico, en donde señalaba lo siguiente: “Nuestro país ha tenido una larga historia de intolerancia religiosa que todavía es padecida por millones de compatriotas... Lamentablemente, hasta el día de hoy grandes partes de la población, sólo por profesar una creencia distinta a la de la mayoría de los integrantes de los gobiernos, han sido constantemente sujetos de discriminación, y no pocas veces corrieron con el riesgo de perder sus vidas... Como PES tendremos una línea de comunicación a quien quiera repensar en un gran debate nacional los alcances del laicismo”.⁶

Moce consultó con académicos en materia de derecho constitucional, entre los que se contó al doctor Diego Valadés, quienes coincidieron al señalar que el discurso de Andrés Manuel no sólo mezcla los conceptos, sino las bases de los conservadores y los liberales, pues a la par que habla de que la corrupción es consecuencia de la falta de valores morales en el país, también propone dar amnistía a líderes del narcotráfico con el fin de garantizar la paz; es ahí donde cabría cuestionar la lógica del pensamiento político del candidato cuando apunta “al César lo que es del César”.

El debate en redes sociales y medios de comunicación sobre las distintas posturas ideológicas de los partidos y la duda que permeó sobre los alcances reales de las coaliciones y alianzas durante las campañas, representaron un reto innovador para la observación electoral de Moce al dar seguimiento a los discursos, no sólo desde las voces de los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión, sino desde las declaraciones y tendencias de los partidos y sus candidatos para incidir en las preferencias del electorado que definieron el voto.

Lo que nos ha dejado este proceso electoral para la experiencia de Moce en la observación electoral de temas poco convencionales es la necesidad de analizar la saturación de contenidos religiosos en el discurso político de los candidatos y sus seguidores. Este velado proselitismo religioso se vio beneficiado por la libertad de expresión y el amparo de la ambigüedad legislativa en cuanto al abuso de expresiones y figuras religiosas de las que echaron mano todos los candidatos, aunado al ánimo social que se encuentra nutrido de resentimiento, desconfianza y una gran irritación hacia el tema de gobierno, sin menoscabo de si éste es federal o local.

El tema del discurso religioso en tiempo de elecciones es delicado, dado que en procesos anteriores asociaciones y grupos de corte religioso han intentado incidir

⁶Facebook, Partido Encuentro Social. Cuestiones sobre el Estado laico, abril de 2017.

en el Legislativo con la finalidad de ampliar sus derechos político electorales y evitar que se penalice su “derecho a opinar y a expresarse” sobre estos temas

Por eso ha sido, es y seguirá siendo importante darle seguimiento y observar la actuación de los diversos cultos y personalidades religiosas en asuntos electorales y políticos, así como plasmar nuestros resultados en los informes finales de observación para preservar la laicidad del Estado Mexicano, y la separación de la iglesia de la esfera pública.

Entre las propuestas con las que la fundación Moce tiene que trabajar, de la mano con autoridades electorales y otras organizaciones interesadas en la materia, se prevén:

- Analizar las leyes y procedimientos para evitar la violación al Estado laico que pudiera provenir de los cultos mismos y de sus instituciones, y la conveniencia en ese sentido de la participación de las iglesias en elecciones.
- Establecer mecanismos para revisar la injerencia religiosa de los candidatos a un puesto de elección popular en materia electoral, bajo el principio de inclusión.
- Plantear una mesa (conversatorio) con expertos en el tema religioso, democracia e iglesias, y con organizaciones interesadas en el mismo, con el fin de hacer propuestas concretas para que los partidos no violenten la laicidad del Estado, y que la inclusión de todas las personas sin distinción de culto permee en procesos electorales y en la toma de decisiones en la vida pública de México.

El voto de los mexicanos residentes en el exterior: el voto chilango

A diferencia de lo ocurrido en otros procesos electorales, Moce no pudo llevar a cabo el proyecto de los mexicanos en el extranjero, dada la falta de recursos para poner en marcha estrategias efectivas que pudiesen arrojar datos precisos y concretos sobre la votación recibida fuera de nuestro país y los mecanismos, eficaces o no, para la difusión de los mismos entre migrantes.

Ante esta circunstancia, nos abocamos a sostener reuniones de realimentación tanto con el INE como con el IECM para conocer las estrategias de difusión y los programas de credencialización y capacitación para el voto efectivo de nuestros connacionales. De igual manera, para visitar las bodegas de resguardo de los paquetes electorales provenientes de fuera de México.

La primera sorpresa fue la cancelación del sistema de votación electrónica que había sido aprobado desde 2016 y que el INE había señalado como garante del ejercicio de voto para los mexicanos radicados en el extranjero. El argumento que se nos dio fue que no había los recursos suficientes ni existían *garantías de seguridad* ni de certeza. Sin embargo, para migrantes en Canadá y Estados Unidos, a decir de los nexos de nuestras filiales en ambos países, el tema era evidentemente político,

debido a las conveniencias partidistas y no por respeto a los mexicanos en pleno goce de sus derechos cívicos allende nuestras fronteras.

Como se ha hecho desde 2006, se optó por el costoso y complicado sistema de envío de boletas por vía postal.

Según informó el INE, se esperaban cerca de 182 mil posibles votos desde el extranjero en 2018, pero en total fueron 141 745 los mexicanos que solicitaron su registro para votar desde otros países, de los cuales sólo 79 640 solicitudes fueron procedentes. Lo anterior suena muy bien, si se desconoce que solamente en Estados Unidos viven más de 30 millones de mexicanos, lo que lleva a concluir que el voto desde fuera sigue teniendo problemas, los cuales hay que analizar objetivamente para definir si se trata de falta de difusión, estrategias equivocadas de acercamiento por parte de la autoridad electoral, desconfianza hacia el sistema de votación o desinterés por participar en la elección del país que abandonaron por diversas causas.

Entre las quejas que más reportaron monitores de Moce, destacaron el desconocimiento sobre el método y mecanismo para votar, complicación para entrar a la página web del INE (especialmente para personas con alguna discapacidad), problemas en la recepción de documentación por errores en las direcciones de los migrantes, tardanza en la emisión de la credencial para votar (especialmente en Canadá), difusión de información por parte de la autoridad electoral, y tardanza en la resolución de dudas. También refirieron desconfianza hacia el INE y el IECM.

La red de universitarios de Moce Canadá, enfocada en chicos entre los 18 y los 25 años de edad en los estados de Vancouver, Calgary y Toronto, reveló la dificultad que les implicaba tener que trasladarse a México para tramitar sus credenciales de elector, debido a los problemas que enfrentaban en los consulados para realizar el trámite y así poder emitir su voto desde el extranjero.

Ante la consejera Gabriela Williams, del IECM, nuestra directora de Moce Canadá, Karen Castillo, expuso los problemas que enfrentan jóvenes universitarios mexicanos para tener la misma calidad de información que los migrantes ilegales o con problemas de residencia, ya que a diferencia de estos últimos, estos chicos no tienen problemas legales porque se encuentran de paso en el extranjero concluyendo sus estudios en universidades canadienses, o bien, sus familias radican en aquel país, establecidas de manera legal. Karen Castillo advirtió que muchos de ellos se sienten como “ciudadanos mexicanos de segunda”, pues las autoridades electorales dan por sentado que no tienen dudas para votar desde el exterior, y no los toman en cuenta de la misma forma que lo hacen con las casas de migrantes estatales. Algo similar ocurre en Estados Unidos, pero refiriéndose a empresarios y profesionistas mexicanos establecidos de manera legal, según lo asegura el director de Moce Estados Unidos, Roberto López Araiza.

También se comentó que para muchos jóvenes mexicanos que residen en Canadá, la expresión “voto chilango” –con la que el IECM promovió el derecho al voto en el extranjero– no es bien vista ya que la interpretan como un calificativo discriminatorio debido a que es un adjetivo que se utiliza de manera despectiva en diversas entidades de la república.

Por otra parte, desde 2006, y con mayor énfasis en 2012, los informes de Moce hicieron estos mismos señalamientos ante la Coordinación de Voto de los Mexicanos en el Extranjero del INE (Cove), pero lamentablemente no se ha dado seguimiento a las recomendaciones de Moce y de otras organizaciones, porque la Cove era desmantelada tras cada proceso electoral, teniendo como consecuencia que los proyectos de los observadores tuvieran que comenzar de cero en cada elección de la mano de los nuevos coordinadores, lo que ha complicado sistemáticamente la continuidad en los avances y en el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil.

En esta ocasión, confiamos en que establecimiento de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero del INE, bajo el liderazgo de la maestra Claudia Corona, perteneciente a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, permitirá dar seguimiento al trabajo, por lo que Moce hizo la propuesta concreta de establecer una agenda de trabajo de aquí a tres años (es decir, hasta la siguiente elección federal) para replantear las estrategias de difusión en el extranjero, así como para establecer vínculos con los mexicanos que residen en otros países, no sólo en los Estados Unidos, y considerar a los migrantes que no tienen problemas legales, sino que están establecidos legítimamente junto con sus familias y que desean ejercer su derecho al voto.

Dado que el proceso electoral 2017-2018 se vislumbraba complejo por la enorme cantidad de puestos de elección popular, la coordinación nacional de Moce sostuvo reuniones de trabajo con los consejeros Yuri Beltrán, Gabriela Williams y con el consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, para conocer las estrategias de difusión en materia de voto chilango, firmando así un convenio de colaboración en la materia, el cual, confiamos, permanezca vigente para el análisis postelectoral, y que las voces de las organizaciones civiles sean escuchadas por los propios consejeros electorales.

Incluye tu voto: derechos de las personas con discapacidad

En el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado por la Organización de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, Moce planteó la necesidad de incluir programas de observación de los derechos político electorales de las personas con discapacidad, en una estrategia incluyente y *ad hoc* con el Artículo 29 de dicha Convención, el cual se refiere a la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad.

Desde el año 2000, Moce inició programas sociales que permitieran la vigilancia al respeto a los derechos de los ciudadanos con discapacidad. Para el proceso electoral de 2006 se puso en marcha un programa de observación en casillas estratégicas, donde se esperaba la afluencia de personas con diferentes discapacidades.

No hay Democracia con discriminación. El goce de los derechos políticos en igualdad de condiciones es un imperativo democrático: todos los ciudadanos, sin distinción de ninguna índole, salvo las excepciones establecidas por la ley, deben poder ejercerlos con plena libertad”

Norberto Bobbio

De esta forma, el proyecto piloto se llevó a cabo también con éxito en las elecciones intermedias de Chiapas 2006, Baja California en el 2007, y ya como proyecto de observación en Yucatán en los procesos de 2007, 2009 y 2010; en Durango, Puebla y Tlaxcala en 2010; en el estado de México en 2011; y en la Ciudad de México en 2012 con el acompañamiento de especialistas internacionales.

El proyecto inicial de Moce tuvo previsto el conocimiento de los materiales especiales que serían enviados a las casillas por parte del INE, garantizando que fuesen sencillos de manejar y suficientes para la cobertura destinada por la autoridad electoral en 2007.

Las casillas donde se distribuyeron los materiales fueron vigiladas por nuestros observadores, quienes debían reportar el libre acceso a las casillas y la movilidad en el interior; la atención digna, respetuosa y no discriminatoria por parte de los funcionarios de las mesas receptoras de voto; el conocimiento pleno de los materiales por parte de los votantes con alguna discapacidad, de los representantes de partidos políticos, observadores y autoridades electorales; y la garantía de la votación libre y secreta para personas con discapacidad como lo marca la ley.

De los informes de observación en la materia se derivaron recomendaciones específicas para las autoridades electorales, con el fin de garantizar la ubicación de casillas con libre acceso para este importante sector poblacional, y mejorar la elaboración de los materiales especiales, considerando la diversidad de discapacidades que requieren de materiales distintos, pero adecuados para ellos.

También recomendamos la capacitación en lo particular para los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales del INE, para los funcionarios de las mesas receptoras de voto y para los observadores electorales, con el fin de sensibilizarlos al respecto. Sugerimos también una mejor y correcta ubicación de materiales dentro de las casillas, de manera que las personas en sillas de ruedas, ciegas o con problemas visuales, con discapacidad motriz, sordas y de la tercera edad tuviesen libre movilidad, además de facilidades para la emisión de su voto en secrecía. De igual manera, hicimos recomendaciones muy claras en cuanto al lenguaje sencillo y comprensible en las campañas de difusión, en los carteles de señalización de casillas con materiales especiales y la pertinencia de permitir el acompañamiento de ciegos y personas con enfermedades motrices para que pudieran emitir su voto.

Moce propuso en 2006, de la mano de expertos internacionales, la conformación de un grupo de trabajo entre varias organizaciones enfocadas en los derechos de las personas con discapacidad, para transitar de las recomendaciones hacia la incidencia efectiva en la legislación nacional. Sin embargo, tras la injerencia de los partidos políticos en el grupo, decidimos retirarnos y continuar con nuestro trabajo ciudadano en lo individual, de la mano de nuestras direcciones estatales, y con el apoyo del National Democratic Institute y el PNUD.

En 2009, Moce Jalisco conformó una red de organizaciones de personas con discapacidad, para que fuesen ellos mismos los observadores en las casillas, modelo que replicaron Moce Tabasco, Moce Yucatán y Moce Baja California.

En los años siguientes hemos constatado que nuestras instituciones electorales han avanzado en la materia con *buena voluntad*, pero ésta no se ha visto reflejada en la difusión de los esfuerzos, lo que ha trascendido en la poca participación ciudadana de este sector en los procesos electorales, al considerar que no han sido lo suficientemente tomados en cuenta en la toma de decisiones, particularmente en zonas rurales.

Como ocurre en cada proceso electoral, las personas con discapacidad son, en muchos casos, sujetos del botín electoral de los partidos, los cuales los buscan para encabezar algunas precandidaturas y lograr así permear en el ánimo social. Sin embargo, pocas veces logran colocarse como candidatos formales pese a haber cedido su capital político y social.

En el preámbulo del proceso electoral actual, en 2016 la FEPADE y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) firmaron un acuerdo para promover el acceso pleno de las personas con discapacidad a la vida democrática del país. No obstante, en nuestra observación de precampañas e intercampana, identificamos poca resonancia en el discurso oficial de la FEPADE para lograr los objetivos de dicho acuerdo.

Desde diciembre de 2017, el clientelismo electoral empezó a escalar entre las principales fuerzas políticas del país, siendo los electores de bajo estrato social con alguna discapacidad y las personas de la tercera edad los más afectados al encontrarse en la mira de los partidos y candidatos, los cuales los consideran un grupo lo suficientemente vulnerable para lucrar con sus necesidades y condicionar un apoyo a cambio del voto. Baste mencionar como ejemplo concreto lo que Moce observó en el proceso electoral del estado de México en 2017 con la entrega de tarjetas del programa social Salario Rosa del PRI, en el cual mujeres de la tercera edad y personas con discapacidad fueron las más *beneficiadas*.

En ese contexto, los precandidatos a la presidencia de la república vieron en este sector poblacional una posibilidad para sumar votos, pero comprendieron que éstos no vendrían directamente de las personas con discapacidad dado el bajo índice de su participación en elecciones anteriores. Por eso, plantearon en sus estrategias de precampaña el acercamiento con el sector, con el fin de permear en el resto del electorado dando un mensaje de sensibilidad social. El análisis de la observación en este sentido no implica en modo alguno, que no exista un verdadero interés de los candidatos hacia las personas con discapacidad.

El programa de acción de Meade Kuribreña señala que buscará “garantizar los derechos políticos de quienes viven en condición de pobreza, las personas hablantes de lenguas indígenas, migrantes, adultos mayores, personas con discapacidad

y todos los grupos en condiciones de discriminación, incluidos los de diversidad sexual.” Sin embargo, no especifica *cómo* lo hará.

RICARDO ANAYA (COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE / PAN, PRD, MC)

Poca alusión hizo durante las precampañas el precandidato del llamado frente sobre el tema de la discapacidad, dando a entender que se encuentra fuera de su agenda, a pesar de que sí está previsto tanto en su plataforma electoral como en algunas de sus propuestas más difundidas.

En su propuesta sobre la creación de un ingreso básico universal (IBU), cuya presentación hizo el 10 de diciembre de 2017, aludió a que el IBU: “Valora el trabajo que normalmente no se paga, quienes cuidan a sus hijos, a un familiar enfermo, a un familiar discapacitado, a una persona con alguna discapacidad”.

La plataforma electoral de 2018 de Anaya prevé en el apartado de Igualdad “establecer políticas públicas transversales que garanticen “los derechos de las mujeres, niños, niñas y jóvenes, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad con un enfoque de inclusión social, sin discriminación o algún tipo de violencia”.

En el apartado de Desarrollo Humano señala que promoverá la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad y adecuará la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito. También menciona que el diseño y la elaboración de las políticas públicas para las personas con discapacidad deben sustentarse en una nueva visión en la cual se resalten sus valores, capacidades y derechos, con el firme objetivo de erradicar las viejas prácticas asistencialistas y de que se promuevan en todo momento las oportunidades reales de superación y una cultura de respeto e inclusión en la sociedad. En el ámbito legislativo, propone iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación nacional y las leyes estatales retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, habla de crear políticas públicas para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas que enfrentan “discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales”.

Sin embargo, el tema ha estado ausente de su discurso público, lo que ha llevado a los menos interesados en conocer las plataformas electorales de los candidatos, a suponer que el sector no es de su interés.

JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA (COALICIÓN TODOS POR MÉXICO / PRI, PVEM, NA)

El 4 de diciembre de 2017, el entonces precandidato se reunió con la estructura del PRI encargada de atender a militantes con alguna discapacidad, durante un acto denominado “II Encuentro Nacional de Secretarios de Atención a Personas con Discapacidad”. Los dirigentes partidistas del sector externaron su apoyo a la

candidatura de Meade, considerando que su institucionalidad le había permitido en su paso por distintas secretarías de Estado, sensibilizarse en las demandas de las personas con discapacidad, por lo que hicieron un llamado a la militancia a sumarse a su candidatura. Meade se fue, desde luego, satisfecho.

En esa línea, a principios de 2018 se publicó un artículo del propio José Antonio Meade en *El Heraldo de México*, en el cual manifestó su postura en favor de los temas de desarrollo social, inclusión y discapacidad; aplaudió la existencia de los programas sociales del gobierno federal, aunque señaló que, bien dirigidos, pueden cambiar la vida de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, entre otros; además descalificó que su reparto se haga de manera populista.

La plataforma electoral del PRI sostiene en diversos puntos temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, especialmente en el apartado llamado Mecanismos de Participación: “La participación ciudadana se robustecerá con la voz de los grupos específicos de la sociedad, reflejada en las organizaciones de nuestro Partido, es decir de mujeres, jóvenes, comunidades indígenas, migrantes, personas con discapacidad y adultos mayores, así como quienes se desarrollan en las Fuerzas Armadas, en el sector empresarial, académicos e investigadores, en la cultura, el deporte y el arte. Con todos ellos nos comprometemos a defender sus derechos y buscar su participación permanente en la vida nacional”.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

(COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA / MORENA, PES, PT)

Desde 2003, el candidato de Morena ha hablado sobre las personas con discapacidad, enfocándose siempre en un mismo tema: la creación de un programa de pensión universal para ellas. Sin embargo, se le ha preguntado de dónde obtendría los recursos para cumplir con la promesa, pues el Inegi maneja un censo de aproximadamente 7 millones de estas personas en todo el territorio nacional.

En su llamado Proyecto 18, que es en pocas palabras su plataforma electoral, plantea también apoyos de ingreso directos a grupos vulnerables entre los que considera a quien tenga alguna discapacidad. Menciona también la necesidad de contar con atención e infraestructura para su desarrollo.

En tanto, el PES menciona el rediseñar redes de transporte público para que sean más incluyentes, así como educación inclusiva, pero nada más.

Ninguno de los candidatos habla ni en el discurso ni en la propuesta de ampliar y proteger los derechos político electorales del sector; si acaso, únicamente José Antonio Meade señala la participación ciudadana de las personas con discapacidad como un factor importante en el desarrollo social.

De nueva cuenta, y como nos lo ha demostrado la experiencia de Moce en campo en procesos electorales tanto locales como federales, detectamos un marcado desinterés en lo general hacia una cultura de la discapacidad. La mayoría de los

ciudadanos desconocen los derechos inherentes a las personas con discapacidad y con frecuencia dan por sentado que su condición es *cosa normal, cotidiana*, algo que *no se puede evitar*, demeritando con eso la inclusión de todas las personas en la vida pública de la nación.

EL PROCESO ELECTORAL 2018 Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cuando se habla de *grupos vulnerables*, el problema es aun mayor, porque con esa denominación se entendería que se hace referencia a personas frágiles, delicadas, inseguras, que son susceptibles de ser el blanco de burlas, discriminación, abuso, etc. Y no es así, o al menos no debería.

Lo anterior los hace ser un grupo idóneo para prácticas clientelares de partidos y candidatos que han convertido a las personas con discapacidad en un nicho de votos seguro, a cambio de mantener programas sociales que les beneficien, particularmente en zonas de escasos recursos y rurales, donde sus derechos son doblemente vulnerados. Sería necesario replantear una calificación menos peyorativa que *vulnerables* para estos grupos que cada día fortalecen más sus derechos civiles.

Las reuniones con diversos grupos de personas con discapacidad, tales como La Pirinola, Mexicanas con Discapacidad, Ojos que Sienten y otras organizaciones civiles que velan por sus derechos, como Los Dos México, el Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios y La Cana, entre otros, nos llevaron a darnos cuenta de la falta de conocimiento sobre los derechos político electorales, debido a la ausencia de estrategias permanentes de difusión, y a un trabajo continuo y corresponsable entre **todas** las autoridades electorales y organizaciones de la sociedad civil, para establecer mecanismos concretos, ágiles y eficaces que permitan la amplia difusión y *máxima publicidad* de los programas, protocolos, materiales, estrategias, prácticas, competencias y proyectos enfocados y dirigidos a las personas con discapacidad para el cumplimiento cabal de sus derechos civiles.

En cuanto al día de la jornada, el retroceso fue mucho más evidente, especialmente en la Ciudad de México, donde los observadores y monitores de Moce detectaron falta de sensibilidad en funcionarios de casilla y capacitadores asistentes electorales (CAE), sobre todo en las casillas especiales, donde la apertura tardía de éstas complicó el orden de la votación.

El elevado número de votantes con discapacidad que arribaron a estas casillas, llevaron a los CAE a la formación de dos filas de electores, con el fin de dar prioridad a las personas con discapacidad, a las mujeres embarazadas y a las personas de la tercera edad. Dado que había gente formada desde la madrugada, el enojo superó la capacidad de control de los CAE del personal del INE y de funcionarios de casilla. Casos como el del aeropuerto o la casilla ubicada en el Hospital Gea González, en Tlalpan, o la localizada en la Escuela Primaria Centro Urbano Presidente Alemán en Benito Juárez, fueron problemáticos desde su apertura, no sólo porque las boletas

existentes se agotaron en unas horas, sino por la desorganización para permitir la entrada a las personas con discapacidad, sobre todo a las que iban en silla de ruedas, ya que el acceso era complicado por la cantidad de electores exigiendo se les permitiera votar.

En conjunto con la Misión México Observa, se informó que en varios casos de casillas especiales se observó que los CAE no tuvieron los argumentos necesarios ni la capacidad de reacción para sensibilizar y organizar a la gente que esperaba votar y prefirieron retirarse ante el enojo y la agresión de quienes de manera sistemática comenzaron a lanzar arengas como “Fraude del INE” y “le robaron la elección a Andrés Manuel”.

Moce ha hecho ya la propuesta ante el INE, la FEPADE y el IECM para realizar, fuera de procesos electorales y a través de sus filiales en la república mexicana, en Estados Unidos y en Canadá, estrategias de acercamiento con personas con discapacidad que no necesariamente estén involucradas en organizaciones civiles que resuelven sus exigencias, con el fin de identificar la calidad y cantidad de información que reciben sobre los procesos electorales en desarrollo y las estrategias dirigidas y pensadas para ellas en la materia.

Con base en las consideraciones anteriores, Moce replanteará su proyecto de derechos político electorales de las personas con discapacidad, dirigirlo a la prevención de delitos que atentan contra los derechos cívicos de las personas con discapacidad en México, para lo cual establecimos contacto con la FEPADE.

En vista el compromiso que hemos asumido para contribuir a alcanzar los “Objetivos de la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible”, engarzamos nuestro proyecto con el objetivo 16 denominado “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, que incluye los siguientes puntos:

16.7 “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.”

16.10 “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.”

16.b “Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.”

El planteamiento que estamos haciendo ante la autoridad electoral, incluye los siguientes objetivos:

- Conocer y analizar los materiales especiales existentes en materia electoral que atienden los principios de equidad para la inclusión de las personas con discapacidad en procesos electorales locales y federales.
- Analizar el contenido y lenguaje de los mensajes y materiales de difusión, para definir si atiendan a las necesidades específicas de las diversas discapacidades.

- Identificar la efectividad de las estrategias de difusión de las autoridades electorales para la promoción y divulgación de la cultura cívica con enfoque de inclusión.
- Observación y acompañamiento a las autoridades electorales en sus estrategias de sensibilización y capacitación, contenidas en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica del INE y si éstas tienen enfoque incluyente.

1 de julio: la jornada electoral

Llegado el día de la jornada electoral, el domingo 1 de julio, y en un ambiente tenso por la violencia política, se celebró la elección con una participación ciudadana reportada por el INE de 63.42%, dando un triunfo por demás amplio al candidato de la coalición Juntos Haremos Historia. Según las cifras, se registraron 56 508 266 votos tras concluirse el cómputo en los 300 distritos electorales.

Se esperaba un informe preliminar basado en datos del PREP a las 20:00 por parte del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, pero éste fue adelantado tras la aceptación de triunfo de López Obrador tanto por parte de Ricardo Anaya como de José Antonio Meade.

Como pocas veces, la gente salió a festejar a las calles la transición en el poder y la ventaja de más de 30 puntos entre AMLO y su contrincante inmediato, Ricardo Anaya.

Según las cifras que dio a conocer el IECM, la participación ciudadana en la votación fue de más de 69%, y el triunfo se obtuvo por poco más de 25 000 000 votos.

Por primera vez ganó en las urnas una mujer como jefe de gobierno, dejando fuera tras 21 años de gobierno al PRD. Claudia Sheinbaum superó por 16 puntos, equivalente a 47% de la votación (2 537 454 votos), a la candidata Alejandra Barrales.

En tanto, en la nueva modalidad de alcaldías en la Ciudad de México (en sustitución de las delegaciones), Morena se quedó con 11 de las 16: Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras e Iztacalco. La Coalición Por la CDMX al Frente se quedó con Coyoacán, Benito Juárez y Venustiano Carranza. El PRI conservó solamente Cuajimalpa.

La presentación de 187 impugnaciones en contra de los resultados en las alcaldías marcó precedente, al provenir éstas de los nueve partidos contendientes (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, NA, PES y PH). Entre las impugnaciones, los medios dieron mayor atención a las que incluyeron el acuerdo de asignación de representación proporcional y las alcaldías en Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Coyoacán y Miguel Hidalgo.

La discusión se ha centrado en los lineamientos que se deberían seguir para las diputaciones proporcionales: la Constitución federal o la nueva constitución para la

Ciudad de México, tema que deberá analizarse cuidadosamente, toda vez que es la primera elección que transcurre tras la aprobación de la constitución local, además de la primera bajo el esquema de casilla única.

Es importante mencionar que el informe del día de la jornada se emitió de manera conjunta como Misión México Observa, por parte de las 10 organizaciones que la conforman, ya que las estrategias de observación y trabajo en campo se llevaron a cabo con base en una agenda común, misma que fue cubierta en tiempo y forma.

Se anexará una copia del informe de la Misión México Observa, firmado por los directivos de cada una de las organizaciones.

Conclusiones

Como en cada elección, pero con mayor intensidad en el proceso actual, observamos un desconocimiento sobre la importancia del observador electoral ciudadano y sus funciones por parte de la ciudadanía, de algunos funcionarios de casilla, CAE y supervisores electorales, lo que nos lleva a concluir que la capacitación en la materia no es suficiente y que se continúa desestimando la necesidad de dar mayor tiempo y detalle a la capacitación de los ciudadanos interesados en el tema de la observación, sus alcances, cómo surgió y cuáles son las funciones y manejo de los observadores.

El día de la jornada observamos también un desconocimiento general sobre las actividades propias de los observadores electorales, situación que vimos aun más complicada al contar con un diseño de acreditación (gafete) de observadores desatinado, ya que la leyenda “Observador/a Electoral” venía en letras muy pequeñas, al grado que ni los funcionarios de casilla, ni los representantes de partido, ni los electores alcanzaban a leer.

Al respecto, Moce planteará al INE y al IECM la necesidad urgente de revisar el tema de capacitación para fortalecer y dignificar la figura del observador electoral, su función y alcances como mecanismo de participación ciudadana, definición detallada de sus actividades y el pleno reconocimiento a su labor antes, durante y después de la jornada electoral.

Asimismo, solicitamos una mejor y más efectiva capacitación a los capacitadores de la autoridad electoral local y nacional, y una mejor coordinación entre OPLE e INE para homologar criterios.

En el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (Encívica), buscaremos establecer un diálogo y una agenda de trabajo entre organizaciones de la sociedad civil que realizamos actividades de participación ciudadana (entre ellas la observación electoral) y la autoridad electoral (INE e IECM), para sumar nuestra experiencia en campo –no sólo teórica– sobre la observación electoral, y corregir los errores y omisiones en este rubro.

Sobre el tema de la jornada electoral propiamente, observamos también desconocimiento de la autoridad electoral local en el tema de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, ya que aún encontramos –pese a los esfuerzos realizados entre el INE, el IECM y Moce desde 2009– omisiones sobre la accesibilidad a casillas, el manejo de materiales y la nula importancia que se dio al censo de personas con discapacidad que acudieron a votar.

Moce considera necesario y fundamental que la autoridad electoral (el INE y el IECM) ponga especial atención en este rubro, considerando dentro de sus mecanismos de capacitación así como de difusión y *máxima publicidad* el conocimiento de toda la ciudadanía –con mayor énfasis en funcionarios de casilla– sobre los materiales especiales para personas con discapacidad, su correcto uso, las situaciones particulares en las que este sector del electorado podrá contar con asistencia por parte de un tercero, así como el trato digno al momento de su atención.

Es importante que los materiales del INE y el IECM se homologuen, pues nos tocó el caso en casilla especial del Hospital Gea González, la solicitud del sello "X" (para personas que no tienen funcionalidad en manos), pero los encargados del INE no tenían conocimiento de éste, pues fue establecido por el IECM. De igual manera, deberán definirse lineamientos claros y concretos sobre la ubicación de casillas, poniendo especial atención en el tema de accesibilidad.

Sobre las casillas especiales, se observó una complicación para los funcionarios en el manejo de situaciones extremas. Moce propone la realización de una revisión exhaustiva de los casos presentados para mejorar los mecanismos, formas y manejo de información para los funcionarios de casilla, en torno a los incidentes que pudieran presentarse de acuerdo con la experiencia de este proceso electoral, y revisión del tema de las 750 boletas que son insuficientes en una ciudad de las dimensiones de la nuestra.

Si bien quedan muchos análisis sobre lo observado pendientes de revisar para exponer de manera más amplia, tanto al IECM como al INE, nos queda claro que muchos de los problemas observados podrán atacarse, analizarse y solucionarse desde una óptica más integral en materia de capacitación para la ciudadanía.

El tema para nuestra fundación en esta ocasión no fueron en ni las campañas ni los resultados electorales, sino la observación directa hacia los sistemas y mecanismos de capacitación por parte de la autoridad electoral que arrojó resultados negativos, por la falta de interés en la ciudadanía, al centrar sus esfuerzos en los partidos y sus candidatos.

Queda mucho por hacer en materia de legislación para frenar la intromisión de los partidos en los mecanismos de participación ciudadana tradicionales, como es el caso específico de la observación electoral, y en una mejor y más exhaustiva revisión por parte del INE y el IECM para la acreditación de observadores ciudadanos

para que cumplan con cada uno de los requisitos, poniendo énfasis en que quienes deseen registrarse como observadores no tengan efectivamente vínculo alguno con partidos políticos.

Sería deseable y necesario que el INE y el IECM sumen esfuerzos junto con las organizaciones de la sociedad civil en materia de cultura y educación cívica para contrarrestar de manera sistemática las incidencias que se vivieron, con el fin último de garantizar plenamente la confianza en los resultados, dada la participación activa de los ciudadanos en los procesos electorales.

No es suficiente salir a emitir comunicados y declaraciones de autofelicitación ante los medios de comunicación por haber logrado elevar el número de observadores registrados. Si no se cubren todas las aristas que giran alrededor y que incluyen:

1. La capacitación eficiente, suficiente y efectiva para observadores y funcionarios de casilla.
2. El respeto y dignificación de los derechos político electorales de las personas con discapacidad en materia de accesibilidad, de capacitación sobre uso y visibilidad de carteles y materiales electorales especiales a funcionarios de casilla, difusión y publicidad amplia y suficiente en medios para conocimiento de este sector electoral, y sensibilización de personal institucional sobre los mismos.
3. La dignificación y la difusión de la figura de observadores electorales ciudadanos como mecanismo de participación ciudadana no partidista.
4. Las modificaciones a la ley en materia de observación electoral, limitando de ésta a los partidos políticos.
5. La inclusión de organizaciones de la sociedad civil para capacitar a las propias autoridades electorales en materia de observación en campo y no sólo en la teoría
6. El diálogo permanente entre autoridades electorales y ciudadanía para mejorar los sistemas de participación en procesos electorales locales y federales.

La consolidación de la democracia mexicana, no podrá encontrar cauces en tanto no fortalezcamos las instituciones electorales; y esto no ocurrirá jamás, en la medida en que las propias instituciones hagan oídos y ojos sordos y ciegos ante lo que la sociedad tiene que decir sobre la organización de sus elecciones.

El máximo poder aún está en las manos de los ciudadanos. Y ese es su voto.

Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce)

2018

Anexos

Informe Financiero

- Del origen, monto, destino y aplicación de los recursos para actividades de observación electoral en el proceso electoral 2017-2018.

Dado que la Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce) no recibió recurso alguno ni público ni privado para el financiamiento de las actividades de observación electoral que se llevaron a cabo en la entidad, y lo cual fue hecho del conocimiento de los ciudadanos que se sumaron a nuestra organización como observadores electorales registrados, capacitados y acreditados por el Instituto Nacional Electoral, se informa que los gastos de las actividades de observación realizadas fueron asumidos por los propios observadores en el entendido de que la observación electoral es ciudadana y voluntaria.

Se informa lo anterior en cumplimiento con los lineamientos de la Convocatoria de Observadores Electorales 2017-2018 emitida por las autoridades electorales para el proceso electoral.

Sin otro particular, reitero a ustedes nuestro compromiso con México.

Atentamente,

Mariana Vega Haro

Directora de la presidencia y representante legal



LOS DOS MEXICOS A.C.

Programa de observación de las estrategias de las autoridades electorales para garantizar los derechos político electorales y la participación de las personas con discapacidad

Semblanza de Los Dos México, A.C.

Los Dos México es una organización binacional, con registro en México y en Estados Unidos, que entre sus múltiples objetivos se encuentran la defensa de los derechos de los migrantes y sus familias en México, velar por los derechos sociales y políticos de las personas con discapacidad y la construcción de ciudadanía, entre otros.

Nuestra organización comenzó sus ejercicios de observación en el proceso electoral de 2005-2006, enfocándose en el programa de voto de mexicanos en el extranjero, cubriendo los gastos con recursos propios.

A partir de entonces hemos cubierto diferentes procesos electorales, tanto locales como federales, y ejercicios de democracia directa en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, como presupuesto participativo, comités ciudadanos, etcétera.

Pertenecemos desde el 2015 a la red de organizaciones de la sociedad civil de observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM); desde 2017, a la Misión México Observa (MMO); a la red organizaciones de la sociedad civil de acompañamiento a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); a la Red Artículo 29, la cual es de carácter binacional entre México y Estados Unidos y se enfoca a observar e intercambiar de estrategias para garantizar los derechos político electorales de las personas con discapacidad de ambos países; formamos parte del colectivo de organizaciones y clubes migrantes Proyecto México Migrante, con sede en Los Ángeles, California.

En el ámbito internacional, por invitación expresa de las autoridades electorales de Palm Spring, de San Francisco y de River Side, California, hemos acudido como invitados internacionales a observar los procesos electorales del vecino país del norte en los años 2008, 2012 y 2016. Al mismo tiempo coorganizamos comitivas de observadores nacionales para acudir a California durante la jornada electoral, para el intercambio de metodología y experiencias de observación electoral.

Metodología de observación

- a) **La observación de Los Dos Méxicos** es mixta, campo y gabinete.
- b) **Número de observadores:** 49.
- c) **Temas observados:** precampañas, campañas, capacitación a capacitadores asistentes electorales (CAE), jornada electoral, medios de comunicación, debates y redes sociales.
- d) **Actividades realizadas para el proyecto de observación electoral.**
 - Reunión con autoridades electorales para conocer de primera mano las estrategias que dichas instancias pusieron en práctica para garantizar los derechos político electorales de las personas con discapacidad, y para incentivar su participación. Nos reunimos con el consejero Yuri Beltrán en sus oficinas del IECM, quien nos explicó detalladamente cómo se estaba preparando el Instituto para lograr una jornada electoral asequible para los votantes que viven con alguna discapacidad; nos mostró los materiales que usarían el día de la jornada y que se distribuirían en todas las casillas instaladas en el territorio de la Ciudad de México, como lo son: la plantilla braille para votantes con discapacidad visual; una urna especial para que las personas que acuden con silla de ruedas o muletas puedan votar con mayor facilidad; el sello "X", para que a las personas con discapacidad motriz en las extremidades superiores se les facilite la emisión de su voto; rampas portátiles para hacer más accesible el arribo a las casillas, el crayón triangular para las personas con discapacidad motriz fina, entre otros.
 - Reunión con Silvia Alonso, directora de política criminal de la FEPADE. En dicha reunión nos explicó el programa que la dependencia estaba poniendo en marcha para atender y garantizar los derechos de las votantes con discapacidad, entre lo que destacó la impresión de un cartel braille para informar a los ciudadanos con discapacidad visual sus derechos políticos, tales como presentar una denuncia en caso de que fueran víctimas de un delito electoral o intentaran coaccionarlos o comprar su voto; así mismo, prepararon material impreso y *spots* para redes sociales con lenguaje incluyente y asequible para ciudadanos con discapacidad. Sin embargo nos comentó que la FEPADE no cuenta con recursos ni espacios en radio y televisión para lanzar una campaña en medios electrónicos sobre la prevención de delitos electorales para todos los sectores de la sociedad.
 - Participación en las mesas de trabajo del foro "Representación y Participación Política de las Personas con Discapacidad en México", organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), al cual asistieron representantes de los diferentes partidos políticos, líderes de organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones de observación electoral y construcción de ciu-

dadanía, funcionarios del INE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), organismos públicos locales electorales (OPLE) y medios de comunicación. Dicho foro tuvo la finalidad de que los partidos políticos escucharan las exigencias de las diferentes organizaciones con discapacidad, tomaran nota para incluirlas en sus programas de gobierno y además consideraran y se comprometieran a abrir más espacios dentro de sus institutos políticos para la participación activa de personas con discapacidad y más candidaturas para este sector, entre otras cosas.

- Reunión con organizaciones de personas con discapacidad para conocer sus puntos de vista sobre los procesos electorales en México. En conjunto con la fundación Movimiento por la Certidumbre (Moce) nos reunimos, entre otras, con la organización Ojos que Sienten, la cual tiene como objeto social trabajar para potenciar las habilidades de las personas con discapacidad visual, quienes nos expresaron sentirse ajenas a los procesos electorales en virtud de que no hay propaganda dirigida a ellas, las autoridades no las consideran para participar como funcionarios de casilla, el hecho de que los partidos y candidatos no presentan propuestas específicas para mejorar la calidad de vida de los mexicanos con discapacidad, las barreras para acudir a las casillas ejercer el voto son limitantes de primer orden que desincentiva la participación de este sector, etcétera.
- Organización del “Foro Por una Elección Incluyente”. Los Dos Méxicos y la fundación Moce coorganizamos dicho foro, el cual tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (Indiscapacidad), el pasado 8 de mayo, y contó con las ponencias de autoridades electorales, académicos y representantes de OSC, entre las que destacan: Dong Nguyen, experto internacional; Gabriela Williams, consejera del IECM; Fidel Pérez de León, director de Indiscapacidad; Mariana Vega Haro, presidente de Moce; Gabriel Larraguivel, presidente de Los Dos Méxicos; Silvia Alonso, de FEPADE, y Julián Suárez Balcázar, director de Los Dos Méxicos.

En dicho foro se plasmó el escenario actual de los derechos político electorales de las personas con discapacidad en México, los retos, avances y áreas de oportunidad, tanto para las autoridades electorales, instancias de gobierno, OSC y observadores electorales. El público estuvo conformado por ciudadanos con discapacidad y los propios líderes de las OSC.

- Observación de las jornadas de capacitación a CAE y simulacros de la jornada, para conocer como se incluye en tema de atención a electores con discapacidad y manejo de materiales.
- Jornada de capacitación para observadores electorales con discapacidad. En esta ocasión, Los Dos Méxicos se dio a la tarea de reclutar observadores

electorales que vivieran con alguna discapacidad. De esta manera, del total de los observadores electorales registrados para observar la Ciudad de México, 12 viven con discapacidad, por lo que se preparó un curso especial de capacitación dirigido a ellos, lo que nos ayudó a conocer un poco más su experiencia como electores.

- Seminario Permanente de Observación Electoral. Como parte de la Misión México Observa, Los Dos Méxicos, junto con otras organizaciones de observación electoral, apoyo del INE y del internacionalista Dong Nguyen, organizamos una jornada de ponencias sobre diferentes proyectos y metodologías de observación electoral en el Ateneo Español, en la Ciudad de México. En total fueron seis sesiones que incluyeron temas como integridad electoral, historia de la observación electoral en México, derechos políticoelectorales de grupos vulnerables (indígenas, personas con discapacidad, jóvenes, migrantes), violencia política, paridad de género, medios de comunicación y nuevas tecnologías, *fake news*, etcétera.

En el tema específico de los derechos político electorales de las personas con discapacidad se invitó a la consejera Adriana Favela, quien expuso los avances que ha tenido nuestro país para garantizar la participación activa de este sector en la vida política, realizó una presentación de los materiales electorales con los que cuenta el INE para facilitar el sufragio de los votantes con discapacidad y se comprometió a impulsar una agenda de trabajo con los gobernantes, partidos políticos y OSC a fin de avanzar en la inclusión de las personas con discapacidad en la vida política nacional.

- Conferencia de prensa en las instalaciones de la Junta Local del INE, para exponer ante medios de comunicación los proyectos de observación electoral de cada uno de las organizaciones que integramos la Misión México Observa.
- Jornada de observación electoral. Preparamos las brigadas de observación electoral de los 49 observadores, capacitados para observar la accesibilidad de las casillas para votantes con discapacidad y el nivel de participación de este sector el día de la jornada, los cuales fueron distribuidos en las siguientes delegaciones: Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón Benito Juárez, Iztapalapa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco y Coyoacán.

Se armó una brigada en conjunto con organizaciones que conforman la Misión México Observa, la cual recorrió casillas especiales, incluida la del aeropuerto y la casilla itinerante, concluyó su recorrido de observación en local único para el conteo de votos de mexicanos en el exterior, instalada en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Tlalpan.

Otra brigada se unió al grupo de observadores convocados por el iecm, quienes recorrieron casillas de las delegaciones Tlapan, Coyoacán y Xochimilco, y el local único para el conteo de los votos de los mexicanos en el exterior del Tec de Monterrey. Finalmente, los observadores restantes fueron distribuidos en las casillas más cercanas a sus domicilios.

Hallazgos en la observación

Premisas generales sobre las personas con discapacidad en México y su inclusión sociopolítica

La discriminación sigue siendo en México una causa de exclusión social, que pone en desventaja a las personas que la padecen. Según datos del Inegi de 2014, en nuestro país aproximadamente 7% de la población vive con alguna discapacidad, cifra que se suma a la población de la tercera edad que empieza a padecer algunas limitaciones físicas y mentales, pero que no por eso pierden sus derechos políticos y sociales. Si bien el gobierno mexicano y sus instituciones han firmado acuerdos nacionales e internacionales para garantizar los derechos político electorales de las personas con discapacidad, han propuesto medidas administrativas y operativas para la consecución del objetivo, como:

- Acuerdo del IFE en 2003 que dispone que todo el personal del servicio profesional, y los consejos locales y distritales están obligados a procurar la erradicación de condiciones que provoquen discriminación.
- En 2006 se utilizó por primera vez la mampara especial diseñada para quienes usan sillas de ruedas y personas de baja estatura para emitir su sufragio.
- En 2006 México impulsa en la ONU la Convención para los Derechos Políticos y Sociales de las Personas con Discapacidad.
- Para las elecciones de los años 2006 y 2009, el IFE elaboró materiales didácticos en los cuales se considera de manera transversal la importancia de los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.
- En el año 2010, el IFE y el Observatorio Ciudadano por la Discapacidad en México organizaron el seminario titulado “Implementación del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: participación en la vida política y pública”.
- El 2010, los partidos políticos con registro ante el IFE establecieron el Acuerdo Nacional por los Derechos Políticos de las Personas con Discapacidad, mediante el cual se comprometen a favorecer la inclusión en la vida política de este sector de la población.
- El TEPJF inició en 2011 el Programa Institucional de Accesibilidad para Personas con Discapacidad, con el fin de fomentar y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad en lo que concierne a su derecho de acceso a la justicia electoral y al ejercicio de sus derechos político electorales.

- Recientemente, el INE y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) pusieron en marcha el Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, en un afán de salvaguardar el principio de igualdad y no discriminación y asegurar su participación efectiva en los procesos electorales.
- En 2016, la FEPADE y el Conadis firmaron un convenio de colaboración para promover la participación ciudadana de las personas con discapacidad y estimular la cultura de la denuncia en materia de delitos electorales.

No obstante, según conclusiones de nuestro trabajo de observación electoral, de lo anterior y de los avances legislativos y administrativos en la materia no ha resultado un crecimiento significativo de la participación ciudadana de este grupo social, el cual se mantiene aún alejado de las urnas y de la toma de decisiones, por las siguientes razones:

La mayor parte de los electores que viven con alguna discapacidad desconoce todos estos avances legislativos a favor de sus derechos político electorales.

Las autoridades electorales en su conjunto (INE, FEPADE y TEPJF) no han privilegiado la difusión efectiva y constante de los protocolos que han establecido para garantizar la accesibilidad, derecho al voto y justicia electoral para las personas con discapacidad.

No se ha garantizado del todo el derecho a la información de este grupo social, toda vez que los *spots* oficiales de promoción y respeto al voto, muchas veces carecen de traductores o incluyen lenguaje no accesible para algunas personas con discapacidad.

Los partidos políticos no han cumplido con su encomienda normativa de inclusión y no discriminación, pues no incluyen en sus listas candidatos con discapacidad que representen a ese sector. Asimismo, en sus *spots* y propaganda en general no va dirigida ni considera las necesidades informativas de las personas con discapacidad.

Autoridades electorales y partidos políticos han desaprovechado las nuevas tecnologías y formas de comunicación e interacción social, es decir, dispositivos móviles y redes sociales, para hacer llegar a los ciudadanos mexicanos que viven con discapacidad; por ejemplo, en 2015, el INE subió a la plataforma de reproducción de videos de YouTube una serie de videos en forma de cápsulas informativas, dirigidas a las personas con discapacidad y para toda la población en general, que tenían la finalidad de dar a conocer las acciones que han emprendido las autoridades electoral para erradicar la discriminación en las elecciones en México; sin embargo, el número de reproducciones de estos videos no llegó ni a los mil, dado que el formato era muy tedioso, largo y con lenguaje muy técnico.

Lo cierto es que falta mucho por hacer en este tema, no solamente para garantizar su derecho al voto, sino para que puedan participar activamente en la etapa de preparación de los procesos electorales, en el diseño de materiales, como funcionarios de casilla el día de la jornada e impulsarlos a contender por puestos de elección popular, ya que en muchas ocasiones son discriminados y prefieren no salir a votar.

Campañas

Durante el periodo de campaña, las autoridades electorales nacionales y locales organizaron varias actividades enfocadas en el tema de los derechos político electorales de las personas con discapacidad; por ejemplo:

El INE tuvo a bien celebrar las mesas de trabajo “Representación y Participación Política de las Personas con Discapacidad en México”, las cuales constaron de cuatro sesiones, en las que participaron organizaciones de personas con discapacidad, funcionarios electorales de los diferentes niveles, observadores electorales y partidos políticos, entre otros. En dichas actividades pudimos constatar que, si bien se ha avanzado mucho en crear las condiciones para que ese sector pueda participar en las elecciones, aún no se han encontrado los canales idóneos de comunicación entre los ciudadanos que viven con discapacidad y las instituciones electorales y los políticos con. Los ciudadanos no terminan de creer en el discurso de los políticos. Los líderes de las agrupaciones de personas con discapacidad recomendaron a las autoridades electorales procurar más empatía con las necesidades de los ciudadanos con discapacidad; acercarse a ellos no sólo en época electoral. Por lo que pidieron consultarlos a la hora de armar sus proyectos y planes de trabajo que van enfocado a ellos. Ese día se distribuyó el decálogo *Elecciones y derechos de las personas con discapacidad*; sin embargo, dicho documento se entregó a todos los asistentes, muchos de los cuales tenían discapacidad visual, por lo que les era imposible leer el contenido del decálogo, el cuál además venía con letras muy pequeñas.

El IECM difundió a través de diferentes medios de comunicación y plataformas informativas los avances en cuanto a los materiales con los que se contarían el día de la jornada electoral para hacer más accesible el ejercicio del sufragio de las personas con discapacidad. Algunos de los consejeros electorales, como Yuri Beltrán, Gabriela Williams y Carolina del Ángel, recorrieron varios foros para dar a conocer estos materiales; sus mensajes fueron replicados en varios medios escritos, electrónicos y redes sociales pero no logró permear entre la población *chilanga* que vive con discapacidad.

En cuanto a la propaganda de los partidos políticos, el tema de los derechos político electorales de las personas con discapacidad se destacó por su escasez y poco compromiso: en sus discursos de los partidos políticos y sus candidatos le dieron poco espacio a este tema o de plano lo ignoraron; de los millones de *spots* que se transmitieron durante todo el periodo de campañas, muy pocos manejaban

lenguaje incluyente, los primeros candidatos en incluir en sus *spots* un recuadro para lenguaje de señas fueron Andrés Manuel López Obrador y José Antonio Meade Kuribreña, este último fue más constante con ese recuadro en sus *spots*: por su parte, Ricardo Anaya fue el candidato a la presidencia de la república que menos importancia le dio a las personas con discapacidad.

Si nos enfocamos a las menciones del tema de los derechos político electorales de las personas con discapacidad en sus conferencias de prensa, entrevistas, mítines y foros, los candidatos presidenciales en muy pocas ocasiones se refirieron al tema. Destacó la propuesta de AMLO sobre dar a las personas con discapacidad una pensión de 1 500 pesos mensuales; por su parte, José Antonio Meade presentó su Agenda para la Inclusión de Personas con Discapacidad, la cuál también se imprimió en sistema braille. En este sentido, Ricardo Anaya Cortés en un *spot* difundido por YouTube dio a conocer un decálogo de políticas públicas para la inclusión de las personas con discapacidad; sin embargo, éste era muy general y retórico, sin decir cómo lo lograría.

Debate

Un caso muy sintomático de la poca importancia que le dan los partidos, los candidatos y políticos en general a las personas con discapacidad fue el primer debate presidencial, en el cual uno de los ejes temáticos era los grupos vulnerables. A pregunta expresa de uno de los moderadores, ¿Cuáles son las medidas que ustedes propondrían para rescatar esos grupos vulnerables?, los cinco candidatos prefirieron darle prioridad a los ataques y defensas personales, dejando en el olvido una y otra vez el tema a pesar de que los moderadores intentaron, sin mucho interés, regresarlos a la pregunta.

José Antonio Meade señaló la desigualdad que existe en México; propuso abordarla con visitas personalizadas a las familias con el fin de identificar las carencias de cada caso. Durante el debate, el candidato no ahondó en el tema, ni se refirió a algún grupo vulnerable en particular.

Andrés Manuel López Obrador no respondió la pregunta del moderador y ocupó el tiempo para defender sus posturas a título personal e insistir en que su proyecto está enfocado en terminar con la corrupción.

Ricardo Anaya habló sobre la inclusión y señaló la necesidad de erradicar la discriminación en todos los ámbitos. Sobre las personas con discapacidad en específico, sólo las mencionó como parte de los grupos vulnerables que hay en el país. En cambio, dedicó buena parte del tiempo en que debía referirse a grupos vulnerables para hacer descalificaciones contra sus adversarios, particularmente hacia López Obrador.

Margarita Zavala habló de la importancia de las políticas públicas para beneficiar a los grupos vulnerables; sin embargo, su discurso se enfocó principalmente en las mujeres que forman parte de esos grupos dejando a un lado al resto de la po-

blación. Habló sobre la carencia de demócratas en México que se interesen por los grupos vulnerables, afirmando que se les ha dejado fuera de los sistemas educativo, económico y social. En su discurso, no hizo propuestas concretas que beneficien a las personas con discapacidad; tampoco supo cómo enfocar el tema para salir de la visión asistencialista.

Jaime Rodríguez Calderón ni siquiera expuso su opinión sobre el tema, ni aludió a ningún grupo vulnerable, centrando su participación en el dinero que devolvió al INE y en el tema de la revocación de mandato. Con ello dejó claro que, o desconoce el tema, o poco acercamiento ha tenido con el sector, a pesar de que en otras ocasiones ha señalado la importancia de un marco político que ayude a la equidad.

Jornada electoral

Uno de los momentos más importantes de nuestro proyecto de observación electoral es el día de la jornada, pues es ese día cuando podemos constatar el nivel de participación de los electores con discapacidad, y no sólo eso, sino la calidad de su participación.

Para el día de la jornada electoral registramos 49 observadores electorales en la CDMX y abarcamos 11 delegaciones: Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Iztapalapa, Iztacalco, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco y Coyoacán.

Para poder abarcar el mayor número de casillas posible, nos dividimos en brigadas de dos o tres personas para acompañarse y cuidarse. Todos los observadores recibieron la capacitación obligada que dan las autoridades electorales, más una capacitación especial por parte de Los Dos Méxicos, que estaba circunscrita a que nuestros observadores pudieran detectar el grado de accesibilidad de las casillas; manejo de materiales electorales dirigidos a personas con discapacidad; capacitación de funcionarios de casilla para la aplicación del protocolo de atención a votantes con discapacidad y nivel de participación y asistencia de este grupo poblacional.

Los resultados fueron los siguientes:

Áreas de oportunidad

a) Capacitación

- En muchos casos, los funcionarios de casilla no seguían el protocolo de atención a personas con discapacidad pues no les daban trato preferencial, no los auxiliaban si requerían apoyo ni sabían cómo manejar el material electoral para votantes con discapacidad.
- En algunas casillas los funcionarios eran más sensibles al tema y apoyaron de manera excelente a estas personas. La figura de un escrutador de apoyo organizando las filas ayudó mucho para el avance organizado de las filas de votantes.
- El ejercicio de la casilla única para elecciones concurrentes otorgó a los funcionarios de mesas directivas de casilla de un número abultado de respon-

sabilidades que los saturaba y les impedía cumplir a cabalidad los procesos y protocolos; lo anterior en detrimento de la atención a los electores en general. Por ejemplo, se retrasó en la mayoría de los casos la apertura de las casillas, lo que provocó que se formaran filas de ciudadanos esperando a sufragar, entre ellos muchas personas de la tercera edad, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o cargando bebés, quienes tuvieron que esperar de pie hasta que pudieran votar.

b) Accesibilidad

- En un número significativo de casillas no se colocaron señalizaciones relacionadas con la discapacidad. Algunos de los funcionarios las colocaban hasta que nuestros observadores les preguntaban sobre ellas.
- Todas las casillas tenían *kit* de material electoral especial para personas con discapacidad, pero en algunos casos los funcionarios desconocían su existencia o no lo sabían usar adecuadamente.
- Hubo un notable retroceso en la accesibilidad y movilidad en las casillas observadas, lo anterior pudo haber ocurrido por el ejercicio de casilla única, el cual incrementó el número de urnas, mamparas, funcionarios de casilla y representantes de partido en un solo lugar, robándole espacio al interior de la casilla para la libre movilidad de los electores que llegaban con silla de ruedas o muletas. En cuanto a la accesibilidad, constatamos que muchas casillas no eran accesibles, pues tenían escalones sin rampa, tanto en el exterior como en el interior. El INE se encargó de seleccionar en su totalidad los lugares de ubicación de casillas.
- La asistencia masiva de los mexicanos a las urnas el pasado primero de julio (lo cual fue un dato positivo) provocó que en ciertos momentos del día las casillas estuvieran abarrotadas y los funcionarios de mesas directivas de casilla no se daban abasto para atender a los electores y darle celeridad al ejercicio del sufragio, ocasionando en algunas casillas se ignorara la llegada de ciudadanos con discapacidad, mujeres embarazadas o de personas de la tercera edad, dejándolas formadas en las extensas filas.
- Fracasó el ejercicio de llevar en un formato del registro de personas con discapacidad que acudieron a votar. Muchos funcionarios ni siquiera sabían de tal censo y quienes lo sabían no registraban a los votantes con discapacidad ante las múltiples tareas que debían cumplir y la afluencia masiva de votantes.

c) Nivel de participación de personas con discapacidad

- En comparación con otros años, es esta ocasión pudimos presenciar mayor afluencia de electores con discapacidad; en las casillas se observaban asistencia de varias personas en sillas de ruedas o usando muletas, bastones y andaderas; sin embargo, este fenómeno es engañoso y no determina el nivel

de participación de todo el grueso de ciudadanos con discapacidad, pues es cierto que se notó un incremento leve de personas con discapacidad motriz, pero muchas de ellas eran personas de la tercera edad y no hubo votantes jóvenes con este tipo de discapacidad. Durante nuestro ejercicio de observación comprobamos que las personas con discapacidad visual siguen ausentes en las urnas en general, y peor aun, los ciudadanos con discapacidad auditiva e intelectual brillaron por su ausencia en la fiesta cívica, en términos generales.

- Las casillas especiales por sí mismas fueron un fenómeno el día de la jornada. La saturación de votantes de tránsito (y muchos otros que en realidad no lo eran) ocasionó caos en varias de ellas y por lo tanto malestar de los electores que querían votar pero no alcanzaron boletas. Entre los electores se encontraban algunos ciudadanos con discapacidad y un número considerable de personas de la tercera edad, a quienes, de acuerdo con los protocolos, les dieron trato preferencial, aumentando el enojo de los otros electores de la fila que llevaban horas esperando para votar, toda vez que algunos de ellos ya alcanzarían boletas, porque se priorizaban a los votantes de los grupos vulnerables.
- Por primera vez se creó el protocolo para incentivar la participación de personas con discapacidad como funcionarios de casilla, pero durante nuestro recorrido de observación no detectamos tal participación, aunque el INE anunció que habían reclutado a 1 356 personas con discapacidad para estar al frente de las casillas, no especificó si eran titulares o suplentes.
- Lo mismo sucede con los observadores electorales con discapacidad: son contados los casos y esto se debe al desconocimiento de este sector sobre sus derechos político electorales, quienes desconocen que las autoridades trabajan arduamente para facilitarles su ejercicio al voto y desconocen aun más que también tiene el derecho a integrarse como funcionarios de casilla, observadores electorales, o a ser sujetos a una candidatura para un puesto de elección popular. Los Dos Méxicos registró y acreditó a 12 observadores con discapacidad quienes no sólo nos dieron datos reveladores como observadores electorales, sino desde su posición de observadores y electores con discapacidad nos revelaron situaciones interesantes.

Fortalezas

La Ciudad de México sigue a la vanguardia en la garantía de los derechos político electorales de las personas con discapacidad; las autoridades electorales y funcionarios del IECM cuentan con una estrategia bien definida y una ruta de trabajo clara con miras de facilitar el ejercicio del sufragio de los ciudadanos que viven con discapacidad; se puede notar la continuidad de un proyecto iniciado por sus antecesores en la institución.

Como observadores que llevamos años y muchos procesos observados aplaudimos los avances en la accesibilidad, innovación de materiales electorales dirigidos a este grupo poblacional y sus protocolos de atención a los votantes con discapacidad y en atención a esto es fundamental que unan esfuerzos con el INE para hacer sinergia entre ambos a fin de potenciar los programas de trabajo de ambas instancia en el tema.

También es justo destacar el compromiso y sensibilidad de su personal del IECM en el tema, no sólo como una obligación institucional, sino como un deber cívico y humano.

Propuestas

1. Conformación de un grupo de trabajo con personal del INE y del IECM, responsable de las áreas de atención a grupos vulnerables y derechos humanos para integrar un programa de trabajo integral de promoción y garantía de los derechos político electorales de las personas con discapacidad de la Ciudad de México.
2. Dar un giro a las estrategias de difusión y comunicación social del IECM en materia de promoción de la participación de los ciudadanos con discapacidad en la que se incluyan campañas focalizadas en redes sociales dirigidas a sectores con discapacidad (jóvenes con discapacidad, mujeres con discapacidad, personas de la tercera edad, personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual, etcétera).
3. Trabajar con los distintos partidos políticos para que se comprometan a cumplir con los acuerdos para destinar una cuota de sus candidaturas para personas con discapacidad.
4. Trabajar de la mano con organizaciones que enarbolan causas de personas con discapacidad para difundir y promocionar los derechos político electorales de este grupo social entre sus beneficiarios y agremiados.
5. Aprovechar las nuevas tecnologías y formas de intercomunicación de las nuevas generaciones para llegar a más población con discapacidad y mantenerla informada sobre los procesos y ejercicios democráticos de la Ciudad de México y sus comunidades.
6. Poner en marcha, junto con OSC especializadas, un programa de construcción de ciudadanía, dirigida a población con discapacidad y segmentada por grupos: jóvenes con discapacidad, mujeres con discapacidad, personas de la tercera edad con discapacidad, padres o tutores de personas con discapacidad, personas con discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual, visual, del habla, etc.
7. Abrir espacios dentro del IECM para que entren a trabajar personas con discapacidad en distintos puestos y niveles.
8. Trabajar en la accesibilidad integral de todas las juntas distritales y oficinas del IECM.



Acompáñanos y Participa en el Foro de Diálogo Ciudadano

Por Una Elección Incluyente

Mayo 28 – 9:30 am

Contaremos con la participación de

- Ing. Fidel Pérez de León - Director General INDISCAPACIDAD
- Gabriela Williams Salazar - Consejera Electoral del IECM
- Dr. Nguyen Huu Dong - Asesor de Autoridades Electorales
- Santiago Nieto Castillo - Ex Titular de la FEPADE

Auditorio del Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX (INDISCAPACIDAD)
Prolongación Sastretería N° 20 - Col. 10 de Mayo - Del. Venustiano Carranza

LOS DOS MEXICO A.C.

MOVIMIENTO POR LA CERTIDUMBRE, A.C.
FUNDACION



¿Sabes cómo pueden votar las Personas con Discapacidad este 1° de Julio?

✓ En las casillas encontrarás boletas con sistema Braille
✓ Los perros guía pueden ingresar a las casillas

✓ Puedes pasar a la máquina con un acompañante
✓ Todas las casillas deben contar con rampas que faciliten el acceso

✓ Todas las casillas cuentan con espacio suficiente para permitir el acceso de las sillas de ruedas
✓ Todos los funcionarios de casilla están capacitados para ayudarle, en caso necesario

✓ Esperar disponibilidad de acompañante capacitado para apoyo de lectura y generación de voto
✓ Mayordomías (voluntarios) que ayudan a los padrinos con discapacidad móvil o visual

LOS DOS MEXICO A.C.

Derechos Humanos

▲ Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)

Proceso electoral 2017-2018: Capacitación electoral más derechos humanos



Proceso electoral 2017-2018: Capacitación electoral más derechos humanos*

Descripción de la organización

La Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH) es una asociación civil fundada en el año de 1988, la cual tiene como objeto social el estudio, la promoción y la defensa de los derechos humanos. Interesada en la procuración de los derechos civiles y políticos, la CMDH se constituyó desde el año de 1994 como una asociación observadora de los procesos electorales, dando lugar a una observación hacia los órganos de procuración y administración de justicia en materia electoral federal, a saber: la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Tribunal Federal Electoral, ahora Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Tales actividades de observación electoral se realizaron bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hecho que dio motivo a que la CMDH se convirtiera en la primera organización de la sociedad civil en el mundo en realizar estas tareas.

En la actualidad, la CMDH busca llevar la observación electoral a un nivel más elevado, en el cual la figura del observador electoral sea reconocida por toda la ciudadanía, promoviendo el interés por formar parte activa en los procesos electorales. Dentro de las actividades que la CMDH lleva a cabo para fortalecer la figura del observador electoral, ha unido fuerzas con distintas agrupaciones con el mismo interés en el ámbito electoral y han formado la Misión México Observa, la cual busca ayudar a las autoridades electorales para crear ciudadanía comprometida en la toma de decisiones para mejorar nuestro País.

La Misión México Observa (MMO) nació en el año 2015 como una iniciativa ciudadana que promueve los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y la cultura de la legalidad en la sociedad mexicana, y está conformada por organi-

*Elaborado por Marlene Ruiz Reyes, coordinadora jurídica de la CMDH. <marey25@live.com>. Tel. 5687 5450 y 5687 5809. Cel. 55 4133 4809. Supervisión y aprobación: Rogelio Pérez Delgadillo, director general de la CMDH.

zaciones de la sociedad civil apartidistas y sin fines de lucro, con amplia y probada trayectoria en materia de construcción de ciudadanía y observación electoral.

También la CMDH forma parte activa en las redes de observación electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y de la FEPADE, logrando así seguir posicionándose como una de las asociaciones civiles pioneras y con amplia experiencia en la observación electoral, que siempre esta en busca del conocimiento y experiencia de otras asociaciones para poder lograr relaciones que lleven al fortalecimiento de esta materia.

Metodología

Tipo

Para la CMDH es importante llegar al fondo del asunto de los temas que hay que observar; es por eso, y basada en sus experiencias como observadora electoral de procesos electorales pasados, que ejecutó en esta ocasión trabajos de gabinete y de campo.

Número de observadores acreditados

Para el proceso electoral 2017-2018, la CMDH acreditó a 104 observadores electorales.

Temas observados

Se tuvo como objetivo principal analizar la estrategia de capacitación y asistencia electoral para el proceso federal electoral 2017-2018, en específico:

1. La capacitación electoral. Impartida a supervisores electorales (SE), capacitadores asistentes electorales (CAE) y funcionarios de mesa directiva de casilla (FMDC).
2. Ubicación de las casillas. Que el lugar en el cual se instalaron cumpliera con los requisitos de ley, además de garantizar los derechos humanos.
3. Justicia electoral. Acciones de la FEPADE y resoluciones del TEPJF; tema abordado en el proyecto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).¹

Actividades realizadas

Dentro de las actividades que la CMDH realizó en específico en la Ciudad de México como parte de la observación electoral, podemos encontrar:

- Ya que dentro del proyecto de observación electoral se destinó observar los distritos electorales VIII, XII, XIII, XV y XVI de la Ciudad de México, se llevaron a cabo reuniones con los vocales ejecutivos de cada junta distrital para solicitar las facilidades para poder llevar a cabo nuestras actividades de observación electoral.

¹ La CMDH no considera necesario mostrar estos resultados en este informe, ya que prefiere centrarse en lo que pueda resultar de mayor interés para el IECM.

- En conjunto con la MMO se llevaron a cabo reuniones de trabajo con diversas autoridades electorales, tales como: el doctor Lorenzo Córdoba Vianello, consejero presidente del INE; el maestro Roberto Enrique Altúzar Román, vocal local de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Ciudad de México; y el doctor Dong Nguyen Huu, especialista internacional en observación electoral.
- Por su parte, la CMDH se reunió con el licenciado Cristian Flores Garza, director de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.
- Reuniones con la Red de Observación IECM.
- Se observó la primera y segunda capacitación que se impartió a los SE y CAE.
- La CMDH acompañó a los CAE en la entrega de la notificación y primera visita al ciudadano insaculado, y a la entrega del nombramiento y la capacitación al ciudadano que integraría la mesa directiva de casilla.
- Se acudió a los simulacros o prácticas de la jornada electoral que se llevaron a cabo en los distritos por observar.
- Despliegue de observadores electorales el día de la jornada electoral.



La Misión México Observa (MMO) en reunión de trabajo con el presidente del INE, Lorenzo Córdoba.

Balance

Dentro del siguiente balance pretendemos dar a conocer las fortalezas, áreas de oportunidad y propuestas que la CMDH puede brindar después de la observación que realizó al proceso electoral 2017-2018.

FORTALEZAS

- Es importante resaltar cada uno de los esfuerzos que a partir de la reforma de 2014 cada una de las autoridades electorales tanto federales como locales a llevado ha cabo para poder cumplir con dicha reforma, en particular el IECM, que a pesar de reducirse sus facultades, ha actuado de la mejor manera y a la altura de la calidad electoral que requería este proceso, considerado

uno de los más complicados en la historia de la democracia en México, por el gran número de cargos públicos que se votaron.

- En lo que respecta a la observación que en este proceso electoral, la CMDH llevo a cabo, ésta fue encaminada hacia las actividades de capacitación electoral que cumplió el INE y a las actividades que realizó para poder instalar las casillas.
- La CMDH pudo observar que el INE fue eficaz en la publicidad que se dio a la convocatoria para contratar a los SE y los CAE, quienes serían los encargados de sensibilizar y capacitar a los funcionarios que integrarían las mesas directivas de casilla. Como es de notarse en cada proceso electoral, la ciudadanía acudió a tal llamado; acudieron a presentar examen 162 090 ciudadanos en todo el país, de los cuales fueron contratados 6 277 ciudadanos que fungirían como SE y 38 767 como CAE.² Es importante resaltar que la mayoría del personal contratado como SE y CAE consta de ciudadanos que ya han participado en procesos electorales pasados, lo cual para la CMDH será importante estudiar a fondo. ¿La experiencia con la que cuentan estos ciudadanos ayuda al proceso electoral, o más bien será que lo perjudica por los posibles vicios que esto conlleva?
- No omitimos la felicitación al IECM por su notoria labor como organismo público local electoral (OPLE), destacándose de entre los demás institutos locales de la república mexicana, y para ejemplo, su apoyo con la capacitación y preparación de los llamados CAE espejos, los cuales observamos en las casillas instaladas.
- La CMDH celebra el trabajo en conjunto que efectuaron el INE y el IECM al firmar un convenio de colaboración con el fin de establecer las bases para la renovación de los cargos de jefe de gobierno, diputados locales y alcaldías. El IECM asumió el apoyo logístico para el traslado de paquetes electorales a las sedes destinadas y en los cargos mencionados.
- Una de las actividades que en este proceso electoral se pudo resaltar consiste en los debates con los candidatos, tanto a jefe de gobierno de la Ciudad de México, como a diputados a la Asamblea Legislativa de la CDMX, y a las recién creadas alcaldías. En este punto, el IECM resaltó por el formato utilizado en cada uno de ellos y los temas que se pudieron debatir, llevando con esto mejor información a la ciudadanía, para poder razonar su voto.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Como en cada proceso electoral surgen nuevas áreas de oportunidad para cada una de las autoridades electorales. En esta ocasión y según lo observado por la CMDH, se consideran las siguientes:

²INE, Comunicados de prensa. Recuperado de <<https://centralelectoral.ine.mx/2018/02/12/designa-ine-las-y-los-supervisores-y-capacitadores-asistentes-electorales-para-el-proceso-electoral-2017-2018/>>.

- El INE debería analizar a fondo la forma en la que se selecciona a los ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla, ya que algunos de los casos por lo que los ciudadanos no aceptan fungir como tales es porque cada proceso electoral (al menos en dos procesos anteriores) les ha tocado participar en dicha función, lo cual genera en ellos dudas sobre si realmente se lleva a cabo una insaculación para su selección.
- A pesar de que en cada proceso electoral el INE se encuentra con las mismas áreas de oportunidad, no se ha trabajado en ellas; por ejemplo, y por lo observado en campo, los CAE se siguen enfrentando a las mismas complicaciones para encontrar a los ciudadanos insaculados, tales como que la nomenclatura con la que se encuentran numeradas las viviendas no es la correcta, pues se encuentran tres mismos números en una sola calle; las viviendas han cambiado de numeración o las viviendas no cuentan con números a la vista que las pueda identificar. Estas complicaciones generan una pérdida de tiempo que para los CAE es de suma importancia ya que cuentan con cierto periodo para realizar su notificación y primera visita.
- La capacitación electoral impartida a los SE y CAE por parte del INE se califica como deficiente, ya que con el nuevo modelo de casilla que se puso en marcha en este proceso electoral, la casilla única, los SE y los CAE se quedaron con muchas dudas, lo cual se vio reflejado el día de la jornada electoral en el desempeño de los funcionarios de mesa directiva de casilla (FMDC), en especial, a la hora de realizar el escrutinio y cómputo, ya que no tenían claro cómo clasificar cada uno de los votos que se encontraban dentro de las urnas y tampoco tenían claro que el conteo se debía hacer de forma simultánea. Por su parte, los CAE, a quienes les corresponderían casillas especiales no sabían cómo debían operar. Esta deficiencia podría deberse a la forma en la que se impartieron las capacitaciones a los SE y CAE, puesto que por sus comentarios, éstas se tornaron en un ambiente tedioso: fueron impartidas en su mayoría en lugares poco aptos, eran demasiado pequeños para el número de asistentes, no contaban con la ventilación adecuada o había demasiado ruido que provenía del exterior que imposibilitaba la adecuada atención por parte de los asistentes. Dichas capacitaciones empezaban a las 9:00 y terminaban en su mayoría a las 20:00, inclusive en algunos de los distritos electorales observados, una de las SE mencionó que uno de los días de capacitación salieron a las 0:30, lo que se consideró como un trato inhumano, ya que solo contaron con una hora para comer y dos recesos de 10 minutos para poder tomar agua o ir al sanitario. Todo esto durante una semana entera.

Además de que en algunos casos, y sobre todo en la segunda, las capacitaciones se convirtieron en un foro de quejas hacia los vocales, ya que según lo manifestado por SE y CAE, ellos no valoran el esfuerzo que día a

día realizan y sólo se la pasan criticando su desempeño en lugar de planear juntos estrategias que puedan facilitar el trabajo.



Segunda capacitación electoral a SE y CAE en el distrito electoral local 12.

Derivado de lo anterior, la capacitación que se brindó a los integrantes de las mesas directivas de casilla, al igual que la de los SE y CAE, dejó mucho que desear; el personal que la impartió no estuvo 100% capacitado para realizar esta función, puesto que no dominaba el tema con precisión o incluso, por lo observado por la CMDH en campo, se puede decir que por el poco interés y compromiso que algunos CAE reflejaron hacia sus funciones. Los ciudadanos insaculados no tenían claras las labores que debían realizar el día de la jornada electoral y al momento de capacitarlos o llevar a cabo los simulacros no se les despejaban sus dudas, generando en la ciudadanía temor a participar, el cual se vio reflejado el día de la jornada con la vasta ausencia de funcionarios en las mesas directivas de casilla, lo cual hizo necesario tomar a ciudadanos de la fila para conformar las casillas o inclusive llevando a cabo la labor de las casillas con los funcionarios incompletos. De lo observado en campo, los CAE que no realizaron una efectiva capacitación a funcionarios de casilla contaban con experiencia en varios procesos electorales, lo cual, retomando puntos anteriores, hace preguntarse, ¿es trascendente que los SE y CAE cuenten con experiencia en procesos electorales pasados?



Capacitación grupal a funcionarios de mesa directiva de casilla en la Ciudad de México.



Simulacro de la jornada electoral en el distrito electoral local 16.

- En el tema de las casillas especiales aún queda mucho por hacer, ya que el número de electores que se acercan a votar en este tipo de casilla siempre rebasa el número de boletas que por ley debe haber, generándose descontento entre los electores e inclusive desconfianza hacia el INE, porque según el elector se le está violando su derecho al voto al no contar con las suficientes boletas para todos los electores formados. Esto nos lleva a la siguiente pregunta: ¿deben seguir en funcionamiento las casillas especiales?, ¿debe haber alguna modificación en su funcionamiento?



En las casillas especiales los electores sobrepasaron el número de boletas que por ley se destina a cada una.

- Los lugares donde se instalaron las casillas. Nuevamente este tema es un área de oportunidad reiterada para el INE, ya que en la mayoría de los procesos electorales instala sus casillas en los mismos lugares, los cuales no cuentan con lo necesario para que los FMDC puedan cumplir con sus actividades. Tal es el caso de este proceso electoral 2017-2018: las carpas que se instalan en los lugares al aire libre no resguardan el material electoral en caso de lluvias y por ende tampoco a los ciudadanos, inclusive a la hora de separar los votos el aire volaba las boletas. Los FMDC tenían que usar lo que estuviera a su alcance para evitar esto (piedras, botellas de refresco, celulares, hasta su propio calzado, etc.). Al ser espacios al aire libre, no se cuenta con la luz suficiente para poder llevar a cabo las últimas actividades, particularmente en este proceso electoral, en el que las tareas de los funcionarios de casilla se ampliaron, lo cual los llevó a usar la lámpara de su celular; inclusive en algunos casos los representantes de partido acercaron sus autos y encendieron sus luces en dirección hacia donde se estaba llevando a cabo el escrutinio y cómputo para facilitar la visión a los funcionarios de casilla y poder concluir con la jornada electoral.



Los funcionarios de mesa directiva de casilla hacen uso de cualquier artefacto para sujetar los votos y el viento no se los lleve.

En este tema, es importante hacer notar que se debe cuidar las circunstancias bajo las cuales se pretende que operen los funcionarios de casilla, ya que en la mayoría de las que se encuentran ubicadas en lugares particulares (estacionamientos, patios de casa habitación, etc.), e inclusive algunas que se instalaron en lugares públicos, como escuelas y canchas, los funcionarios de casilla no contaban con algún servicio de sanitario y, considerando el horario en el que se encuentran en la casilla, es un tema de prioridad que hay que tratar, ya que muchos de ellos no vuelven a participar debido a eso. Es una necesidad humana que no se debe tomar a la ligera.



Los funcionarios de casilla utilizan las linternas de sus celulares para alumbrarse al igual que las luces de los automóviles, ya que las casillas no cuentan con luz.

- Cuando el personal del INE gira las anuencias para solicitar el préstamo del lugar donde se instalarán las casillas, promete a los prestadores del lugar cierto apoyo para cubrir gastos de agua, jabón y lo necesario para asear el lugar donde se instalará la casilla. En algunas ocasiones este apoyo no llega, lo cual dificulta para próximos procesos el préstamo del lugar, es necesario que se regularice este procedimiento para evitar dilaciones en el tema.
- Respecto a la emisión del voto en el extranjero: el conteo de los votos llegados del exterior se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México. En estas mesas, el problema para los funcionarios también fue el escrutinio y cómputo de los votos, ya que había discrepancia entre los funcionarios sobre cómo se debían clasificar y el espacio era muy reducido para cada una de las mesas. La observación electoral en este lugar se llevó a cabo en conjunto con la MMO, cuyos integrantes tuvimos la oportunidad de charlar en ese momento con los consejeros del IECM, Gabriela Williams, Carolina Del Ángel y Yuri Beltrán, sobre nuestras observaciones durante la jornada electoral.



Escrutinio y cómputo del voto en el extranjero

- Sabedores del recorte presupuestal para las elecciones de este año, la imagen de las urnas no fue favorable en algunas casillas observadas, ya que se constató la instalación de urnas maltratadas o recicladas de procesos anteriores. Presumimos que fue el caso de las urnas para depositar los votos para elegir jefe de gobierno en la Ciudad de México. La presencia de urnas recicladas de otros procesos demerita los esfuerzos que se hacen por innovar en otro tipo de papelería contenida en el paquete electoral; por ejemplo, el caso de la plantilla braille: si bien esta plantilla es un avance en el tema de inclusión, en cuestión de imagen se ve opacada por la utilización de las ya mencionadas urnas recicladas.
- Por último, y relacionado con el punto anterior de la imagen, se tiene que actualizar el gafete de identificación para el observador electoral expedido por el INE, mostrando en primer plano la leyenda "OBSERVADOR ELECTORAL", para evitar confusiones o malentendidos con las personas en las casillas; ya que, al percibirse inmediatamente el logo del INE, la gran mayoría de las personas confunden al observador electoral con un funcionario del INE.

PROPUESTAS

- **Primera.** A pesar de que el INE cuenta con todos los medios necesarios para poder llevar a cabo las enmiendas que la Ley le otorga según lo establecido en la reforma de 2014 en materia electoral, la CMDH considera, basada en la observación que efectuó en este proceso electoral 2017-2018 y aunado a los más de 20 años que lleva realizando observación electoral, que la manera en la que se ejecutó la organización de estas elecciones lo superó en cuanto a la impartición de la capacitación electoral en todos los ámbitos, tanto a los SE, como a los CAE y FMDC. Por lo tanto, se propone que se forje un criterio minucioso en cuanto a la forma de seleccionar a los SE y CAE (su edad, experiencia en materia electoral, grado de estudios y disponibilidad de horario, entre otros) o inclusive considerar si tales figuras deben seguir existiendo o ser reemplazadas por alguna otra, o si deberían efectuarse ciertas actualizaciones.
- **Segunda.** Es de suma importancia que la figura del observador electoral siga existiendo; pero sobre todo, es importante que la ciudadanía conozca esta figura electoral para que mediante ella pueda formar parte de los procesos electorales. Por lo tanto, es importante que el INE y el IECM lleven a cabo actividades de difusión en cuanto a este tema, empezando por presentar esta figura en cada una de las actividades que se encuentre presente, ya que en este proceso electoral se le dio muy poca difusión al tema, inclusive en las actividades de observación electoral, esta figura pasó inadvertida. Un ejemplo de esta situación es el siguiente:

Como se mencionó al inicio de este informe, la CMDH realizó observación de campo, llevando a cabo actividades de acompañamiento a los CAE en sus recorridos en la búsqueda de los ciudadanos insaculados y en la capacitación a los mismos; resultó notable que sólo en casos mínimos se presentaba el observador electoral con el ciudadano, lo cual denota la poca importancia que se le da a esta figura electoral; por lo anterior, se hace un llamado a las autoridades electorales a que pongan más empeño en la difusión de esta figura, ya que como su objetivo lo marca, forma parte importante para dar credibilidad a los procesos electorales.

- **Tercera.** Es importante considerar que en estos momentos la ciudadanía no cuenta con la educación cívica necesaria para ser partícipe de buena gana en los procesos electorales. Por lo tanto, el INE y el IECM deben unir esfuerzos y buscar estrategias para incentivar a la ciudadanía a participar en los procesos electorales, hasta llegar al día en el que participe por su propia voluntad y sin la necesidad de recibir una gratificación o incentivo, sino por el hecho de saber que es un deber cívico, pero sobre todo porque son sabedores de que ejercer nuestros derechos civiles, políticos y electorales forma parte de vivir y manifestar **nuestros derechos humanos**.

- **Cuarta.** Para la CMDH es importante velar por los derechos humanos. Por lo tanto, solicitamos a las autoridades electorales que puedan ponerles más interés y no dejar de lado el respeto a los mismos. Aunque pueda parecer sin importancia para un proceso electoral, el hecho de que en una casilla exista el acceso a un sanitario, a la luz necesaria para llevar a cabo las tareas requeridas, a un lugar donde los electores se puedan cubrir del sol cuando están haciendo fila para votar, el suficiente mobiliario para realizar las actividades encomendadas, accesibilidad, entre otros factores, para los defensores de los derechos humanos son cosas que no pueden pasar inadvertidas y por las cuales estaremos intercediendo siempre que exista la oportunidad.

Voto de personas de la Ciudad de México residentes en el extranjero

▲ Christopher Lorenzana Bravo

*Informe sobre el proceso electoral, del voto de los mexicanos en el extranjero 2018:
vigilancia y observación como herramientas para un país más democrático*

▲ Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.

Observatorio Binacional del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Christopher Lorenzana Bravo

Informe sobre el proceso electoral, del voto de los mexicanos en el extranjero 2018; vigilancia y observación como herramientas para un país más democrático

El proceso electoral ocurrido el pasado domingo 1 de julio en todo el territorio mexicano, y desde el extranjero de manera anticipada, fue el precedente para la participación ciudadana, tanto para ejercer el sufragio como para ser vigilante del proceso. De acuerdo con lo declarado por Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), “habrá 30 mil observadores electorales nacionales, 907 visitantes extranjeros y cerca de tres millones de representantes de partidos que vigilarán el trabajo de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla”.¹

La participación de la población más allá de las fronteras y dentro del territorio nacional no se refiere solamente al hecho de salir a votar. La observación electoral es parte importante de cualquier proceso democrático que pretenda dar legitimidad a las instituciones sobre el respeto de la voluntad de los ciudadanos.

La historia nos ha demostrado que la confianza en partidos políticos y procesos electorales en México es nula en 100% y sobran ejemplos; sin embargo, en las reformas de 1993-1994 se aprobó por primera vez la figura del observador electoral nacional y también la del visitante extranjero para dar mayor certeza, legalidad y legitimidad a las elecciones, pues en ese contexto político, una serie de eventos ensombrecían la vida política del país.

Por lo tanto, hacia falta de alguna manera hacer ver a los ojos de propios y extraños el respeto del sufragio sobre todo a los resultados del mismo, como lo describe Jacqueline Peschard

La contienda presidencial fue estrechamente vigilada por nacionales y extranjeros y logro sus propósitos tranquilizadores, en la medida en la que la participación de electores fue la más alta en la historia contemporánea (78% de la lista nominal), poniendo en evidencia la confianza que se había generado en la organización de los comicios.²

Un dato revelador lo componen las cifras que se tienen registradas del número de observadores nacionales y extranjeros desde la fecha de su iniciación en los periodos electorales: En 1994, el número de observadores registrados fue de 86 620

¹Vela, D. (2018). *El Financiero*. Recuperado de <<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/vigilaran-comicios-31-mil-observadores-907-son-extranjeros-ine>>.

²Jaqueline Peschard, et al. *Autoridades Electorales y el Derecho de los Partidos Políticos en México*. Libro en formato PDF, 2005.

mientras que seis años después, en 2000, fue de 38 433; en las elecciones consecutivas de 2006 fueron 23 321 y 693 visitantes extranjeros, en 2012 se convocó a asociaciones de la sociedad civil, de las cuales participaron 86 y fueron seleccionadas 44; se convocó a centros de investigación, participaron 22 y se seleccionaron a 11.³

De acuerdo con la *Cartilla de la y el observador electoral. Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero 2018*,

La observación electoral es un derecho de las y los ciudadanos que quieran participar en el proceso y que previamente haya sido aprobado por el INE, o bien que hayan solicitado a las autoridades electorales por sí o mediante alguna organización, su acreditación para observar las distintas etapas del proceso electoral.

Como observadores pueden tener acceso a:

1. La instalación de la mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo.
2. Conteo de los votos (escrutinio y cómputo).
3. Llenado de las actas de mesa de escrutinio y cómputo.
4. Integración de los expedientes de la mesa de escrutinio y cómputo, y paquetes electorales.
5. Entrega del paquete electoral.

Lo anterior cumpliendo con los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad, evitando en todo momento cualquier vínculo con algún partido político.

Comencé el proceso electoral con la capacitación para la acreditación como observador electoral, en la cual obtuve un panorama más amplio que me permitiría llevar a cabo estas actividades de observación de manera institucional, mediante una serie de reglas para seguir el día de la jornada electoral.

En la capacitación se tocaron temas como los detalles a los que había que poner atención el 1 de julio como observadores; además también cuáles serían los cargos de elección popular que iban a elegirse cómo se conforma el sistema político mexicano. Pero sobre todo, en cómo debe comportarse un observador y los principios que deben regir su actuar.

Una etapa más de la observación después de la capacitación consistió en una visita al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), donde se trató el tema de la participación ciudadana en la Consulta ciudadana del presupuesto participativo, haciendo énfasis en la importancia que tiene la participación como observador en este tipo de actividades de consulta ciudadana.

En segundo lugar, pude asistir a una sesión del Consejo General del IECM, en la cual algunos consejeros y representantes de partidos políticos acordaban los proce-

³Ciro Murayama, 2013, La observación electoral en México: de la democratización a la consolidación democrática. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, pp. 3–38.

dimientos para los observadores extranjeros invitados. Otro momento importante fue la visita a la bodega del Instituto Nacional Electoral (INE) en Tláhuac, en la cual se hizo el resguardo de los paquetes electorales procedentes del extranjero, que contenían los votos emitidos desde el exterior. Para este momento ya existía malestar y desconfianza en las autoridades del INE, ya que la dirección de entrega de los paquetes electorales era errónea y en algún momento se generó en medios de comunicación la posibilidad de fraude.

Tuve la oportunidad de asistir a un debate de los muchos que organizó el IECM entre candidatos a algún cargo para el Congreso de la Ciudad de México por el distrito XI, que es el perteneciente a las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza. El acto concluyó sin novedades. En el transcurso del debate los candidatos mostraron de manera clara sus propuestas, aunque hubo quienes hacían más referencias a los ataques hacia sus contrincantes.

El objetivo de los debates que se transmitieron en vivo en televisión y el portal del IECM era informar a los ciudadanos sobre las propuestas de los candidatos de los diferentes partidos para así captar el voto de los electores. Lo que pude observar fue la falta de presencia de ciudadanos del distrito del cual se celebraba el debate. Por esta razón, desde mi punto de vista, el acto no cumplió con su tarea primordial, los pocos que concurrían en el lugar eran los miembros del *equipo de campaña* de los candidatos. Hace falta abrir las puertas a los residentes de las colonias, de las delegaciones, y no sólo a gente que está detrás de los candidatos.

La observación el día de la jornada electoral se llevó a cabo en el Local Único de Conteo de Votos. Se instalaron mesas de escrutinio y cómputo las, cuales servirían para vaciar los votos en las urnas, pues las boletas venían contenidas en sobres de manera posterior meter las boletas a las urnas correspondientes. En las mesas se contaban y clasificaban los votos emitidos desde el exterior según su lugar de origen.

En las distintas mesas se mostraban diversas maneras en las cuales la gente ejercía el sufragio. En el caso de los votos nulos, algunas personas escribían mensajes en toda la boleta, otras tachaban todas las opciones por las cuales no querían votar y con una paloma por la opción de su elección a favor, otros más escribían “no” en todas las opciones y “sí” en la cual era de su preferencia; algunos cortaron las boletas en partes y eso causaba que los observadores y demás personas presentes se abalanzaran sobre esas mesa en especial para ver cuál era el criterio que el presidente de la mesa iba tomar sobre ese voto. Para el final, sólo esperaban el resultado de las mesas que pasarían a ser computados para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Debilidades

- a) El lugar donde se ubicó el Local Único de Escrutinio y Cómputo era amplio; sin embargo, las mesas contaban con poco espacio entre sí y el que había

apenas era el suficiente para moverse, lo cual no permitía a los observadores presenciar el escrutinio y clasificación de los votos en varias mesas.

- b) El conteo de los votos en las mesas de escrutinio y cómputo comenzó muy retrasado, aunque no en todas. Pude percatarme de que en algunas ya estaban clasificando los votos mientras que en otras apenas empezaban con el ensamblaje de las urnas y algunas otras no tenían todavía los paquetes electorales.
- c) La realización de los debates es para informar a los residentes de las delegaciones y sus colonias, no es sólo cuestión de candidatos y sus equipos de trabajo ni la toma de fotografías de lo que aparenta ser meramente un acto protocolario de cumplimiento.

Fortalezas

La organización de los debates, tanto presidenciales como para los demás cargos públicos, habla de que la tarea no era nada sencilla; sin embargo, ésta se realizó bien.

El hecho de que el IECM tenga plataformas digitales para llevar de manera clara y lúdica información sobre la participación ciudadana habla del esfuerzo que se está haciendo para que cada vez más niños y adultos reconozcan el valor e importancia que tiene el hecho de participar, sobre todo el de conocer lo que se puede hacer, cuáles serán las causas o repercusiones de las decisiones que se tomen en el gobierno.

Conclusiones

Con los datos anteriormente mencionados sobre la cantidad de observadores registrados en los últimos 24 años en los procesos electorales realizados, queda claro que el proceso electoral no está del todo completo sin que se lleven a cabo actividades de observación; son estas actividades las que en su momento saldrán a relucir ante la incertidumbre de si hubo algún tipo de fraude o mal conteo de los votos. Pues el objetivo de la observación es ese mismo: vigilar de manera cautelosa, sin entorpecer las elecciones.

En un sistema político como el mexicano, en el cual impera la desconfianza, el fraude la imposición de algunas clases sobre otras, la confianza hacia las instituciones encargadas de la realización de las elecciones debe tener como prioridad la participación de toda la pluralidad existente en la sociedad mexicana.

Sin lugar a duda el proceso electoral no sólo es el día de la jornada; empieza con la organización los diferentes foros que se encargan sobre el tema, conferencias previas, debates televisivos, campañas políticas, cierres de campañas y demás actividades que rodean este mundo electoral. Por lo tanto, sería un buen ejercicio que todos o un grupo de observadores puedan asistir a estas actividades y ayudar a las instituciones encargadas de las elecciones en la medida de la posibilidad.



Observatorio Binacional del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero*

Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C. tiene como objetivo construir espacios plurales que fomenten el diálogo, la reflexión estratégica y los acuerdos acerca de las agendas públicas nacional y global que potencien la capacidad de incidencia de la sociedad civil en el rumbo de las mismas.

Concebimos a México como un país binacional, ya que más de 33 500 000 mexicanos radican en Estados Unidos y envían alrededor de 28 mil millones de dólares al año, por lo que las familias se reconocen como transnacionales y crean una sinergia económica y cultural con un gran potencial de desarrollo para todos #AquíAllá.

Nuestro trabajo colaborativo con alcance binacional entre México y Estados Unidos se enfoca en el fortalecimiento y ejercicio de derechos en beneficio del interés público; es decir, de la ciudadanía mexicana dentro y fuera del territorio nacional.

Nuestro compromiso nos ha llevado a plantearnos en materia electoral evaluar el modelo de votación de los mexicanos residentes en el extranjero en sus tres dimensiones: registro de electores, mecanismo de votación y escrutinio y cómputo, a partir de la evidencia empírica que documente las opiniones, percepciones y conocimiento de los ciudadanos binacionales sobre el proceso y agenda de política pública, enfocada en la comunidad mexicana residente en Estados Unidos, y de información estadística propia del proceso electoral.

Para fortalecer nuestro trabajo de observación, invitamos a participar a estudiantes de la licenciatura en ciencia política y administración urbana de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Por el enfoque del proyecto, también se consideró invitar a líderes migrantes para participar el día de la jornada en el Local Único de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Local Único). A esta convocatoria se sumaron los profesores de la Universidad de California en Los Ángeles, Magali Sánchez y Raúl Hinojosa; de la Federación

*Elaborado por Daniel Tacher Contreras.

Casa México en Tennessee asistieron Rubén Monroy y Pablo Corona; finalmente, de Chicago participaron José Andrés Mora y Jesús García. De esta forma, el grupo de observadores registrados por Iniciativa Ciudadana fue de 30 participantes.

Metodología

Para el desarrollo de las actividades de observación, nos concentramos en los elementos correspondientes al mecanismo de voto desde el extranjero, a saber: registro de electores, mecanismo de votación y procedimiento para el escrutinio y cómputo. El desarrollo de la observación en estas fases se desarrolló en tres puntos descritos a continuación:

Preparación de la jornada electoral

La particularidad del voto desde el extranjero en esta materia implica fechas diferenciadas al proceso que se conforma la lista nominal, que concluye el 30 de abril en forma definitiva. Durante este proceso de conformación del padrón de electores residentes en el extranjero y la incorporación de los ciudadanos a la lista nominal de electores residentes en el extranjero (LNERE) se inició el trabajo de entrevistar electores residentes en el extranjero con la finalidad de documentar el proceso de tramitación de credenciales para votar con fotografía en consulados, determinar el funcionamiento del sitio electrónico, aplicación y centro de llamadas del Instituto Nacional Electoral (INE) que se dispusieron para activar e inscribir a los electores en el extranjero a la LNERE.

Funcionamiento del mecanismo de voto postal.

El modelo de voto postal puesto en marcha consistió en el envío de paquetes electorales postales con las boletas de votación durante los meses de mayo y junio. El votante debió regresar su sobre voto antes del 30 junio. Eso implica un modelo de votación anticipado en el cual debe observarse la oportunidad en el envío de los paquetes electorales, postales por parte de las autoridades electorales, el proceso de entrega por parte de la mensajería seleccionada, la recepción por parte de los electores y el regreso de los sobres voto. En este caso, es relevante conocer la experiencia, opiniones y percepciones del votante relacionado con la anticipación de la emisión del voto, y de las facilidades y dificultades del votante. Por otro lado, se observó la recepción, traslado, almacén y resguardo de los sobres voto por parte de las instituciones correspondientes que garanticen la secrecía del voto.

Escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Durante la jornada electoral se asistió al local único de escrutinio que disponga el INE para la apertura de sobres voto, depósito en urnas y escrutinio. La observación en este momento se concentró en el funcionamiento de las mesas directivas de casilla y las actividades de los funcionarios de casilla en apego a los principios rectores de la actividad electoral.

Balance

México es el segundo país con mayor número de emigrantes. De acuerdo con estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones, casi 13 millones de mexicanos residen fuera del territorio: 98% en Estados Unidos y el resto principalmente en Canadá, Alemania, Reino Unido y Francia. Se calcula que las principales comunidades fuera de Estados Unidos se encuentran en Ontario y Toronto (Canadá, con 31 mil migrantes), en Madrid y Cataluña (con 26 mil) y en Reino Unido (con 9 mil).

Por tercera ocasión, la ciudadanía mexicana residente en el extranjero pudo ejercer su derecho al voto en una elección federal. En este proceso, las condiciones fueron distintas. La reforma política de 2014 formó un sistema nacional electoral que abrió la posibilidad de ocuparse de algunos vacíos y problemas del modelo de votación desde el extranjero, además de impulsar un amplio proceso de armonización legislativa estatal que fortaleció los derechos de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero para el ejercicio de sus derechos políticos.

En este marco, el Observatorio Binacional de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo se enfocó en la observación de la población residente en Estados Unidos toda vez que más de 12 500 000 mexicanos viven en el extranjero, 98% de ellos en Estados Unidos.¹ De acuerdo con cifras del último censo en Estados Unidos, alrededor de 12 millones de migrantes mexicanos son de primera generación, además de 24 700 000 que son de 2° y 3° generación, sumando así casi 37 millones de personas de origen mexicano en Estados Unidos.²

En el caso de la Ciudad de México, en la actualidad, se ha convertido en la principal entidad de origen de los flujos migratorios. De acuerdo con el *Anuario de migración y remesa*, de la Ciudad de México emigra 11% del total nacional, seguida de Michoacán, con 9.7%; Guanajuato, con 9.5%; y Jalisco, con 6 por ciento.

En el proceso electoral 2017-2018, los capitalinos residentes en el extranjero conformaron la principal entidad de origen en la LNERE (refrendado lo acontecido en las elecciones en 2006 y 2012). De esa forma, 28 616 personas de la capital representaron 15.8% del total de 181 256 inscritas desde el extranjero.

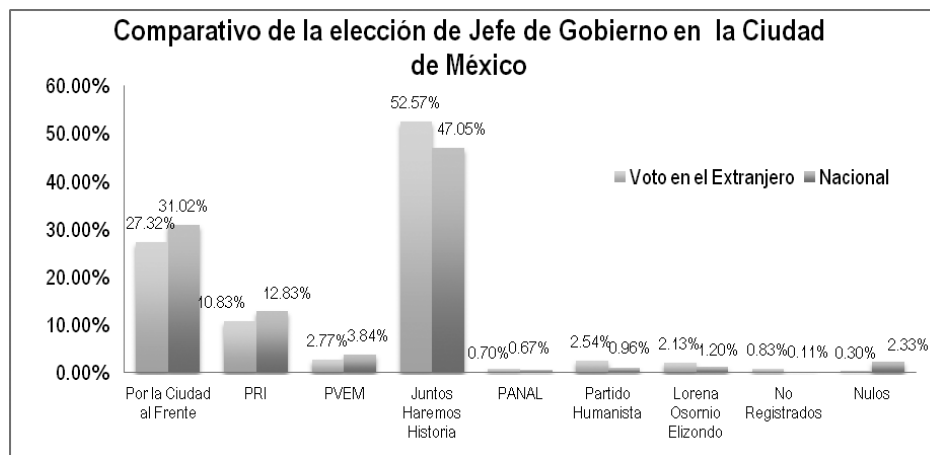
Por su lugar de residencia el 63.3% se encuentra en los Estados Unidos seguido de países como Canadá, España, Alemania, Francia, Reino Unido Países Bajos, Suiza, Italia, Australia y Chile, que representaron 27.6%, en tanto que el restante 9% reside en 89 países.

En materia de participación, 72.82% de los inscritos emitió su voto. Lo que representó 18.52% más que el total de la participación nacional, prácticamente el

¹World Migration Report 2018. (2018). Ginebra: OIM. Disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_en.pdf>.

²Latinos and the New Trump Administration. Growing share say situation of U.S. Hispanics is worsening. (2017). *Pew Research Center*. Disponible en : <http://assets.pewresearch.org/wp-content/uploads/sites/7/2017/02/24094450/Latinos_Trump_FULLREPORT.pdf>.

triple que en la elección anterior. Sin dudas la campaña de promoción Voto Chilango tuvo efectos positivos en el ejercicio del voto. Por otro lado, los resultados en la Ciudad de México muestran alta simetría entre el voto emitido dentro de la ciudad y la emitida desde el extranjero, con movimientos marginales.



FUENTE: elaboración propia con información del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Es importante señalar que, más allá del proceso para la elección de jefe de gobierno, se ha impulsado la participación de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero mediante los otros mecanismos de participación existentes en la Ciudad, como la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2019. Eso en reconocimiento garantista del ejercicio de sus derechos político electorales.

El contexto migratorio y de participación de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero se presenta nuevos retos institucionales para los procesos electorales siguientes. Entre los principales e inmediatos, se destaca buscar mecanismos para continuar con su participación en los mecanismos de consulta sobre presupuesto participativo 2020 y en la elección intermedia de 2021; la ciudadanía originaria que se encuentre en el extranjero podrá ejercer su derecho al sufragio en la fórmula de candidatos a diputadas o diputados migrantes, de conformidad con lo que dispone el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* y los lineamientos que al efecto emita el propio instituto electoral.

Para analizar los principales elementos que puedan tener efectos en la participación de los ciudadanos residentes en el extranjero, el observatorio realizó actividades en cuatro ejes: monitoreo de medios, entrevistas con electores residentes en estados unidos y sus familias, agenda de propuestas en materia de atención a migrantes y actividades institucionales para la puesta en práctica del voto desde el extranjero.

Con el fin de poner en el centro al ciudadano, el observatorio binacional entrevistó a electores residentes en el extranjero. Se realizaron 74 entrevistas en seis ciudades de Estados Unidos (Los Ángeles, Las Vegas, Houston, Nueva York, Chicago y Nashville), así como a 30 familiares de migrantes y a migrantes en retorno en Puebla y en la Ciudad de México. Se analizaron las plataformas de los partidos y coaliciones en materia de atención a la comunidad residente en el extranjero. De igual forma, se dio seguimiento binacional al tratamiento noticioso en estas ciudades a través de 26 medios que publicaron más de 1 300 notas relacionadas.

En materia del seguimiento institucional se realizaron visitas a las instalaciones del INE en la integración de los paquetes electorales y su envío, la recepción y clasificación de los sobre voto; y observamos el desarrollo de la jornada electoral en el Local Único.

Por lo anterior, consideramos que fortalecer la participación de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México requiere actividades de fortalecimiento institucional, de vinculación y comunicación permanente, a través de una Unidad Técnica del Voto de los Residentes en el Extranjero, la cual deberá realizar las siguientes actividades:

- I. Proponer la modalidad para la emisión del voto de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.
- II. Planear las actividades institucionales relativas al voto de de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.
- III. Dar seguimiento a la incorporación de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero en la lista nominal para votar.
- IV. Diseñar la estrategia de promoción y difusión del voto de de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero, para ser sometida a aprobación del Consejo General.
- V. Proponer el formato de documentación electoral, instructivos, herramientas y materiales que serán utilizados por la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero, para su aprobación por el Consejo General.
- VI. Llevar a cabo las actividades de coordinación con el INE, relacionadas con el envío y recepción de documentación y materiales electorales.
- VII. Proponer al Consejo General la celebración de acuerdos con entidades públicas y privadas, relacionados con el voto de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.
- VIII. Las demás que le confiera la ley y otras disposiciones.

En el marco de las actividades que hay que desarrollar, la unidad deberá en una primera fase enfocarse en al menos en tres grandes procesos y etapas: evaluación del proceso electoral 2017-2018, elaboración de los lineamientos para la

elección de la fórmula de candidatos a diputadas o diputados migrantes y mecanismos de promoción para la participación ciudadana residente en el extranjero.

Evaluación del proceso electoral 2017-2018

Convocar a un grupo interdisciplinario de expertos y líderes migrantes capitalinos a realizar una evaluación del proceso electoral 2017-2018, para identificar las principales áreas de oportunidad para fortalecer la participación de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.

Esta evaluación debe sentar las bases para la revisión del proceso integral de voto desde el extranjero en sus tres etapas: registro de electores, mecanismos de votación y escrutinio y cómputo.

Sobre el procedimiento de votación es indispensable adoptar un modelo de votación mixto que incluya el voto electrónico por internet y, en la medida de lo posible, el voto presencial. Adoptar mecanismos mixtos responde a la amplia distribución de electores mexicanos en el mundo que en esta elección se dispersó en 120 países. Se debe considerar que las complicaciones logísticas para el envío y recepción de voto se incrementan con los niveles de participación.

Elaboración de propuestas para el desarrollo de lineamientos para la elección de la fórmula de candidatos a diputadas o diputados migrantes

Desarrollar, de conformidad con el Artículo 13 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, actividades de consulta de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero, y de expertos en la materia para el desarrollo de los lineamientos para la elección de la fórmula de candidaturas a diputadas y diputados migrantes.

Promoción de Voto Chilango y Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2020 y 2021

En materia de registro deben fortalecerse las campañas de información y comunicación cívica. Su objetivo debe centrarse en garantizar que la ciudadanía tenga información completa y comprensible sobre activación y notificar su intención de votar. Para ello es necesario establecer estrategias de promoción y difusión de los derechos políticos de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero para garantizar que la ciudadanía tenga información completa y comprensible sobre los procesos de credencialización, inscripción a la LNERE, mecanismos de participación ciudadana, así como de participación en los procesos de elección de candidaturas a diputadas y diputados migrantes.

Informes de observadores no adscritos a organizaciones

- ▲ Guadalupe Ferrer y Gonzálo Zepeda
Observación del proceso electoral concurrente 2017-2018 en secciones de Coyoacán
- ▲ José Luis Contreras Flores
Identificación de riesgos en la elección concurrente 2017-2018 y la estrategia aplicada por el INE y el IECM
- ▲ Nayeli Cabrera Delgado
Informe de actividades de observación de Nayeli Cabrera Delgado a través de la coordinación de la Red Universitaria y Ciudadana por la Democracia (RUCD)
- ▲ Susana Pablo Rubio
Informe de actividades de observador electoral

Guadalupe Ferrer y Gonzalo Zepeda

Observación del proceso electoral concurrente 2017-2018 en secciones de Coyoacán

Ficha curricular de los observadores

Guadalupe Ferrer y Gonzalo Zepeda. Matrimonio de observadores acreditado por el Instituto Nacional Electoral (INE), con folio C.D.M.X.-15-0013131. Guadalupe Ferrer es promotora de la cultura en el país, especialista en cine e historia; docente y funcionaria universitaria por más de 37 años; además, es una crítica y activa constructora de la sociedad mexicana. Gonzalo Zepeda es constructor de ciudadanía mediante la generación de identidad entre vecinos gracias al medioambiente y el entorno urbano, expresidente de casilla contigua en el proceso electoral concurrente 2015; designado por la asamblea ciudadana de su colonia en dos ocasiones como integrante de la comisión de vigilancia y promotor de la tecnologización de las relaciones democráticas.

Metodología

a) **Tipo:** mixta

b) **Número de observadores acreditados**

Dos observadores independientes observando en equipo, sin ser una organización.

c) **Temas observados**

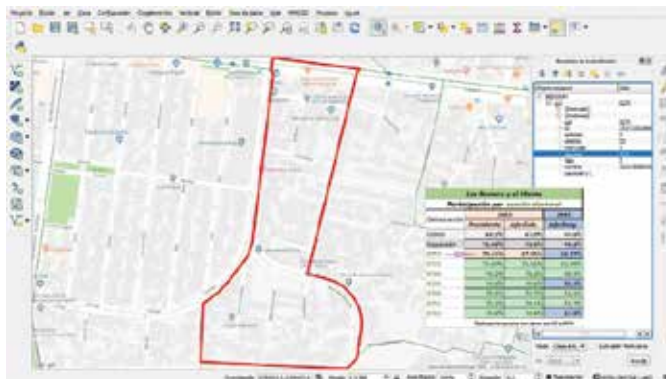
- Instalación de casillas
- Igualdad y no discriminación
- Percepción de prácticas electorales fraudulentas
- Ejecución del conteo rápido

d) **Actividades realizadas**

En gabinete

- Se organizó y se localizó en cartografía información estadística sobre participación para 28 secciones electorales de Coyoacán: 0355, 0356, 0357, 0358, 0360, 0361, 0362, 0366, 0481, 0482, 0484, 0485, 0572, 0574, 0575, 0576, 0577, 0578, 0579, 0681, 0682, 0722, 0723, 0724, 0725, 0726, 0731, 0743 en los dos procesos más recientes: local, 2012, y federal, 2015, para detectar y observar las secciones con menor participación. Se generaron imágenes ilustrativas.

Ilustración 1



- Se dio seguimiento al procedimiento para la elaboración y difusión de los resultados del conteo rápido con base en los cuadernillos para hacer las operaciones y al proceso de selección de casillas participantes en el conteo, con la finalidad de observar casillas seleccionadas para el conteo.

En campo

Antes de la jornada electoral

- Se difundieron entre la población de las secciones las imágenes generadas, mediante diversas redes sociales con orientación territorial o de intereses compartidos (familiar, profesional) en dos fechas cercanas a la elección para fomentar la participación.
- Se visitaron dos direcciones distritales locales (26 y 30) y una junta distrital ejecutiva federal (24) para conocer el estado de la distribución de los paquetes electorales dos días antes de la jornada electoral.
- Se obtuvo la lista de ubicación y funcionarios de casilla en la junta distrital 24.

Durante la jornada electoral

Se observaron 15 casillas en ocho secciones

- Se observó la instalación de las casillas de las secciones 0722, 0723 y 0731. En las casillas básica y contigua de las dos primeras secciones no ocurrieron incidentes notables. En la sección 731, la instalación de la casilla fue impedida por el conserje de la sede –la Escuela Secundaria “Delegación Coyoacán” (ver Ilustración 2)– mostrando para justificar la negativa un documento apócrifo (ver Ilustración 3). Se hizo la denuncia a través de la aplicación Fepademovil. Los funcionarios de casilla, el capacitador asesor electoral (CAE) de la sección y los vecinos en espera organizaron el traslado de las casillas al domicilio de uno de ellos a aproximadamente 800 metros de distancia.

Las casillas se instalaron con retraso pero atendieron toda la afluencia de votantes (384 en la básica y 400 en la contigua, ambos para presidencia; en la sección 0722 fueron 328 y 314, y para la sección 0723 fueron 521 y 526. Este nivel de participación por sección es consistente con la participación en 2015, según se ve en la tabla de la Ilustración 1).

Ilustración 2



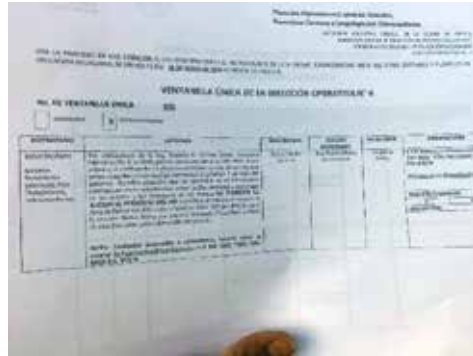
Las casillas en estas tres secciones se instalaron en planta baja y sin desniveles. En la sección 723, el espacio era insuficiente para la movilidad de personas con discapacidad motriz. Las tres contaban con material de apoyo para discapacidades visual, motriz y de talla baja.

- En el transcurso de la jornada se visitaron además las siguientes casillas:

Sección	Básica	Contigua 1	Contigua 2
703	x		
704	x	x	
721	x	x	x
720	x		
745	x	x	

- Se registró en todas ellas la existencia de materiales electorales que favorecen la igualdad y la no discriminación, aunque hasta el momento de la visita sólo se usaron estos materiales en cinco casillas. En ninguna de las casillas observadas se reportó la presencia de grupos discriminados ni de observadores pertenecientes a estos grupos. En todas las casillas visitadas se reportó preferencia en la emisión del voto a los adultos mayores y a personas con discapacidad motriz.
- Se recibió el reporte oral del presidente de la casilla 0721 básica quien dijo que el conserje se negó a la instalación de las tres casillas, pero los funcionarios, el CAE y los vecinos no aceptaron la negativa y procedieron a hacer la instalación como era debido.

Ilustración 3



- En las secciones 723 y 745 y 720 se hizo observación de grupos de personas reunidas en las inmediaciones de las casillas que generaban la percepción de prácticas de fraude. Se realizó la observación en cada caso durante un periodo de 20 minutos y en ninguno de los casos se percibió la posibilidad de alguna conducta asociada al intercambio de boletas con alguna persona que estuviera coordinando acciones del llamado *carrusel* u otras prácticas de fraude electoral.
- Se observó el procedimiento para el conteo rápido en la casilla C-2 de la sección 721 para la alcaldía de Coyoacán. Los funcionarios correspondientes llenaron el cuadernillo de operaciones de acuerdo a lo dispuesto en el procedimiento. El CAE realizó el reporte de la información vía telefónica a las 21:04.

Ilustración 4



Balance

a) Fortalezas

- Los funcionarios de casilla, los CAE y los vecinos tienen capacidades y competencias para resolver el cambio intempestivo de la sede de las casillas de una sección. Los votantes acuden a la nueva sede.
- Presencia de observadores internacionales en la sección 0723.

b) Áreas de oportunidad

- Promoción del voto.
- Capacitación de funcionarios de casilla y de CAE.
- Cooperación interinstitucional con autoridades educativas de la Ciudad de México.
- Cooperación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

c) Propuestas

- Incrementar la participación ciudadana.
- Los funcionarios de casilla, los y los vecinos estarán capacitados para rebatir y rechazar argumentos improcedentes que tiendan a obstaculizar el desarrollo correcto de la jornada electoral.
- Las autoridades educativas de la Ciudad de México instruirán a los conserjes de los inmuebles sede de casillas para que presten total cooperación a la instalación de casillas electorales.
- La aplicación Fepademóvil acusará recibo de todas las denuncias que se realizan.

José Luis Contreras Flores

Identificación de riesgos en la elección concurrente 2017-2018 y la estrategia aplicada por el INE y el IECM

Ficha curricular del observador

Maestro en administración pública con evaluación académica sobresaliente, por el Centro de Estudios Avanzados en Administración, A.C.; licenciado en ciencias de la comunicación por la Universidad Autónoma Metropolitana. Acreedor a la Medalla al Mérito Académico. Cuenta con dos diplomados: uno en “Seguridad nacional y estudios estratégicos” en la Secretaría de Gobernación y otro en “Desarrollo de habilidades directivas” en el Instituto Nacional de Administración Pública. Ha dictado conferencias y cursos, y ha sido docente en diversas instituciones educativas e instituciones gubernamentales.

Se ha especializado en la realización de documentos de análisis e informes estratégicos sobre partidos políticos, procesos electorales, dinámica de las distintas fuerzas políticas del país y la correlación de fuerzas que prevalece en los congresos locales y en el Congreso de la Unión, en la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal Electoral y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Cuenta con 30 años de ejercicio profesional público y privado, especialista en análisis político, procesos electorales, partidos políticos, estudios prospectivos, teoría de escenarios, métodos de investigación en ciencias sociales y planeación estratégica. Ha participado activamente en los procesos electorales federales en la Ciudad de México: consejero electoral en el Distrito 13 del Instituto Nacional Electoral (INE) en los procesos electorales 2011-2012, 2014-2015 y en el proceso para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México en 2016. Se desempeñó como observador del proceso electoral concurrente 2017-2018.

Metodología

Se llevó a cabo una observación de modo sistemático, a partir de un contacto directo de los hechos materiales que sirvieron de base para la obtención de nuestra información, con el propósito de elaborar un diagnóstico que permitiera identificar los niveles de coordinación existentes entre el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en la organización del proceso electoral concurrente en la Ciudad de México.

Los temas observados fueron particularmente los relativos a los puntos de concurrencia en las actividades que desarrollan ambos institutos electorales, destacando los siguientes:

- Realización de recorridos de verificación y ubicación de casillas.
- Se presenciaron los simulacros y cursos de capacitación a funcionarios de casilla.
- Se acudió a los simulacros sobre la aplicación del Protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales entre el INE y el IECM.
- Se hicieron recorridos para constatar el desarrollo de la jornada electoral.
- Se asistió a las sesiones especiales de escrutinio y cómputo de ambos organismos electorales.

Balance

El objetivo del presente informe es dar a conocer a la ciudadanía los aspectos sensibles identificados durante el proceso electoral concurrente 2017-2018, el cual fue el primero en desarrollarse en el marco de la reforma electoral de 2014 y una nueva legislación electoral para la Ciudad de México, con particular atención a los niveles de coordinación existentes entre el INE y el IECM.

En este contexto, uno de los planteamientos que guiaron el informe es que la participación política de los jóvenes ha representado un tema de vital importancia, para promover el desarrollo social, económico y político en nuestro país. Esto sólo se podrá lograr con el involucramiento efectivo de los jóvenes en los espacios diseñados para la construcción de una sociedad más democrática, aunado a que los elevados niveles de participación en los pasados comicios, se debieron precisamente al interés de los jóvenes en los asuntos político electorales.

Deseo agradecer el apoyo y las facilidades otorgadas por los funcionarios de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE, especialmente a su presidenta, la licenciada Noemí Rosales García; al vocal secretario, el maestro Omar Abraham Morón Ramírez; y al vocal de Organización Electoral, el licenciado Mauricio García Paz, por su disposición a colaborar para llevar a buen puerto este ejercicio de observación.



Asimismo, reconocer a los funcionarios del Distrito 23 del IECM, en primer lugar a su titular, el licenciado Ricardo López Chavarría; y, del Distrito 31, a los licenciados Humberto Martínez Ramírez y Marco Antonio Mendoza Abarca, subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, por las facilidades otorgadas a efecto de contribuir al fortalecimiento del régimen democrático de nuestro país.

Es importante señalar que el presente informe está elaborado con las observaciones realizadas en diversos distritos del INE y del IECM, está acotado a la jurisdicción de la Ciudad de México, de donde se retomaron los puntos que se repitieron y que son considerados de atención especial y que merecieron las reflexiones que el amable lector tiene ante sus ojos.

El presente informe se estructura en tres secciones. La primera describe las fortalezas de las instituciones electorales; la segunda se centra en la identificación de áreas de oportunidad que se presentan para el INE y el IECM, con el fin de mejorar sus procedimientos y continuar construyendo nuestro régimen democrático sobre la base de fortalecer la legitimidad, credibilidad y certeza de las elecciones en nuestro país con base en la evaluación de las actividades observadas. Finalmente, en la tercera sección se proponen una serie de recomendaciones, que pudieran ser consideradas por las autoridades para avanzar en los procesos de mejora continua en la actual coyuntura en que se requiere de la consolidación institucional.

Fortalezas

El pasado 29 de marzo, el consejero presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, consideró que este Instituto llega en condiciones inmejorables al proceso electoral concurrente 2017-2018 en la Ciudad de México. Al rendir su Informe de Actividades 2017, el funcionario refirió que entre los retos que el IECM enfrentó el año pasado con resultados exitosos destacan el rediseño institucional y normativo como consecuencia de la entrada en vigor de la *Constitución Política de la Ciudad de México* y la certificación de las normas ISO9001:2008 e ISO/TS17582:2014, otorgadas por la Organización de Estados Americanos, mediante las cuales se auditó la calidad de su Sistema de Gestión Electoral.

Quisiera poner énfasis en lo que se conoce como ISO Electoral, puesto que, en consonancia con lo expresado por el consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, quien ha sido uno de los principales promotores de dicha iniciativa, son tres las ventajas que se ofrecen con este tipo de certificaciones:

- En primer lugar, se coloca al Instituto, según criterios internacionales, en estándares internacionales de calidad.
- En segundo lugar, se pueden medir sus resultados, porque se cuenta con indicadores de calidad.
- En tercer lugar, el Instituto podrá ser evaluado más fácilmente por parte de la ciudadanía.

En esta tesitura el IECM se convirtió en el primer órgano electoral local en el mundo que recibe una certificación ISO.

Conforme se ha ido consolidando en la vida política de México, el IECM ha evidenciado una probada capacidad institucional en la organización de procesos electorales, lo cual se confirmó en la jornada del pasado 1 de julio, según su misión fundamental: contribuir al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México, con estricto apego a la legalidad.¹

Otra fortaleza que pudiera considerarse dentro de este esquema, y que es de vital importancia para el Instituto, es que su personal cuenta con un elevado nivel de competencia y con experiencia para llevar a cabo jornadas electorales y de participación ciudadana.

En el *Informe de evaluación de factores internos y externos. Primer semestre del 2015*, del IEDF, se pondera que esta Institución impulsa una cultura de la igualdad e inclusión de todas las voces de esta ciudad, asegurando el acceso de todos los sectores de la población a cada una de las etapas y actos del proceso electoral, por encima de cualquier obstáculo físico, cultural y social que impida el ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía.

Se reconoce la importancia de la inclusión social en la democracia, por lo que se desarrollan acciones en tres vertientes:²

- Asequibilidad a las mesas directivas de casilla.
- Elaboración de materiales que faciliten el voto de las personas con alguna discapacidad.
- Sensibilización a funcionarios de casilla para atender a las personas con discapacidad y adultos mayores.



¹ *Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos. Primer semestre del 2015*, elaborado por la Secretaría Administrativa de Instituto Electoral del Distrito Federal.

² *Op. cit.*, p. 13.

Otra de las fortalezas que se observó durante el proceso electoral fue la mejora continua del diseño de los materiales y documentos electorales para apoyar la realización de los procedimientos de capacitación electoral y la difusión de la educación y la participación ciudadana.

Además de la implementación de un mecanismo de identificación de su documentación por parte del IECM, consistente en adherir a sus actas y sobres un código que utiliza la tecnología de identificación por radiofrecuencia electromagnética, la cual permite detectar si al interior del paquete hay documentación de la elección local, lo que facilita ubicar qué paquetes fueron mal integrados y sea necesario abrir para recuperar los documentos del órgano local.



Áreas de oportunidad

Previo a la jornada electoral

En primer lugar, se realizó seguimiento a la capacitación electoral impartida a los ciudadanos, tanto para el proceso electoral federal como para el proceso local, en la lógica de que la calidad de la misma le permite a la sociedad garantizar la legalidad y transparencia del voto y darle certeza a los resultados, con miras a que todos los votos se cuenten y tengan el mismo valor, y evitar en lo posible errores el día de la jornada electoral.

Durante la capacitación se destacó la importancia del llenado correcto de las actas de escrutinio y cómputo, debido a que en éstas se registran los resultados de la votación. Además, los errores en el llenado de actas pueden propiciar la posible anulación de casillas por parte de las autoridades jurisdiccionales, lo que representaría una debilidad de la capacitación electoral.



Ciudadanos participan en la capacitación electoral.

Asimismo, se observó que en la realización de simulacros de la jornada electoral, fue evidente que la capacitación se centró en la elección federal, dejando al margen lo relativo a la elección local, situación que se vio reflejada en el momento en el que sólo se les hacía entrega del manual respectivo de la elección de la Ciudad de México a quienes fungirían como funcionarios de casilla, sin proporcionarles mayor información ni considerar que al tratarse de casilla única, era importante que tuvieran claro su funcionamiento y su integración.

Realización de recorridos de verificación y ubicación de casillas

Es importante destacar que tratándose de recorridos la actividad se vio limitada, toda vez que no se me proporcionó la información relativa a las casillas que serían

verificadas. No obstante que solicité mi inclusión para participar, no se me proporcionaron las facilidades, por lo que me trasladé por mis propios medios pero al no tener la información DE que el recorrido lo llevaron a cabo los miembros, de algunos consejos distritales en vehículos oficiales y que en 95% del recorrido se limitaron a ir de calle en calle sin detenerse, no tuve oportunidad de conocer realmente cuáles fueron los domicilios visitados ni saber si se cumplía, o no los requisitos que establece la ley.



Integrantes de consejos distritales y observadores electorales.

Se acudió a los simulacros sobre la aplicación del protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales entre el INE y el IECM.

La utilización de tecnologías orientadas a identificar el intercambio de determinada documentación entre los paquetes electorales federales y locales logró su objetivo pero resultó insuficiente al existir deficiencias en la capacitación impartida a los funcionarios de casilla, pues este recurso era aplicable a la documentación del IECM, pero el INE carece de este sistema. Sería conveniente fortalecer la capacitación pues ello evitaría este tipo de errores y permitiría obtener un mayor provecho en su utilización.



Desarrollo de la votación y aspectos relevantes de la jornada electoral

Esta etapa del proceso fue relevante, debido a que en el imaginario colectivo se mantenía la percepción de que pudieran presentarse situaciones de riesgo, como resultado de los siguientes factores:³

- Inhibición del voto ciudadano en algunas regiones del país o en algunas casillas (incluidas zonas de la Ciudad de México) por amenazas de violencia a funcionarios de casilla o electores por parte del crimen organizado.
- Errores de conteo, confusión y presión a funcionarios de casilla, y dilación de los cómputos y en la difusión de los resultados, configurándose un escenario de creciente incertidumbre.
- Cansancio de los funcionarios de casilla, por lo cual pudieran abandonar sus actividades y de esto derivar impugnaciones. Ello, porque en el caso del IECM el escrutinio y cómputo comienza el mismo día de la jornada electoral, cuando llega a los consejos distritales el primer paquete y hasta que concluya; mientras que en el INE, la sesión de escrutinio y cómputo se lleva a cabo hasta el miércoles siguiente después de los comicios.
- Inquietud social como consecuencia de retrasos en la difusión del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y que pudiera generar vacíos de información y desconfianza.

Al respecto, las zonas observadas presentaron una afluencia significativa de ciudadanos que acudían a emitir su voto. Se pudo observar que en algunas casillas especiales se agotaron las boletas para la elección federal a temprana hora, situación que no ocurrió con las de la elección local, lo que generó inconformidad por parte de la ciudadanía en tránsito.



Asistencia a las sesiones especiales de escrutinio y cómputo de ambos organismos electorales

En este punto, sería importante homologar los tiempos para llevar a cabo las actividades, pues las condiciones entre el INE y el IECM ponen en desventaja a este último

³Para tener un panorama más amplio de los fenómenos que configuraban un escenario sumamente complejo para nuestro país, previo a la elección federal, véase "México en una encrucijada frente a las elecciones de 2018", de Sergio Fadl Kuri, profesor del ITAM, en la revista *Nexos* de abril de 2018.

en cuestión rendimiento, preparación y cumplimiento de lo que establece el *Reglamento de Elecciones*, entre otros rubros.



Evaluación de actividades observadas

En las casillas vigiladas se registraron prácticas recurrentes, como retraso en la apertura como resultado de la ausencia de ciudadanos seleccionados y capacitados para desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla, lo que deja entrever por un lado falta de compromiso y responsabilidad de la ciudadanía; por otro, fallas por parte de los responsables de la instrumentación de la capacitación electoral.

A pesar de que a los funcionarios de casilla se les capacitó, se presentaron diversos errores en el llenado de las actas electorales, aunque esto no fue generalizado.

Las diversas formas que hubo para interpretar un voto válido causaron confusión y discusiones durante el conteo de las boletas en la mayoría de las casillas observadas por el grupo. Otro problema que se presentó fue que, al momento de integrar los paquetes electorales, hubo inconsistencias como intercambio de actas de la jornada electoral, de escrutinio y cómputo, boletas electorales, votos y expedientes de casilla de una elección federal a una local y viceversa, no obstante la aprobación del protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales entre el INE y el IECM.

Como se ha señalado, durante la realización de simulacros de la jornada electoral, fue evidente que la capacitación se centró en la elección federal, dejando al margen lo relativo a la elección local, situación que se vio reflejada al momento de integrar los paquetes electorales.

Propuestas

- Al principio de esta tarea se enfrentaron diversas negativas para obtener el registro como observador electoral. Sin embargo, en la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE de la Ciudad de México se proporcionaron todas las facilidades y orientación para lograr este objetivo. En algunos distritos se negó el acceso, la información y las facilidades para desarrollar la actividad, a pesar de que contaba con el gafete y la correspondiente acreditación. Se sugiere dar cabal cumplimiento a los mecanismos que instrumentaron tanto el INE como el IECM para incentivar la participación de los observadores electorales, particularmente durante las sesiones de escrutinio y cómputo.
- Sería pertinente homologar los tiempos en ambos institutos para llevar a cabo la sesión permanente de escrutinio y cómputo, pues el IECM es el único en el país que comienza esta etapa del proceso electoral al momento en que llega el primer paquete electoral y hasta su conclusión; en tanto que el INE y en el resto de las entidades federativas lo llevan a cabo al miércoles siguiente. Además, por esta ocasión se les permitió a los consejos distritales federales tener un receso de 12 horas entre el cómputo de cada elección.
- La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 prevé que corresponde de manera exclusiva al INE la capacitación de los funcionarios de casilla única. Se propone permitir la interacción de los capacitadores asistentes electorales locales con los funcionarios de las mesas de casilla, para reforzar lo relativo a la elección local tratándose de elecciones concurrentes.
- Es claro que se requiere optimizar esta etapa del proceso, toda vez que se vio reflejado en retrasos durante el escrutinio y cómputo en las casillas únicas y, por ende, en la remisión de los expedientes a las sedes distritales, pues hubo distritos donde el último paquete llegó a las 05:00 del 2 de julio, lo cual podría ser un factor que inhiba la participación de los ciudadanos en futuros procesos electorales.



Entrega de paquete electoral.

- Finalmente, el IECM llevó a cabo una serie de conversatorios, con los temas “¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras el 1 de julio?” y “El papel de las instituciones electorales para garantizar el voto libre y secreto”, dirigidos a incentivar la participación de la ciudadanía y en particular de los jóvenes, mediante un voto informado. En dichos foros participaron funcionarios del INE, La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y académicos de instituciones de educación superior. Se pudo apreciar la aceptación y una creciente participación de la ciudadanía, por lo cual se sugiere continuar con este tipo de actividades, en beneficio de la consolidación del régimen democrático en nuestro país.



- Existe coincidencia sobre la necesidad de fortalecer las acciones de observación electoral, con el fin de convertirse en un mecanismo efectivo de rendición de cuentas, luego de que el pasado 1 de julio algunos funcionarios electorales limitaron e incluso obstaculizaron la plena participación de los observadores. Se recomienda que tanto el INE como el IECM subrayen la contribución de la observación electoral en sus cursos de capacitación, para que su personal y la ciudadanía conozca de su existencia.
- Asimismo, sería conveniente que los informes elaborados por los observadores sean vinculantes para las diferentes instituciones electorales y que no queden como simples opiniones sin ninguna trascendencia para la vida política. Por ello es de celebrar la iniciativa del IECM para compilar y sistematizar los hallazgos de los observadores electorales y publicarlos, para hacer efectivo el principio de máxima publicidad y de transparencia, ya que sólo de esta manera estaremos en posibilidad de participar en eventuales cambios a la legislación en la materia.



Nayeli Cabrera Delgado

Informe de actividades de observación de Nayeli Cabrera Delgado a través de la coordinación de la Red Universitaria y Ciudadana por la Democracia (RUCD).

Apreciables:

Por medio del presente me permito informarles de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos de la observación realizada durante el proceso electoral, con especial énfasis en lo observado durante la jornada electoral. Lo anterior no sin antes aclarar que, debido a un interés genuino de que mi participación como observadora tuviera una mayor repercusión, me uní a la Red Universitaria y Ciudadana por la Democracia (RUCD) en la cual se plantearon los siguientes objetivos: 1. Mover una vasta red de observadores electorales. 2. Denunciar de manera sistemática y rigurosa los delitos electorales. 3. Organizar y articular las diferentes iniciativas ciudadanas existentes para unas elecciones libres. Por lo anterior, los resultados aquí manifestados se derivan de los trabajos coordinados por la RUCD.

Elecciones observadas: 2018 concurrentes. Federal y local.

Entidad federativa: Ciudad de México, delegación Iztacalco.

Etapas del proceso electoral: preparación de la elección, jornada electoral y resultados.

Casillas visitadas: 11.



Secciones electorales visitadas: en total se visitaron nueve secciones: 1707, 1763, 1791, 1806, 1807, 1808, 1819, 1830 y 1813.



Descripción de las actividades realizadas:



Previo a la jornada electoral, el día 30 de junio, se realizó un recorrido a las ubicaciones en donde se instalarían las casillas y se observó que todas se encontraban con su cartel de identificación y en zonas conocidas por la población.

Con relación a la jornada electoral, a continuación se indican los puntos relevantes por cada casilla observada:

No.	Sección electoral / Casilla	Observaciones durante la jornada electoral
1	1707/Básica	<p>Apertura tardía de casilla. Comenzaron a votar a las 8:40.</p> <p>Factores que afectaron la apertura: los funcionarios de la casilla contigua llegaron tarde y la falta de organización de los funcionarios.</p> <p>Como se muestra en la fotografía, no se instalaron todos los materiales electorales.</p>  <p>Cierre de casilla: el escrutinio comenzó hasta las 20:00. Los funcionarios de casilla no se organizaban para el conteo de votos, perdieron mucho tiempo hasta que personal del Instituto Nacional Electoral (INE) les indicó que se dividieran en dos equipos: unos funcionarios realizaron el conteo de votos federales y otros, de locales.</p> <p>El llenado de los formatos les llevó mucho tiempo.</p> <p>Los representantes de partido exigían copias legibles de las actas y esto provocaba que el secretario tuviera que remarcarlas.</p>
2	1707/ Especial	<p>A las 9:30 ya había más de 200 personas formadas para votar (foto 1 y 2 de izquierda a derecha).</p> <p>Había propoaganda electoral a menos de 50 m de las casillas 1707 básica y 1707 especial (foto 1).</p> <p>No hubo oportunidad de que todos los votantes ejercieran su derecho al voto debido a la limitación en el número de boletas, lo que provocó agresiones entre los ciudadanos y los funcionarios de casilla al finalizar la jornada (foto 3 de izquierda a derecha).</p> 

No.	Sección electoral / Casilla	Observaciones durante la jornada electoral
3	1763/Básica	<p>Esta casilla era de difícil acceso para las personas, ya que tenía un gran escalón en la entrada.</p> <p>Los representantes de partido del PRI estaban solicitando la credencial de elector para cotejarla con sus listas nominales (foto 2 de izquierda a derecha).</p> <p>Había personas con actitud sospechosa afuera de la casilla (foto 3 de izquierda a derecha), quienes apuntaban en una libreta el número de votantes que entraban a la casilla.</p> <p>Se auxilió a un vecino para que realizara su denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).</p> 
4	1791/Básica	<p>El presidente de casilla daba doble boleta presidencial, aunque los votantes se las regresaban, éstas permanecían dobladas en la mesa de los representantes.</p> <p>En esta ubicación, pero en la casilla contigua, la presidenta de casilla permitió a una ciudadana votar sin estar en la lista nominal, argumentando que el INE le indicó en su capacitación que era probable que se permitiera que la casilla funcionara como casilla especial (en la foto 2 de izquierda a derecha se observa a la votante registrar su nombre en una hoja de papel).</p> <p>Afuera de este reciento se encontraban personas que de forma sospechosa tomando fotografías a las personas que salían de votar. Esta situación fue informada a personal de la policía que se encontraba afuera del lugar.</p> 

No.	Sección electoral / Casilla	Observaciones durante la jornada electoral
5	1806/Básica	<p>Personal del INE asignado a esta casilla desconocía de las atribuciones de los observadores electorales.</p> 
6	1807/Básica	<p>El área asignada para esta casilla era muy reducida. La gente tenía que esperar bajo el sol. Se observó a personas ofreciendo dinero a cambio del voto. De acuerdo con un ciudadano denunciante, eran cuatro mujeres que esperaban a personas que salían de votar, se les acercaban y les daban un sobre amarillo. Se apoyó al ciudadano a realizar su denuncia.</p> 
7	1808/Básica	<p>La casilla comenzó a las 9:50. Alrededor de esta casilla había personas que actuaban de forma sospechosa, posiblemente realizando compra de votos.</p>
8	1808/ Contigua 2	<p>De acuerdo por lo indicado por el presidente de casilla, ésta abrió a las 9:50 debido a la falta de funcionarios de casilla, se tuvo que recurrir de personas formadas en la fila.</p>

No.	Sección electoral / Casilla	Observaciones durante la jornada electoral
9	1819/Básica	<p>Buena organización por parte de los funcionarios. No se observó ninguna irregularidad. El área era adecuada para el desarrollo de la jornada.</p> 
10	1830/Básica	<p>Excelente organización por parte de los funcionarios. No se colocó la casilla especial para personas de estatura pequeña (como se aprecia en la foto). El área era adecuada para el desarrollo de la jornada.</p> 
11	1813/Básica	<p>Buena organización por parte de los funcionarios. No se observó ninguna irregularidad. El área era adecuada para el desarrollo de las elecciones.</p>

Después de la jornada electoral se recorrieron nuevamente las casillas para observar los resultados de las votaciones mediante la sábana, sin encontrar mayor problema.

Conclusiones

Desde mi punto de vista como observadora, esta jornada electoral fue histórica, ya que independientemente de la cantidad de cargos de elección, la participación ciudadana fue excepcional. Me maravillé de ver a tantos ciudadanos comprometidos con el país ejerciendo su derecho al voto. En todas las casillas que visité siempre había mexicanos deseosos de votar: jóvenes, adultos y adultos mayores con otros más mayores. También fue muy satisfactorio observar, por parte de los funcionarios de casilla, un compromiso sin igual de que sus vecinos pudieran emitir el sufragio

y que éste fuera efectivo. Fue una muy larga jornada para los funcionarios, lo cual, en la mayoría de los casos, terminó de madrugada. En esas horas intensas, los funcionarios pasaron por momentos buenos y malos, pero estoy segura de que no olvidarán ese día, en el que formaron parte esencial de ese ejercicio democrático.

Ya en muchos medios se ha mencionado, pero es una verdad absoluta, que fue una fiesta democrática. Debe servir para exaltar las fortalezas de nuestras instituciones electorales, pero también para aprender de las debilidades y permanecer en un proceso de mejora continua que sea un conducto para la excelencia. Si bien es cierto que fue un festín, también hubo problemas generales inherentes a la coordinación por parte de la institución electoral, como la apertura tardía de las casillas y la falta de boletas en las casillas especiales y otros que emanan de las habilidades nefastas de grupos que desean ejercer el poder a costa de lo que sea mediante la compra y coacción del voto. Por lo que es imperante una verdadera presencia de la FEPADE para que los delitos sean, en la medida de lo posible, inhibidos y los que sean cometidos no queden impunes.

En resumen, en esta actividad de observación electoral tuve, por una parte, la satisfacción de observar la participación ciudadana y, por otra, la oportunidad de ver las áreas de mejora de las instituciones electorales.

Susana Pablo Rubio

Informe de actividades de observador electoral

Nombre de la observadora: Susana Pablo Rubio

Nombre de la organización: ninguna

Elección que se observó: Federal: presidencial, senadurías y diputaciones.

Entidad Federativa: El Estado de México.

Etapas del proceso electoral en las que participa: instalación de casillas básica, contigua 1 y contigua 2 de las sección 1875; durante la jornada electoral, en siete secciones, conteo de votos, llenado de actas y cierre de paquete electoral hasta la entrega al capacitador electoral.

Durante la jornada electoral: vista a siete secciones:

Sección 1862, básica y contiguas 1, 2, 3.

Sección 1875, básica, contigua 1, 2.

Sección 1874, básica, contigua 1,2, 3.

Sección 1873, básica, contigua 1, 2.

Sección 1872, básica, contigua 1, 2.

Sección 1871, básica, contigua 1,2, 3.

Sección 1876, básica, contigua 1, 2.

Descripción de las actividades realizadas

Sección 1862, básica y contiguas 1, 2, 3: observación de la jornada electoral.

Sección 1875, básica, contigua 1, 2: instalación de las casillas, observación del inicio de la jornada electoral, cierre de la casilla, conteo de votos, llenado de actas y cierre de paquete electoral hasta la entrega al capacitador electoral.

Sección 1874, básica, contigua 1,2, 3: observación de la jornada electoral.

Sección 1873, básica, contigua 1, 2: observación de la jornada electoral.

Sección 1872, básica, contigua 1, 2: observación de la jornada electoral.

Sección 1871, básica, contigua 1,2, 3: observación de la jornada electoral.

Sección 1876, básica, contigua 1, 2: observación de la jornada electoral.

Observaciones

1. Instalación de casillas después de las 7:30; apertura de casillas a las 8:40.
2. Funcionarios de casilla mal capacitados, desconocían sus funciones y los elementos del procedimiento (propietarios y suplentes).
3. Capacitadores electorales mal capacitados, muchos desconocían elementos del proceso electoral.

4. Errores en la entrega de las boletas electorales: los presidentes entregaban a los ciudadanos las mismas con todo y folios.
5. Más de dos representantes de partido del PRI y Nueva Alianza en casilla.
6. Insuficiente atención a toda la sección con un solo capacitador.
7. Errores en el llenado de las actas por parte de los ciudadanos.
8. Mucha papelería desperdiciada.

Conclusión

Sin lugar a dudas fuimos testigos de concurridas elecciones, esto permitió que los capacitadores electorales y funcionarios de casilla quedaran rebasados por la magnitud de la participación; sin embargo, los funcionarios de casilla no se presentaron, esto causó que se aplicara lo indicado en el proceso para completar la mesa. La falta de capacitación efectiva por parte de capacitadores y funcionarios generó errores humanos importantes y trabajos que valieron el cierre de casillas hasta altas horas de la noche y posibles errores en el llenado de actas.



Proceso electoral 2017-2018
en la Ciudad de México

Visitantes extranjeros

Informes de visitantes extranjeros

- ▲ Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos (Culturadh)
Observación electoral 2018 y visita extranjera en México. Informe general
- ▲ Misión de visitantes extranjeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Informe final proceso electoral ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México
- ▲ Transparencia Electoral
Informe de la Misión Electoral de Transparencia Electoral México 2018

Observación electoral 2018 y visita extranjera en México. Informe general¹

Las elecciones de 2018 representaban para México una prueba de fuego, ya que nos encontrábamos en presencia de la elección más grande de la historia del país y los ojos del mundo estaban puestos en ella.

Ante este escenario, desde el Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos (Culturadh) consideramos oportuno realizar una mirada del proceso electoral desde un ángulo diferente al de siempre. Un ángulo que cambia el paradigma de análisis. Un ángulo que se enfoca en los derechos humanos.

Frente a este gran desafío que nos propusimos, creímos necesario complementar el enfoque crítico y experto que aporta la visita extranjera de las personas invitadas, ya que, además de la amplia experiencia en análisis de procesos electorales y derechos humanos, tienen una perspectiva diferente que permite obtener resultados más objetivos al no encontrarse sumergidos y permeados por la realidad de nuestro país.

Así, el enfoque sobre los derechos humanos de la visita extranjera permitió enriquecer la observación electoral,² lo que dio como resultado una dinámica de articulación entre Culturadh y distintos componentes desde dos perspectivas diferentes. Por un lado, la perspectiva institucional y la interacción con el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en la cual las personas invitadas del Consejo Académico de Culturadh, representantes de cuatro países: Helen Mack, de Guatemala; Matías Arregger, de Argentina; Isabela Boada, de Venezuela; y Alejandro Castillo, de Honduras; participaron de la comitiva oficial en la que pudieron conocer

*Porque todas las personas
somos capaces de participar.
Porque todas las personas so-
mos capaces de transformar.
Porque todas las personas
merecemos vivir sin violencia.
Porque todas las personas me-
recemos vivir dignamente.*

¹El presente trabajo es un informe general que se puede encontrar en el sitio del Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos: <www.culturadh.org>.

²Retomamos el sentido de la visita extranjera en lo referido a Instituto Nacional Electoral (INE), en su Acuerdo del Consejo General por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de invitar atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral federal y concurrente 2017-2018, en el que establece en el numeral 19: “ofrecer a todas las personas extranjeras interesadas las facilidades e información requerida para un conocimiento y estudio objetivo e integral de los diversos aspectos concernientes al régimen electoral mexicano en general, al proceso electoral federal 2017-2018, en particular, así como de los comicios locales concurrentes”.

Asimismo, el numeral 20, donde dice: “Es interés del Instituto Nacional Electoral que los visitantes extranjeros acreditados puedan conocer, de primera mano, los documentos básicos, los procesos de selección interna y las candidaturas postuladas por los partidos políticos y coaliciones, así como de la participación de candidatos independientes en dichos comicios; como parte integral del Proceso Electoral 2017-2018”.

el marco normativo, su operatividad, e intercambiar conocimientos e impresiones con las autoridades locales y federales, el cuerpo académico del Colegio de México (CólmeX) y las personas participantes de otros países. Este intercambio acerca del proceso electoral (datos empíricos, estadísticas, sistema de votación, mecánica del proceso y demás datos) fue por demás enriquecedor y aportó una visión integral de lo necesario para analizar dicho proceso.

Por otra parte, desde una perspectiva social, Culturadh convocó y organizó un encuentro con diversas organizaciones y personas representantes de la sociedad civil, lo cual permitió la interacción con distintos actores claves y colectivos de la ciudadanía,³ quienes se expresaron sobre sus diferentes visiones, percepciones y preocupaciones acerca del proceso electoral. Esta iniciativa complementó la experiencia y conocimiento de las personas invitadas de nuestro consejo, ya que las visitas extranjeras invitadas por las instituciones públicas sólo reciben una mirada oficial de quien es el encargado de velar por la seguridad y transparencia del proceso electoral; esto es lógico, pero quizá da como resultado una visita parcial y sesgada; razón por la cual, al adoptar la perspectiva mencionada, procuramos que nuestros invitados tuviesen una mirada amplia y más cercana a la realidad.

Entonces, el tema fundamental cruzaba por revisar, a partir de una mirada crítica, como interactúan los derechos humanos en el marco de un proceso electoral, para analizar qué derechos humanos son violados, escindidos o de alguna manera alterados, y cuáles de ellos son protegidos y respetados. Para eso, hay que precisar que cuando hablamos de derechos políticos debemos hacerlo desde una visión amplia e integral, teniendo claro que hablamos de derechos humanos cuya relevancia es fundamental, pues en conjunto con otros derechos, como la libertad de expresión, de reunión y de asociación, hacen posible las condiciones democráticas.

Es por ello que, en el sistema de protección internacional de los derechos humanos, la participación política es el derecho político por excelencia, ya que reconoce y protege el derecho, deber y la responsabilidad de la población de intervenir en la vida pública de su país.

En este entendimiento, podemos observar cómo la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* consagra la defensa de los derechos políticos en los artículos 5, 28 y 41 apartado d) punto VI. A su vez, los tratados internacionales son fuente normativa primera de los derechos humanos en general y de los derechos políticos en particular. Así, lo plasma el Artículo 21 de la *Declaración Universal de Derechos*

³Organizaciones y personas académicas asistentes a la reunión con las personas visitantes extranjeras: Frontera de Agua y Colectivo Migrante Vota: Susana Mercado, Mujeres de Hierro: Nestora Salgado, Roxana Aguirre, Elizabeth Padilla. Hermanos en el camino: Laura Loeza, Paola Salcedo Nuñez, Hugo Badillo, Verónica Martínez, Leticia Gutiérrez. Fuerza Ciudadana: Gloria Alcocer. Conectadas: Adriana Labardini. Católicas por el Derecho a Decidir: Aidé García, Gerardo Torres. Habitat: Mario Rivera. Pensadoras Urbanas: Magdalena García. Universidad Iberoamericana: Mercedes Ruíz. UNAM: Karime Suri. Makieze Medina. Gobierno de Hidalgo: Luis Antonio Torres. Culturadh: Donovan Castellanos, Frida Villegas, Yessica González.

Humanos, el Artículo XX de la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*, el Artículo 23 de la *Convención Americana Sobre Derechos Humanos* y el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, especialmente el Artículo 25.

De esta manera, las normas mencionadas otorgan y protegen el derecho político de participar, directamente o por medio de personas representantes; de elegir y de ser elegidas para desempeñar funciones públicas y tener acceso en condiciones de igualdad a cargos públicos. Además de los artículos mencionados, perfectamente se puede observar en los preámbulos de las distintas normas internacionales su espíritu. Así, a modo de ejemplo, el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* declara que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables”. Asimismo, señala que “no puede realizarse el ideal del ser humano libre en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales”.

En suma, se trata de la posibilidad de diseñar y decidir nuestro destino, darle un rumbo a nuestras vidas en la dirección de aquello que consideramos mejor como personas y como una colectividad, en el mejor de los casos, crítica. Se trata, sin más, de fortalecer la democracia, la cual resulta ser el mecanismo natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos, donde seamos más comunes, más cercanos.

Lo dicho nos ha colocado frente a una disyuntiva interesante. Por ello, desde Culturadh nos hemos propuesto incorporar una mirada latinoamericana en la experiencia de revisión y análisis de los derechos humanos, y sus implicaciones en la democracia, por lo que la observación electoral 2018 y la visita extranjera parten de la revisión de tres lógicas complementarias:

Globalización. Visita extranjera. Las democracias en América Latina han sido debilitadas por los grados de corrupción, la impunidad y la opacidad en la gestión política, unida a la profunda desigualdad y pobreza que aún permanece en la región. La tensión entre los sistemas electorales, la crisis de los partidos políticos, la sociedad civil atomizada y la permanente amenaza del crimen organizado y el narcotráfico son una marca que ha dejado huellas en la elección de la representación popular en nuestros países, cruzada por la falta de credibilidad y el reacomodo geopolítico en el mundo.

Violencia política y de género. México no está en guerra; sin embargo, presenta un estimado de 145 personas asesinadas durante el proceso electoral, entre funcionarias y candidatas. En el caso de mujeres ha habido actos de discriminación e intimidación por su condición de género, por los cuales han quedado inhibidos sus derechos como representantes públicas. En este apartado nos hemos detenido más adelante por ser una constante en México y el resto de nuestros países.

Percepción. Construcción de ciudadanía. En este caso retomamos la reflexión que hace Daniel Vázquez sobre el trabajo de Robert Dahl, que trata de los recursos políticos y la eficiencia con que se los utiliza, "Si bien Dahl observa que hay cierta igualdad de los ciudadanos a partir del derecho al voto, también admite que hay una desigual o irregular distribución de los recursos políticos para participar en la toma de decisiones y, por ende, desigual o irregular distribución de la capacidad de influencia política. El punto central será distinguir la desigualdad acumulativa o no acumulativa de esos recursos políticos". Es decir, la utilización de los recursos políticos para influir el comportamiento de otras personas. Existe un déficit en la formación de una cultura política democrática que caracteriza una "ciudadanía de baja intensidad" (como lo denomina Guillermo O'Donnell).

El sistema electoral mexicano y su repercusión en la situación de los derechos humanos

Los instrumentos internacionales referidos a los derechos humanos destacan los principios de su indivisibilidad e interdependencia; es decir, que los Estados no pueden hacer una selección de qué derechos respetar, proteger, garantizar, promover o excluir, sino que su obligación está referida al todo en su conjunto. Por tanto, la vulneración o violación de un derecho humano económico, político o social, limita o socava el goce de una vida digna.

En este sentido, partimos de la afirmación de que a pesar de los enormes esfuerzos normativos que el Estado mexicano ha realizado para el ejercicio de los derechos humanos en el país, *de facto* existe una creciente precarización de las condiciones de vida de la población mexicana, lo cual pone en evidencia que no se ha logrado avanzar de forma efectiva en la materia.

En México, las personas que viven en condiciones de pobreza e indigencia suman más de 60% de la población total; es decir, que más de la mitad de la población mexicana está imposibilitada para satisfacer sus necesidades básicas.

A las carencias materiales e inmateriales se suma un contexto de violencia sistémica, cuyas expresiones más visibles son siete feminicidios al día y la desaparición forzada de más de 34 000 personas según indican las cifras oficiales. De acuerdo con resultados del Índice Global de Impunidad de México 2018,⁴ elaborado por la Universidad de las Américas Puebla conjuntamente con el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia, encuentran una correlación directa entre las variables

⁴"México empeora en los índices de impunidad global y estatal. El índice de impunidad en México aumentó tanto en el ámbito global como en el de los estados de la República. México ocupa el cuarto lugar del Índice Global de Impunidad (IGI-2017) con 69.21 puntos (Croacia es el país con el menor índice con 36.01 y Filipinas tiene el puntaje más elevado con 75.6). México encabeza la lista de países del continente americano con el más alto índice de impunidad. Tomando en cuenta a las 32 entidades, el promedio nacional del Índice de Impunidad (IGI-MEX 2018) aumentó a 69.84 puntos, en comparación con la última medición de 2016 que fue de 67.42."

de desigualdad, pobreza, analfabetismo y desempleo “donde el PIB no resulta un indicador de la impunidad, la desigualdad y la pobreza sí lo son”.⁵

Todo lo anterior afecta de forma negativa la movilización de la población. Por un lado, le resta fuerzas a las posibilidades organizativas que permitirían unir esfuerzos para exigirle al Estado que cumpla con sus obligaciones y garantice el derecho de las personas a una vida digna; por el otro, menoscaba las posibilidades de que la población participe de forma protagónica en el quehacer político, con el derecho político y las condiciones para votar y ser votados.

México se ha mantenido en las últimas tres elecciones presidenciales (2006, 2012, 2018) por debajo de la media latinoamericana (69%), con una participación electoral de 63%, y muy lejos del país sudamericano con mayor participación, que es Uruguay, con casi 90%, según Latinobarómetro. El análisis que se realice demanda preguntarse hasta qué punto dicha participación está siendo condicionada y afectada por la violencia en general que se vive en el país, pero de forma particular por la violencia política, así como por las demás limitaciones objetivas e inmateriales que precarizan la vida de la población mexicana.

Violencia política ¿quién se hará cargo?

Diversos medios de comunicación nacionales e internacionales han reportado que desde el mes de septiembre de 2017 hasta el pasado primero de julio de 2018 se calculan 145 personas asesinadas, las cuales estaban vinculadas directa (candidatos y candidatas) o indirectamente (personas funcionarias públicas o sus familiares) con el proceso electoral. Asimismo, se contabilizan cientos de candidatos y candidatas que renunciaron a sus aspiraciones políticas tras recibir amenazas a su integridad física.

Si bien México cuenta con antecedentes relevantes en cuanto a su elevado índice de violencia, la modalidad de violencia política observada en el pasado proceso electoral, entendida cuando su móvil es la participación política, nos enciende al máximo las alarmas de estar en presencia de un nuevo *modus operandi*.

La violencia política, además de afectar de forma trágica y directa a la víctima y sus familiares, incide indirectamente de forma negativa en la esperanza de miles de personas que veían en tales candidaturas una posibilidad que podía significarles una mejora en sus condiciones materiales o exigir el cumplimiento de las leyes, afectándose así un derecho humano fundamental.

Al respecto debemos señalar que notamos con particular preocupación que durante los diversos foros organizados por el INE y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), las autoridades minimizaron la gravedad de los mencionados niveles de violencia, argumentando que “no eran hechos representativos en relación a la magnitud de personas que participan del proceso

⁵<https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf>.

electoral”, postura que nos preocupa porque lejos de contribuir al contundente rechazo de tales eventos, alimentan una peligrosa normalización en la vida política del país, dejando indirectamente desamparadas las aspiraciones políticas de personas comprometidas con la ciudadanía, justamente por los legítimos temores a perder la vida o poner en riesgo a su familia.

Tampoco podemos dejar de señalar ni manifestar nuestra preocupación sobre los dichos de autoridades del INE cuando, al referirse a la seguridad del proceso electoral, plantearon que la misma estaba garantizada para el día de la elección, dejando en evidencia una idea sumamente simplista, en tanto, que se desconoce en qué consiste un proceso electoral como tal y sus implicaciones en la defensa de los derechos humanos. En este caso hacemos énfasis: no podemos caer en el reduccionismo erróneo de creer que el proceso electoral comprende solamente el día de la elección ni mucho menos pensar que ese día es únicamente donde se ejerce la democracia. Debe quedar claro que la democracia es una forma de vida.

Violencia política de género. de la costumbre a la exigencia de la paridad

Si bien es cierto que la misoginia en el ámbito político es una expresión más de todo un sistema de discriminaciones y violencia sistemática contra las mujeres, la reproducción de los obstáculos y marginaciones que padecen las mujeres para ocupar espacios de poder político sigue siendo una forma de violencia poco reconocida tanto por la sociedad, como por las autoridades.

De acuerdo con María del Carmen Alanís Figueroa del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM), “la violencia política hacia las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones (incluida la tolerancia) que, basada en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos políticos-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público”.⁶

En este sentido, observamos con preocupación el tratamiento de las candidaturas femeninas desde los medios de comunicación, en donde prevalecen comentarios sexistas, en ocasiones vinculados a la vestimenta, el tono de voz y la vida personal, entre otros elementos que no suelen ser relevantes en el caso de los candidatos. Asimismo, tuvimos acceso a algunas denuncias de violencia política de género que se producen dentro de los propios partidos políticos, la cual se manifiesta con el poco apoyo material a las candidaturas femeninas o a través de postulaciones a cargos donde existe un reconocimiento implícito de que se perderá, o bien, ceder el lugar ganado a un hombre porque tiene mayores índices de “popularidad”, lo que

⁶<<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/15.pdf>>.

dejó en claro que pocos son los hombres dispuestos a ceder sus privilegios y apoyar a sus compañeras de partido.

Debemos reconocer que México ha dado pasos sustantivos en el logro de la paridad electoral, los cuales ya reportan logros contundentes en la materia (con la elección de un Congreso federal, compuesto por 51 % de mujeres elegidas como diputadas y en el Senado); sin embargo, el seguimiento del proceso electoral nos lleva a concluir que prevalecen retos que deben ser discutidos y atendidos por las autoridades; por ejemplo, la elaboración de diferentes normas que tiendan a erradicar la violencia política por razones de género en el ámbito federal.

La percepción de la población y la construcción de ciudadanía.

La instalación del fraude en los imaginarios colectivos

Son varios los procesos electorales en los cuales se ha posicionado en los imaginarios colectivos lo que se conoce como *el fantasma del fraude*. Consideramos que este fenómeno se debe analizar desde dos perspectivas. Primero, la objetiva, que es aquella en la cual el fraude se comprueba fehacientemente. Segundo, la subjetiva, que es aquella donde recae la percepción de la ciudadanía sobre la posibilidad de la existencia de un fraude. El sistema electoral mexicano, caracterizado por la omnipresencia de representantes de partido y la abundancia de instrumentos administrativos y jurisdiccionales de impugnación, está construido con base en una desconfianza histórica que supone que el voto popular no será respetado.

El constante rediseño de este sistema electoral obedece a las preocupaciones de diversos partidos y de la sociedad acerca de los espacios materiales o jurídicos que quedan abiertos para incurrir en prácticas fraudulentas innovadoras que, elección tras elección, parecen perfeccionarse de acuerdo a las circunstancias.

Así las cosas, hemos observado que un porcentaje significativo de las personas que participaron en el proceso electoral desconfía de la transparencia del mismo, lo que da como resultado la percepción y, en algunos casos, el convencimiento, de que en las elecciones el fraude es un hecho inevitable. Ante este panorama, la ciudadanía percibe que su voto no tiene ningún sentido, ya que será alterado. Si bien la holgada diferencia que obtuvo el ganador de la elección presidencial ayudará a mitigar de cierta manera la sensación de la existencia de fraude, consideramos que este fenómeno deberá ser abordado por las autoridades, ya que la percepción es igual o más importante que la realidad. Resulta muy difícil construir una verdadera y legítima democracia cuando la ciudadanía no confía en que su voto libre y secreto será el fiel reflejo del resultado final de una elección y que sus instituciones serán garantes de dicho resultado.

Compra y coacción del voto

Lamentablemente, una vez más, la compra y la coacción del voto han sido algunos de los mecanismos utilizados para torcer o decidir sobre la libre voluntad del electorado. Esta *perversa* maniobra consiste generalmente en intercambiar inequitativamente derechos humanos. Así, a una persona se le otorga circunstancialmente un derecho humano que el Estado no ha podido o querido garantizar de manera permanente (alimento, salud, salario digno o cualquier otra cosa relacionada con un nivel de vida adecuado), para que quien lo recibe entregue su derecho humano a elegir libre y secretamente su representante. Pero luego, una vez finalizada la jornada electoral, la parte vulnerable de esta *relación* volverá a encontrarse marginada de ese derecho humano entregado coyunturalmente, mientras que aquél que entregó seguirá vigente hasta una futura elección.

En este sentido, podríamos mencionar varios ejemplos en los cuales nuevamente se entrecruzan la corrupción y la impunidad con la falta de escolaridad y la pobreza, ya que varias de las personas y organizaciones con las que nos reunimos hicieron énfasis en el uso que se ha hecho de recursos publicitarios para promover el voto a partir de tarjetas intercambiables, pago en efectivo, despensas, materiales de construcción, etc. Siempre el común denominador es la eterna promesa a la población a cambio de dar su voto.

Estos mecanismos de coacción suelen darse en los sectores más vulnerables, razón por la cual es necesario protegerlos de estos abusos. En este sentido, las autoridades deben poner en funcionamiento todos los mecanismos tendientes a erradicar el clientelismo político. Se trata de una conducta que no debe normalizarse como una astucia política, sino de una conducta reprochable que muestra la simulación democrática por parte de los partidos políticos y las autoridades que participan o consienten estas prácticas. Una conducta que corroe y afecta directamente la democracia y los derechos humanos.

A su vez, nos preocupa que los encargados de combatir y decidir sobre estos hechos repudiables tengan una miopía jurídica sospechosa y alarmante, al punto de expresarse que estas maniobras no se corresponden con la figura de compra o coacción del voto, sino que se encuadran dentro de las plataformas o propuestas de campaña de los candidatos.

Ante esta falta de criterio jurídico, lo único que se logra es fomentar distintas configuraciones de clientelismo político.

Es importante entender que cuando pudiera existir una colisión de derechos, debemos siempre defender aquéllos que benefician a los sectores más vulnerables.

Igualmente, consideramos que existe un círculo vicioso entre el nivel de participación y las prácticas de compra y coacción del voto. Ante la expectativa de que sólo pueden encontrarse eficacia gubernamental o beneficios en tiempo electoral, disminuye la expectativa de un verdadero y sostenido impacto del voto en el bien-

estar personal, familiar o comunitario. Hemos encontrado numerosas expresiones tales como “sólo pavimentan las calles cuando va a haber elecciones” o “ahora que quieren el voto, sí vienen a vernos y a ofrecernos todo, ya después nunca regresan”.

Concluimos, pues, que mientras exista una clase política que se erija como la única intermediaria entre las exigencias de la sociedad y la responsabilidad del Estado, el ejercicio de los derechos humanos y la democracia será limitado.

Condiciones y representación política de las personas en situación de vulnerabilidad o en condiciones vulneradas

Diversas organizaciones del Estado mexicano, entre éstas el INE y la FEPADE, reconocen que existen grupos que históricamente han estado más expuestos a determinadas discriminaciones por razones de género, pertenencia étnica, color de piel, edad, orientación sexual y diferentes capacidades físicas y mentales, entre otras características o condiciones. En este contexto, se ha configurado un esquema normativo para garantizar la participación política de las mujeres, personas con discapacidad y personas sexodiversas. Respecto a este último grupo, en diciembre de 2017, el INE aprobó un protocolo para garantizar el ejercicio del voto de las personas trans, específicamente en caso de que su expresión de género no coincidiera con su credencial, el funcionariado de las casillas no podía impedir el voto sino, por el contrario, garantizarlo.

Ahora bien, en los recorridos realizados por las diferentes casillas electorales pudimos constatar que no existía un criterio homogéneo por parte de las personas funcionarias ante la pregunta de cómo se procede en caso de que se presente una persona cuya expresión de género no concuerde con la credencial. Las respuestas iban desde “simplemente no puede votar”, pasando por “tendríamos que valorarlo entre las y los funcionarios de las casillas para determinar si puede o no votar”, “tendríamos que realizarle diversas preguntas para comprobar que sí es quien dice ser” hasta quienes manifestaron conocer el protocolo y afirmaban “debemos dejarles votar”.

Una vez más queda en evidencia que un cuerpo normativo robusto no es suficiente para garantizar la inclusión de todas las personas, sino que es necesario realizar un riguroso seguimiento a su cumplimiento. En este caso puntual, debía monitorearse y evaluarse la capacitación de las personas que fungieron como funcionariado de casillas, ya que serían –más allá de las autoridades– quienes realmente aplicarían o no el protocolo.

Es así que una cultura política democrática requiere también un esfuerzo redoblado para combatir la discriminación, que afecta el desarrollo de la jornada electoral en manos de la ciudadanía que ejerce el funcionariado de casilla y que, en parte, mezcla sus propios valores, prejuicios y actitudes con sus obligaciones cívicas y legales.

Personas con discapacidad

Durante el recorrido por las diferentes casillas notamos que existía material electoral, como las boletas, para que las personas con discapacidad visual pudiesen ejercer el voto; asimismo, se adaptaron los espacios para que personas con movilidad reducida pudiesen llegar sin mucha dificultad. Puntualmente, en algunos casos observamos que los adultos mayores con alguna discapacidad no eran integralmente asistidos y tenían mucha confusión con la gran cantidad de boletas electorales.

Por otro lado, se nos informó que para estas elecciones se aplicaría un protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla, con el objetivo de eliminar tanto estereotipos discriminatorios como las marginaciones que se producen contra las personas con discapacidad. Desafortunadamente, en nuestro recorrido no encontramos ninguna persona con discapacidad ejerciendo funciones en las casillas electorales.

Quizás ello se explique porque –según información oficial– serían incorporadas 1 356 personas con discapacidad del total de 1 400 000 personas que ejercerían funciones en las casillas, ello representa 0.096%, un número quizás poco representativo en relación al porcentaje total de personas con discapacidad en la población mexicana, la cual casi llega a 7 por ciento.

En términos generales, consideramos que la incorporación de este protocolo es una señal positiva y muestra de la voluntad política por incluir a dicho grupo que ha estado históricamente marginado de los procesos electorales. Así mismo, creemos necesario que para las próximas elecciones se generen los mecanismos para incorporar un porcentaje mayor de personas con discapacidad en las casillas, para lograr unas elecciones verdaderamente inclusivas y emitir un mensaje contundente a la ciudadanía de que debemos respetar las diferencias e incluir en igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

Personas de pueblos y comunidades indígenas

Según el Inegi, actualmente existen 68 pueblos indígenas, lo que significa que en México hay un total de 10 185 060 indígenas, y representan 10.45% del total nacional. En términos absolutos, México concentra la mayor cantidad de indígenas en América y existen entidades federales como Oaxaca o Yucatán donde la población que se considera indígena es mayor a 60%. Por otro lado, no es poca cosa que uno de cada 10 hablantes de lengua indígena no habla español y, sin embargo, pudimos constatar que ni el INE ni los institutos electorales de las entidades federativas consideraron oportuno incorporar información en otro idioma además del español, lo cual representa una clara violación al derecho humano a estar informado y limita abiertamente la participación de dichas personas.

A esto se agregan las omisiones legislativas para reglamentar adecuadamente el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados sobre las decisiones que afecten sus vidas, sus costumbres, sus creencias y sus territorios.

El establecimiento insuficiente del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo redundará en una grave discriminación, pues envía un mensaje a la población indígena de que sólo es importante su participación en la política electoral, mas no en los asuntos que afectan su vida cotidiana.

En este sentido, consideramos imperativo para el logro de unas elecciones incluyentes que se produzca información electoral en las lenguas indígenas, a fin de garantizar que los pueblos indígenas participen activamente y ejerzan sus derechos políticos.

Personas en condición migrante

De acuerdo con el INE, en las elecciones de 2018 sufragaron 98 470 mexicanos que viven en el extranjero, de los cuales 36 863 (26.75%) votaron por Andrés Manuel López Obrador; 26 344 (26.75%), por Ricardo Anaya; 4 613 (4.28%), por José Antonio Meade; y 1 868 (1.90%), por Jaime Rodríguez Calderón. Asimismo, los países con mayor número de sobres que se recibieron para elegir presidente procedieron de Estados Unidos (76 174), Canadá (5 042) y España (2 989). Por otro lado, las entidades con mayor número de sobres enviados a los compatriotas procedieron de la Ciudad de México (21 066), Jalisco (8 550) y Michoacán (6 054).

En este caso, las organizaciones con las que nos reunimos expresaron su preocupación por la burocracia que tienen que pasar las personas en condición migrante para poder emitir su voto. Las autoridades prometieron que podrían realizar un voto electrónico desde el extranjero y tendrían su credencial a tiempo; ninguna de las dos cosas ocurrió.

Las personas transmigrantes (que se encuentran temporalmente en algún sitio en el país o en el extranjero que no es el destino final en el que desean residir) o que por diversos motivos no han obtenido documentos probatorios de su residencia en el extranjero están prácticamente excluidas del derecho al voto.

Asimismo, la información recibida acerca de cómo votar fue confusa, imprecisa y obsoleta. La línea telefónica donde se podía recurrir a los efectos de solicitar ayuda u orientación (Inetel) no funcionó en tiempo y forma. Consideramos que la población migrante tiene un papel muy importante y el gobierno y las autoridades deben ser conscientes de eso para otorgar todas las facilidades posibles para que puedan ejercer su derecho a participar. Prueba de eso resulta la diferencia existente entre las solicitudes que se requirieron del extranjero y la cantidad de votos finalmente realizados.

Adicionalmente, encontramos casos de personas migrantes que habitan en lugares que son objeto de una reconfiguración territorial, que son escenario de conflictos armados o bien en países con reconocimiento limitado o soberanía en disputa, que enfrentaron problemas. Primero, para registrarse y solicitar el voto desde el exterior y después para recibir y devolver sus paquetes, debido a las confusiones o

las limitaciones de los servicios de mensajería utilizados para tal efecto. En tales casos, no existen alternativas al rígido mecanismo de voto postal establecido en la ley.

Capacitación y participación ciudadana

El INE destacó que se capacitó a 2 760 698 personas, entre las cuales fueron designadas como funcionarias cerca de 1 400 000, quienes se encargaron de operar las 157 mil casillas instaladas durante la jornada electoral del 1 de julio. A su vez, el instituto reportó que, de 89 123 355 personas habilitadas para votar, sólo participó 63.4%, es decir, votaron más de 56 500 000 personas.

A su vez, el INE destacó que acudieron 907 visitantes extranjeros como observadores electorales, de los cuales 348 fueron mujeres (38.4%) y 559, hombres (61.6%) en las siguientes proporciones: 674 procedieron de América; 164, de Europa; 34, de África; 33, de Asia; y dos, de Oceanía.

En este caso, desde la postura de Culturadh es necesario abrir la educación cívica a una visión mucho más amplia de educación ciudadana; es decir, la construcción de ciudadanía para hacer de estos ejercicios un campo abierto para trabajar todo el proceso electoral desde una lógica en la que se prepare a la ciudadanía con una visión integral de los derechos humanos, y cómo éstos repercuten en su forma de vida y en sus elecciones políticas. Para eso, consideramos que la mejor opción es que sean el INE, el IECM y las comisiones de derechos humanos las que aborden conjuntamente una política integral sobre la enseñanza de los derechos humanos, sus implicaciones y el efecto que tienen en la vida democrática del país.

En suma: dicha unión de esfuerzos generará procesos de transformación social mediante la construcción de una cultura de derechos humanos, en la cual la ciudadanía se forme permanentemente, logrando analizar de manera sencilla su propia realidad en relación a los sistemas democráticos, pudiendo identificar comportamientos, resultados y finalmente dar seguimiento a los gobiernos y sus representantes para exigir transparencia y rendición de cuentas.

La jornada electoral en términos generales

Más allá de los puntos medulares señalados y analizados en el presente informe desde la perspectiva de los derechos humanos en el marco del proceso electoral, los cuales consideramos que deben tener un serio abordaje por parte de las autoridades. En términos generales, debemos señalar que en la jornada electoral se percibió un ambiente de tranquilidad y participación ciudadana.

Sin embargo, es preciso advertir que fue recurrente observar y escuchar que las actividades comenzaron con demora en distintos puntos de votación, lo cual produjo contratiempos para quienes debían incorporarse a otras labores ese día y que habían previsto ejercer su voto a las 8:00. En este sentido, diversas personas se nos acercaron a manifestar su inconformidad y, en otros casos, nos expresaron que ya no tenían tiempo y que, por tanto, no podrían votar. Por otro lado, en algunas

casillas notamos largas filas (reportaron una espera máxima de 5 horas para votar) y un proceso de hasta 10 minutos por persona en el ejercicio del voto luego de entrar a la casilla; eso también condicionó que algunas personas desistieran de ejercer su voto porque debían ocupar casi una hora entre la permanencia en la fila y votar.

Por parte de Culturadh pensamos que es necesario reformular tanto la figura de la visita extranjera como la propia observación electoral en México. Consideramos indispensable contar con una mirada integral, propositiva y renovada para lograr que las mismas contribuyan a una amplia observación del proceso y a la incorporación de nuevas formas de participación tendientes a la construcción de una ciudadanía crítica.

Misión de visitantes extranjeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Informe final. Proceso electoral ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México*

Consideraciones iniciales

Mediante el oficio núm. IECM/PCG/075/2018, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó elaborar un informe final que incluyera un análisis profundo del proceso electoral ordinario 2017-2018 realizado en la Ciudad de México y sus correspondientes recomendaciones.

En ese sentido, el presente documento contiene el análisis y la información que realizó y obtuvo el suscrito a lo largo de los últimos dos meses, además de los comentarios y recomendaciones que hizo el grupo de expertos electorales que conformó la Misión de Visitantes Extranjeros, creada gracias a la invitación que hizo el IECM a cada uno de sus miembros, con la finalidad de presenciar el desarrollo del proceso electoral 2017-2018 de la Ciudad de México y observar de cerca la labor que realiza el Instituto y las demás organizaciones vinculadas a la elección.

Quienes integramos dicha delegación, conformada por un grupo selecto de profesionales, tuvimos la oportunidad de conocer *in situ* el sistema electoral vigente en la Ciudad de México. Asimismo, tuvimos la oportunidad de realizar una serie de visitas institucionales a partir del miércoles 27 de junio de 2018 y presenciamos toda la jornada electoral del domingo 1 de julio y lo correspondiente a los escrutinios y cómputo en casilla. Se enlistan a continuación los nombres de quienes integran la delegación:

Nombre	País
Carlos Diego de Mesa Gisbert	Bolivia
Alejandra Barrios Cabrera	Colombia
Lucy Cruz Villca	Bolivia
María Cristina Arena Cabrera	Uruguay
José Ángel Aquino Rodríguez	República Dominicana
Elisabeth Ungar Bleier	Colombia
María Josefina Pantin	Venezuela
Víctor Borge González	Costa Rica
Julieta Castellanos Ruiz	Honduras
Luis Mario Rodríguez	El Salvador

* Elaborado por José Alfredo Pérez Duharte, secretario técnico de la misión de visitantes extranjeros del IECM

Nombre	País
Erika Brockmann Quiroga	Bolivia
Miren Lorea Martín Díez	España
Jorge Núñez de Arenas Rojo	España
Dayana León Franco	Cuba
Gilberto Enrique Estrada de Icaza	Panamá
Hugo Picado León	Costa Rica
Carlos Eduardo Cauduro Padin	Brasil
Mónica Rodríguez Ayala	Ecuador
Marlon Pabón Castro	Colombia
Jose Alfredo Pérez Duharte	Perú

Por acuerdo de la delegación, en esta primera parte del informe quisiéramos agradecer el excelente trabajo que desempeñó todo el equipo de personas designado por el IECM para acompañarnos de principio a fin, siempre pendiente de cualquier necesidad que pudiéramos tener o de cualquier detalle que pudiera surgir. En especial a Ivette Pérez, Alitzel Verspecht, Frida Horta, Carolina Cruz, Gustavo Nieto, Ileana Flores y Eber Comonfort.

El propósito del presente documento es generar una imagen completa del proceso electoral en la Ciudad de México, con las pertinentes y necesarias referencias al contexto nacional y considerando la simultaneidad con la elección federal.

Cabe señalar que la metodología que se aplicó para la elaboración de este informe consistió en la observación directa de los hechos e incidencias relacionados con el desarrollo del proceso electoral, las reuniones sostenidas con diversas autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas vinculadas al mismo, los artículos de opinión sobre la materia, noticias contenidas en prensa escrita, radio, televisión y páginas web, y el análisis y procesamiento de la información que se obtuvo del foro informativo organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) especialmente para este proceso.

Contexto y antecedentes

Para entender el complejo y sofisticado funcionamiento del sistema electoral mexicano en la actualidad, es necesario ponerlo en contexto, es decir, hay que tomar en cuenta sus antecedentes históricos y culturales, considerando además que México es un país muy grande, difícil de dimensionar, y el proceso electoral no es aislado, sino que se inserta en la cultura del país.

Desde la revolución se dio a partir de 1910, México tuvo un régimen que se articulaba sobre dicha coyuntura, y tenía como protagonista principal al Partido Revolucionario Institucional (PRI), con un carácter hegemónico y estatista, y era el garante de una manera de hacer política que se proyectaba ininterrumpidamente

en los periodos presidenciales desde 1934 y que desarrollaba líneas de acción no democráticas basadas fundamentalmente en un clientelismo de corte nacionalista. Durante las décadas de su hegemonía autoritaria, el PRI estaba dispuesto (y era de público conocimiento que siempre lo estaba) a acudir al fraude electoral, ya fuera para modificar los resultados electorales en su favor, desalentar competidores potenciales o mantener los partidos de oposición fuera del poder. Esto fue así hasta finales de los años ochenta, época en la que el fraude electoral se convirtió en un mecanismo regular para decidir contiendas electorales en este país. Fue en esos años que los partidos de oposición, primero el Partido Acción Nacional (PAN) y más tarde el Partido de la Revolución Democrática (PRD), poco a poco llegaron a adquirir la capacidad de desafiar al PRI en las urnas; al mismo tiempo, los conflictos postelectorales, a menudo pacíficos y a veces violentos, se convirtieron también en un fenómeno recurrente. De esta forma, las elecciones presidenciales de 1988 encajaron perfectamente en la lógica del incremento del fraude como respuesta a la nueva competitividad del régimen partidista. En consecuencia, la *desconfianza* histórica de los partidos de oposición hacia las elecciones creció en grandes proporciones y se desencadenó un amplio vacío de credibilidad (Schedler, 1999b, p. 114).

Es por esta razón que durante la década de los noventa, México incorporó mecanismos institucionales para posibilitar la celebración de elecciones de carácter competitivo que no se habían producido anteriormente. Las reformas electorales de esta década tuvieron la intención de acabar con la fama de este país de ser el fabricante principal de fraude electoral mundial y transformaron el sistema de administración electoral en su totalidad a través de cuatro primeras reformas negociadas con el PAN y el PRD (aprobadas en 1989-1990, 1993, 1994 y 1996). De hecho, las reformas legales referidas a la institucionalidad electoral representaron el punto neurálgico de la prolongada transición mexicana a la democracia electoral. Por el lado de las percepciones, para los partidos que negociaron las reformas la credibilidad de las elecciones no sólo era una meta más, sino su verdadera obsesión.

La reforma electoral de 1990 fue muy importante, puesto que presentó innovaciones insuficientes pero significativas, que incluyeron una ley, una organización para la administración de las elecciones, un padrón de electores y credenciales para los nuevos electores (Schedler, 1999b, p. 115). Se puede entonces señalar que el proceso de transición a la democracia en México se articuló a través de siete reformas electorales federales —la última de las cuales se concretó en los meses finales de 2007— que fueron trazando la ruta del cambio a partir del énfasis que pusieron en distintos aspectos de la representación política, en el diseño de las instituciones encargadas de organizar y calificar las elecciones, en los procedimientos electorales, y las condiciones y la calidad de la competencia democrática. Dichas reformas fueron las de 1977, 1986, 1989-1990, 1993, 1994, 1996 y, finalmente, 2007 (Córdova, 2010, p. 655). Hasta finales de los años ochenta, cada paso del

proceso electoral mexicano, desde el registro de los partidos hasta la validación de los resultados, estuvo bajo firme control del Estado y el partido en el poder. Nominalmente, el máximo órgano de administración electoral fue la Comisión Federal Electoral, integrada por representantes de partidos políticos y presidida por el secretario de Gobernación (equivalente al ministro del Interior en otros países).

Pero como muchas otras instituciones, se trató más de un gremio decorativo que decisivo. Debajo de su delgada superficie pluralista reinó de manera irrestricta la voluntad gubernamental. El PRI contaba con la mayoría de los votos de la Comisión. Además, tenía bajo su dominio todo el aparato administrativo transitorio que solía ensamblar la Secretaría de Gobernación para la organización de las elecciones federales (Schedler, 2000, pp. 383-384).

En ese sentido, la columna vertebral de las reformas electorales fue la instauración de una entidad permanente y autónoma de organización electoral: el Instituto Federal Electoral (IFE). Con esta nueva autoridad, por primera vez en la historia mexicana una burocracia profesional se hizo cargo de la organización de los comicios federales. La vieja Comisión sobrevivió en cierta manera, pues se convirtió en el Consejo General del IFE (su órgano superior de dirección con la encomienda de dirigir y supervisar la nueva maquinaria administrativa). El IFE entró en operaciones en 1990 y los partidos políticos formaron parte mediante una forma de representación proporcional suavizada que daba al PRI seis representantes, a la oposición cinco y a los históricos partidos tres en total. Se introdujo además la figura de seis funcionarios apartidistas, los llamados consejeros magistrados, nombrados a propuesta del presidente de la república. En 1994, entró una nueva generación de miembros apartidistas, rebautizados como consejeros ciudadanos. A partir de ese momento fueron los partidos políticos quienes los nombraron y su papel se revaloró sustancialmente. En 1996, los partidos volvieron a nombrar consejeros independientes, esta vez con el título más técnico de consejeros electorales.

La reforma selló la independencia de la autoridad electoral y dicha trayectoria institucional correspondió, en parte, a una tendencia internacional, ya que en la tercera ola de democratización la mayoría de las nuevas democracias estableció un organismo electoral independiente. La experiencia del IFE tuvo una relevancia potencial para un conjunto muy amplio de instituciones estatales, tanto en México como en otros países (Schedler, 2000, pp. 385-386).

De igual modo, producto de las deliberaciones entre los legisladores y las aportaciones de la sociedad civil, en 1990 se creó el Tribunal Federal Electoral (Trife), que sustituyó al Tribunal de lo Contencioso Electoral. Éste fue definido por la propia *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* como el órgano jurisdiccional autónomo en materia electoral encargado de garantizar que los actos y las resoluciones se sujeten al principio de legalidad. Luego, con la reforma de 1996, el Trife fue reemplazado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

No obstante lo anterior, un proceso electoral tremendamente complejo hizo tambalear la institucionalidad electoral mexicana. En efecto, en las elecciones presidenciales de 2006 se conjugaron de manera dramática y explosiva un margen de victoria sumamente estrecho del candidato gubernamental (0.58% de votos válidos a favor de Felipe Calderón, candidato oficialista del PAN), la decisión del candidato perdedor de rechazar el resultado (Andrés Manuel López Obrador, del PRD), y una serie de inconsistencias en el procedimiento que permitieron minar la credibilidad de las elecciones, sobre todo ante quienes simpatizaban con López Obrador. La administración de elecciones presentó problemas pero logró sacar adelante un proceso electoral más que complejo, tanto así que en su reporte de 2007 Freedom House ofreció un balance de las elecciones mexicanas de 2006, según el cual se concluía que México seguía siendo una democracia electoral y que el proceso de ese año había sido considerado como libre y justo, a pesar de las acusaciones del candidato derrotado que señalaba lo contrario, pero que no logró impresionar ni a los observadores internacionales ni a los mexicanos en su conjunto.

Una nueva reforma política se produjo en México en diciembre de 2013 y comienzos de 2014, lo que trajo como consecuencia cambios constitucionales, incluidas algunas modificaciones en la administración electoral y su respectiva normatividad. De esta forma, el reconocido IFE dio paso al Instituto Nacional Electoral (INE), el cual obtuvo nuevas atribuciones, incluyendo algunas competencias en elecciones locales. En lo que se refiere al TEPJF, esta institución continúa en funcionamiento con la misma conformación y atribuciones.

Asimismo, como consecuencia de esta reforma constitucional, el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (Cofipe), vigente hasta 2013, quedó sin efecto y fue reemplazado por la nueva *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* y demás normas complementarias, cuyo contenido entró en vigor en 2014.

Resumiendo, se puede decir que en México, antes de las reformas electorales (primero la de 1990 y luego la de 1996), el proceso electoral era inaceptable, partidizado y sin independencia por parte de la administración electoral. Luego de las reformas, se han ido realizando ejercicios de *prueba y error* que terminaron de plasmarse en las últimas reformas de 2014, con la finalidad de otorgar mayor legitimidad y credibilidad a sus autoridades, y reducir los altos niveles de desconfianza.

Y así llegamos a la actualidad, en la cual se ha podido apreciar un ambiente de elecciones libres y competitivas, las cuales son organizadas y calificadas por instituciones robustas que, además de hacer su tarea circunscrita a la materia electoral, impulsan valores democráticos y derechos políticos, proponen reformas constitucionales y legales, adoptan resoluciones y sentencias que apoyan la equidad en la contienda, amplían los espacios de participación y de decisión para las mujeres, comunidades indígenas y demás grupos minoritarios desfavorecidos, entre otras cuestiones.

Del mismo modo, se ha podido notar que el ejercicio del poder y dominio de los recursos públicos ya no garantiza una victoria electoral; que los partidos políticos, candidatos(as) reciben un importantísimo financiamiento público y el acceso gratuito a los medios de comunicación, lo cual contribuye a mantener la elección en un ambiente de equidad.

Todo esto, sin lugar a duda, constituye una evolución notable para un país que tiene una historia electoral plagada de turbulencias como es México, y que gira en torno a una paradoja fundamental que hay que comprender: **confianza/desconfianza**.

Aspectos centrales para el análisis

La institucionalidad electoral

La institucionalidad electoral mexicana está conformada por el INE y sus distintas oficinas en el país, el TEPJF, los institutos electorales locales, denominados organismos públicos locales electorales (OPLE), los tribunales electorales locales, y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y sus correspondientes oficinas locales.

EN EL TEMA ADMINISTRATIVO

El INE es la autoridad nacional administrativa en la materia. Además, según la propia *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, existen también OPLE que se encargan de organizar las elecciones en las entidades federativas.

El INE es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de organizar las elecciones en México. Es una autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño. En el ejercicio de esta función estatal tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

El INE está integrado por representantes del Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y la ciudadanía, en los términos que establece la ley. Su estructura se sustenta en órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Tiene como órgano superior de dirección al Consejo General, el cual está integrado por un consejero presidente y diez consejeros electorales. Concurren además con voz, pero sin voto, consejeros del Poder Legislativo, representaciones de los partidos políticos y un secretario ejecutivo.

Estos 11 consejeros(as) tienen una duración de mandato de nueve años por designación escalonada. No podrán reelegirse. Son elegidos por una comisión de evaluación integrada por representantes del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y del Poder Legislativo. Esta comisión alcanzará su propuesta y la elección final se producirá por

la votación de las dos terceras partes de la votación de la Cámara de Diputados. Si éstos no lo hacen en determinado plazo, elige por sorteo la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El INE, además de organizar los procesos electorales federales, se coordina con los institutos electorales locales para la organización de los comicios en las diferentes entidades federativas.

En ese sentido, la propia Constitución en su Artículo 41 fracción V apartado B asigna al INE las siguientes funciones:

Para los procesos electorales federales y locales:

1. La capacitación electoral.
2. La geografía electoral.
3. El padrón y la lista de electores.
4. La ubicación de las casillas y la designación de las y los funcionarios de sus mesas directivas.
5. Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.
6. La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos.

Para los procesos electorales federales:

1. Los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.
2. La preparación de la jornada electoral.
3. La impresión de documentos y producción de materiales electorales.
4. Los escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley.
5. La declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores.

Asimismo, en los supuestos que establezca la ley y con la aprobación de una mayoría de cuando menos ocho votos del Consejo General, el INE podrá:

1. Asumir directamente la realización de actividades propias de la función electoral que correspondan a los órganos electorales locales.
2. Delegar en dichos órganos electorales las atribuciones locales que fueron detalladas anteriormente.
3. Hacer de su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los órganos electorales locales, cuando su trascendencia así lo amerite o para sentar un criterio de interpretación.

Es importante señalar que existe un servicio profesional electoral nacional que comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, eva-

luación, rotación, permanencia y disciplina, de las y los servidores públicos de los organismos ejecutivos y técnicos del INE y de los OPLE de las entidades federativas en materia electoral.

En lo que tiene que ver con los OPLE, entre los que se encuentra el IECM, estas entidades tienen las siguientes funciones: derechos y prerrogativas de los candidatos y partidos políticos; educación cívica; preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo, resultados, preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral y conteos rápidos; todas las funciones no reservadas al INE.

De esta forma, el IECM es la autoridad electoral que tiene la función estatal de organizar las elecciones en la Ciudad de México y los procedimientos de participación ciudadana. Su máximo órgano de dirección es un Consejo General conformado por un consejero presidente y seis consejeros electorales con derecho a voz y voto, quienes son designados por el Consejo General del INE. Su mandato será de siete años y no podrán reelegirse.

Como aspectos relevantes en su funcionamiento podemos mencionar los siguientes:

- Son responsables de la educación para la democracia. Entre otros temas difunden los contenidos de la nueva Constitución. Asimismo, por disposición de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, el IECM está obligado a poner en marcha programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación vinculados a temas de formación ciudadana, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de intereses generales, sectoriales y comunitarios, entre otras materias.
- Registran a los partidos políticos locales o cancelan su registro.
- Fiscalizan el origen, monto, destino de los recursos erogados por las agrupaciones políticas locales y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local.
- Han desarrollado proyectos importantes como un observatorio denominado Ciudad KEVE en el que participan la niñez y las personas jóvenes como observadores; utilizan una metodología lúdica (por ejemplo, las y los niños entrevistan a todas las personas candidatas para la jefatura de gobierno de la Ciudad de México). Consideramos este tema como muy importante dentro de la cultura democrática que se desea promover en la ciudad. Asimismo, otro proyecto que se destaca es la *Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos* y el Violentómetro Político-Electoral de Género y Derechos Humanos que, entre otras cuestiones, tiene por finalidad orientar a las mujeres que son violentadas en el ejercicio

de sus derechos político electorales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género.

- Han recibido la certificación de la Norma ISO Electoral de la Organización de Estados Americanos los años 2016 y 2017. En el año 2018 se encuentran en proceso de certificación (tienen un proceso de auditoría vigente).
- Organizan debates entre las diversas candidaturas (para esta elección se organizaron 56 debates).
- Sus funcionarios obedecen a un mecanismo de profesionalización (generalizado para todas las instituciones electorales del país).
- Tiene 33 oficinas desconcentradas que colaboran con las tareas enmarcadas dentro de sus funciones.
- Desarrolla sus propios sistemas informáticos, aplicados en cuatro fases: preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados, declaración de validez. Entre los más relevantes han desarrollado el Sistema de información para los Cómputos Distritales y Delegacionales (Sicodid). En este punto cabe indicar que han realizado tres simulacros previos a la elección.

EN EL TEMA JURISDICCIONAL

En México, el TEPJF es el máximo órgano jurisdiccional en lo que tiene que ver con la calificación de elecciones. Forma parte del Poder Judicial pero tiene autonomía y especialización. Está compuesto por siete magistrados elegidos por el voto de las dos terceras partes del Senado, a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Son elegidos por nueve años sin posibilidad de reelección. Constituye la Sala Máxima (también denominada Sala Superior) sobre justicia electoral.

Cabe precisar que en todo el aparato de justicia electoral en México existen también siete salas regionales (está pendiente la instalación de dos de ellas).

La Sala Máxima o Superior constituye una segunda Instancia en los siguientes casos:

- En las resoluciones del INE.
- En las elecciones de gobernador de cada estado.
- En las resoluciones de las siete salas regionales.

Asimismo, las salas regionales constituyen:

- Primera instancia en elecciones federales, para la elección de diputados y senadores en el país.
- Segunda instancia en elecciones locales, en donde se eligen las autoridades y diputados locales.

Existen además 32 tribunales locales, que constituyen una primera instancia para la elección de diputados locales y gobernadores de cada estado.

Con respecto a la Sala Regional de la Ciudad de México del TEPJF, ésta constituye un órgano de funcionamiento permanente, que resuelve juicios y recursos en materia electoral que promueven los partidos políticos, candidatos(as) independientes o que representan a los propios partidos políticos, además de la ciudadanía. Su ámbito de acción son los cinco estados que conforman la cuarta circunscripción electoral plurinominal, que son: Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Está integrado por tres magistrados(as) elegidos de manera escalonada por un periodo de nueve años. Son propuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y elegidos finalmente por el voto de las dos terceras partes del Senado. Al igual que todas las salas regionales, tiene competencia para abordar y resolver temas en los ámbitos estatal y federal, según el siguiente detalle:

- Estatal: actos o resoluciones de los partidos políticos (vida interna, renovación de dirigencias, postulaciones a cargos de elección popular); contra actos u omisiones de respuestas a lo que se pide a los OPLE; resoluciones de tribunales electorales estatales (elecciones municipales y congresales de las entidades federativas); y la fiscalización del uso de los recursos públicos y privados que reciben los partidos políticos y candidatos, entre otros.
- Federal: revisión de los resultados de la elección de diputados y senadores elegidos por mayoría relativa; todos los actos relacionados con el registro, precampaña, campañas; propaganda distinta a la realizada en radio y televisión, a petición y previa demanda por parte de los partidos políticos, candidatos(as); y las controversias que surjan del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, entre otros.

Asimismo, en lo que tiene que ver con la Ciudad de México, existe el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que es el órgano jurisdiccional especializado en materia electoral y procesos democráticos; goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Tiene como órgano superior de dirección el Pleno, el cual está integrado por cinco magistrados(as) electorales designados por el Senado de la República, que actuarán en forma colegiada y durarán siete años en su cargo. Se eligen de manera escalonada y no pueden reelegirse.

El TECDMX es competente para conocer y resolver en forma definitiva:

- Los medios de impugnación en materia electoral y de participación ciudadana sometida a su competencia, relacionada con probables irregularidades en el desarrollo del proceso.
- Las violaciones de los derechos políticos de las personas.
- Conflictos entre órganos de representación ciudadana o sus integrantes.
- Los conflictos laborales entre el tribunal electoral y sus servidores, o el instituto electoral y sus servidores.

- Verificar que los actos y resoluciones que las autoridades electorales y de participación ciudadana se ajusten a la constitución local, el código electoral y la ley procesal electoral.

Es importante precisar que todas las actividades que realiza el IECM son impugnables ante este Tribunal.

Como dato relevante en este aspecto, puede mencionarse que en años anteriores los procesos electorales tuvieron una fuerte tendencia a la judicialización. Sin embargo, para estos comicios del año 2018, esta tendencia ha disminuido notablemente.

Finalmente, es útil precisar que tanto el IECM como el TECDMX son organismos autónomos, no dependen de ningún poder del Estado.

En lo que tiene que ver con la revisabilidad de las sentencias en materia electoral, las decisiones TECDMX son revisables por la sala regional de la misma ciudad. No obstante, contamos con el dato que únicamente 6% de sus sentencias fueron impugnadas, mientras que 80% mantuvo el sentido de las mismas.

Las decisiones del TECDMX constituyen la primera instancia para todos los casos jurisdiccionales en materia electoral. Es necesario recordar que dicho tribunal no conoce delitos electorales, los cuales son derivados a la FEPADE y a las fiscalías especializadas correspondientes.

EN EL TEMA REFERIDO A LOS DELITOS ELECTORALES

El organismo encargado de resolver los asuntos vinculados a los delitos electorales es la FEPADE y sus correspondientes oficinas locales. La FEPADE tiene autonomía técnica y únicamente se dedica a delitos electorales. Opera desde el año 1994.

Para los aspectos que tienen que ver con este tipo de delitos existe una *Ley General de Delitos Electorales* que tiene vigencia para el nivel federal y local (anteriormente las escasas normas al respecto estaban previstas entre los artículos 7 y 10 del *Código Penal Mexicano*). Esta ley contiene 200 tipos penales; entre los más comunes destacan los siguientes:

1. Utilizar bienes o servicios públicos en una campaña.
2. Condicionar el acceso a servicios públicos y programas sociales.
3. Comprar o coaccionar el voto de servidores públicos.
4. Intimidar durante la jornada electoral o impedir el acceso a las casillas.
5. Rebasar los montos legales o utilizar dinero ilícito en las campañas.
6. Destruir o dañar el material electoral.
7. Incumplir obligaciones de rendición de cuentas.
8. Publicar encuestas fuera de los tiempos autorizados.
9. Inducir el voto siendo ministro de culto.
10. Alterar los datos de la credencial para votar.

Como se podría prever, ha habido un incremento en la evolución de las denuncias, según el siguiente detalle:

- En 1994: 500 denuncias.
- En 2000: 800 denuncias.
- Para el año 2018: entre 2 500 y 3 000 denuncias aproximadamente.

El marco jurídico-normativo

Para entender el aspecto legal y procedimental de la materia electoral en la Ciudad de México es imprescindible revisar, analizar, comparar y *cruzar* información de por lo menos tres instrumentos normativos: la Constitución y sus últimas modificatorias, la recientemente aprobada *Constitución Política de la Ciudad de México* (CPCDMX) y el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*. Inclusive se podrá notar que muchos conceptos se repiten en más de uno de los textos normativos, aun cuando muchos de ellos resultan complementarios.

Es relevante señalar que la Ciudad de México estrenó una nueva constitución a partir de febrero de 2017, documento que reemplazó al *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*. Dicha constitución fue impugnada en lo que respecta a su contenido, pero la SCJN la declaró válida en todo lo que respecta a la materia electoral.

Incluso es necesario revisar sus disposiciones transitorias ya que algunos temas entrarán en vigencia progresivamente en los años venideros.

Nueva CPCDMX: temas innovadores y principales modificaciones

- La CPCDMX es innovadora y progresista, contiene disposiciones que están orientadas a la protección de los derechos humanos, a la igualdad y no discriminación, el derecho a la buena administración, entre otros. En ese sentido, sitúa a la dignidad humana como principio rector supremo. Se refiere a la Ciudad de México como una ciudad garantista y democrática, plantea la creación de un instituto de planeación democrática. Considera que los ciudadanos tienen derecho a un gobierno democrático y una participación política paritaria. Impulsa una democracia digital abierta.
- Se incluye en ella como parte de la educación cívica, los derechos que tienen las y los niños, las personas jóvenes a participar en la observación electoral y en la toma de decisiones públicas que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, y comunitario.
- Se presenta la revocación de mandato como un nuevo instrumento de participación ciudadana.
- Se presentan cambios importantes en la estructura de gobierno. En efecto, las demarcaciones territoriales son, luego de los cambios que señala la Constitución, la base de la división territorial y de la organización políti-

coadministrativa de la Ciudad de México. Serán autónomas en su gobierno interior, el cual estará a cargo de un órgano político administrativo denominado alcaldía (que reemplaza a las anteriormente denominadas delegaciones). Las demarcaciones territoriales se conforman por habitantes, territorio y autoridades políticas democráticamente electas, y son las siguientes (16 en total): Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

La elección de las alcaldías en el año 2018 se realizará con base en la división territorial de las 16 demarcaciones territoriales detalladas en el párrafo anterior, vigente al inicio del proceso electoral 2017-2018. Los concejos de las 16 alcaldías elegidas en 2018 se integrarán por el titular de la alcaldía y 10 concejales elegidos, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en una proporción de 60% para el primero y 40% para el segundo. Tendrá que haber paridad, es decir que 33% de concejales elegidos deberá constar de mujeres y 33%, de hombres.

Así pues, se elegirán autoridades que antes no existían, con el siguiente detalle:

- Al primer Congreso de la Ciudad de México (anteriormente existía una Asamblea Legislativa con facultades limitadas). A partir de la elección del 1 de julio de 2018, este Congreso tendrá la facultad autónoma para dictar leyes para la Ciudad. Se elegirán 66 diputaciones, 33 de los cuales serán elegidos por mayoría relativa y 33 por representación proporcional (esquema único en todo el país, único con una composición paritaria). Anteriormente, en lo que respecta a la Asamblea Legislativa, 40 de sus miembros eran elegidos por mayoría relativa y 26 por representación proporcional.
- Jefatura de gobierno de la Ciudad de México. La persona titular del Poder Ejecutivo se ratifica como jefe(a) de gobierno (anteriormente se denominaba regente de la ciudad, y era designado por el Ejecutivo). Tendrá a su cargo la administración pública de la entidad. Su cargo dura seis años y no puede reelegirse.
- Alcaldías. Las alcaldías son órganos políticoadministrativos con personalidad jurídica y autonomía. Son además parte de la administración pública de la Ciudad de México y un nivel de gobierno (no existen autoridades intermedias entre la jefatura de gobierno y las alcaldías). Alcaldes, alcaldesas y concejales pueden ser elegidos consecutivamente para el mismo cargo hasta por un periodo adicional. En las otras 31 entidades se elegirán municipios.

En las sesiones de los concejos de alcaldías habrá una silla ciudadana que será ocupada por las o los ciudadanos que así lo soliciten cuando se

traten temas específicos de su interés, a fin de aportar elementos que enriquezcan el debate.

- En lo que respecta a las candidaturas, la CPCDMX detalla lo que se denomina **candidaturas sin partido**. En efecto, la ciudadanía podrá presentar candidaturas para acceder a cargos de elección popular sin necesidad de que sean postuladas por un partido político, siempre que cuenten con el respaldo de una cantidad de firmas equivalente a 1% de la lista nominal de electores en el ámbito respectivo. Quienes cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establece la normatividad, tendrán derecho a participar y a ser registrados como candidatos(as) sin partido para ocupar los cargos de jefatura de gobierno de la Ciudad de México; alcaldías y concejos en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; diputaciones al Congreso de la Ciudad de México. Su régimen de financiamiento será público y privado.

Existe también un *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, que entre otras disposiciones establece lo siguiente:

- En lo que respecta a las asociaciones políticas se reconocen las siguientes: agrupaciones políticas locales (son formas de asociación ciudadana que obtienen su registro ante el IECM), partidos políticos locales y partidos políticos nacionales.

El código establece dos tipos de partidos políticos, los nacionales que obtienen y conservan vigente su registro ante el INE, y los locales que obtienen su registro ante el IECM. Asimismo, señala que los partidos políticos podrán formar coaliciones electorales, donde deberán presentar plataformas y postular los mismos candidatos en las elecciones de la Ciudad de México.

Proceso electoral y elección del 1 de julio de 2018

El proceso electoral del año 2018 fue el más complejo e históricamente el más grande que se haya realizado en el país por la cantidad de cargos elección. Se escogieron de manera concurrente (convergen elecciones locales y federales): un presidente, 500 diputados y 128 senadores en el orden federal; nueve gubernaturas, 28 congresos locales y 1 619 ayuntamientos, en 30 de las 32 entidades que tiene el país.

Características y datos importantes a de todo el país:

- Lista nominal (lista de electores): 89 100 000. Es la más grande de la historia del país.
- Número de mesas de votación o casillas: 157 mil. Es el más grande en la historia del país (14 mil mesas más que la última elección).

- Casilla única: cuando hay elecciones locales y federales no se vota en casillas separadas sino en la misma mesa. Se instalaron casillas únicas en 96 mil mesas.
- Ciudadanos sorteados y capacitados para ser miembros de mesa: 1 400 000.
- Se eligieron 18 299 cargos en total y se renovaron 3 406.
- Utilización de un padrón biométrico que tiene 98.3% de cobertura.
- En cuanto a redes sociales, para estas elecciones se establecieron alianzas con medios de comunicación con la finalidad que la autoridad electoral pueda desmentir o modificar información falsa.
- Las elecciones se realizan en un horario de 8:00 a 18:00 (es necesario considerar que en México hay tres husos horarios).
- Se tuvo previsto ofrecer resultados preliminares, para lo cual se aplicaron 2 mecanismos:
 - Conteo rápido: realizado por el INE para la elección federal.
 - Programa de resultados electorales preliminares (PREP): se suben a internet copias de las actas originales.
- Se ha constituido una candidatura común formada por tres partidos.
- Se ha constituido una coalición conformada por tres partidos.

Características y datos importantes en la Ciudad de México:

- El padrón electoral conformado por 7 600 000 personas.
- Las casillas están muy cerca a los domicilios del electorado, por lo que no existen esos grandes centros de votación que pueden verse en otros países, sino más bien pequeños.
- Funcionarios del IECM elaboran y entregan el material de capacitación a funcionarios del INE para que estos últimos sean los responsables de llevar adelante la capacitación.
- Se instalaron 13 mil casillas de votación. Se previó además tener disponibles más de 25 sillas para que distintos actores presencien los procesos: representantes de los partidos políticos, observadores, etcétera.
- Hubo seis urnas para seis elecciones distintas:
 1. Presidencia de la república.
 2. Senadurías federales.
 3. Diputaciones federales.
 4. Jefatura de gobierno.
 5. Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México.
 6. Alcaldías.
- Para evitar confusiones, se separaron las urnas y las papeletas en seis colores diferentes.

- Como se señala en el caso de las elecciones nacionales, se instalaron las mismas casillas para autoridades federales y locales.
- El conteo se realizó en dos mesas separadas: en una mesa se contaron los cargos federales y en la otra, los cargos locales. Por tanto, se obtienen dos paquetes diferentes: uno va al INE y el otro al IECM.
- Este año, el IECM estrenó tecnología: las actas llevaron pegadas una etiqueta de radiofrecuencia, la cual se colocó dentro de los paquetes electorales para identificar posibles confusiones y realizar el intercambio de actas correspondiente con el INE.
- Se estimó que el escrutinio duraría entre cuatro y cinco horas.
- Se otorgaron facilidades para las personas con discapacidad.
- Se ofrecieron resultados preliminares, para lo cual se aplicaron dos mecanismos:
 1. Conteo rápido: 1 700 casillas identificadas por sorteo (los visitantes extranjeros pudimos presenciar el sorteo).
 2. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP): se archivaron, a través de una base de datos en internet, las copias de las actas originales.
- Se constituyeron los denominados consejos distritales, conformados por ciudadanos que elige el Consejo General del IECM para que operen durante el proceso electoral con la finalidad de cuidar la elección, y para lo cual son debidamente evaluados y capacitados. Realizan el cómputo distrital para la elección de diputados locales y alcaldes. También hacen recuentos totales de los votos emitidos en la jornada electoral siempre que el resultado de la elección arroje una diferencia entre el primero y el segundo lugar igual o inferior a 1%. Sus sesiones son transmitidas en vivo por internet.

El voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Aproximadamente 12 millones de mexicanos viven fuera. Las autoridades del IECM manifestaron su voluntad de tratar de mantener el vínculo con ellos. En ese sentido, se registraron 28 500 electores para votar en la elección que corresponde a la Ciudad de México. Esta cifra es bastante baja, lo cual puede deberse a que el procedimiento para inscribirse resulta ser complejo ya que las autoridades electorales deben verificar el domicilio vigente, procedimiento que suele demorar.

Luego, el trámite se realiza de la siguiente manera:

1. Del 15 al 21 de mayo de 2018, el INE tuvo que enviar a las personas inscritas en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, un paquete electoral postal (PEP), cuyo contenido es el siguiente:
 - Un instructivo para votar desde el extranjero.
 - Tres boletas electorales: de las elecciones a la presidencia de la república, senadurías y de jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

- Un sobre postal voto, donde se introducen los sobres voto de cada elección.
 - Material adicional para conocer las plataformas político electorales.
2. Las personas reciben el PEP en sus domicilios (generalmente de la empresa UPS o una similar); luego ellos mismos tienen que dejar el sobre con su voto en las oficinas de dicha empresa; por lo general UPS es la que recibe todos los sobres con los votos y los envía a la Ciudad de México.

El sobre postal voto debe llegar antes de las 8.00 del día anterior a la jornada electoral para que pueda ser enviado a escrutinio y cómputo. El INE recibe los sobre postal voto enviados desde el extranjero, los abre, extrae los sobre voto, los clasifica y resguarda hasta el día de la elección. Las cajas contenedoras con los sobre voto de cada elección se trasladan custodiadas al Local Único, donde deben estar protegidas para entregarse a las mesas de escrutinio y cómputo previamente instaladas que les corresponda (estos sobres sólo se abren la noche de la elección).

Paridad de género

Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos político electorales. Se trata de un nuevo paradigma que atiende las desigualdades de mujeres respecto a hombres en el ámbito político-público. El hecho de asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres es parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objetivo de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país.

Existen dos tipos de principio de paridad: vertical y horizontal. El primero implica que la mitad de las listas estén integradas por igual número de mujeres y de hombres de manera alternada con fórmulas del mismo género (los partidos políticos han tenido la obligación de postular 50% de hombres y 50% de mujeres para cargos de alcaldías). El segundo consiste en la aplicación de este principio de manera territorial, impidiendo de esta manera la postulación de mujeres en distritos en los que se haya obtenido históricamente baja votación.

Se puede apreciar un trabajo y un progreso notable con respecto a este tema.

Reunión con académicos del Colegio de México

En una de las visitas institucionales que realizamos tuvimos la oportunidad de conversar con autoridades y académicos del prestigioso Colegio de México, entre ellos Gustavo Vega, Jean Francois Prud'homme, Willibald Sonnleitner, Arturo Alvarado y

Vicente Ugalde. La opinión de ellos resultó ser algo diferente a la de las autoridades electorales y expertos en la materia electoral con quienes tuvimos contacto en días previos y posteriores.

Dichos académicos indicaron lo siguiente:

1. No consideran este proceso electoral histórico ni que cambiaría la vida política mexicana. Sin embargo, sí reconocieron su complejidad.
2. En lo que respecta a la nueva CPCDMX, si bien reconocieron sus atributos e incorporaciones, señalaron que no tuvo respaldo ni consenso social, que básicamente fue un trabajo y respondió al interés de un determinado número de expertos. Adicionalmente, no consideran que la mayor parte de su articulado se termine aplicando en la ciudad.
3. Reconocieron algunas contradicciones entre la Constitución federal y la CPCDMX, como la contradicción entre la obligatoriedad o no del voto que contemplan una y otra norma.
4. Con respecto a las reformas electorales que se plantean, muchos de ellos coincidieron en señalar que el INE y TEPJF deberían volver a ser lo que fueron (básicamente con las competencias que tuvieron como IFE y TRIFE respectivamente).

La reunión fue muy enriquecedora, agregando un punto de vista diferente e interesante, con claros matices históricos y sociológicos, a lo que ya habíamos podido apreciar.

Reunión de evaluación de los miembros de la delegación de visitantes extranjeros del lunes 2 de julio de 2018

En dicha reunión se realizaron los siguientes comentarios:

En lo que respecta a la institucionalidad electoral

- Se reconoce el enorme esfuerzo realizado por los organismos electorales federales y locales de México. Se sobrepasaron en algunas cosas, se observan casos de duplicidad de funciones y sobreposición en otras (por ejemplo, el INE con el IECM y el tribunal local con la FEPADE). Efectivamente, pudimos apreciar que el INE algunas veces sustrae funciones del IECM. En tal sentido, puede notarse una sobrecarga de funciones con la finalidad de *blindar* tanto el funcionamiento institucional como el proceso electoral propiamente dicho.
- La creación y funcionamiento de la FEPADE y sus órganos locales si bien es un avance en el tema de investigación y judicialización, no queda claro el grado de eficiencia que puede llegar a tener en cuanto a su actuación, considerando la infraestructura y despliegue institucional. El andamiaje de 200 delitos electorales que maneja la FEPADE es muy abrumador y el IECM tiene que hacer

conocer esa información a las y los ciudadanos para todos sus procesos electorales (difícil comunicación).

Asimismo, pudo apreciarse un riesgo de traslape entre las funciones que realizan la FEPADE y la Procuraduría General de la República (PGR). Notamos que a pesar de su importante estructura, la primera necesita apoyarse en la segunda ya que solamente se dedican a lo electoral. Y como muchos delitos tienen varios componentes existe el peligro de superponer temas.

- El funcionamiento institucional tiene una importante complejidad. A veces no se termina de entender el funcionamiento de cada organismo y los órganos que lo componen. El esquema actual aparece como excesivamente reglamentarista.

En ese sentido, se perciben en la práctica de los mecanismos *ensayo/error* y lecciones aprendidas desde el año 2000 con la finalidad de mejorar procedimientos y tener un acercamiento a la ciudadanía para lograr su confianza.

- Es notoria también una tensión entre centralización y descentralización. Consideramos que el IECM está en condiciones de asumir mayores responsabilidades y autonomía.
- Entendimos que tanto para el INE como para los institutos electorales locales, resulta de vital importancia recuperar una imagen de credibilidad, garantía y transparencia ante la ciudadanía. Hay que reconocer que, en ese sentido, ayudaron tremendamente los resultados tan holgados que se produjeron el 1 de julio: no hubo margen estrecho de diferencias ni lugar a la duda o suspicacia, que en elecciones anteriores causaron tanto daño a la institucionalidad electoral mexicana. Sin duda alguna, los resultados del proceso colaboraron en generar una imagen positiva con respecto a los organismos electorales.

Sobre el particular, consideramos que este es un escenario de oportunidad para seguir acercándose a la ciudadanía.

Asimismo, si bien los resultados demostraron que la concentración de funciones en el INE resultó acertada, existe una incertidumbre de si en otro escenario (por ejemplo de resultados más estrechos y una mayor suspicacia) esta apreciación hubiese sido la misma.

- Con la entrada en vigor de una nueva CPCDMX, el IECM tiene funciones similares a las del INE en lo local. Para el público que fue a votar no se distinguía entre INE y el IECM, y podrían pensar que son lo mismo. No obstante, salvo casos aislados, la ciudadanía de a pie no notó algunas descoordinaciones que si podían identificar personas muy especializadas en la materia electoral (como los observadores o visitantes extranjeros).
- La forma de elección de consejeros(as) magistrados(as) que tienen a su cargo los organismos electorales es adecuada, quedando claro que quienes llegan

al puesto son personas calificadas. En la mayoría de los casos existe evidencia de los procesos de selección rigurosos.

En lo que respecta a la gobernabilidad y organización del proceso

- Se identifica y reconoce el gran esfuerzo desplegado por el IECM a fin de informar a la ciudadanía sobre el contenido de una nueva constitución. Pudimos notar publicidad e información a través de la radio, los periódicos y la televisión en ese sentido. Notamos un buen nivel de coordinación entre las autoridades de la Ciudad de México (fundamentalmente entre el IECM y el Tribunal Local, así como dentro de los mismos, entre los propios consejeros y magistrados); se apreció una buena sinergia y una hoja de ruta clara.

En cuanto al IECM propiamente, se apreció una división del trabajo clara y efectiva en la que cada consejero(a) maneja muy bien su tema y lo coordina de forma apropiada. Es de resaltar que momentos antes que saliera el consejero presidente del INE a ofrecer los primeros resultados, ya el IECM había dado las primeras cifras para la jefatura de gobierno.

En general hubo un acierto con el tema del monitoreo y seguimiento.

- En el ámbito jurisdiccional, el TECDMX demuestra una preocupación por prestar una justicia electoral pronta y oportuna. En lo que respecta a la Sala Regional de Justicia Electoral, se pudo apreciar la realización de un trabajo muy técnico, respetuoso y apegado a la normatividad vigente, apreciándose un buen ambiente de coordinación entre pares.
- Los partidos políticos recibieron mucho dinero como financiamiento público. Resaltamos este aspecto como positivo en cuanto al control del dinero (bancaización de gastos de campaña (aunque aún escasa), reportes en tiempo real, tasación de bienes). Se nota una clara intención de cerrar puertas para el dinero ilícito en la campaña.
- A través del denominado C5, se mostró un impresionante nivel de seguridad en cuanto a conocimiento y toma de acción. Destacable el hecho de considerar la elección como un tema de seguridad nacional. México jerarquiza el proceso como prioritario, en el que existe gran conciencia de la estructura organizativa del Estado mexicano y absoluta coordinación sobre todo lo que tiene que ver con la seguridad. Sin embargo, este ambiente de seguridad en la ciudad se vincula al día de la elección, y no tanto en la prevención (en todo caso no quedó claro si realizaban este tipo de tareas).

En este tema le quitan muchísimo trabajo al INE y se pone de manifiesto una extraordinaria coordinación interinstitucional.

Sin embargo, a pesar de que en la Ciudad de México no se presentaron actos de violencia que lamentar, queremos dejar sentado que nos preocupa la situación de criminalidad y violencia política en el resto del país. Nos soli-

darizamos con el tema y hacemos votos para que el gobierno siga trabajando sobre estas cuestiones.

- Importante participación de la Universidad Nacional Autónoma de México y el ámbito académico en diferentes etapas del proceso, que colaboraron con dar soporte y prestigio al mismo. Calificamos esto como positivo, sobre todo porque da buenos resultados y es bien valorado por la ciudadanía.
- Es de resaltar que el tema referido a la paridad de género estuvo presente en todas nuestras reuniones. Esta cuestión, que en la mayoría de los países latinoamericanos constituye solamente un anhelo, en México se puede ver su aplicación tanto a nivel institucional como a nivel de la obligatoriedad que tienen los partidos políticos de cumplir con el tema.
- Sobre la educación para la democracia y la capacitación para la elección, resaltamos el carácter voluntario de las y los miembros de casillas así como la capacitación realizada a un grupo enorme de personas. Es muy positivo también el trabajo que sobre este tema realiza el IECM con la niñez y la juventud. Podría señalarse que prácticamente es política institucional que la gente se sienta parte de todo el proceso. Se requiere un esfuerzo muy grande para ello.
- En lo que respecta al financiamiento de los partidos políticos y candidaturas sin partido se otorgaron enormes cantidades de dinero público y se realizaron importantes esfuerzos para equiparar la contienda (se otorgaron 660 millones de dólares a partidos políticos y candidaturas, más las pautas televisivas, para que la oposición pueda competir con la maquinaria gubernamental).

Sobre la jornada electoral

- Para realizar el trabajo de campo el día de la elección la delegación de visitantes extranjeros fue dividida en dos grupos, que tuvieron los siguientes recorridos:
 - Grupo 1: se observó la apertura e instalación de casillas en Tlalpan (casilla 3898 B y C1, Centro Comunitario Juan A. Mateos); luego se continuó la ruta a los siguientes lugares: Benito Juárez (casillas 4475 básica, contigua 1 y contigua 2); Álvaro Obregón (casilla 3546 básica y casilla 3548 básica); Magdalena Contreras (casilla 3004 básica, contiguas 1 y 2, Escuela Secundaria 91 "República del Perú", y casilla 2975 B Domicilio: Explanada de la Unidad Habitacional Independencia). Para el cierre de casillas se tenía programado visitar la Casilla 4101 C1, Jardín de Niños Bosque del Sur en Xochimilco, pero lamentablemente no se permitió el acceso.
 - Grupo 2: se observó la apertura e instalación de casillas en Xochimilco (casilla 4106 B1, Escuela Primaria Octavio Paz); luego se continuó la ruta

a los siguientes lugares: Iztacalco (casilla 1735 C1, Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz"); Iztapalapa (casillas 2433 (B, C1); Cuauhtémoc (casilla 4544 básica y contigua 1, Centro Universitario Londres); Benito Juárez (Casillas 4509 Básica y Contigua en el mismo domicilio). Para el cierre de la votación se visitó la Casilla 4089 B. Salón de usos múltiples de la unidad habitacional ISSFAM. Por los motivos especificados en el inciso anterior, los dos grupos coincidieron en el mismo local para observar el cierre.

- Cada casilla presentó una realidad distinta, dependiendo del nivel de destreza de sus miembros para organizar el proceso y del lugar en el que se tuvo que instalar (algunos presentaron mejores condiciones de trabajo que otros).
- No obstante que en general el conjunto de las casillas funcionó bien, algunas no tenían la infraestructura adecuada. En este sentido, notamos una vez más la estrategia del INE en *ciudadanizar la elección*, intentando generar confianza ciudadana con mesas manejadas por la gente y el material electoral llegando tres días antes a la casa del presidente de casilla (aquí se pudo plasmar la paradoja que mencionáramos anteriormente sobre la confianza o desconfianza). Quizá esta decisión sea la que originó cierta precariedad en la instalación de algunas casillas y ello explicaría el hecho que el presidente de casilla tuvo un poder muy grande, incluso para el escrutinio y cómputo.
- Considerando el punto anterior y apreciando los resultados del proceso, nos parece que se pudo avanzar en la recuperación de la confianza ciudadana.
- En la práctica se pudo observar un buen funcionamiento entre los dos niveles en acción: el federal y el local. No hubo contaminación partidaria por parte de los partidos políticos, los cuales no son protagonistas en la jornada.
- Las casillas observadas tuvieron dificultades para iniciar la jornada de votación a las 8:00.
- Se pudo apreciar facilidades para discapacitados y la preocupación por incluir a colectivos desfavorecidos. Sin embargo, notamos que para el caso de las personas transgénero los miembros de casilla no sabían muy bien cómo proceder.
- Se identificó muchos inconvenientes para el caso de las casillas especiales, y algunos problemas para la apertura de las mesas. A los miembros de casilla les faltó tiempo para instalar las mismas antes de las 8:00.
- Algunos procedimientos para los miembros de casillas se muestran como demasiado engorrosos. Por ejemplo, el hecho de tener que firmar 2 800 papeletas entre todos es un exceso.
- Nos pareció acertado que las urnas fueran transparentes. Eso constituye un mensaje comunicacional importante.
- Hubo escasa presencia policial.

- Se resaltan los mecanismos de control para evitar suplantaciones: huella, registro, sello de la cédula.
- La escasa conflictividad en la jornada en la Ciudad de México nos hace suponer que hubo muy pocos delitos electorales.
- Si bien esta jornada significó un hito importante en la lucha contra el fraude y su percepción por parte de las personas, la prensa no destacó el esfuerzo institucional para este logro, sobre todo después del término de la elección.
- Consideramos necesario reiterar en un ítem separado que parte de la delegación de visitantes extranjeros no pudo ingresar a una de las casillas para ver el escrutinio de los votos, tal como se tenía planificado.
- En el cierre de la votación se pudo apreciar un buen trabajo y coordinación entre los miembros de mesa de la casilla que fue visitada.
- El conteo rápido resultó muy acertado y efectivo. Podemos mencionar los tres candados que funcionaron el mismo día: conteo rápido, PREP y conteo final.
- Es positiva la existencia de auditoría privada y de universidades para los sistemas informáticos que se aplican a lo largo del proceso electoral, así como la mesa de expertos. Resaltar también que en la mayoría de los casos se trata de profesionales mexicanos.
- Escasa presencia de observadores nacionales, tanto el en el foro académico del INE como el día de la elección, a pesar que acreditaron 17 543 personas (de las cuales 907 fueron visitantes extranjeros).

Conclusiones

1. La elección del 1 de julio de 2018 fue la más grande y compleja (por el número de cargos de elección) en la historia de México.
2. Los temas de la confianza ciudadana, construcción de ciudadanía y apoyo a la democracia sigue siendo clave, y constituye quizá la cuestión de fondo que hay que resolver. Es muy probable que el hartazgo que sienten las mayorías tenga que ver con una insatisfacción más general: la ausencia de resultados concretos y perceptibles por parte de la democracia, y una corrupción a todo nivel.
3. Las instituciones electorales tuvieron un funcionamiento satisfactorio, siendo el primer proceso electoral que puso a prueba la reforma de 2014, en lo que respecta a la convergencia de elecciones locales y federales en todos sus ámbitos (administrativo, jurisdiccional, delitos electorales). Queda la interrogante por saber cómo hubieran actuado en un escenario diferente, con resultados estrechos (muy común en la historia mexicana pero que esta vez no se produjo).
4. Las relaciones interinstitucionales son complejas, difíciles de entender y de explicar a la ciudadanía. Los límites entre cada una de las instituciones electorales no quedan claros.

5. Las normas y procedimientos electorales son engorrosos y enredados. Es necesaria una simplificación de los mismos.
6. El alto nivel de sofisticación que tienen sus procedimientos en materia electoral no terminan de entenderse por parte de las y los ciudadanos en la dimensión que se espera. Es un reto pendiente que el excelente nivel de profesionalización y actuación de las instituciones electorales tenga una dosis adicional de lógica ciudadana, para que puedan ser entendidos a cabalidad y poder romper así la dinámica de desconfianza y escepticismo que reina entre una mayoría importante de personas.
7. Esta alta complejidad y sofisticación que se aprecia en el nivel macro puede notarse también a nivel micro, por ejemplo en lo que tiene que ver con la instalación, apertura y cierre de casillas.
8. Ligada a los dos puntos anteriores, 40% de electores en el país tenía menos de 34 años, es decir, constituye una población joven que requiere de una lógica distinta por parte de las autoridades. Si los resultados electorales reflejan un hartazgo generalizado con respecto a la política, lo político y lo público, las instituciones públicas requieren hacer un esfuerzo adicional por ciudadanizar los mensajes y cambiar sus estrategias para dirigirlas hacia un público joven y, la mayor parte de las veces, desinteresado.
9. Las redes sociales fueron utilizadas de forma negativa por la gente. Pese a los esfuerzos de las instituciones electorales por hacer frente al tema no tuvieron éxito en la lucha contra las afirmaciones falsas y la manipulación de cuestiones técnicas.
10. Se nota el esfuerzo institucional por equiparar y equilibrar la contienda electoral para que los partidos políticos y las y los candidatos participen en igualdad de condiciones.
11. Se ha podido comprobar que el financiamiento público otorgado a los partidos políticos y candidaturas es el más abundante y más sofisticado del mundo. No obstante, resultó ser un esfuerzo insuficiente considerando los gastos no declarados de origen turbio (fiscalización del dinero privado).
12. El padrón electoral abarca a un número muy alto de ciudadanos, quienes confían en la credencial de elector que otorga el INE.
13. El voto de los mexicanos residentes en el extranjero constituye una tarea pendiente por resolver.
14. Alta participación de la ciudadanía, no solo por la importancia que tuvo el proceso electoral sino también por el esfuerzo de capacitación que realizaron los institutos electorales a todo nivel.
15. El tema de la seguridad está insertado en una lógica estatal de gran envergadura con el funcionamiento del C5, lo que garantiza una jornada electoral tranquila para la Ciudad de México.

Recomendaciones

1. Revisar y repensar cuáles son las funciones que deben asumir cada una de las instituciones vinculadas a la materia electoral que participan en el proceso, y mejorar los niveles de coordinación entre ellas. Para tales fines, el IECM está en condiciones de fortalecer sus funciones y empoderar a sus funcionarios para el ejercicio de las mismas, lo que incluso puede ayudar a generar un proceso de descentralización y desahogo con respecto a las tareas que realiza el INE.
2. Revisar y evaluar el intrincado y sumamente reglamentarista marco legal que existe sobre la materia electoral y, de manera especial, sobre los delitos electorales. En esta última cuestión pueden mejorarse los mecanismos de coordinación entre este tipo de delitos frente a las sanciones administrativas que se pueden aplicar (si se tienen tipificados 200 delitos y, tal como nos dijeron, se suelen juzgar cuatro, podría producirse un replanteamiento y concentrarse en los más relevantes).
3. Sumado al punto anterior, al constituir el marco legal del proceso electoral algo tan complejo, resulta igualmente complejo comunicar, informar y capacitar sobre ello. Una simplificación real de procesos y procedimientos se vuelve necesaria.
4. En lo que respecta a la complejidad y sofisticación de sus procesos y procedimientos, cabe anotar lo siguiente:
 - a) Las mesas sobre las cuales se colocan las urnas de votación no son sencillas de armar, el lapicero con la tinta requiere cierta destreza para su funcionamiento inicial (es necesario un estudio de tiempos y movimientos realizado con ciudadanos normales).
 - b) Considerando lo anterior, el horario de las 8:00 como comienzo de la jornada resulta ser inapropiado. En todo caso, habría que convocar a los miembros de casilla más temprano (en la normatividad al respecto no queda claro si es horario de la apertura del centro de votación o propiamente el inicio de la votación).
 - c) Replantear la firma de 2 800 papeletas por parte de los miembros de casilla.
 - d) Repensar el funcionamiento de casilla con 750 ciudadanos.
5. El tema de la instalación y funcionamiento de casillas especiales requiere un esfuerzo adicional en lo que tiene que ver con la capacitación para evitar los problemas que se produjeron. Lo mismo sucede con las personas transgénero (algunos miembros de casilla no saben muy bien cómo proceder en estos casos).
6. Señalamos que algunas casillas no tenían la infraestructura adecuada (se instalaron en tiendas de lona o lugares muy pequeños). Podría pensarse en

la utilización de escuelas y universidades públicas como una cuestión obligatoria.

7. Si bien se resaltan los mecanismos de control para evitar suplantaciones (huella, registro, sello de la cédula), habría que trabajar más sobre la confianza ciudadana que vaya haciendo innecesaria la aplicación de este tipo de controles.
8. Continuar trabajando sobre la generación de cultura democrática, confianza ciudadana y lucha contra la corrupción. Consideramos que ése es el camino para ir resolviendo muchos de los inconvenientes que tiene México en los temas que se vinculan directa e indirectamente a sus procesos electorales.
9. Trabajar más en la idea de elecciones concurrentes para adquirir mayores destrezas.
10. Los resultados tan holgados del proceso electoral pudieron matizar o disimular algunos temas que en otro contexto pudieron traer inconvenientes. En ese sentido, se recomienda evaluar la transmisión de resultados con la finalidad de hacerlos más ágiles y rápidos (en un contexto de menos de un punto de diferencia en los resultados, cinco horas de espera para conocer cifras oficiales puede ser perjudicial).
11. En lo que respecta al voto de los mexicanos residentes en el exterior se recomienda reformar su proceso. Podrían contemplar experiencias de otros países en donde se instalan casillas en los respectivos consulados y las personas acuden a sufragar.
12. En el tema de las redes sociales, se requiere una capacidad de respuesta muy alta para hacer frente y desmentir noticias falsas.
13. En el tema del financiamiento de los partidos políticos, se recomienda continuar trabajando en la fiscalización de fondos privados y optimizar los controles al financiamiento público (como un mayor grado de bancarización).
14. En el tema de la seguridad del proceso y el C5, ver la posibilidad de implementar un funcionamiento similar en otras zonas del país y continuar labo-
rando en el tema de la prevención.



Informe de la misión electoral de Transparencia Electoral México 2018*

Introducción

Transparencia Electoral es una organización no gubernamental que entiende que la integridad y la transparencia del proceso electoral son pilares fundamentales para el fortalecimiento de la democracia. A lo largo de su trayectoria ha desarrollado diversas iniciativas con el fin de promover los valores democráticos, entre las que se encuentra la observación electoral y el fortalecimiento de las instituciones, sobre todo en América Latina.

Para estos comicios, coordinamos nuestra acción con la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (Redlad), con el fin de poder ampliar nuestro marco de observación tanto en lo territorial como en lo temático.

Mediante el siguiente informe nos proponemos dar a conocer las características relevadas propias del proceso electoral de los Estados Unidos Mexicanos. El mismo contiene, entre otros aspectos, el contexto político social previo a las elecciones, un análisis de la normativa en materia electoral, las observaciones directas realizadas por nuestra misión de observación electoral (MOE) durante los despliegues el día de los comicios; además de observaciones indirectas y percepción de los partidos y la sociedad civil. Hemos realizado un estudio sobre el comportamiento de la ciudadanía a través de las redes sociales.

En este contexto se contó con 19 observadores, divididos en dos delegaciones que se desplegaron en diversas regiones del país. La alianza con Redlad nos permitió sumarnos a las organizaciones de la sociedad civil Mano Amiga, PetraMorga y Ciudadanía Activa, y tener una visión de lo que ocurre en el interior del país.

Nuestras delegaciones se reunieron con diversas autoridades electorales, entre ellas, el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. De igual manera hubo reuniones con representantes de los partidos políticos, quienes nos transmitieron sus impresiones sobre el contexto del proceso electoral y las fortalezas y debilidades del sistema.

* Redacción del informe: licenciada Camila Rojas.

El día de los comicios, la MOE de Transparencia Electoral se desplegó en la Ciudad de México, en Tlalpan; Parres y Cuernavaca, estado de Morelos; y Cuajinicuilapa y Ayutla de los Libres, estado de Guerrero. La delegación se dividió en grupos que recorrieron diferentes casillas electorales a fin de tener una muestra más amplia.

Contexto político

El pasado 1 de julio, los mexicanos eligieron a su presidente para el período 2018-2024. Estas elecciones se desarrollaron en un clima marcado por altos conflictos políticos, económicos y sociales, y sobre todo con altos niveles de violencia no vistos desde el fin de la Revolución Mexicana. En el marco del proceso electoral, la violencia política se cobró la vida de más de 100 personas, entre precandidatos, candidatos y políticos.

El año pasado, durante la realización del Foro “Política y elecciones en México: Cuatro décadas de logros y desafíos. Reflexiones a 40 Años de la Reforma de 1977” el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue, enfatizó que para las elecciones de 2018 se debía fortalecer la credibilidad en la democracia, porque la corrupción, inseguridad e impunidad han generado indignación y desconfianza en la sociedad.

Varios fueron los hechos que durante el 2017 sustentaban esta declaración, entre ellos, el polémico proyecto de ley de seguridad interior que fue promovido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y sus aliados, este proyecto buscaba dar facultades extraordinarias a las fuerzas armadas en sus labores de seguridad pública, plan fuertemente rechazado por la ONU, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), activistas y académicos del país.

Además, hubo denuncias de espionaje, por parte del gobierno, a activistas y periodistas. Así como también investigaciones relacionadas al escándalo de Odebrecht dentro de las fronteras del país, donde se constataron que los dos últimos presidentes de la empresa estatal Pémex estaban involucrados con la empresa brasileña.

A nivel económico hubo un incremento en el precio del combustible, el *gasolínazo*, que afectó a la mayoría de la sociedad y forjó fuertes movilizaciones a lo largo y ancho del país. Esto generó una crisis del gobierno federal, puesto que la sociedad lo vio como una consecuencia directa de la reforma energética impulsada por el gobierno, la cual en lugar de beneficiar a la población, afectó directamente sus bolsillos.

El descontento y el desgaste de los partidos políticos se reflejó en una explosión de candidaturas independientes.

Las elecciones generales celebradas en México fueron una megavotación, ya que se eligieron más de 18 000 cargos. En lo federal se votó por: presidente, 128 senadores y 500 diputados. En lo estatal: un jefe de gobierno, ocho gobernadores y 972 diputados. En lo municipal: 1 596 presidentes municipales, 16 alcaldes, 1 664 síndicos, 12 013 registradurías y 19 regidores étnicos y a nivel de juntas municipales: 24 presidencias, 24 síndicos y 96 regidores. Los comicios se unificaron en casi-

llas de votación únicas, lo que presentó algunos problemas complejos, presentando un desafío para los órganos electorales que intervinieron en el proceso.

Sistema político y organización electoral

La Constitución mexicana señala que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y en su voluntad se constituye “en una República representativa, democrática, y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.

El sistema político mexicano se encuentra configurado bajo la concepción tradicional republicana de tres poderes públicos, generando un sistema de separación, equilibrio y control recíproco. El Poder Ejecutivo lo ejerce el presidente de la república. El Poder Legislativo se constituye bajo la figura del Congreso de la Unión, dividido en dos Cámaras: la de diputados y la de senadores. El Poder Judicial está encabezado por la Suprema Corte de Justicia.

La legislación electoral de México establece que el voto **es un derecho y una obligación** para los ciudadanos mayores 18 años de edad radicados en el territorio nacional como en el extranjero que tengan un modo honesto de vida, que estén inscritos en el Registro Federal de Electores y cuenten con credencial para votar vigente.

El Registro Federal de Electores se encuentra bajo la jurisdicción del INE, y la inscripción en el padrón electoral no es automática. El ciudadano debe dirigirse a la sede regional del INE para solicitar su credencial para votar. Además, el ciudadano es sujeto obligado a informar la corrección de datos, por cambio de nombre, apellido o sexo, así como también los cambios de domicilio y solicitar la reincorporación si han sido rehabilitados en sus derechos político electorales.

En el ámbito federal, el sistema electoral mexicano está integrado por los siguientes entes:

1. Instituto Nacional Electoral.
2. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
3. La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.

El INE es el organismo encargado de la preparación, organización y vigilancia de las elecciones federales y locales. Esta autoridad administrativa, se compone de once miembros: un consejero presidente y 10 consejeros electorales elegidos por la Cámara de Diputados, y un Comité Técnico, integrado por académicos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es el órgano jurisdiccional especializado en materia electoral. Vigila los actos de las autoridades electorales, tanto federales como locales y el cumplimiento de las leyes por parte de los partidos políticos y los ciudadanos.

La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales es un organismo de la Procuraduría General de la República y está encargado en prevenir, investigar y sancionar los delitos electorales.

Localmente, los organismos públicos locales electorales (OPLE) son los encargados de la organización electoral en cada entidad federativa en los términos establecidos en la Constitución.

En relación al escrutinio, aparece la figura de funcionarios de casilla, se designan siete funcionarios: un presidente(a), un secretario(a), dos escrutadores(as) y tres suplentes generales; éstos se eligen de forma aleatoria, teniendo en cuenta las bases de la lista nominal y las funciones se establecen considerando el grado de nivel educativo alcanzado.

Las fuentes de derecho que regulan las elecciones en México son:

1. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
2. *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
3. *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.*
4. *Ley General en Materia de Delitos Electorales.*
5. *Ley General de Partidos Políticos.*
6. *Ley Federal de Consulta Popular.*

El castellano es el idioma oficial de México. La Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para preservar y enriquecer sus lenguas, aunque esto no es contemplado en las boletas electorales.

Financiamiento electoral

Otro tema de preocupación para la sociedad civil fue el referente al financiamiento de los partidos políticos, con denuncias de que los partidos gastan más de lo que informan.

Los partidos y candidatos independientes mexicanos gozan de un financiamiento mixto, por un lado, el financiamiento privado y por otro, el estatal; éstos a su vez se dividen en aquéllos destinados para el funcionamiento y actividades de los partidos y movimientos, y los destinados para las campañas electorales.

El financiamiento de las campañas electorales está regulado por la *Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Fiscalización*, dada la magnitud de estas elecciones, la fiscalización fue una tarea compleja.

En lo referente al financiamiento privado, no podía ser mayor a 10% del tope del gasto para la elección. Estaban prohibidos los aportes: anónimos; de poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas, y los ayuntamientos; de las dependencias, entidades u organismos de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, y los órganos de gobierno del Distrito Federal; de los organismos autónomos federales, estatales y del

Distrito Federal; de los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras; de los organismos internacionales de cualquier naturaleza; de personas morales; y las personas que vivan o trabajen en el extranjero.

El INE ha creado un sistema de contabilidad en línea denominado Sistema Integral de Fiscalización (SIF) —<<https://sif.ine.mx>>, que funciona con la información que carga cada candidato, las auditorías de campo realizadas por la autoridad electoral e inteligencia financiera gracias a la celebración de convenios de cooperación técnica para lograr el intercambio de información con las siguientes entidades: el Sistema de Administración Tributaria (SAT), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Secretaría de Economía (SE), el Banco de México (BM) y diversas bases de datos públicos.

Los partidos y candidatos independientes deben presentar sus informes en tiempo real y tienen hasta 72 horas después de realizado un acto para reflejar los costos de este y el origen del recurso, pero acorde informaron los consejeros electorales, esto no se cumplió a lo largo del proceso electoral.

Así que, aunque la ciudadanía podía acceder a la información a través de la página web, <<http://fiscalizacion.ine.mx/web/portalsif/inicio>>, la misma no estaba, en todos los casos, actualizada. Como consecuencia, luego de las elecciones, el INE ha establecido multas a los partidos políticos y coaliciones, entre las principales conductas sancionadas se encuentran egresos no reportados, no presentar en tiempo real las operaciones, egresos no reportados en internet, eventos registrados ex temporalmente e ingresos no comprobados por no presentar la documentación soporte.

Coalición	Multa en pesos mexicanos
Juntos Haremos Historia	92 645 000
Todos por México	81 777 000
Por México al Frente	70 140 000

FUENTE: elaboración propia con base en datos del INE.

Partido Político	Multa en pesos mexicanos
PRI	59 360 000
PVEM	14 616 000
PES	3 638 000
NA	3 030 000
PAN	1 844 000
Morena	1 185 000
PT	612 000
PRD	370 000
MC	290 000

FUENTE: elaboración propia con base en datos del INE.

Además, el INE otorgó espacios gratuitos en radio y televisión. Los tiempos se distribuyen: 30% en forma igualitaria y 70% en proporción al porcentaje de votos obtenidos por cada partido político en la elección inmediata anterior. Los candidatos independientes acceden como si se tratara de un partido de nuevo registro. Según lo establecido en la normativa se prohíbe que los partidos políticos, las personas físicas y morales contraten propaganda en radio o televisión.

Por otro lado, la ley regula los debates presidenciales. En esta ocasión se realizaron tres debates –en la Ciudad de México, en Tijuana, Baja California, y en Mérida, Yucatán– que se transmitieron por radio y televisión, de las concesionarias de uso público, así como también por las redes sociales.

Forma de candidatura y modalidad del voto

El sistema electoral mexicano posee una estructura mixta:

- Los cargos a nivel del poder ejecutivo -presidente, los gobernadores de departamentos y los alcaldes- son uninominales y elegidos por el principio de mayoría relativa;
- Los cargos a la cámara de diputados y los senadores son plurinominales, por las reglas de mayoría relativa y representación proporcional.¹



Fuente: INE.

¹ Se entiende por:

Mayoría relativa

Quien obtiene el mayor número de votos es el ganador. En las elecciones el partido o candidatura que obtiene más votos es quien gana, aun cuando la diferencia sea de un voto.

Por este principio se eligió:

- Un diputado por cada distrito electoral federal, en total 300 diputados federales;
- Dos senadores por cada una de las 32 entidades, incluyendo Ciudad de México, en total 64 senadurías federales;

Representación proporcional

Consiste en la asignación de senadurías y diputados tomando como base el porcentaje de votos obtenidos por un partido político en una circunscripción.

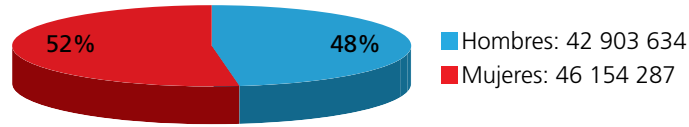
- Diputados: se asignan 40 diputados por cada una de las cinco circunscripciones en las que se divide el territorio nacional: esto es, un total de 200 diputaciones.
- Senadores: todo el territorio nacional es considerado como una sola circunscripción, y se asignan 32 senadurías.

Primera Minoría

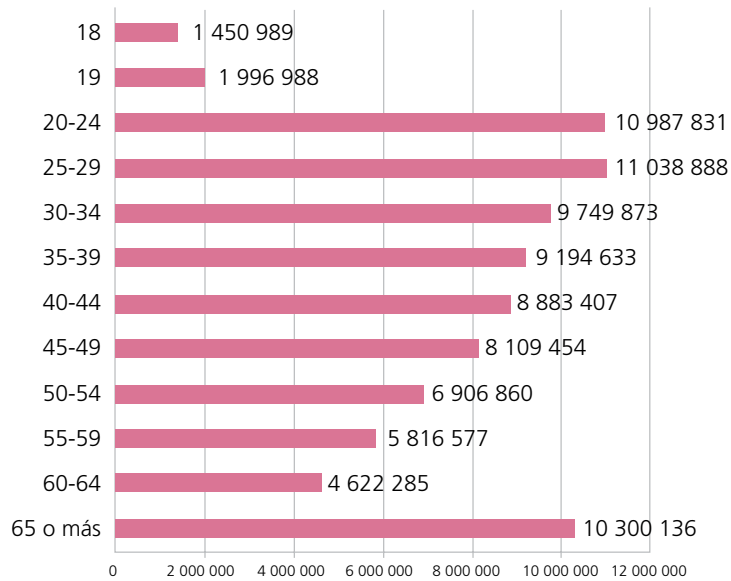
La senaduría de primera minoría se le otorga a la fórmula del candidato del partido político que haya quedado en segundo lugar en la votación de la entidad de que se trate. Se asigna una por cada entidad, siendo un total de 32.

Características de estas elecciones

La lista nominal de electores definitiva habilitó a 89 123 355 ciudadanos mexicanos a votar el domingo 1 de julio, de los cuales 42 903 634 eran hombres (48%) y 46 154 287 eran mujeres (52 por ciento).



Por edad



FUENTE: INE.

Para estas elecciones, se estimaba que 3 447 977 jóvenes de entre 18 y 19 años iban a emitir su voto por primera vez. Con respecto a la edad, los niveles de participación se concentran en la población de 40 a 79 años.

Más de 56 millones de mexicanos participaron en las votaciones, lo que supone una asistencia récord a las casillas electorales durante las elecciones. Esto representa 63.44% de porcentaje de participación, los comicios de este año superan al índice de participación registrada durante las elecciones de 2012.

En México existe veda electoral o jornada de reflexión previa al día de la elección –un lapso durante el cual rigen una serie de prohibiciones legales vinculadas a la propaganda política, los actos públicos o de proselitismo–, que comienza tres días antes de los comicios.

Participación de partidos políticos

Las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en partido político nacional o local deberán obtener su registro ante el Instituto o ante el OPLE que corresponda.

Su accionar está regulado por la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* y por la *Ley General de Partidos Políticos* (LGPP), las cuales establecen los derechos y obligaciones, y garantizan que los partidos cuenten de manera equitativa con recursos para realizar sus actividades y con acceso permanente a los medios de comunicación.

La LGPP permite que los partidos políticos nacionales y locales formen frentes, coaliciones y fusiones. Pueden constituir **frentes** para alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos de índole no electoral, mediante acciones y estrategias específicas y comunes. Para fines electorales pueden formar **coaliciones** para postular a los mismos candidatos en las elecciones federales, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

Para los procesos federales se pueden crear coaliciones totales, parciales o flexibles. Independientemente del tipo de coalición, cada uno de los partidos coaligados aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral.

En México se presenta sólo un candidato presidencial y no un binomio, para ocupar el cargo ejecutivo máximo. Existen nueve partidos políticos reconocidos por la justicia electoral en el país. Estos se unieron y formaron tres coaliciones:

1. La coalición Por México al Frente, conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), que presentó como candidato a Ricardo Anaya Cortes.
2. La coalición Juntos Haremos Historia, conformada por Movimiento Renovador Nacional (Morena), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES), que presentó al candidato Andrés Manuel López Obrador.
3. La coalición Todos por México, conformada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecológico de México (PVEM) y Nueva Alianza (NA), que presentó como candidato a José Antonio Meade.

Candidaturas independientes

A raíz de la reforma a la *Ley General de Elecciones* en 2014, por primera vez pudieron participar candidatos independientes a la presidencia y a cargos de senadores y diputados federales. Los candidatos independientes se presentan sin el respaldo de un partido político nacional, pero deben contar con el apoyo de la ciudadanía –porcentaje que se determina dependiendo el cargo al que se desea postular–.

Se presentaron cuatro postulaciones a candidaturas presidenciales independientes, pero el INE sólo admitió la de Margarita Ester Zavala Gómez, ya que consideró que fue la única que cumplió con todos los requisitos establecidos en tiempo

y forma. El 16 de mayo, la candidata renunció a la carrera por la presidencia, pero de todas formas figuró en la boleta electoral. En cuanto al resto de candidatos, dos de los candidatos rechazados impugnaron tal decisión ante el TEPJF, siendo sólo la candidatura de Jaime Rodríguez Calderón incluida en la boleta de votación.

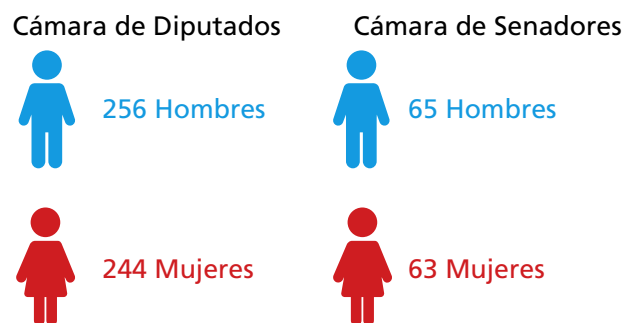
Según lo informado por los actores políticos, esta nueva forma de candidatura presentó dificultades, puesto que hubo problemas tanto en el uso de la plataforma ofrecida por el INE para presentar los avales de la ciudadanía como también en los criterios adoptados ante los diferentes candidatos.

Participación política de la mujer

En cuanto al tema de género, desde 2014 se incorporó la paridad en la Constitución, formándose las bases para brindarles a las mujeres los mismos derechos político electorales que los hombres. A esto se le sumó el trabajo de los órganos electorales, que trabajaron en pos de tener una incorporación tanto vertical como horizontal en las candidaturas a los cargos de elección popular y en establecer un protocolo para actuar ante casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, que son los mayores problemas que se presentan luego de obtener la paridad normativa.


Los partidos políticos están obligados a promover y garantizar la paridad de género en sus listas para candidatos. Se debe presentar alternancia para ocupar las curules tanto en aquéllas de mayoría relativa como también en las de representación proporcional. Además, se estableció que en los cargos donde la fórmula está compuesta por un titular y un suplente, tienen que ser del mismo género.


Para evitar que la paridad sólo fuera establecida verticalmente –dentro de las listas– y las mujeres quedaran relegadas a lugares donde no había opción de acceso, el INE realizó un trabajo para determinar cuáles eran los distritos de alta, media y baja probabilidad de que los partidos obtuvieran cargos electorales. Y estableció que por lo menos dos de las cinco listas regionales de candidaturas que presentaban los partidos para la Cámara de Diputados estuvieran encabezadas por mujeres en distritos de alta probabilidad y que la lista única para el Senado también fuera encabezada por una fórmula de mujeres. Se determinó como sanción la no inscripción de las listas que no cumplieran con estos requisitos.



Ante estas acciones afirmativas para asegurar el acceso y la participación de la mujer en la vida política, surgió la amenaza de garantizar la permanencia de las mismas y el incremento de la violencia hacia la mujer sólo por su género. Ya que no está tipificada la violencia política de género dentro de la *Ley General en Materia de Delitos Electorales*, el TEPJF, el INE, el FEPADE, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Secretaría DDHH), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) elaboraron un protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género con el compromiso de garantizar el libre ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres.

Por otro lado, ante la falta de acciones afirmativas para cargos uninominales (presidencia y gobernaciones) se continúan presentando barreras para el ingreso de las mujeres en los cargos políticos. Claro es el ejemplo para el cargo a presidente, de los cinco candidatos que llegaron a la boleta electoral, sólo una era mujer, candidata independiente, es decir no respaldada por los partidos políticos nacionales.

 4
Candidatos para presidencia

 1
Candidata para la presidencia

Participación política de personas trans

El INE también llevó adelante acciones positivas a fin de asegurar los derechos electorales de personas trans (transgénero, transexuales y travestis). Emitió un protocolo para garantizar el ejercicio del voto a las personas trans en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana y se capacitó a los funcionarios de casilla en la materia.

El día de los comicios se estableció que todas las personas ciudadanas trans que tuvieran credencial para votar vigente y estuvieran inscritas en la lista nominal de electores podían emitir su voto el día de la elección. En ningún caso la falta de concordancia entre la expresión de género con la fotografía de la credencial para votar, o bien con el nombre o el sexo (hombre o mujer) asentado en ella podía ser causa para impedir el voto. Hubo casos aislados (en Jalisco y León, Guanajuato) donde se convocaba para el voto con el nombre y apellido legal completo, tratando así a las mujeres trans como hombres.

Uno de los mayores problemas que enfrenta la comunidad trans es que sólo en tres entidades –la Ciudad de México, Nayarit y Michoacán– se puede realizar el cambio de género a través de un trámite administrativo, mientras en el resto sólo se prevé la solicitud a través de la vía judicial. Además denuncian que la violencia aumenta fuera de la Ciudad de México, así como también los crímenes de odio hacia el colectivo.

Participación política de pueblos indígenas

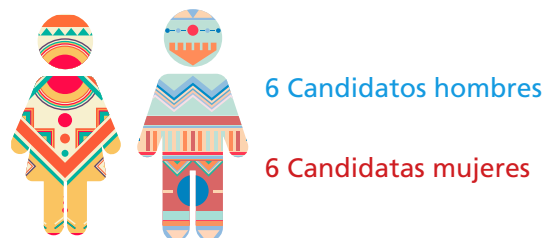
La Constitución Política reconoce que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Con base en la Encuesta Intercensal del 2015 del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (Inegi), hay una población de 25 500 000 ciudadanos indígenas y, en promedio, 15 millones en edad de votar, registrados en el padrón electoral.

Existen tres estados en los cuales hay mayor incidencia de comunidades: Chiapas, Michoacán y Oaxaca. En la escala municipal, se identifican a pueblos de los municipios de Palenque, Ocosingo, Villa Flores y Las Margaritas, en Chiapas; Zacapu, en Michoacán; y Ciudad Ixtepec, en Oaxaca. De los 300 distritos electorales que tiene el país, un total de 28 son calificados como indígenas.

En 2011 Cherán, un pueblo purépecha de Michoacán, se convirtió en el primer municipio indígena que abolió el sistema electoral de partidos y utilizó el sistema de usos y costumbres, y logró que la Suprema Corte reconociera su proceso y sus autoridades como legales y legítimas.

Para que la población indígena logre una representación igualitaria, los órganos electorales llevaron a cabo acciones afirmativas en el proceso electoral. Los partidos políticos debían presentar candidaturas indígenas, es decir, candidatos con lazos comprobables con la comunidad en 12 distritos calificados como indígenas en los que la población del colectivo superaba el 60% de la misma.



Participación política de afrodescendientes

En México existen extensas comunidades afromexicanas ubicadas en las zonas costeras y poblaciones a las orillas de los ríos en los estados de Guerrero, Oaxaca, Michoacán y Veracruz. Los asentamientos más conocidos de afrodescendientes se ubican principal-

mente en las regiones del Río Papaloapan Oaxaqueño (Acatlán, Cosolapa, Tuxtepec y Loma Bonita), Acapulco, la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca; en la región centro-golfo del estado de Veracruz (Yanga, San Juan de la Punta, La Antigua, Rodríguez Clara, Hueyapan de Ocampo, Tierra Blanca y Cosamaloapan); la Costa Grande de Guerrero, la región de la Tierra Caliente en Michoacán, en los Altos y el istmo-costa en Chiapas, en el municipio de Múzquiz (Estado de Coahuila). A partir del año 2015, el Inegi decidió cuantificar a los afrodescendientes por la fuerte presión que ejercieron los activistas.

En este proceso electoral, organizaciones y colectivos del pueblo afroamericano de Oaxaca, Guerrero, Veracruz, el estado de México y la Ciudad de México exigieron a los candidatos a la presidencia de la república, al Senado y a las diputaciones federales, su reconocimiento constitucional para la generación de políticas públicas transversales con perspectiva de derechos humanos. Su reconocimiento significa grandes avances en sus derechos políticos, sociales y culturales.

Nuestra misión se conformó con integrantes de las organizaciones Mano Amiga, Petro Morga y Ciudadanía Activa. Se reunieron con representantes del Partido Humanista, de la coalición de México al Frente y de la coalición Todos por México; nos informaban que no todos sabían que se podían generar políticas públicas y acciones afirmativas en beneficio de la población afrodescendiente. Es importante asentar que la identidad afroamericana carece de autoreconocimiento y que las propuestas políticas para el desarrollo del municipio de la mayoría de las personas candidatas no contaban con visión intercultural.

Las elecciones en el interior del país se centraban más en el debate de los problemas internos que en la campaña federal.

Entre los puntos previstos por los candidatos estaban:

- Fortalecer la identidad afroamericana a través del festival afro, que consta de foros, intercambios culturales nacionales e internacionales.
- Reconstruir la casa de la cultura en el municipio con temática afroamericana, para preservar la construcción de viviendas de los ancestros afro.
- Generar convenios con universidades nacionales para la capacitación de personas afro en Cuajinicuilapa en el tema de desarrollo económico.

Participación política de ciudadanos con discapacidades

En materia de accesibilidad, son visibles los esfuerzos que ha hecho el INE para no privar a las personas con discapacidad de su derecho al voto y de participar como funcionarios de mesas directivas de casilla.

Se elaboró un protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios(as) de mesas directivas de casilla, que vino a eliminar la discriminación en la tarea de recibir y contar los votos en la jornada electoral.

Ante el reclamo de organizaciones, el INE hará un registro de las personas con discapacidad que acudan a sufragar. Informó que el día de los comicios los funcio-

narios de casilla debían completar un formulario detallando la discapacidad que observaban en los votantes que concurrían.

Se creó una casilla móvil (mampara) para ser empleada para personas en sillas de rueda o en mesas bajas para personas de talla pequeña.

Para las personas con discapacidad visual se colocó en braille el nombre de los cargos electivos en las urnas y una plantilla para colocar sobre las boletas.

Voto de ciudadanos residentes en el exterior

El voto de mexicanos en el exterior fue posible desde 2006. Por tercera vez en la historia del país, los residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho a votar. En esta ocasión el sufragio se realizará por correo postal. A tal fin deben inscribirse en la lista nominal de electores residentes en el extranjero (LNERE). Un total de 181 256 ciudadanos estaban habilitados para votar en el exterior para los cargos federales. Además, si la respectiva legislación estatal lo dispone, también pueden votar en las elecciones locales. A continuación, se detallan los rangos de edad y el género de los votantes:

Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Total
18	497	430	927
19	620	563	1 183
20-24	3 882	3 642	7 524
25-29	8 608	7 573	16 181
30-34	14 985	12 035	27 020
35-39	17 264	13 790	31 054
40-44	16 557	13 762	30 319
45-49	13 921	11 343	25 264
50-54	9 991	7 717	17 708
55-59	6 296	4 626	10 922
60-64	3 985	2 810	6 795
65 o más	3 730	2 629	6 259
Total	100 336	80 920	181 256

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del INE.

Los países con más mexicanos inscriptos para votar son: Estados Unidos de América, con 152 337; Canadá, con 6 976; España, con 3 641; Alemania, con 3 153; y Francia, con 2 463.

PEP recibidos en INE por País

País	Total	País	Total	País	Total
EUA	76,440	ARGENTINA	300	NUEVA ZELANDIA	110
CANADA	5,010	COLOMBIA	244	SINGAPUR	104
ESPAÑA	2,973	AUSTRIA	251	COREA DEL SUR	103
ALEMANIA	2,444	BRASIL	234	NORUEGA	103
REINO UNIDO	1,933	IRLANDA	205	REPUBLICA CHECA	94
FRANCIA	1,799	JAPON	172	PUERTO RICO	92
PAISES BAJOS	784	PERU	148	EMIRATOS ARABES	80
SUIZA	441	CHINA	141	PORTUGAL	79
ITALIA	457	DINAMARCA	141	ECUADOR	76
AUSTRALIA	540	PANAMA	157	POLONIA	75
CHILE	465	COSTA RICA	153	URUGUAY	57
BELOGICA	338	FINLANDIA	141	HONDURAS	51
SUECIA	301	GUATEMALA	120	Otros con menos de 50 PEP	749
				Total	98,854

Fuente: INE.

En esta ocasión el ejercicio del voto fue por medio postal y acorde a los datos votaron aproximadamente el 54% de los ciudadanos inscriptos.

Jornadas electorales

El día de los comicios, la MOE de Transparencia Electoral se dividió en varios grupos que se desplegaron en la Ciudad de México, en Tlalpan; Parres y Cuernavaca, estado de Morelos; y en Cuajinicuilapa y Ayutla de los Libres, estado de Guerrero. Las misiones recorrieron un total de 30 casillas a largo del país y pudieron observar el desarrollo de la jornada electoral.

En términos generales, fue una elección que transcurrió en un clima de tranquilidad, los casos de violencia y alteración ocurridos fueron considerados aislados por el INE.

Las dificultades generales que se presentan no difieren de las que se dan en todos los comicios; es decir, demoras a la hora de habilitar la casilla de votación y problemas con la infraestructura de los locales de votación que podían entorpecer el proceso.

En relación con la ubicación y las características de infraestructura de las casillas de votación en casas particulares y lugares al aire libre, hay que decir que, dado que éstas no están pensadas para la realización de una elección, no siempre cuentan con todas las características necesarias y suficientes para el desarrollo del ejercicio del sufragio; por ejemplo, no contaban con luz artificial suficiente. Principalmente en las casillas del estado de Morelos se observó el empleo de vehículos en las inmediaciones que dificultaban el libre acceso a las casillas. Otro problema que afectaba a los adultos mayores y personas con discapacidad era la accesibilidad al lugar de votación, los que tenían escalones y rampas no aptas.

Con respecto a las urnas transparentes, aunque las mismas brindan confianza al electorado, dada la cantidad de cargos de elección, se generó en casos confusión sobre el lugar donde debía colocarse cada voto.

Además, los funcionarios de casilla nos expresaron que las medidas puestas en marcha para personas de discapacidad visual no fueron utilizadas por la mayoría de los votantes porque no manejaban este sistema de lectura y escritura.

La unificación de las casillas de votación, que llevó a que como mínimo hubiera seis urnas en cada una (tres federales y tres locales), generó demoras en el momento del conteo y escrutinio de los votos.

Según lo establecido en la normativa, la boleta electoral –boleta única– estaba numerada, en español y se identificaba con claridad y en igualdad de condiciones para todos los candidatos. Colocados en casillas con el nombre y logotipo a color correspondiente a cada partido, pero sin imagen a color del candidato a presidente. Y aunque se formen coaliciones, cada partido sigue figurando en la boleta pudiendo el elector marcar uno o más de los partidos que incluyen la coalición, lo que prestaba a confusión para algunos electores.

Para brindar mayor confianza, las boletas electorales empleadas en la jornada contaron con siete elementos de seguridad de última generación en el papel y la impresión, para dar certeza a la emisión del sufragio. El problema observado fue que presentaba dificultad para desprenderlo del bloc en el que venían.

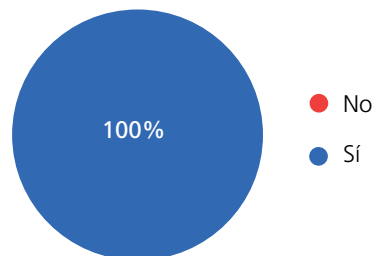
Por el desempeño de algunos de los jurados de votación y personal electoral presente notamos que la capacitación fue insuficiente. Consideramos que debe mejorarse este aspecto. Se debe unificar la capacitación y realizarse con mayor antelación a los comicios.

Los observadores de Transparencia Electoral, al tiempo que hicieron el recorrido por los centros de votación, tuvieron oportunidad de completar varios formularios para la confección de este informe.

Entre los datos más destacables están:

1. Los cancelos de votación –mamparas– brindaban seguridad para emitir el voto de manera secreta.
2. Estaban todos los materiales electorales en las casillas de votación.
3. No hubo evidencia de violencia o amenazas dirigidas a electores.
4. Alta presencia de fiscales partidarios.

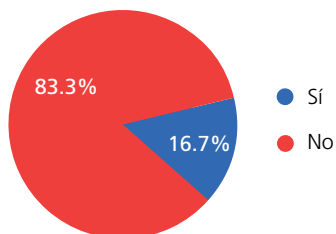
¿Estaban todos los materiales electorales en la casilla de votación?



Acompañamos el informe con gráficos de los puntos principales recabados en la observación.

Todas las casillas de votación observadas contaban con el material electoral. Las demoras en la apertura se debieron a la organización para habilitar las mismas.

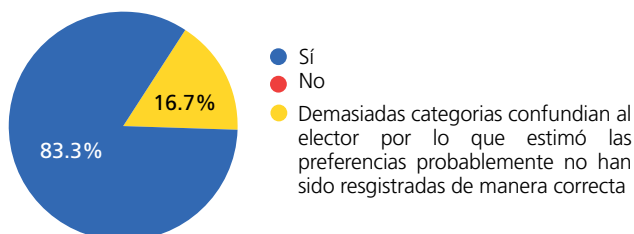
¿Hubo evidencia de propaganda electoral, en o alrededor de la casilla de votación?



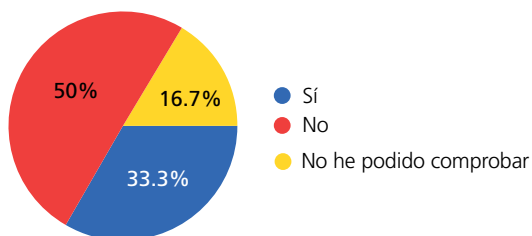
Éste es quizás el indicador más grave, dado que la proporción de observadores que asegura haber sido testigo de la presencia de propaganda electoral en, o alrededor de, el centro de votación asignado fue de 16,7%, principalmente en el interior del país.

Con respecto a la **jornada de votación**, destacamos que los observadores constataron que:

¿Posibilitó la casilla única que los votantes registren su preferencia de forma correcta?



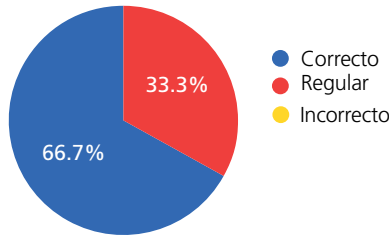
¿Tuvo el elector información adecuada sobre la ubicación de la casilla de votación?



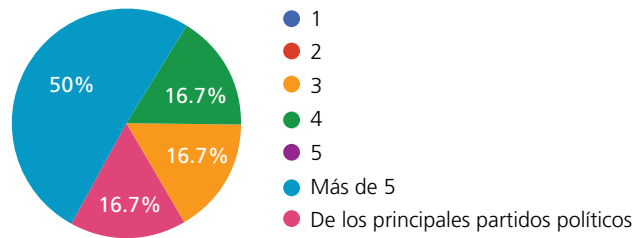
Sobre el **cierre de las mesas**, destacan estos como buenos indicadores:

1. Presencia de los fiscales partidarios al momento del cierre.
2. El escrutinio se realizó de acuerdo con procedimientos legales.
3. No hubo actos intencionales que buscaran alterar las preferencias de los votantes.

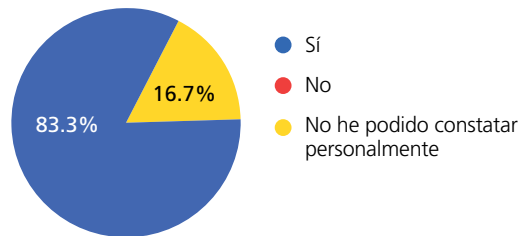
¿Cómo fue en general el proceso electoral?



¿Cuántos fiscales había en la casilla de votación?



¿Fueron atendidas de manera justa y pronta los reclamos y disputas?



Publicación de resultados electorales Conteos rápidos y Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Dada la cantidad de cargos electivos que estaban en disputa y que el país cuenta con tres husos horarios, a fin de brindar igualdad y tranquilidad en el marco de los comicios, el INE estableció que hasta las 20:00 –hora central de la Ciudad de México– no podían darse a conocer bocas de urna ni resultados preliminares.

El órgano electoral federal estableció dos formas de publicación de resultados preliminares para informar a la ciudadanía: **los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)**.

El conteo rápido ofreció una proyección de los resultados de la contienda luego del cierre de los comicios a partir de los datos contenidos en las actas de escrutinio. Se trata de un análisis probabilístico que brinda un alto grado de certidumbre con base en una muestra representativa de los resultados obtenidos en las casillas de votación. El sistema se aplicó para el cargo de presidente, y para el de jefe de gobierno del la Ciudad de México y para el resto de los gobernadores.

A diferencia de ello, los datos que brinda el PREP se conforman por las imágenes capturadas de las actas de escrutinio, tomadas con dispositivos móviles por los funcionarios electorales ubicados en las casillas de votación. Estos resultados e imágenes se comparten a través de la *app* y la página web del INE, así como también por varios portales web de noticias. Las imágenes de las actas fueron encriptadas mediante un código de autenticación de mensajes en clave-hash.

Con el fin de brindar las garantías de seguridad y transparencia en relación con el *software* del escrutinio, se firmó un convenio con la Universidad Nacional Autónoma

de México. La Universidad auditó el sistema e hizo recomendaciones para mejorar la seguridad de la información que fue implementada. Además el INE llevo a cabo cuatro simulacros del PREP para asegurarle a los partidos sobre el funcionamiento.

Las redes sociales en México

México cuenta con el 79 100 000 usuarios conectados a internet, alcanzando 67%. El internauta mexicano pasa conectado a internet diariamente, en promedio, 8 horas con 12 minutos y lo hace tanto en el hogar como en cualquier otro lugar, utilizando su *smartphone*. La principal actividad en línea es entrar a las redes sociales, pero van ganando terreno las gestiones con gobierno.

Respecto de las redes sociales, Facebook continúa siendo la favorita en México junto con Whatsapp y ha tenido gran crecimiento Youtube. Twitter, por su lado, continúa perdiendo usuarios, lo mismo que LinkedIn. Instagram crece en las preferencias de los usuarios mexicanos.²

Para poder medir el pulso de la conversación *online* y dimensionar la repercusión que pueden tener Twitter, Facebook, YouTube o Instagram, es importante conocer primero el índice de desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) que exhibe México. Es publicado por la International Telecommunication Union, está compuesto por 11 indicadores en tres grupos: acceso, uso y habilidad. Se utiliza para monitorear y comparar el desarrollo en las (TIC) entre los países y en el tiempo.

En el *ranking* global de IDT del año 2017, México obtuvo el puesto 87 respecto del resto de los países. El valor del IDT fue de 5.16. Para comparar, señalemos que Islandia ocupa el lugar número 1 en el *ranking*, con un IDT de 8.98 y Argentina el lugar 51, con un IDT de 6.79.

Tratando de frenar los efectos que pudieran tener los *bots*, *trolls* y *fake news* durante la jornada electoral, las autoridades del INE celebraron convenios con Facebook, Twitter y Google para contrarrestarlos y viralizar los datos verdaderos.

Como parte del acuerdo con Facebook, se publicaron en los principales periódicos mexicanos *diez consejos* para detectar noticias falsas y que también pueden verse online en su servicio de ayuda.³ Se capacitó a los funcionarios del INE sobre el funcionamiento de la plataforma y las mejores prácticas para la comunicación política. Y se crearon productos diseñados para incentivar la participación, incluyendo un **Megáfono Electoral** que invitó a los mexicanos a salir a votar el 1 de julio. y un botón de **Elector Informado**, con información sobre el proceso electoral y recursos para poder localizar lugares de votación.

²Los datos de este apartado tienen como fuente el Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2018, de la Asociación de Internet.MX <<https://www.asociaciondeinternet.mx/es/>>.

³<<https://www.nytimes.com/es/2018/05/01/elecciones-2018-mexico-bots/?rref=collection%2Fsecti oncollection%2Fnyt-es>>.

En cuanto al acuerdo de colaboración entre Google y el INE, éste incluyó: hacer accesible información útil generada por el INE, ofrecer a los votantes el servicio de ubicar su casilla por medio de Google Maps, ofrecer orientación sobre cómo votar, crear recordatorios a través de distintas plataformas, para que los usuarios no olviden las fechas relevantes del proceso electoral, transmitir los debates de los candidatos en vivo a través de YouTube, hacer accesible en el buscador la información pública disponible sobre los candidatos y sus propuestas, difundir el día de la jornada electoral los resultados preliminares de la elección a través del PREP.

En tanto que para el memorándum de entendimiento firmado con Twitter se creó un *bot* para que el Instituto transmitiese información verificada de las elecciones y capacitación al personal del órgano autónomo.

Las *fake news* y encuestas falsas fueron utilizadas como estrategia de campaña en redes sociales para lograr que los ciudadanos rechazaran a algunos candidatos. Una de las novedades fue instalar temas en redes orgánicas de usuarios en redes sociales, recurriendo cada vez menos al uso de *bots* y más a usuarios reales.

En México existió #Verificado2018, que fue una iniciativa en la que participaron 60 medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y universidades, cuyo objetivo fue combatir las *fake news* para evitar que opacan el escenario, atendiendo contra la elección libre e informada. Este grupo publicó información comprobada en una página creada expresamente para este proyecto, <<http://www.verificado.mx>>, que estuvo en línea desde el 12 de marzo hasta el 9 de julio de 2018, hasta finalizados los comicios. También difundieron en sus cuentas de Twitter, @verificadoMX, y de Facebook, /Verificado2018.

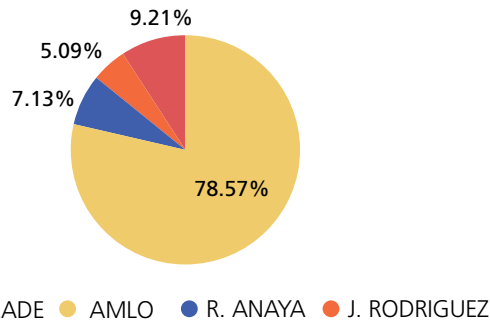
El uso de redes es cada vez mayor. Para estas elecciones, uno de los aspectos a destacar fue el cierre de campaña de uno de los candidatos presidenciales desde Facebook Live⁴ en lugar de hacerlo en un espacio tangible con simpatizantes en carne y hueso. El equipo de Jaime Rodríguez Calderón *El Bronco* anunció que lograron la conexión con 3 745 625 usuarios desde la red social, ahorrando los típicos gastos de campaña.

A continuación, se adjunta el análisis de redes sociales desarrollado en exclusiva por Brandwatch para *Forbes México*. Se realizó una escucha social de las principales redes sociales con presencia en el país.⁵

En lo referente a la participación en la conversación, durante la jornada electoral, Andrés Manuel López Obrador fue el tema principal en la conversación de los usuarios de las redes sociales, concentrando siete de cada 10 menciones. Es importante mencionar que el resto de los candidatos tuvo una participación menor al 10% en un ejercicio que rebasó las 1 800 000 menciones.

⁴<<https://www.facebook.com/JaimeRodriguezElBronco/videos/1843734075693103/>>.

⁵<<https://www.forbes.com.mx/las-redes-sociales-durante-la-jornada-electoral/>>.

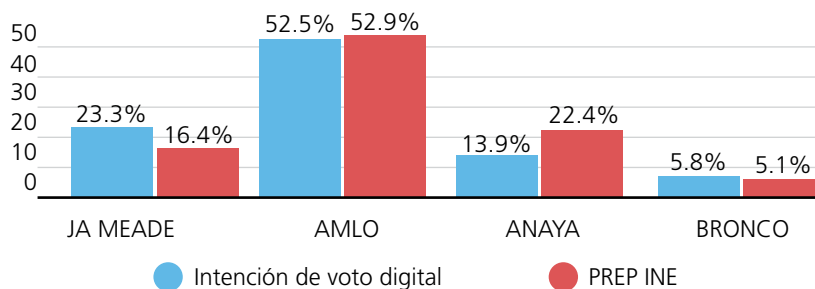


En tanto la evolución de la conversación, durante el día, casi todos los candidatos mantuvieron un nivel constante de menciones; sin embargo, la cantidad de menciones sobre Andrés Manuel se dispararon entre las 20:00 y las 21:00, después de que José Antonio Meade, *el Bronco* y Anaya reconocieran que los números no les favorecían.

Los temas de conversación fueron:



En cuanto al promedio de la intención de voto digital se comparó con los resultados del PREP. Se observa que en los casos de AMLO y *el Bronco* fueron los mismos, mientras que en el caso de Meade y Anaya los resultados fueron menor y mayor, respectivamente, a la intención del voto digital.



Conclusión, sugerencias y recomendaciones

Desde Transparencia Electoral y con base en la observación realizada, podemos concluir que:

- Se ve con beneplácito la aplicación de paridad de género en las listas y las acciones afirmativas llevadas a cabo por la autoridad electoral.
- Se celebra la creación del protocolo para garantizar el ejercicio del voto a las personas *trans*.
- Se ve con beneplácito la creación del protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como parte de las mesas directivas de casilla y un registro de electores con discapacidad.
- Sugerimos crear un programa de voto asistido con inscripción previa por parte de la ciudadanía con discapacidad.
- Promover mecanismos de educación cívica para la ciudadanía a fin de fomentar la participación electoral.
- Promover mecanismos de inscripción automática y actualización del censo electoral.
- Mejorar la capacitación de los funcionarios de mesa y el personal electoral que está en las casillas de votación, efectuándola con mayor antelación a los comicios y con criterios uniformes.
- Prever la impresión de boletas electorales con las lenguas y dialectos de los grupos étnicos reconocidos en sus territorios de votación.

Queremos agradecer la gran disposición del Instituto Nacional Electoral, la de sus máximas autoridades: el consejero presidente, el doctor Lorenzo Córdova Vialto, y los consejeros electorales: licenciado Enrique Andrade González, maestro Marco Antonio Baños Martínez, maestra Adriana Margarita Favela Herrera, doctor Ciro Murayama Rendón, doctor Benito Nacif Hernández, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, maestro Jaime Rivera Velázquez, doctor José Roberto Ruiz Saldaña, licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. Reconocemos el enorme esfuerzo de los entes que integran el proceso para la organización de esta elección, y su apertura para la observación electoral, herramienta que consideramos clave para el perfeccionamiento de los procesos comiciales.

Felicitemos al pueblo mexicano que participó en el proceso electoral y empleó el voto como medio de expresión política para elegir sus autoridades.

Conclusiones

Conclusiones

Los informes que integran el cuarto libro de perspectiva ciudadana sobre la observación electoral y ejercicios de democracia participativa reflejan el interés de la ciudadanía, organizada o a título individual, para involucrarse en los asuntos públicos y adudar en la construcción de una sociedad más democrática y participativa.

Los hallazgos de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018 señalaron como una de las mayores fortalezas la incorporación de la Consulta para niñas, niños y adolescentes, al ser una buena práctica para fomentar la educación cívica a una edad temprana. Por otro lado, refleja que la participación ciudadana es poco afluente en el registro de proyectos y en la emisión de opiniones, lo que denota la necesidad de reforzar la construcción de ciudadanía en esta Ciudad de México por parte de la autoridad electoral.

El proceso electoral concurrente 2017-2018 significó para las autoridades electorales federales y locales un parteaguas en la organización tradicional de las elecciones, incluso en el plano extraterritorial, por lo que la observación electoral que llevó a cabo la ciudadanía, a título personal y mediante las organizaciones de la sociedad civil, fue uno de los pilares fundamentales para lograr unas elecciones transparentes y legales.

En concordancia con los hallazgos que integran este libro, hay ambivalencias entre las fortalezas y las áreas de oportunidad en los rubros de organización, capacitación y difusión del proceso electoral. Asimismo, se propone mejorar el funcionamiento de las casillas únicas, restablecer la inclusión y accesibilidad a las mismas, robustecer la capacitación a quienes integran las mesas directivas de casilla para lograr el pleno reconocimiento y respeto de los derechos humanos de los grupos vulnerables.

A continuación se presentan los resultados encontrados:

Hallazgos en los informes de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018.

Contiene el análisis de cuatro informes:

1. Carlos Ernesto Simonelli Salimbene.
2. Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.
3. Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)
4. Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C.

En el análisis del contenido de los informes se detectaron 70 hallazgos: 17 de ellos, es decir, 24.3%, corresponden a fortalezas; 31, es decir 44.3%, corresponden a áreas de oportunidad; y 22, es decir, 31.4%, corresponden a propuestas de mejora.

Las 17 fortalezas se dividieron en organización, capacitación y vinculación, con 47.1% (8); género, derechos humanos y juventud, con 17.7% (3); difusión, con 11.8% (2); mesas receptoras de opinión, con 11.8% (2); dictaminación de proyectos, con 5.8% (1); y construcción de ciudadanía, con 5.8% (1).

En las 31 áreas de oportunidad se detectaron hallazgos en los temas de organización, capacitación y vinculación, con una incidencia de 54.9% (17); difusión, con 16.1% (5); accesibilidad, con 13% (4); registro de proyectos, con 6.4% (2); mesas receptoras de opinión, con 6.4% (2); y participación ciudadana, con 3.2% (1).

En las 22 propuestas de mejora se destacaron los temas de organización, capacitación y vinculación con una incidencia de 31.9% (7); dictaminación de proyectos, con 22.8% (5); registro de proyectos, con 13.6% (3); ejecución de proyectos, con 13.6% (3); difusión, con 9.1% (2); observación, con 4.5% (1); y accesibilidad en un 4.5% (1).

Hallazgos identificados en los informes de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018	
Fortalezas	
Organización o persona responsable del hallazgo	Hallazgo
Tema: Organización, capacitación y vinculación	
Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	Felicitemos al IECM por la iniciativa para que niños y adolescentes den su opinión. Éste es un excelente mecanismo para incentivar la participación ciudadana a una edad temprana.
	En la mesa M02 de la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza, una persona con su credencial para votar no se encontraba registrada en la lista nominal de la casilla, por lo que se le negó el derecho al voto con justa razón. Si bien no se pudo determinar la causa por la que no pudo votar, los responsables de mesa se esmeraron en explicarle las posibles causas de ello.

Tema: Organización, capacitación y vinculación (continúa)	
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Las bases de la convocatoria y el cronograma establecido para cada etapa del proceso se cumplen de manera puntual.
	Los materiales de capacitación para las personas responsables de mesa y los materiales informativos y de difusión son adecuados; es decir, cuentan con información concreta y relevante. Es importante destacar la elaboración de materiales (convocatoria e informativos) en lenguas originarias, como mixteco, mazateco, náhuatl, mazahua y otomí, con lo cual el IECM promueve y garantiza la inclusión de quienes pertenecen a estos grupos indígenas asentados en la Ciudad.
	El domingo 3 de septiembre se instalaron las 2 539 MRO y las 435 MRE previstas. En términos generales, la jornada consultiva (instalación y apertura, desarrollo, cierre y cómputo en MRO) se llevó a cabo sin que se reportaran incidentes mayores; sólo en la colonia La Cruz hubo un altercado entre algunos promoventes de proyectos que requirió el llamado de la fuerza pública, pero no paso a mayores.
Tlachtlí Vertice Hidalguense, A.C.	Reconocemos y valoramos que el IECM haya impulsado la Consulta infantil, indispensable para construir ciudadanía en las nuevas generaciones.
	Se cumple con la normatividad en la integración de comités de dictaminación.
	Reconocemos del IECM que fomente la participación ciudadana en el escrutinio de sus actividades.
Tema: Difusión	
Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	Los elementos físicos y electrónicos para dar a conocer los proyectos fueron de gran utilidad para los electores. La gran mayoría se detenía a estudiar la información que había en ellos para tomar una decisión. Hecho que, sumado a la baja participación por internet observada, señala una escasa vinculación de la ciudadanía con el proceso a través de vías electrónicas.
Ethos Interacción Ciudadana Glocal A.C.	En el caso de la CCPP, el IECM aplica el principio de transparencia y máxima publicidad. La información relacionada con el ejercicio (convocatoria, acuerdos, resultados, etcétera) se puede consultar en su sitio oficial, lo que posibilita la identificación de inconsistencias u omisiones dentro del procedimiento.
Tema: Mesas receptoras de opinión (MRO)	
Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	A las mesas M01 y M02 de la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza llegó una señora pidiendo que le dieran los folios de las papeletas, identificándose con una credencial del comité vecinal. Los responsables de mesa le rechazaron la solicitud, explicándole que no estaba dentro de sus facultades el hacer entrega de dicha información. Posteriormente, llegó una señora con credencial del INE (miembro del comité vecinal) pidiendo al funcionario que le dé el número de votos que se han emitido con base en el folio en cuadernillo; él se negó y aclaró que no se lo podía dar.
	En la mesa M01 de la colonia Revolución, delegación Venustiano Carranza, una persona llegó a votar con una credencial para votar impresa y enmicada, ante lo cual los responsables de mesa no le permitieron votar. Posteriormente, la persona regresó con su credencial oficial, se cotejó debidamente, y ya se le permitió votar. La forma en la que estaban trabajando los responsables de mesa fue la siguiente: R1 revisó que se tratara de la casilla adecuada para las personas; R2 revisó que no estuvieran en la lista del voto por internet. La mayoría de las casillas visitadas tenían una lista de votos por internet, aunque ésta no pasó de una lista mayor a una hoja.

Tema: Género, derechos humanos y juventud	
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	En la integración de las MRO existe paridad de género y las personas responsables cuentan con experiencia en procesos anteriores.
	En cuanto a la ubicación de las MRO, se eligen lugares fácilmente identificables por los habitantes de la zona, poniendo especial cuidado en que se garantice la accesibilidad de las personas adultas mayores o con alguna discapacidad.
Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	En la mesa M03 de la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza, las funcionarias ayudaron a un invidente y a un adulto mayor al explicarles los proyectos y la forma de elegir. A uno de ellos le mencionaron la opción de anular el voto al no haber ningún proyecto que lo convenciera. Les explicaron cómo podrían proponer un proyecto para el próximo año. Las responsables de mesa reportaron que la casilla abrió a tiempo y sin contratiempos.
Tema: Construcción de ciudadanía	
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	La Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017 es positiva, dado que la construcción de ciudadanía y la promoción de valores democráticos es una tarea que debe comenzar desde la infancia.
Tema: Dictaminación de proyectos	
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	Aunque hay una discusión rápida sobre la viabilidad de cada proyecto, se efectúan varias sesiones con amplia duración ante la discusión sobre cada proyecto de manera individual.

Hallazgos identificados en los informes de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018

Áreas de oportunidad

Organización o persona responsable del hallazgo	Hallazgo
Tema: Organización, capacitación y vinculación	
Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	La mesa M01 de la colonia Moctezuma 2ª Sección III, delegación Venustiano Carranza, estaba ubicada en una calle donde se estaban realizando arreglos en las tuberías, por lo que el paso de automóviles se encontraba cerrado y esto dificultó la participación de los votantes.
	En la mesa M02 de la colonia Revolución, delegación Venustiano Carranza, se reportó un incidente al realizar la apertura: faltó el "cartel de guía" en el paquete entregado por el IECM. Ante eso, los responsables llamaron al Instituto alrededor de las 08:45 y el cartel les fue proporcionado más tarde. Debido a ello, y a que se arribó de forma tardía al lugar debido a una mala coordinación en el transporte proporcionado por el IECM, la casilla abrió a las 09:40.
	En la mesa M02 de la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza, los vecinos se quejaron de la falta de difusión de los proyectos, los responsables de las casillas mencionaron que había mucha inseguridad y no habían pasado patrullas.
	En la mesa M03 de la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza, las responsables de mesa se sorprendieron de nuestra llegada y buscaron cotejar nuestros nombres con los de los observadores registrados en la zona. Al no encontrarse la relación pero ver nuestros gafetes, tuvieron una buena actitud ante nuestra presencia. Adicionalmente, las responsables nos comentaron que hubo una sorpresa generalizada de los responsables de mesas de la zona al vernos visitar las casillas. Incluso varios de los responsables llamaron a la supervisora para preguntar con respecto a nuestras visitas como observadores, ante lo cual se les notificó que era normal.

Tema: Organización, capacitación y vinculación (continúa)	
Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec) (continúa)	En la mesa M01 de la colonia Pedregal de Santo Domingo I, Delegación Coyoacán, se observó lo que parecía ser una inconsistencia en el conteo de votos por internet. Sin embargo, esta situación se resolvió de manera oportuna.
	Se identificó una falta de conocimiento generalizada sobre la figura de observador electoral. Se recomienda hacer más relevante en las capacitaciones a los responsables de mesa la explicación de los derechos y obligaciones de los observadores electorales, y la forma en la que éstos se podrán acreditar.
	En la mesa M02 de la colonia Pedregal Santo Domingo I, la M02 de la colonia Pedregal Santo Domingo II y la M01 de la colonia Pedregal Santo Domingo IV, delegación Coyoacán, tanto el presidente de la mesa como el secretario no estaban enterados de la figura de observador electoral.
	En la mesa M01, de la colonia Pedregal Santo Domingo IV, Delegación Coyoacán, se observó que algunas credenciales recientemente expedidas no aparecían en la lista nominal de electores, por lo cual no se permitía votar.
	En la mesa M01 de la colonia Pedregal de Santo Domingo IX, delegación Coyoacán, se observó a dos hombres, que no portaban ningún tipo de gafete o acreditación, a aproximadamente un metro de la mesa realizando grabaciones.
Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec) (continúa)	En la mesa M02 de la colonia Moctezuma 2ª Sección IV, delegación Venustiano Carranza, los responsables de la mesa nos comentaron que se presentaron personas sin gafete de observadores electorales, las cuales comenzaron a tomar fotos de la mesa.
	En la mesa M01 de la colonia Azteca, delegación Venustiano Carranza, no había transporte en el distrito, por lo que los integrantes de la mesa llegaron tarde para instalar la mesa y ésta se abrió a las 9:15.
	En la mesa M02 de la colonia Revolución, delegación Venustiano Carranza, al realizar la apertura se reportó un incidente: faltó el "cartel de guía" en el paquete entregado por el IECM. Ante esto, los responsables llamaron al Instituto alrededor de las 08:45 y éste les fue proporcionado más tarde. Debido a eso y a que se arribó de forma tardía al lugar debido a una mala coordinación en el transporte proporcionado por el IECM, la casilla abrió a las 09:40.
	En la mesa M01 de la colonia Primero de Mayo, delegación Venustiano Carranza, no sólo los integrantes de la mesa llegaron tarde a la instalación, sino que no parecía haber buena coordinación entre los responsables, ya que R2 sólo sellaba credenciales, mientras que R1 llevaba a cabo el resto del trabajo.
	En varias mesas de la delegación Venustiano Carranza observamos que los responsables de las mesas no pedían a los votantes que les mostraran los pulgares para comprobar que no habían votado con anterioridad.
	En la mesa M03 de la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza, era difícil ver la casilla; los letreros eran pequeños y estaban tapados por los árboles, por lo que pasaba gente pero no se detenía o se detenía a ver sin entrar a votar.
Carlos Ernesto Simonelli Salimbene	Las personas encargadas de la mesa no parecían tener mucha información acerca de cómo se iba a procesar esa información o los dibujos de los niños y jóvenes.
	Las personas siguen vinculando las consultas ciudadanas con el sistema de partido y la forma de las papeletas parece repetir el procedimiento de elegir entre partidos. Muy poca gente conocía el sistema de consulta por internet o le parecía muy complicado.

Tema: Difusión	
Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	Al terminar la jornada, se percibió una desorganización considerable al hablar con el IECM y que no les pudieran dar a los responsables de mesa una hora precisa en la que pasarían por los votos y el material utilizado. Ante eso, los responsables optaron por utilizar taxi para llegar las oficinas distritales del instituto.
	Se observó una baja participación ciudadana en el proceso, lo cual se dio principalmente por un desconocimiento generalizado del proceso. Incluso en las casillas fue frecuente escuchar quejas de los ciudadanos, señalando que no estaba claro en qué casilla debían votar. Se recomienda establecer mecanismos más efectivos de comunicación electrónica. Creemos que sería efectivo tener una base de datos de correos electrónicos que den aviso oportuno sobre los procesos de consulta en la Ciudad de México.
	En la mesa M01 ubicada en la colonia Pedregal de Santo Domingo I, delegación Coyoacán, se escucharon quejas por parte de los votantes acerca de la poca difusión de la localización de la mesa. En esta misma casilla se observó lo que parecía ser una inconsistencia en el conteo de votos por internet. Sin embargo, esta situación se resolvió de manera oportuna.
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Fortalecer las campañas de difusión y elaboración de proyectos del presupuesto participativo, enfocando el mensaje a concientizar a la ciudadanía sobre su importancia y alcances, no sólo como posibilidad para resolver algún problema específico en sus comunidades sino como constructor de una ciudadanía más informada y participativa.
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	Cambiar radicalmente el modelo de comunicación hacia la ciudadanía. Es urgente innovar en los esquemas de comunicación.
Tema: Registro de proyectos	
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	Nos preocupa el sentido clientelar de los proyectos considerados viables, cuando éstos señalan distribución de tinacos, calentadores, solares, bicicletas, equipos para toma de glucosa, pintura de fachadas de casas etc., sin establecer una forma de seleccionar a los beneficiarios, lo cual queda a criterio discrecional del comité vecinal o delegacional. Que en las sedes distritales, los funcionarios del IECM capaciten bien a los ciudadanos cuando presenten sus proyectos, debido a que se observó que son declarados como no viables ante lo escueto, confuso o incosteable del proyecto presentado.
Tema: Participación ciudadana	
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	Observamos escasa asistencia de los ciudadanos de cada colonia en donde se llevó a cabo la promoción de los proyectos.
Tema: Accesibilidad	
Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	Para llegar a la mesa M02 de la colonia Revolución, delegación Venustiano Carranza, había que subir cuadro escalones empinados, lo que habría dificultado el acceso a personas con alguna discapacidad.
	La mesa M01 de la colonia Pedregal Santo Domingo IV, delegación Coyoacán, estaba localizada al fondo de una calle muy pequeña, tipo cerrada, la cual era de difícil localización y el acceso no era sencillo.
	Con respecto a la mesa M01 de la colonia Pedregal de Santo Domingo IX, Delegación Coyoacán, su localización no era ideal, ya que se encontraba sobre una banquetta estrecha, estorbando así el paso peatonal
	Varias mesas situadas en la delegación Coyoacán estaban en lugares poco visibles y accesibles, desincentivando la participación. Se recomienda hacer una revisión más exhaustiva en dicha delegación.

Tema: Mesas receptoras de opinión (MRO)	
Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	En la mesa M02 de la colonia Pedregal de Santo Domingo IV, delegación Coyoacán, solamente se encontraba un integrante de la mesa.
	En la casilla M01 de la colonia Pedregal de Santo Domingo I, delegación Coyoacán, los dos integrantes de la mesa salieron por unos minutos a pegar unos carteles, dejando la mesa completamente desatendida.

Hallazgos identificados en los informes de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018	
Propuestas	
Organización o persona responsable del hallazgo	Hallazgo
Tema: organización, capacitación y vinculación	
Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	Se percibió en general un reducido número de elementos de seguridad en las zonas de actividad electoral. Se recomienda tener reuniones más certeras con la Secretaría de Seguridad Pública y con las unidades de cada lugar, para asegurar que todos los elementos en turno estén activos durante la consulta, dando prioridad a la misma.
Ethos Interacción Ciudadana Global, A.C.	Verificar y contrastar los resultados obtenidos en las MRO con los registrados en el apartado de resultados de los proyectos participantes en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo del sitio oficial del IECM y, en su caso, señalar las causas que provocan las inconsistencias.
	Replantear el diseño operacional de la CCPP, de tal manera que se realicen asambleas temáticas y regionales según las necesidades particulares de cada colonia o pueblo originario. Lo anterior con el propósito de incentivar el interés de la población en la elaboración, discusión y registro de proyectos con un mayor impacto en su comunidad.
	Establecer un protocolo o metodología de verificación de los resultados de la CCPP obtenidos en las MRO y los registrados en el sitio oficial del IECM (apartado de Resultados de los proyectos participantes en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo).
	Apuntando a la responsabilidad social universitaria, se propone que el IECM establezca convenios de colaboración con instituciones académicas públicas y privadas, con el fin de impartir talleres con los siguientes temas: construcción de ciudadanía, participación ciudadana y, concretamente, conocimiento e importancia del presupuesto participativo (elaboración de propuestas novedosas). Como parte de su formación académica y la obtención de créditos, se puede vincular la participación de los estudiantes en la elaboración de proyectos con rigor teórico y metodológico, y aplicabilidad en las colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México.
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	Que se efectúen foros informativos en fin de semana en los lugares donde se instale la mesa de recepción, y que se coloquen carteles informativos llamativos previamente para que los vecinos se enteren y asistan.
	Que personal de las sedes distritales realice actividades de construcción de ciudadanía en planteles educativos de nivel medio superior y superior.
Tema: Difusión	
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	Se deben generar nuevas formas de comunicación de vanguardia y no sólo realizar actividades de promoción e información tradicionales que actualmente ya no comunican.
	Que se reglamente que los responsables de casilla inviten a la ciudadanía a que emita su voto. Ante la poca permeabilidad de las campañas de comunicación social, se observó que el ciudadano no sabía "qué hacían esas mesas del IECM ahí".

Tema: Registro de proyectos	
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Replantear los rubros para registrar los proyectos y los criterios de selección para privilegiar las propuestas cuyos temas estén desvinculados a las áreas de responsabilidad tradicional de las jefaturas delegacionales ("Obras y servicios", "Infraestructura urbana" y "Prevención del delito").
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	Que se efectúe un taller entre funcionarios del IECM y de los comités delegacionales para establecer criterios mínimos de contenido para la presentación de proyectos a fin de disminuir los proyectos dictaminados como no viables. Que se validen proyectos en los cuales sólo sea la distribución de bienes o servicios para pocos vecinos, con el interés de evitar que se desvirtúe el sentido que da origen al presupuesto participativo y se convierta en un incentivo clientelar de los grupos en el poder político de las delegaciones.
Tema: Accesibilidad	
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	Que se ubique las mesas receptoras de opinión en lugares de alta afluencia y no priorice en inmuebles, ya que se detectaron casillas sin una sola opinión cuatro horas después de haberse iniciado la recepción de opiniones.
Tema: Observación	
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Generar una metodología para observar los ejercicios de democracia participativa que se lleven a cabo en la Ciudad de México, particularmente la CCPP, estableciendo líneas temáticas específicas e indicadores que permitan realizar un ejercicio más profesional y propositivo.
Tema: Dictaminación de proyectos	
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	Solicitar al IECM efectúe un taller para el establecimiento de criterios mínimos entre integrantes de los comités delegacionales responsables de la dictaminación y funcionarios de las sedes distritales para contribuir a disminuir el número de proyectos rechazados, ya que estos últimos funcionarios son los responsables de orientar a los ciudadanos en la presentación de proyectos. Que se validen proyectos en los cuales sólo sea la distribución de bienes o servicios para pocos vecinos, con el interés de evitar se desvirtúe el sentido que da origen al presupuesto participativo y se convierta en un incentivo clientelar de los grupos en el poder político de las delegaciones. Que las demarcaciones coloquen una placa distintiva cuando realicen el proyecto para que el ciudadano identifique que esa acción se efectuó con presupuesto participativo con los datos del año correspondiente y se dé aviso a los ciudadanos que presentaron el proyecto cuando se concluya cada obra. Cuando un proyecto sea ganador y por alguna circunstancia la demarcación considere su inviabilidad, es necesario que se comunique con los ciudadanos que presentaron el proyecto para avisar de su modificación.
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Transparentar y publicitar el proceso y criterios de dictaminación que realizan los órganos técnicos colegiados (OTC) de las jefaturas delegaciones.
Tema: Ejecución de proyectos	
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Verificar y publicitar la total y correcta ejecución de los proyectos ganadores de la CCPP y, en su caso, señalar el grado de avance o rezago por parte de las jefaturas delegacionales.
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	Es urgente reforzar, mediante el IECM y la contraloría del gobierno de la Ciudad de México con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil los procedimientos internos debido a que tenemos conocimiento que a tres meses de que concluya el ejercicio fiscal no han licitado los contratos de obras y servicios lo cual pone el riesgo el cumplimiento en tiempo y forma de los proyectos. Que las delegaciones transparenten el proceso de licitación de las empresas que realizarán los proyectos ganadores, especificando el desglose de obra por proyecto y colonia e invite como testigo a un contralor de la Dirección de Contraloría Ciudadana del gobierno de la Ciudad de México.

Hallazgos en los informes sobre el Proceso electoral concurrente 2017-2018, en la Ciudad de México

Los resultados que se presentan se derivan de los informes nacionales e internacionales entregados por las personas observadoras electorales y visitantes extranjeros acreditados para el proceso electoral concurrente 2017-2018 en la Ciudad de México.

Se recibieron 18 informes nacionales que corresponden a las siguientes personas y organizaciones:

1. Apoyo e Integración Ciudadana, A.C.
2. Asociación de Especialistas en Derechos Humanos y Protección al Voto.
3. Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C. (Ancifem).
4. Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo (Cipe)
5. Christopher Lorenzana Bravo.
6. Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH).
7. Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.
8. Ethos Interacción Ciudadana Global, A.C.
9. Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.
10. Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce).
11. Guadalupe Ferrer y Gonzálo Zepeda.
12. Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.
13. Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec).
14. José Luis Contreras Flores.
15. Los Dos Méxicos, A.C.
16. Nayeli Cabrera Delgado.
17. Susana Pablo Rubio.
18. Tlachтли Vértice Hidalguense, A.C.

Asimismo, se recibieron tres informes de visitantes extranjeros que corresponden a las siguientes organizaciones:

1. Misión de visitantes extranjeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).
2. Transparencia Electoral.
3. Instituto de Investigación y Estudios en Derechos Humanos (Culturadh).

En el análisis el contenido de los informes se detectaron 166 hallazgos que se clasifican en 3 rubros: fortalezas, con 22.9% (38); áreas de oportunidad, con 45.1% (75); y propuestas, con 32% (53).

En el análisis de los informes se destacaron 38 fortalezas en los subtemas de organización, con 37% (14); capacitación, con 15.8% (6); difusión, con 7.9% (3); vinculación, con 7.9% (3); inclusión, con 7.9% (3); observación, con 7.9% (3); accesibilidad, con 5.2% (2); derechos humanos, con 5.2% (2); mesas directivas de casilla, con 2.6% (1); y casilla única, con 2.6% (1).

Los hallazgos arrojaron 75 áreas de oportunidad en los subtemas de organización, con 36% (27); capacitación, con 16% (12); observación, con 9.3% (7); mesas

directivas de casilla, con 9.3% (7); difusión, con 8% (6); partidos políticos, con 6.7% (5); casilla única, con 4% (3); derechos humanos, con 4% (3); accesibilidad, con 2.7% (2); vinculación, con 2.7% (2); y participación ciudadana, con 1.3% (1).

Para el caso de las 53 propuestas detectadas, se destacan los subtemas de vinculación, con 18.8% (10); observación, con 17% (9); difusión, con 15.1% (8); capacitación, con 15.1% (8); organización, con 13.2% (7); derechos humanos, con 7.5% (4); partidos políticos, con 5.7% (3); participación ciudadana, con 5.7% (3); y accesibilidad, con 1.9% (1).

Hallazgos identificados en los informes del Proceso electoral concurrente 2017-2018	
Fortalezas	
Organización o persona responsable del hallazgo	Hallazgo
Tema: Organización	
Lucia Ricarda Arzate Barrera	<p>En todas las casillas observadas, estos funcionarios se dirigieron con respecto hacia los votantes indicándoles en lugar donde debían votar, en dónde depositar sus votos y la indicación de dónde ir a recoger su credencial para marcar su pulgar.</p> <p>El desenvolvimiento de los funcionarios del INE y del IECM en todas sus áreas fue adecuado y admirable en todo el día de la jornada, excelente trato para los demás durante las siguientes horas sin descanso; son unos titanes en su trabajo con más de 24 horas continuas. Agradecimiento a todos los funcionarios de casillas por su cuidado y excelente labor dando su tiempo.</p>
José Luis Contreras Flores	<p>Además de la implementación, por parte del IECM, de un mecanismo de identificación de su documentación, consistente en adherir a sus actas y sobres un código que utiliza la tecnología de identificación por radiofrecuencia electromagnética, la cual permite detectar si dentro del paquete hay documentación de la elección local, lo que facilita ubicar qué paquetes fueron mal integrados y sea necesario abrir para recuperar los documentos del órgano local.</p> <p>Otra de las fortalezas que se observó durante el proceso electoral fue la mejora continua del diseño de los materiales y documentos electorales para apoyar la realización de los procedimientos de capacitación electoral y la difusión de la educación y la participación ciudadana.</p>
Tema: Organización (continúa)	
Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C. (CMDH)	<p>Es importante resaltar cada uno de los esfuerzos que, a partir de la reforma del año de 2014, cada una de las autoridades electorales tanto federales como locales han llevado a cabo para poder cumplir con dicha reforma, en particular el IECM, que a pesar de reducirse sus facultades ha actuado de la mejor manera y a la altura de la calidad electoral que requería este proceso, considerado uno de los más complicados en la historia de la democracia en México, por el gran número de cargos públicos para elegir.</p> <p>La CMDH pudo observar que el INE fue eficaz en la publicidad que se dio a la convocatoria para contratar a los SE y CAE quienes serían los encargados de sensibilizar y capacitar a los funcionarios que integrarían las mesas directivas de casilla.</p>
Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C. (CMDH) (continúa)	<p>Una de las actividades que en este proceso electoral pudo resaltar consistió los debates con los candidatos tanto a jefe de gobierno de la Ciudad de México, diputados a la asamblea legislativa como a las recién creadas alcaldías. En este punto, el IECM resaltó por el formato utilizado en cada uno de ellos y las temáticas que se pudieron debatir, llevando con esto mejor información a la ciudadanía, para poder razonar su voto.</p>

Tema: Organización (continúa)	
Asociación de Especialistas en Derechos Humanos y Protección al Voto (FES Aragón)	<p>En la casilla de la sección 4187, del Distrito Electoral Local 25 en Xochimilco, Ciudad de México había una gran cantidad de personas que estaban votando, las cuales esperaban de 15 a 20 minutos formados para acceder a la casilla.</p> <p>Los integrantes de la casilla única, estuvieron en total coordinación, con el fin de orientar a los ciudadanos para ejercer su derecho al voto, además de permitir a los representantes de partidos políticos realizar sus actividades.</p>
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C. (Ancifem)	<p>Se realizó un esfuerzo para la coordinación que exigió la elección concurrente. Se pusieron en marcha mecanismos para el mejor funcionamiento de la casilla única. Observar el compromiso de CAE, SE, funcionarios de las juntas y de la casilla a pesar de lo extenuante de la jornada.</p>
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	<p>Ante el reto que representaba este proceso electoral, el INE demostró, una vez más, que cuenta con amplia experiencia en materia de organización y capacitación electoral. También, el IECM demostró compromiso y profesionalismo al mantener una adecuada coordinación interinstitucional con la autoridad electoral federal, atender de manera eficaz sus responsabilidades dentro del proceso y establecer un diálogo permanente con los distintos sectores de la sociedad.</p>
	<p>La distinción por colores de las boletas y las urnas correspondientes a cada elección evitó confusiones al momento de depositarlas en las urnas, permitiendo ahorrar tiempo al momento de realizar el escrutinio y cómputo de los votos.</p> <p>Los ejercicios prácticos y simulacros llevados a cabo durante el proceso de capacitación permiten una mejor comprensión de la información y de las actividades realizadas por parte de quienes se capacitaron, además de favorecer la empatía y el compañerismo.</p>
Instituto de Investigación Sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	<p>El proceso electoral federal en su aspecto institucional demostró una madurez profunda. Esto tanto por la capacidad de sus instituciones de llevar a cabo el proceso, como por la forma en la que sus decisiones propiciaron el respeto a la soberanía popular expresada en el voto.</p>
Guadalupe Ferrer y Gonzalo Zepeda	<p>Los funcionarios de casilla, los CAE y los vecinos tienen capacidades y competencias para resolver el cambio intempestivo de la sede de las casillas de una sección. Los votantes acuden a la nueva sede.</p>
Instituto de Investigación y Estudios de Cultura de Derechos Humanos (Culturadh)	<p>Durante el recorrido por las diferentes casillas notamos que existía material electoral, como las boletas, para que las personas con discapacidad visual pudiesen ejercer el voto, asimismo, se adaptaron los espacios para que personas con movilidad reducida pudiesen acceder sin mucha dificultad.</p>
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	<p>El presidente de la MDC, a pesar de la presión al exterior de la casilla, mantuvo el control de la situación y dirigió las distintas actividades relativas a la instalación de manera correcta.</p>
Tema: Accesibilidad	
Lucía Ricarda Arzate Barrera	<p>Con respecto a la participación de adultos mayores y personas con discapacidad, el presidente fue muy oportuno en permitir su libre acceso sin hacer fila y proporcionando la ayuda necesaria si así lo solicitaban.</p>
José Luis Contreras Flores	<p>Se reconoce la importancia de la inclusión social en la democracia, por lo que se desarrollan acciones en tres vertientes [...] Accesibilidad a las Mesas Directivas de Casilla.</p>
Tema: Derechos humanos	
Los Dos Méxicos, A.C.	<p>La Ciudad de México sigue a la vanguardia en la garantía de los derechos político electorales de las personas con discapacidad. Las autoridades electorales y funcionarios del IECM cuentan con una estrategia bien definida y una ruta de trabajo clara con miras de facilitar el ejercicio del sufragio de los ciudadanos que viven con discapacidad; se puede notar la continuidad de un proyecto iniciado por sus antecesores en la institución.</p>

Transparencia Electoral	<p>Se ve con beneplácito la aplicación de paridad de género en las listas y las acciones afirmativas llevadas a cabo por la autoridad electoral.</p> <p>Se celebra la creación del protocolo para garantizar el ejercicio del voto a las personas <i>trans</i>.</p>
Tema: Observación	
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	A pesar de ser incipiente, identificamos el trabajo en redes como una de las fortalezas para la observación electoral, ya que nos permite avanzar en el entendimiento de la complejidad del sistema e identificar las áreas de oportunidad con mayor asertividad.
Eco-ciudadanía del Futuro, A. C.	Lo importancia de aplicar cuestionarios (hoja de reporte el cuestionario realizado por el IECM denominado, "Observación electoral en materia de igualdad y no discriminación") para conocer el estatus de los problemas de inclusión y no discriminación entre los participantes del INE y el electorado en todo el país, una iniciativa que aplaudir al Instituto, la cual enriquece la observación electoral y registra un nuevo comportamiento del número tan grande participantes ciudadanos.
José Luis Contreras Flores	Sería conveniente que los informes elaborados por los observadores sean vinculantes para las diferentes instituciones electorales y que no queden como simples opiniones sin ninguna trascendencia para la vida política. Por ello es de celebrar la iniciativa del IECM para compilar y sistematizar los hallazgos de los observadores electorales y publicarlos, para hacer efectivo el principio de máxima publicidad y de transparencia, ya que sólo de esta manera estaremos en posibilidad de participar en eventuales cambios a la legislación en la materia.
Tema: Difusión	
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	El uso de las tecnologías de la información y la comunicación nos ha permitido conocer en tiempo real las decisiones que toman desde el IECM y clarificar nuestras rutas de trabajo con mayor eficacia y eficiencia.
Christopher Lorenzana Bravo	El hecho de que el IECM tenga plataformas digitales para llevar de manera clara y lúdica información sobre la participación ciudadana habla del esfuerzo que se está llevando a cabo para que cada vez más personas adultas y niños reconozcan el valor y la importancia que tiene el hecho de participar, sobre todo el de conocer lo que se puede hacer, cuáles serán las causas o repercusiones de las decisiones que se tomen en el gobierno.
Misión de visitantes extranjeros IECM	Se identifica y reconoce el gran esfuerzo desplegado por el IECM con el fin de informar a la ciudadanía sobre el contenido de una nueva constitución. Pudimos notar publicidad e información a través de la radio, los periódicos y la televisión en ese sentido. Notamos un buen nivel de coordinación entre las autoridades de la Ciudad de México (fundamentalmente entre el IECM y el Tribunal local, y dentro de los mismos, y entre consejeros y magistrados); se apreció una buena sinergia y una hoja de ruta clara.
Tema: Capacitación	
Los Dos Méxicos, A.C.	Cabe destacar que en algunas casillas los funcionarios eran más sensibles al tema y apoyaron de manera excelente a estas personas. La figura de un escrutador de apoyo organizando las filas, ayudó en mucho avance organizado de las filas de votantes.
Eco-ciudadanía del Futuro, A. C.	Aplicar cuestionarios para conocer el estatus de los problemas de inclusión y no discriminación entre los participantes del INE y el electorado en el país, fue una iniciativa que aplaudir al Instituto, que enriquece la observación electoral y registra un nuevo comportamiento del número tan grande participantes ciudadanos.
José Luis Contreras Flores	Sensibilización a funcionarios de casilla para atender a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Tema: Capacitación (continúa)	
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	Felicitación al IECM por su notoria labor como organismo público local electoral, destacándose de entre los demás institutos locales de la república mexicana y, para ejemplo, su apoyo con la capacitación y preparación de los llamados “CAE espejos”, los cuales observamos en las casillas instaladas.
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	La coordinación entre la Junta Local y el IECM para la impartición del curso para la acreditación de observadores electorales. Se notó una mejora significativa en los materiales de apoyo y en las exposiciones.
Misión de visitantes extranjeros IECM	Sobre la educación para la democracia y la capacitación para la elección, resaltamos el carácter voluntario de quienes integraron casillas, además de la capacitación realizada a un grupo enorme de personas. Es muy positivo también el trabajo que sobre este tema realiza el IECM con la niñez y los adolescentes. Podría señalarse que prácticamente es política institucional que la gente se sienta parte de todo el proceso. Se requiere un esfuerzo muy grande para eso.
Tema: Mesa directiva de casilla	
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	México cuenta con una amplia base de ciudadanas y ciudadanos con amplia experiencia en materia de capacitación y asistencia electoral. La gran mayoría de SE y CAE contratados por el INE habían participado en distintos procesos electorales previos. En este sentido, es importante tener un registro de estas personas e incentivar su activismo y profesionalización en la materia.
Tema: Vinculación	
José Luis Contreras Flores	La certificación de las normas ISO 9001:2008 e ISO/TS 17582:2014 otorgadas por la OEA, mediante las cuales se auditó la calidad de su Sistema de Gestión Electoral. En primer lugar, se coloca el Instituto con parámetros internacionales de calidad. En segundo lugar, se pueden medir sus resultados, porque se cuenta con indicadores de calidad; y en tercer lugar, el Instituto podrá ser evaluado más fácilmente por parte de la ciudadanía.
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	El trabajo en conjunto que efectuaron el INE y el IECM al firmar un convenio de colaboración con el fin de establecer las bases para la renovación de los cargos de jefe de gobierno, diputados locales y alcaldías, asumiendo el IECM el apoyo logístico para el traslado de paquetes electorales a las sedes destinadas.
Guadalupe Ferrer y Gonzalo Zepeda	Presencia de observadores internacionales en la sección 0723.
Tema: Inclusión	
José Luis Contreras Flores	Elaboración de materiales que facilitan el voto de las personas con alguna discapacidad.
Asociación de Especialistas en Derechos Humanos y Protección al Voto (FES Aragón)	En el tiempo de observación se utilizó la mampara especial para un ciudadano que usaba muletas, lo cual permitió que pudiera votar cómodamente.
Transparencia Electoral	Se ve con beneplácito la creación del protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y un registro de electores con discapacidad.
Tema: Casilla única	
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	El establecimiento de la casilla única facilitó la participación del electorado, además de agilizar el procedimiento en virtud de la concurrencia de las elecciones y el número de cargos en disputa.

Hallazgos identificados en los informes del Proceso electoral concurrente 2017-2018	
Áreas de oportunidad	
Organización o persona responsable del hallazgo	Hallazgo
Tema: Organización	
Lucia Ricarda Arzate Barrera	En la casilla 0258, la instalación concluyó a las 8:35, molestando un poco a cierto sector de los electores; sin embargo, este hecho no impidió que la elección se desarrollara con normalidad.
Los Dos Méxicos, A.C.	El ejercicio de la casilla única para elecciones concurrentes otorgó a los funcionarios de mesas directivas de casilla un número abultado de responsabilidades que los saturaba y les impedía cumplir a cabalidad con procesos y protocolos; lo anterior en detrimento de la atención a los electores en general. Por ejemplo, se retrasó en la mayoría de los casos la apertura de las casillas, lo que provocó que se formaran filas de ciudadanos esperando a sufragar, entre ellos muchas personas de la tercera edad, personas con discapacidad y mujeres embarazadas o cargando bebés, quienes tuvieron que esperar de pie hasta que pudieran votar.
José Luis Contreras Flores	De la asistencia a las sesiones especiales de escrutinio y cómputo de ambos organismos electorales. En este punto sería importante homologar los tiempos para llevarlas a cabo, pues las condiciones entre el INE y el IECM, ponen en desventaja a este último, en cuestión de rendimiento, preparación y cumplimiento de lo que establece el <i>Reglamento de Elecciones</i> , entre otros rubros.
Christopher Lorenzana Bravo	<p>El lugar donde se ubicó el Local Único de Escrutinio y Cómputo era amplio; sin embargo, las mesas contaban con poco espacio entre sí y el que había apenas era el suficiente para moverse, lo cual no permitía a los observadores presenciar el escrutinio y clasificación de los votos en varias mesas.</p> <p>El conteo de los votos en las mesas comenzó muy retrasado no en todas pero pude percatarme de que en algunas ya estaban clasificando los votos mientras que en otras apenas empezaban con el ensamblaje de las urnas y algunas otras no tenían todavía los paquetes electorales.</p> <p>La realización de los debates es para informar a los residentes de las delegaciones y sus colonias, no es sólo cuestión de candidatos y sus equipos de trabajo, y toma de fotografías, lo que aparenta ser meramente un acto protocolario de cumplimiento.</p>
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	<p>A pesar de que en cada proceso electoral el INE se encuentra con las mismas áreas de oportunidad, no se ha trabajado en ellas; tal es el caso, por lo observado en campo, de los CAE: se siguen enfrentando a las mismas complicaciones para encontrar a los ciudadanos insaculados, tales como la nomenclatura con la que se encuentran numeradas las viviendas no es la correcta, pues se encuentran tres mismos números en una sola calle; las viviendas han cambiado de numeración, no cuentan con números a la vista que las pueda identificar. Estas complicaciones generan la pérdida de tiempo que para los CAE es de suma importancia, ya que cuentan con cierto periodo para realizar su notificación y primera visita.</p> <p>Hablando de casillas especiales, aún queda mucho por hacer en este tema, ya que los electores que se acercan a votar en este tipo de casilla siempre rebasan el número de boletas que por ley debe tener cada casilla especial, generando descontento entre los electores e inclusive desconfianza hacia el INE, porque según el elector se le está violando su derecho al voto al no contar con las suficientes boletas para todos los electores formados. Esto nos lleva a la siguiente pregunta, ¿deben seguir operando las casillas especiales?, ¿debe haber alguna modificación en su operatividad?</p>

Tema: Organización (continúa)	
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH) (continúa)	Los lugares donde se instalaron las casillas. Nuevamente este tema es un área de oportunidad reiterada para el INE, ya que en la mayoría de los procesos electorales instala sus casillas en los mismos lugares, los cuales no cuentan con lo necesario para que los funcionarios de mesa directiva puedan cumplir con sus actividades.
	Cuando el personal del INE gira las anuencias para solicitar el préstamo del lugar donde se instalarán las casillas, promete a los prestadores del lugar cierto apoyo para cubrir gastos de agua, jabón y lo necesario para asear el lugar donde se instalará la casilla, apoyo que en algunas ocasiones no les llegó, lo cual dificulta para próximos procesos el préstamo del lugar, es necesario que se regularice este procedimiento para evitar dilaciones en el tema.
	Respecto a la emisión del voto en el extranjero: el conteo de los votos llegados del exterior se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México; en estas mesas, el problema para los funcionarios también fue el escrutinio y cómputo de los votos, ya que de igual manera había discrepancia entre ellos sobre cómo se debían clasificar y el espacio era muy reducido para cada una de las mesas.
	La imagen de las urnas no fue favorable en algunas casillas observadas, ya que se constató la instalación de urnas maltratadas o recicladas de procesos anteriores; presumimos que fue el caso de las urnas para depositar los votos para elegir jefe de gobierno en la Ciudad de México. La presencia de este material electoral, <i>urnas recicladas</i> de otros procesos, demerita los esfuerzos que se hacen por innovar en otro tipo de papelería contenida en el paquete electoral.
Nayelli Cabrera Delgado	Hubo problemas generales inherentes a la coordinación por parte de la institución electoral, como la apertura tardía de las casillas y la falta de boletas en las casillas especiales; y otros que emanan de las habilidades nefastas de grupos que desean ejercer el poder a costa de lo que sea mediante la compra y coacción del voto. Por lo que es imperante una verdadera presencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que los delitos sean, en la medida de lo posible, inhibidos, y los que sean cometidos no queden impunes.
Asociación de Especialistas en Derechos Humanos y Protección al Voto (FES Aragón)	El día de la elección hubo ciudadanos, generalmente personas de la tercera edad, quienes no sabían en dónde depositar las boletas, ya que querían depositar todas las boletas en la misma urna. También se observó que algunos ciudadanos no podían leer claramente los nombres en las boletas, sobre todo en los diputados, senadores y las fórmulas de alcaldías. Sin embargo, eso no fue impedimento para votar, ya que pudieron identificar por quién votar gracias al "dibujito" (<i>sic</i>) de la boleta.
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C. (Ancifem)	Las jornadas de trabajo en las juntas distritales llegan a lo inhumano, se requiere revisar la conveniencia del tipo de distribución de responsabilidades entre las autoridades locales y federales. El trabajo de escrutinio y cómputo fue muy extenuante, especialmente para el funcionariado, pero también para el personal de las juntas; se detectaron errores en la integración de los paquetes, atribuibles al cansancio y en algunos casos observados en los que funcionarios de la casilla no seguían los procedimientos y, en el menor de los casos, a una inadecuada capacitación.
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	El desfase en la contratación y el proceso de capacitación de los SE y CAE locales y los federales, no favorece la empatía y coordinación entre ambas figuras.

Tema: Organización (continúa)	
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C. (continúa)	<p>El cambio de indicaciones por parte de la autoridad electoral cuando el proceso de capacitación electoral este en marcha o incluso ha concluido genera confusión en los capacitados y, en algunos casos, desconfianza entre los distintos actores políticos y entre la ciudadanía en general. Tal fue el caso de la determinación que, unas semanas antes de la jornada electoral, tomó el Consejo General del INE sobre la validez de los votos.</p> <p>Las responsabilidades de los SE y CAE son muy amplias: ubicación y gestión de lugares para instalar las casillas; capacitación electoral; asistencia electoral antes, durante y después de la jornada; apoyo en el traslado de paquetes electorales y en conteos distritales; entre otras. Además, en este proceso, además se les solicitó proveer información de los cuadernillos de operaciones en las casillas para alimentar con oportunidad el sistema de información del INE. Por lo que sería benéfico que se buscaran otros medios para realizar algunas de las actividades que se van incorporando al procedimiento, evitando la sobre carga de trabajo para SE y CAE.</p>
Guadalupe Ferrer y Gonzalo Zepeda	<p>Promoción del voto.</p> <p>Capacitación de funcionarios de casilla y de capacitadores y asesores electorales.</p>
Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce).	<p>Conocer y analizar los materiales especiales existentes en materia electoral que atienden a los principios de equidad para la inclusión de las personas con discapacidad en procesos electorales locales y federales.</p> <p>Es importante que los materiales del INE y del IECM se homologuen, pues nos tocó el caso en casilla especial del Hospital Gea González, la solicitud del sello "X" (para personas que no tienen funcionalidad en manos), pero los encargados del INE no tenían conocimiento de éste, pues fue establecido por el IECM.</p> <p>Sobre las casillas especiales, se observó una complicación para los funcionarios de casilla en el manejo de situaciones extremas. Moce propone realizar una revisión exhaustiva de los casos presentados para mejorar los mecanismos, formas y manejo de información para los funcionarios de casilla en torno a los incidentes que pudieran presentarse, según la experiencia de este proceso electoral, y revisión del tema de 750 boletas que son insuficientes en una ciudad de las dimensiones de la nuestra.</p>
Misión de visitantes extranjeros IECM	<p>Se reconoce el enorme esfuerzo realizado por los organismos electorales federales y locales de México. Se sobrepasaron en algunas cosas, se observan casos de duplicidad de funciones y sobre posición en otras (por ejemplo, el INE con el IECM, Tribunal Local con la FEPADE). Efectivamente, pudimos apreciar que el INE algunas veces ejerce funciones del IECM. En tal sentido, puede notarse una sobrecarga de funciones con la finalidad de <i>blindar</i> tanto el funcionamiento institucional como el proceso electoral propiamente dicho.</p> <p>No obstante que en general el conjunto de las casillas funcionó bien, algunas no tenían la infraestructura adecuada. En este sentido, notamos una vez más la estrategia del INE en <i>ciudadanizar la elección</i>, intentando generar confianza ciudadana con mesas manejadas por la gente y el material electoral llegando tres días antes a la casa del presidente de casilla (aquí se pudo plasmar la paradoja que mencionáramos anteriormente sobre la confianza/desconfianza). Quizá esta decisión sea la que originó cierta precariedad en la instalación de algunas casillas y eso explicaría el hecho que el presidente de casilla tuvo un poder muy grande, incluso para el escrutinio y cómputo.</p> <p>Se detectaron muchos inconvenientes para el caso de las casillas especiales, y algunos problemas para la apertura de las mesas. A los miembros de casilla les faltó tiempo para instalar las mismas antes de las 8:00.</p>

Tema: Organización (continúa)	
Misión de visitantes extranjeros IECM (continúa)	<p>a) Las mesas sobre las cuales se colocan las urnas de votación no son sencillas de armar, el lapicero con la tinta requiere cierta destreza para su funcionamiento inicial (es necesario un estudio de tiempos y movimientos realizado con ciudadanos normales).</p> <p>b) Considerando lo anterior, el horario de las 8:00 como inicio de la jornada resulta ser inapropiado. En todo caso, habría que convocar a los miembros de casilla más temprano (en la normatividad al respecto no queda claro si las 8:00 es el horario de la apertura del centro de votación o propiamente el inicio de la votación).</p> <p>c) Replantear la firma de 2 800 papeletas por parte de los miembros de casilla.</p> <p>d) Repensar el funcionamiento de casilla con 750 ciudadanos.</p>
Instituto de Investigación y Estudios de Cultura de Derechos Humanos (Culturadh)	<p>Las organizaciones con las que nos reunimos expresaron su preocupación por la burocracia que tienen que pasar las personas en condición migrante para poder emitir su voto; donde las autoridades prometieron que podrían realizar un voto electrónico desde el extranjero y tendrían su credencial a tiempo; ninguna de las dos cosas ocurrió.</p> <p>Las personas transmigrantes (que se encuentran temporalmente en algún sitio en el país o en el extranjero que no es el destino final en el que desean residir) o que por diversos motivos no han obtenido documentos probatorios de su residencia en el extranjero, están prácticamente excluidas del derecho al voto.</p>
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	<p>Dentro de las observaciones más frecuentes reportadas por las células de observación en la etapa de instalación y apertura de casillas, resalta el retraso de entre 30 a 90 minutos en la apertura de algunas casillas. Esta circunstancia, en el mayor de los casos estuvo relacionada con el poco tiempo (30 minutos) que tuvieron los FMDC para el armado y montaje del mobiliario y material electoral; la cantidad de boletas que tuvieron que sellar o firmar y; el retraso en la llegada de algunos funcionarios. Esta situación generó molestia entre los electores y, en algunos casos, su desistimiento de votar.</p>
Tema: Accesibilidad	
Los Dos México, A.C.	<p>Hubo un notable retroceso en la accesibilidad y movilidad en las casillas observadas. Lo anterior pudo haber ocurrido por el ejercicio de <i>casilla única</i>, el cual incrementó en un solo espacio el número de urnas, mamparas, funcionarios de casilla y representantes de partido, robándole espacio al interior de la casilla para la libre movilidad de los electores que llegaban con silla de ruedas o muletas. En cuanto a la accesibilidad, constatamos que muchas casillas tenían escalones sin rampa, tanto en el exterior como en el interior; el INE se encargó totalmente de seleccionar los lugares de ubicación de casillas.</p>
Eco-ciudadanía del Futuro, A. C.	<p>Aunque la locación de casillas en escuelas públicas y privadas con escaleras para entrar no fue un problema significativo, sí se presentaron y habrá que sugerir escuelas más accesibles. Es importante contar con rampas de acceso para facilitar el paso a las sillas de personas con discapacidad.</p>
Tema: Derechos humanos	
Los Dos México, A.C.	<p>Los líderes de las agrupaciones de personas con discapacidad recomendaron a las autoridades electorales procurar más empatía con las necesidades de este grupo poblacional, acercarse a ellos no sólo en época electoral, por lo que pidieron consultarlos a la hora de armar sus proyectos y planes de trabajo que van enfocados a ellos.</p>
Eco-ciudadanía del Futuro, A. C.	<p>Los integrantes de las mesas de casilla en su mayoría no sabían del registro de personas con discapacidad, por lo que se hace la misma sugerencia, dar pláticas de inducción sobre las prácticas de inclusión y no discriminación. No entienden los conceptos <i>trans</i> (travesti, transexual y transgénero).</p>
Transparencia Electoral	<p>Sugerimos crear un programa de voto asistido con inscripción previa por parte de la ciudadanía con discapacidad.</p>

Tema: Observación	
Los Dos Méxicos, A.C.	Lo mismo sucede con los observadores electorales con discapacidad, son contados los casos y esto se debe al desconocimiento de este sector sobre sus derechos políticos electorales, quienes desconocen que las autoridades trabajan arduamente para facilitarles su ejercicio al voto y desconocen aun más que también tiene el derecho a integrarse como funcionarios de casilla, observadores electorales o a ser sujetos a una candidatura para un puesto de elección popular.
Eco-ciudadanía del Futuro, A. C.	No tuvimos oportunidad de hacer las pláticas de inducción hacia las personas con diferentes tipos de discapacidad ni con los grupos <i>trans</i> con los que hemos participado en talleres de inclusión. Para eso se requieren recursos específicos para apoyarlos en sus traslados y alimentación; no pueden dar su tiempo gratis porque no hay apoyo real para este tipo de proyectos de construcción ciudadana por parte de las instituciones electorales que sí reciben cantidades extraordinarias de nuestros impuestos. Desde ahí se hace patente la inequidad social en la que vivimos y la exclusión y discriminación ante estos grupos sociales y las propias IECM.
José Luis Contreras Flores	Realización de recorridos de verificación y ubicación de casillas. Es importante destacar que tratándose de recorridos, la actividad se vio limitada, toda vez que no se me proporcionó la información relativa a las casillas que serían verificadas. Pese a solicitar mi inclusión para participar, no se me proporcionaron las facilidades, por lo que me trasladé por mis propios medios, pero al no tener la información y toda vez que el recorrido lo llevaron a cabo los miembros de algunos consejos distritales en vehículos oficiales y que en 95% del recorrido se limitaron a ir de calle en calle sin detenerse, no tuve oportunidad de conocer realmente cuáles fueron los domicilios visitados y saber si se cumplía o no con los requisitos que establece la ley.
Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C. (CMDH)	El gafete de identificación para el observador electoral, expedido por el INE se tiene que actualizar, mostrando en primer plano la leyenda "OBSERVADOR ELECTORAL", para evitar confusiones o malentendidos con las personas en las casillas; al percibirse inmediatamente el logo del INE, la gran mayoría de las personas confunden al observador electoral con un funcionario del INE.
Guadalupe Ferrer y Gonzalo Zepeda	Cooperación interinstitucional con autoridades educativas de la Ciudad de México. Cooperación con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.
Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce)	Moce considera necesario y fundamental que la autoridad electoral (INE e IECM) ponga especial atención en este rubro, considerando dentro de sus mecanismos de capacitación, de difusión y <i>máxima publicidad</i> el conocimiento de toda la ciudadanía –con mayor énfasis en funcionarios de casilla– sobre los materiales especiales para personas con discapacidad: su uso correcto, las situaciones particulares en las que este sector del electorado podrá contar con asistencia por parte de un tercero, así como el trato digno al momento de su atención. Desconocimiento general sobre las actividades propias de los observadores electorales, situación que vimos aún más complicada al contar con un diseño de acreditación (gafete) de observadores desatinado, ya que la leyenda "OBSERVADOR ELECTORAL" venía en letras minúsculas, al grado que ni los funcionarios de casilla ni los representantes de partido ni los electores alcanzaban a leer.
Tema: Difusión	
Los Dos Méxicos, A.C.	Las autoridades electorales en su conjunto (INE, FEPADE y TEPJF) no han privilegiado la difusión efectiva y constante de los protocolos que han puesto en marcha para garantizar la accesibilidad, derecho al voto y justicia electoral para las personas con discapacidad. No se ha garantizado totalmente el derecho a la información de este grupo social, toda vez que los <i>spots</i> oficiales de promoción y respeto al voto muchas veces carecen de

Los Dos Méxicos, A.C. (continúa)	traductores o incluyen lenguaje no accesible para algunas personas con discapacidad. Los partidos políticos no han cumplido su encomienda normativa de inclusión y no discriminación, pues no incluyen en sus listas candidatos con discapacidad que representen a ese sector; asimismo, sus <i>spots</i> y propaganda en general no va dirigida ni considera las necesidades informativas de las personas con discapacidad.
Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce)	La falta de conocimiento sobre los derechos político electorales, debido a la ausencia de estrategias permanentes de difusión, y a un trabajo continuo y corresponsable entre todas las autoridades electorales y organizaciones de la sociedad civil, para establecer mecanismos concretos, ágiles y eficaces que permitan la amplia difusión y <i>máxima publicidad</i> de los programas, protocolos, materiales, estrategias, prácticas, competencias y proyectos enfocados y dirigidos a las personas con discapacidad para el cumplimiento cabal de sus derechos civiles. Analizar el contenido y lenguaje de los mensajes y materiales de difusión, para definir si responden a las necesidades específicas de las diversas discapacidades. Identificar la efectividad de las estrategias de difusión de las autoridades electorales para la promoción y divulgación de la cultura cívica con enfoque de inclusión.
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C. (Ancifem)	Se corroboró que la ciudadanía en general posee poca información y menos entendimiento sobre la elección, el número de integrantes del Poder Legislativo, la elección concurrente y la casilla única.
Instituto de Investigación Sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	La comunicación externa. Parte del papel de estos organismos debe de ser el de generar mensajes claros a la ciudadanía, no sólo acerca de la promoción de procesos electorales o consultivos, sino también explicativos sobre las decisiones que están tomando. Deben de ser claros, sencillos y accesibles al momento de comunicar las resoluciones y decisiones de sus respectivos consejos y áreas técnicas.
Misión de visitantes extranjeros IECM	En el tema de las redes sociales, se requiere una capacidad de respuesta muy alta para hacer frente y desmentir noticias falsas.
Tema: Partidos políticos	
Los Dos Méxicos, A.C.	En cuanto a la propaganda de los partidos políticos el tema de los derechos polpiti-coelectorales de las personas con discapacidad se destacó por su escasez y poco compromiso; en sus discursos de los partidos políticos y sus candidatos le dieron escaso espacio a este tema o de plano los ignoraron, de los millones de <i>spots</i> que se transmitieron durante todo el periodo de campañas, muy pocos manejaban lenguaje incluyente.
Instituto de Investigación Sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	Tratándose de procesos electorales, la legislación aplicable y nuestras instituciones aún nos deben una supervisión y exigencia mayor a los partidos políticos, en dos sentidos: 1. Financiero: con la imposición de multas significativas ante eventuales desvíos de fondos, enriquecimientos ilícitos y rebases en el tope de gastos de campaña. 2. Participativo: asegurando la posibilidad de que los ciudadanos tengan derecho a candidaturas mediante el establecimiento de estructuras democráticas en los partidos políticos. Esto sobre la premisa de que los partidos políticos, ante todo, son entidades de interés público financiadas por el erario público. Para el desarrollo de la democracia mexicana es indispensable que los ciudadanos conozcamos a detalle los procesos internos de cada partido para la selección de sus candidatos en los niveles municipales, estatales y federales. Esto se podría hacer a través de una invitación abierta, no obligatoria, a que los partidos políticos publiquen de forma sencilla sus procedimientos para la elección de candidatos y, a su vez, los planes de selección y sus resultados. Esto mejoraría la rendición de cuentas de los partidos a los ciudadanos, y empujaría a los partidos a llevar a cabo mejores procesos para la selección de candidatos.

Tema: Partidos políticos (continúa)	
Misión de Visitantes Extranjeros IECM	En el tema del financiamiento de los partidos políticos, se recomienda continuar trabajando en la fiscalización de fondos privados y optimar los controles al financiamiento público (como un mayor grado de bancarización).
Instituto de Investigación y Estudios de Cultura de Derechos Humanos (Culturadh)	<p>A su vez, nos preocupa que los encargados de combatir y decidir sobre estos hechos repudiables tengan una miopía jurídica sospechosa y alarmante, al punto de expresarse que estas maniobras no corresponden a la figura de compra o coacción del voto, sino que se encuadran dentro de las plataformas o propuestas de campaña de los candidatos.</p> <p>Ante esta falta de criterio jurídico, lo único que se logra es fomentar distintas configuraciones de clientelismo político.</p> <p>Es importante entender que cuando pudiera existir una colisión de derechos, debemos siempre defender aquellos que beneficien a los sectores más vulnerables.</p>
Tema: Capacitación	
Los Dos Méxicos, A.C.	Los funcionarios de casilla, en muchos de los casos, no seguían el protocolo de atención a personas con discapacidad pues no les daban trato preferencial, no los auxiliaban si requerían apoyo, no sabían cómo manejar el material electoral para votantes con discapacidad.
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	Continuar con el esquema de capacitación de la observación electoral, generando incluso seminarios permanentes que ayuden hacia una profesionalización del ejercicio.
Eco-ciudadanía del Futuro. A. C.	Los materiales electorales no fueron visibles en todas las casillas y será necesario que se les den a conocer con más detenimiento a los funcionarios de mesas y a los CAE; los funcionarios no conocían el material y algunos no lo sacaron de las cajas, en parte por la cantidad de electores que llegó desde temprano. En algunas las casillas especiales, supimos que estos materiales no se pusieron por la avalancha de electores que llegaban; por eso, se sugiere que se coloquen antes.
José Luis Contreras Flores	<p>Durante la capacitación se destacó la importancia del llenado correcto de las actas de escrutinio y cómputo, debido a que en éstas se registran los resultados de la votación. Además, los errores en el llenado de actas pueden propiciar la posible anulación de casillas por parte de las autoridades jurisdiccionales, lo que representaría una debilidad de la capacitación electoral. Asimismo, se observó que en la realización de simulacros de la jornada electoral, fue evidente que la capacitación se centró en la elección federal, dejando al margen lo relativo a la elección local, lo cual se vio reflejado al momento de que sólo se les hacía entrega del manual respectivo de la elección de la Ciudad de México a los ciudadanos que fungirían como funcionarios de casilla, sin proporcionarles mayor información, ni considerar que al tratarse de casilla única, era importante que tuvieran claro el funcionamiento y la integración de la misma.</p> <p>Las diversas formas que hubo para interpretar un voto válido causaron confusión y discusiones durante el conteo de las boletas en la mayoría de las casillas observadas por el grupo. Otro problema que se presentó fue que los funcionarios de casilla, al momento de integrar los paquetes electorales, hubo inconsistencias como intercambio de actas de la jornada electoral, de escrutinio y cómputo, boletas electorales, votos y expedientes de casilla de una elección federal a una local y viceversa, no obstante la aprobación del protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales entre el INE y el IECM.</p>

Tema: Capacitación (continúa)	
Susana Pablo Rubio	Funcionarios de casilla mal capacitados, que desconocían sus funciones y elementos del procedimiento (propietarios y suplentes). Capacitadores electorales mal capacitados, muchos desconocían elementos del proceso electoral. Errores en la entrega de las boletas electorales: Los presidentes entregaban a los ciudadanos las mismas con todo y folios. Insuficiente atención a toda la sección con un solo capacitador. Errores en el llenado de las actas por parte de los ciudadanos. Mucha papelería desperdiciada.
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C. (Ancifem)	<p>Si bien los materiales que se le proporcionaron a observadores electorales fueron mejorados, el enfoque de los contenidos se orienta a las personas que fungirán como funcionarias de casilla. La estructura y extensión del curso no responde a las necesidades de la observación electoral, si se pretende que ésta aporte ideas de mejora al proceso electoral.</p> <p>En lo que hace a la capacitación de CAE, de lo observado concluimos que son procesos mal planificados, que no cuentan con las condiciones de infraestructura instalada y humana para la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que su labor exige. El curso de capacitación es deficiente en cuanto a la duración, la forma de impartición y los apoyos didácticos.</p>
Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce)	<p>Observación y acompañamiento a las autoridades electorales en sus estrategias de sensibilización y capacitación, contenidas en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica del INE, y si éstas tienen enfoque incluyente.</p> <p>En el proceso actual observamos un desconocimiento sobre la importancia del observador electoral ciudadano y sus funciones por parte de la ciudadanía, de algunos funcionarios de casilla, CAE y SE, lo que nos lleva a concluir que la capacitación en la materia no es suficiente y que se continúa desestimando la necesidad de dar mayor tiempo y detalle a la capacitación de los ciudadanos interesados en el tema de la observación, sus alcances, cómo surgió y cuáles son las funciones y manejo de los observadores.</p>
Misión de visitantes extranjeros IECM	Se pudo apreciar facilidades para discapacitados y la preocupación por incluir a colectivos desfavorecidos. Sin embargo, notamos que para el caso de las personas transgénero los miembros de casilla no sabían muy bien cómo proceder.
Instituto de Investigación y Estudios de Cultura de Derechos Humanos (Culturadh)	Una vez más queda en evidencia que un cuerpo normativo robusto no es suficiente para garantizar la inclusión de todas las personas, sino que es necesario realizar un riguroso seguimiento a su establecimiento. En este caso puntual, debía monitorearse y evaluarse la capacitación de las personas que fungieron como funcionariado de casillas, ya que serían –más allá de las autoridades– quienes realmente aplicarían o no el protocolo. Puntualmente, en algunos casos observamos que los adultos mayores con alguna discapacidad no eran integralmente asistidos y tenían mucha confusión con la gran cantidad de boletas electorales.
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	En términos generales, las células reportaron el cierre de la votación en casillas hacia las 18:10, sin que se presentaran incidentes de consideración. Sin embargo, en la etapa de escrutinio y cómputo si se reportaron incidentes relacionados con: falta de conocimiento de los FMDC y algunos CAE, particularmente en cuanto al lugar de precedencia para el escrutinio y cómputo de las distintas elecciones; confusión sobre el cómputo simultáneo de las boletas; entre otros.

Tema: Mesa directiva de casilla	
Los Dos Méxicos, A.C.	<p>En un número importante significativo de casillas no se colocaron señalizaciones relacionadas con la discapacidad, algunos de los funcionarios las colocaban hasta que nuestros observadores les preguntaban sobre dicho cartel. Todas las casillas tenían <i>kit</i> de material electoral especial para personas con discapacidad, pero en algunos casos los funcionarios desconocían su existencia o no lo sabían usar adecuadamente.</p> <p>Fracasó el ejercicio de llevar en un formato del registro de personas con discapacidad que acudieron a votar, muchos funcionarios ni siquiera sabía de tal censo y quienes lo sabían no registraban a los votantes con discapacidad ante las múltiples tareas que debían cumplir y la afluencia masiva de votantes.</p> <p>Por primera vez se crea el protocolo para incentivar la participación de personas con discapacidad como funcionarios de casilla, pero durante nuestro recorrido de observación no detectamos tal participación, aunque el INE anunció que había reclutado a 1 356 personas con discapacidad para estar al frente de las casillas, no especificó si eran titulares o suplentes.</p>
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	Aunque sabemos que es competencia del INE, pedimos atentamente sea el interlocutor para solicitar se modifique el esquema de la casilla única, ya que resultó inhumano, engorroso y lento, generando malestar en algún sector de la población y posiblemente desalentando en un futuro la participación ciudadana para ser miembro de una mesa de recepción del voto.
Tema: Mesa directiva de casilla	
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	El INE debería analizar a fondo la forma en la cual se selecciona a los ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla, ya que algunas razones por las que los ciudadanos no aceptan fungir como tal, es porque cada proceso electoral (al menos en dos procesos anteriores) les ha tocado participar en dicha función, lo cual genera en ellos dudas si realmente se lleva a cabo una insaculación para su selección.
Ethos Interacción Ciudadana Global, A.C.	El proceso de capacitación a SE y CAE generó cierta incomodidad al considerar que la duración de las jornadas fue excesiva. Asimismo, según la perspectiva de quienes se capacitaron, la información que tuvieron que asimilar fue densa al tratarse de elecciones federales y locales y demasiado teórica.
Misión de visitantes extranjeros IECM	<p>El tema de la instalación y funcionamiento de casillas especiales requiere un esfuerzo adicional en lo que tiene que ver con la capacitación para evitar los problemas que se produjeron. Lo mismo sucede con las personas transgénero: algunos miembros de casilla no saben muy bien cómo proceder en estos casos.</p> <p>Señalamos que algunas casillas no tenían la infraestructura adecuada: se instalaron en tiendas de lona o lugares muy pequeños. Podría pensarse en la utilización de escuelas y universidades públicas como una cuestión obligatoria.</p>
Tema: Vinculación	
Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo (Cipe)	Las autoridades electorales en la Ciudad de México deben sensibilizar a la ciudadanía respecto a los derechos políticos de las mujeres visibilizando la importancia de su participación política y en la toma de decisiones según esquemas libres de estereotipos de género.
Misión de visitantes extranjeros IECM	Continuar trabajando en la generación de cultura democrática, confianza ciudadana y lucha contra la corrupción. Consideramos que ése es el camino para ir resolviendo muchos de los inconvenientes que tiene México en los temas que se vinculan directa e indirectamente a sus procesos electorales.

Tema: Participación ciudadana	
Misión de visitantes extranjeros IECM	Si bien se resaltan los mecanismos de control para evitar suplantaciones (huella, registro, sello de la cédula), habría que trabajar más sobre la confianza ciudadana que vaya haciendo innecesaria la aplicación de este tipo de controles.
Tema: Casilla única	
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	<p>Los espacios físicos para la instalación de la casilla única en elecciones concurrentes deben ser lo suficientemente amplios para albergar al funcionariado, los representantes de partido y de candidaturas independientes, observadores electorales y favorecer el flujo de votantes, además de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, sin embargo, no en todos los casos se cumple.</p> <p>Se requiere un análisis profundo sobre la pertinencia de la instalación de casillas especiales y, en todo caso, tomar las medidas necesarias para evitar que estas colapsen como sucedió en prácticamente todas las casillas especiales instaladas en la Ciudad de México durante la jornada del 1 de julio.</p> <p>Conformar un comité de expertos en la materia que realicen un análisis cualitativo y cuantitativo sobre la viabilidad de las casillas especiales.</p>
Tlachtli Vertice Hidalguense, A.C.	Casilla Especial dentro del Hospital General Dr. Manuel Gea González. Esta casilla especial formaba parte del programa piloto establecido por el INE, que consistía en instalar casillas itinerantes para que las personas hospitalizadas, sus familiares y el personal médico residente tuvieran la oportunidad de votar. Sin embargo, en este caso el programa no tuvo el éxito esperado, ya que al publicarse en la página oficial del INE la ubicación de esta casilla especial, sin que se advirtiera que no estaría abierta para el público en general, cientos de personas acudieron para exigir que se les permitiera ejercer su derecho, formando fila afuera de las instalaciones del nosocomio.

Hallazgos identificados en los informes del Proceso electoral concurrente 2017-2018	
Propuestas	
Organización o persona responsable del hallazgo	Hallazgo
Tema: Organización	
José Luis Contreras Flores	Sería pertinente homologar los tiempos en ambos institutos para llevar a cabo la sesión permanente de escrutinio y cómputo, pues el IECM es el único en el país que inicia esta etapa del proceso electoral al momento en que llega el primer paquete electoral y hasta su conclusión; en tanto que el Instituto Nacional Electoral y en el resto de las entidades federativas lo llevan a cabo al miércoles siguiente.
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	Se propone que se forje un criterio minucioso en cuanto a la forma de seleccionar a los SE y CAE (su edad, experiencia en materia electoral, grado de estudios, disponibilidad de horario, entre otros) o inclusive considerar si deben seguir existiendo o debe ser reemplazados por alguna otra figura, o debería efectuarse ciertas actualizaciones.
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C. (Ancifem)	Se tiene que revisar el funcionamiento de las casillas especiales, pues de nueva cuenta se observaron diferentes problemas en su funcionamiento.
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Considerar la inclusión de un escrutador más en la integración de la mesa directiva de casilla única, con el fin de agilizar el proceso.

Tema: Organización (continúa)	
Misión de Visitantes Extranjeros IECM	<p>En lo que respecta al voto de los mexicanos residentes en el exterior, se recomienda reformar su proceso. Podrían contemplar experiencias de otros países en donde se instalan casillas en los respectivos consulados y las personas acuden a sufragar.</p> <p>En el tema de la seguridad del proceso y el C5, ver la posibilidad de establecer un funcionamiento similar en otras zonas del país y continuar laborando en el tema de la prevención.</p>
Transparencia Electoral	Prever la impresión de boletas electorales con las lenguas y dialectos de los grupos étnicos reconocidos en sus territorios de votación.
Tema: Accesibilidad	
Los Dos Méxicos, A.C.	Trabajar en la accesibilidad integral de todas las juntas distritales y oficinas del IECM.
Tema: Derechos humanos	
Los Dos Méxicos, A.C.	Conformación de un grupo de trabajo con personal del INE IECM y el IECM, responsables de las áreas de atención a grupos vulnerables y derechos humanos para integrar un programa de trabajo integral de promoción y garantía de los derechos políticos electorales de las personas con discapacidad de la Ciudad de México.
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	Solicitamos a las autoridades electorales que puedan poner más interés y no dejen de lado el respeto a los derechos humanos, aunque pueda parecer sin importancia para un proceso electoral el hecho de que en una casilla exista el acceso a un sanitario, acceso a la luz necesaria para llevar a cabo las tareas requeridas, un lugar donde los electores se puedan cubrir del sol (cuando están haciendo fila para votar), el suficiente mobiliario para realizar las actividades encomendadas, accesibilidad, entre otros factores.
Instituto de Investigación y Estudios de Cultura de Derechos Humanos (Culturadh)	<p>Creemos necesario que para las próximas elecciones se generen los mecanismos para incorporar un porcentaje mayor de personas con discapacidad en las casillas, para lograr unas elecciones verdaderamente inclusivas y emitir un mensaje contundente a la ciudadanía de que debemos respetar las diferencias e incluir en igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.</p> <p>Pudimos constatar que ni el INE ni los institutos electorales de las entidades federativas consideraron oportuno incorporar información en otro idioma además del español, lo cual representa una clara violación al derecho humano a estar informado y limita abiertamente la participación de dichas personas.</p> <p>En este sentido, consideramos imperativo para el logro de unas elecciones incluyentes, que se produzca información electoral en las lenguas indígenas, a fin de garantizar que los pueblos indígenas participen activamente y ejerzan sus derechos políticos.</p>
Tema: Observación	
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	<p>Blindar la figura del observador electoral, ya que durante la jornada electoral identificamos operadores de partidos políticos acreditados como observadores electorales.</p> <p>Establecer un seminario permanente para la profesionalización de la observación electoral. Generar una mesa de retroalimentación con el resto de las organizaciones de la red de observación electoral.</p>
José Luis Contreras Flores	<p>Se sugiere dar cabal cumplimiento a los mecanismos que instrumentaron tanto el INE como el IECM para incentivar la participación de los observadores electorales, particularmente durante las sesiones de escrutinio y cómputo.</p> <p>Existe coincidencia sobre la necesidad de fortalecer las acciones de observación electoral, para convertirse en un mecanismo efectivo de rendición de cuentas, luego de que el pasado 1 de julio algunos funcionarios electorales limitaron e incluso obstaculizaron la plena participación de los observadores. Se recomienda que tanto el INE como el IECM subrayen la contribución de la observación electoral en sus cursos de capacitación, para que su personal y la ciudadanía conozca de su existencia.</p>

Tema: Observación (continúa)	
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	<p>Consideramos que la observación electoral domestica efectivamente debe enfocarse en trabajar sobre temáticas concretas, combinando el análisis de gabinete con la observación directa durante todo el proceso electoral y, en el caso de las OSC, generar estrategias conjuntas y metodologías que les permitan alcanzar una mayor incidencia.</p> <p>En el caso del IECM, potenciar el trabajo de la observación electoral local y, particularmente, de la Red de Observación, generando su interacción con organizaciones civiles, instituciones académicas y autoridades electorales de otras entidades e, incluso, de otros países, como ha sido el caso de los tres cursos de capacitación a la observación electoral subnacional organizados hasta ahora.</p>
Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce)	Realizar, fuera de procesos electorales y a través de sus filiales en la república mexicana, en Estados Unidos y en Canadá, estrategias de acercamiento con personas con discapacidad que no necesariamente estén involucradas en organizaciones civiles que atienden sus demandas, con el fin de identificar la calidad y cantidad de información que reciben sobre los procesos electorales en desarrollo, y las estrategias dirigidas y pensadas para ellas en la materia.
Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce) (continúa)	<ol style="list-style-type: none"> 1. La dignificación y la difusión de la figura de observadores electorales ciudadanos como mecanismo de participación ciudadana no partidista. 2. Las modificaciones a la ley en materia de observación electoral, limitando de ésta a los partidos políticos. 3. La inclusión de organizaciones de la sociedad civil para capacitar a las propias autoridades electorales en materia de observación en campo y no sólo en la teoría.
Instituto de Investigación y Estudios de Cultura de Derechos Humanos (Culturadh)	Es necesario reformular tanto la figura de la visita extranjera como la propia observación electoral en México. Consideramos indispensable contar con una mirada integral, propositiva y renovada para lograr que las mismas contribuyan a una amplia observación del proceso y a la incorporación de nuevas formas de participación tendientes a la construcción de una ciudadanía crítica.
Tema: Difusión	
Los Dos Méxicos, A.C.	<p>Dar un giro a las estrategias de difusión y comunicación social del IECM en materia de promoción de la participación de los ciudadanos con discapacidad en la que se incluyan campañas focalizadas en redes sociales dirigidas a sectores con discapacidad: jóvenes, mujeres; personas de la tercera edad, con discapacidad visual, auditiva, intelectual, etcétera.</p> <p>Aprovechar las nuevas tecnologías y formas de intercomunicación de las nuevas generaciones para llegar a más población con discapacidad y mantenerla informada sobre los procesos y ejercicios democráticos de la Ciudad de México y sus comunidades.</p>
Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	También consideramos importante que los materiales electorales se promuevan durante el proceso electoral como <i>spots</i> , se dejen materiales impresos en escuelas y lugares de acceso comunitario como mercados, paradas de camiones, pues es ahí donde nuestra población se puede enterar con más facilidad.
Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A. C.	Promoción del Voto Chilango y la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2020 y 2021. En materia de registro deben fortalecerse las campañas de información y comunicación cívica. Su objetivo debe centrarse en garantizar que la ciudadanía tenga información completa y comprensible sobre activación y notificar su intención de votar.
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	Es de suma importancia que la figura del observador electoral siga existiendo, pero sobre todo, es importante que la ciudadanía conozca esta figura electoral para que mediante ella puedan formar parte de los procesos electorales, por lo tanto es importante que el INE así como el IECM lleven a cabo actividades de difusión en cuanto a este tema.

Tema: Difusión (continúa)	
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C. (Ancifem)	Es necesario revisar y mejorar la forma en la que la autoridad se comunica, con la ciudadanía.
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	El INE y en este caso el IECM deben reforzar las estrategias de cultura cívica y las campañas de difusión, principalmente en redes sociales, que transmitan a la ciudadanía conceptos o contenidos concretos sobre aspectos relevantes relacionados con el derecho a votar y las modalidades disponibles.
Instituto de Investigación Sobre Democracia y Participación Ciudadana, A.C. (Idec)	<p>La propuesta para el IECM está en una renovación de su página web. Hoy en día es tan importante contar con una como el que ésta sea atractiva, fácil de navegar y funcional. La página web del IECM dificulta mucho el consumo de información relevante por la cantidad de mensajes simultáneos y la navegación al tener tal cantidad de opciones. Se recomienda reducir al máximo el texto y las opciones de botones para la navegación.</p> <p>Pero, sobre todo, es indispensable que exista una sección de fácil acceso para la revisión y descarga de los resultados electorales locales de proceso anteriores, así como estadísticas de participación ciudadana. Lo mismo para presentar información estadística sobre consultas de presupuesto participativo, elección de comités ciudadanos y demás actividades que realice el IECM en conjunto con la ciudadanía.</p>
Tema: Partidos políticos	
Los Dos México, A.C.	Trabajar con los distintos partidos políticos a fin de que se comprometan a cumplir con los acuerdos para destinar una cuota de sus candidaturas para personas con discapacidad.
Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce)	<p>Analizar las leyes y procedimientos para evitar la violación al Estado laico que pudieran provenir de los cultos mismos y de sus instituciones, y la conveniencia en ese sentido de la participación de las iglesias en elecciones. Establecer mecanismos para revisar la injerencia religiosa de los candidatos a un puesto de elección popular en materia electoral, bajo el principio de inclusión.</p> <p>Plantear una mesa (conversatorio) con expertos en el tema religioso, democracia e iglesias, y con organizaciones interesadas en el mismo, con el fin de hacer propuestas concretas para que los partidos no violen la laicidad del Estado, y que la inclusión de todas las personas sin distinción de culto permee en procesos electorales y en la toma de decisiones en la vida pública de México.</p>
Tema: Capacitación	
José Luis Contreras Flores	<p>La utilización de tecnologías orientadas a identificar el intercambio de determinada documentación entre los paquetes electorales federales y locales, logró su objetivo pero resultó insuficiente al existir deficiencias en la capacitación impartida a los funcionarios de casilla, pues este recurso era aplicable a la documentación del IECM, pero el INE carece de este sistema. Sería conveniente fortalecer la capacitación pues ello evitaría este tipo de errores y permitiría obtener un mayor provecho en su utilización.</p> <p>Se propone permitir la interacción de los CAE locales con los funcionarios de las mesas de casilla, para reforzar lo relativo a la elección local tratándose de elecciones concurrentes.</p>
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	Los CAE en sus recorridos en la búsqueda de los ciudadanos insaculados, y en la capacitación a los mismos, pudiendo notar que solo en casos mínimos se presentaba al observador electoral con el ciudadano, lo cual denota la poca importancia que a esta figura electoral se le da.
Asociación de Especialistas en Derechos Humanos y Protección al Voto (FES Aragón)	También derivado de nuestra observación algunos ciudadanos que votaron no estaban seguros del lugar en donde depositar su voto, por lo que proponemos más campañas que incluyan simulacros de votación para que el día de las elecciones la votación de los ciudadanos sea más ágil.

Tema: Capacitación (continúa)	
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C. (Ancifem)	<p>Revisar el modelo de capacitación electoral con el fin de adecuarlo e incorporar los elementos que sean necesarios (metodología, materiales, técnicas, entre otros), para asegurar la adecuada apropiación de conocimientos, mejorar las actitudes en quienes participan; desarrollar habilidades para el mejor desarrollo de las actividades de cada persona en el proceso. Tal vez se pueda explorar otras metodologías de enseñanza y aprendizaje más prácticas y menos teóricas.</p> <p>Urge desarrollar habilidades instruccionales en el personal electoral que tiene esa responsabilidad.</p> <p>Poner en marcha grupos de enfoque para revisar los materiales de apoyo en materia electoral.</p> <p>Se puede aprovechar la enorme cantidad de material, como vídeos, fotografías, testimonios, reportes, estudio de casos, para hacerlo más atractivo e interactivo.</p> <p>Es necesario cambiar el modelo de capacitación y proceso de acreditación para la observación electoral, ya no responde a la realidad de los procesos electorales y de las expectativas de la ciudadanía.</p>
Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce)	<ol style="list-style-type: none"> 1. La capacitación eficiente, suficiente y efectiva para observadores y funcionarios de casilla. 2. El respeto y dignificación de los derechos político electorales de las personas con discapacidad en materia de accesibilidad, de capacitación sobre uso y visibilidad de carteles y materiales electorales especiales a funcionarios de casilla, difusión y publicidad amplia y suficiente en medios para conocimiento de este sector electoral, y sensibilización de personal institucional sobre los mismos.
Instituto de Investigación y Estudios de Cultura de Derechos Humanos (Culturadh)	Es necesario abrir la educación cívica a una visión mucho más amplia de construcción de ciudadanía, es decir, hacer de estos ejercicios un campo abierto para trabajar todo el proceso electoral desde una lógica en la que se prepare a la ciudadanía con una visión integral de los derechos humanos, y cómo éstos impactan en su forma de vida y en sus elecciones políticas. Para ello, consideramos que la mejor opción es que sea el INE, el IECM y las comisiones de derechos humanos quienes aborden conjuntamente una política integral sobre la enseñanza de los derechos humanos, sus implicancias y el impacto que tienen en la vida democrática del país.
Transparencia Electoral	Mejorar la capacitación de los funcionarios de mesa y el personal electoral que está en las casillas de votación, efectuándola con mayor antelación a los comicios y con criterios uniformes.
Tema: Vinculación	
Los Dos México, A.C.	<p>Trabajar con los distintos partidos políticos a fin de que se comprometan a cumplir con los acuerdos para destinar una cuota de sus candidaturas para personas con discapacidad.</p> <p>Poner en marcha, junto con OSC especializadas, un programa de construcción de ciudadanía, dirigida a población con discapacidad y segmentada por grupos: jóvenes con discapacidad, mujeres con discapacidad, personas de la tercera edad con discapacidad, padres o tutores de personas con discapacidad, personas con discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual, visual, del habla, etcétera.</p> <p>Abrir espacios dentro del IECM para que entren a trabajar personas con discapacidad en distintos puestos y niveles.</p>
Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo. (Cipe)	Fortalecer los espacios de seguimiento a la participación de las mujeres políticas y crear en conjunto con la sociedad civil estrategias para el acompañamiento de casos.

Tema: Vinculación (continúa)	
Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.	Fortalecer la participación de las y los ciudadanos originarios de la Ciudad de México requiere actividades de fortalecimiento institucional, de vinculación y comunicación permanente, a través de una Unidad Técnica del Voto de los Residentes en el Extranjero. En el marco de las actividades a desarrollar la Unidad deberá en una primera fase enfocarse en al menos en tres grandes procesos y etapas: evaluación del proceso electoral 2017-2018; elaboración de los lineamientos para la elección de la fórmula de candidatos a diputadas o diputados migrantes y; mecanismos de promoción para la participación ciudadana residente en el extranjero.
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	La ciudadanía no cuenta con la educación cívica necesaria para ser partícipe de buena gana en los procesos electorales, por lo tanto, el INE como el IECM deben unir esfuerzos y buscar estrategias para incentivar a la ciudadanía a participar en los procesos electorales, hasta llegar al día en que la ciudadanía participe por su propia voluntad y sin la necesidad de recibir una gratificación o incentivo, sino por el hecho de saber que es un deber cívico, pero sobre todo porque son sabedores de que ejercer nuestros derechos civiles, políticos y electorales, forma parte de vivir y evidenciar nuestros derechos humanos .
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C. (Ancifem)	También es necesario mejorar la coordinación entre autoridades electorales locales y federales, se respeten los acuerdos de trabajo y las reglas para el mejor desarrollo del todo el proceso. Se requiere hacer un esfuerzo interinstitucional de la mano de las personas y organizaciones interesadas, para incrementar la capacidad de influencia de la ciudadanía en los procesos electorales y en general en la vida democrática del país.
Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (Moce)	El diálogo permanente entre autoridades electorales y ciudadanía para mejorar los sistemas de participación en procesos electorales locales y federales.
Misión de Visitantes Extranjeros IECM	Revisar y repensar cuáles son las funciones que deben asumir cada una de las instituciones vinculadas a la materia electoral que participan en el proceso, y mejorar los niveles de coordinación entre ellas. Para tales fines, el IECM está en condiciones de fortalecer sus funciones y empoderar a sus funcionarios para el ejercicio de las mismas, lo que incluso puede ayudar a generar un proceso de descentralización y desahogo con respecto a las tareas que realiza el INE.
Tema: Participación ciudadana	
Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.	Desarrollar, de conformidad con el Artículo 13 del <i>Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México</i> , actividades de consulta con de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero, así como de expertos en la materia para el desarrollo de los lineamientos para la elección de la fórmula de candidatos a diputadas o diputados migrantes. Establecer estrategias de promoción y difusión de los derechos políticos de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero para garantizar que la ciudadanía tenga información completa y comprensible sobre los procesos de credencialización, inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero, mecanismos de participación ciudadana, así como de participación en los procesos de elección de candidatos a diputadas o diputados migrantes.
Transparencia Electoral	Promover mecanismos de educación cívica para la ciudadanía a fin de fomentar la participación electoral.

Perspectiva ciudadana. Informes de la Red de Observación 2017-2018 se terminó de imprimir el 21 de noviembre de 2018 Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, 06280, Ciudad de México. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Fabián Augusto Torres Macías, supervisor de grupo "B". El tiraje fue de 1 000 ejemplares impresos en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina de 250 gramos. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.



Red de Observación